

Estudio

# Nuevos flujos migratorios en las Américas

*Migrantes cubanos, venezolanos y salvadoreños en Estados Unidos (2019–2024)  
Motivaciones, rutas migratorias y estrategias de integración social*



**2019**  
—  
**2024**

**Julio 2025**



*Autores:*

*Elaine Acosta González  
Jorge Duany  
Guillermo J. Grenier  
Carlos Andrés Saénz Riveros*

*Geógrafa encargada del mapeo:  
María Alejandra Lache*

*ISBN: 978-628-7714-34-2*



# TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Presentación</b>	<b>5</b>
<b>2. Metodología</b>	<b>8</b>
2.1 Tamaño y caracterización de la muestra de inmigrantes	8
2.2 Caracterización de la muestra de organizaciones y actores relevantes	12
2.3 Muestra y estrategia de análisis de medios masivos de comunicación y estudios secundarios de opinión pública consultados	14
2.4 Georreferenciación de rutas migratorias y riesgos	16
Mapeo de rutas	
Mapeo de riesgos de las rutas migratorias	
2.5 Estrategia de análisis de entrevistas	19
<b>3. Caracterización de las migraciones contemporáneas hacia Estados Unidos</b>	<b>22</b>
3.1 La migración latinoamericana hacia Estados Unidos	22
3.2 Los “nuevos” flujos migratorios de cubanos, venezolanos y salvadoreños en Estados Unidos: evolución y características seleccionadas (2019–2025)	25
3.3 Características demográficas de los recién llegados: 2019–2023	28
Distribución por edad y sexo según año de llegada	
Estado civil	
Nivel educativo alcanzado por año de llegada	
Situación laboral	
<b>4. La política migratoria en Estados Unidos y su impacto en la migración latinoamericana (2010–2025)</b>	<b>33</b>
4.1 Trump 1.0: el contexto de la política migratoria	34
4.1.1 Construyámolo y no vendrán: cierran la frontera	
4.1.2 Aumento de la financiación de la Patrulla Fronteriza y de ICE	
4.1.3 La prohibición de viajar	
4.1.4 El ataque a DACA y los programas de alivio migratorio	
4.1.5 Mantener alejadas a las masas: la regla de carga pública	
4.1.6 La política de “Tolerancia Cero”	
4.1.7 Cambios en la política de asilo	
4.1.8 Resultados generales de las políticas migratorias de Trump 1.0	
4.2 Políticas de inmigración de la administración Biden (2021–2025)	48
4.2.1 Restablecimiento y expansión de DACA	
4.2.2 Un intento fallido de reforma migratoria integral	
4.2.3 Un esfuerzo por abordar las causas profundas de la migración	
4.2.4 Cambios en la política de admisión de refugiados y asilo	
4.3 Políticas de inmigración de la administración Trump 2.0 (2025–presente)	53
4.4 Consideraciones finales sobre política migratoria	58
<b>5. El impacto de la inmigración en la opinión pública en Estados Unidos</b>	<b>59</b>
5.1 Univisión Noticias	63
5.2 The Wall Street Journal	64
5.3 Diario Las Américas	65
5.4 CNN en Español	66
5.5 The New York Times	67
5.6 Fox News	68
5.7 Consideraciones finales sobre la migración en los medios masivos de comunicación en Estados Unidos	69



# TABLA DE CONTENIDO

<b>6. Los proyectos migratorios y experiencias de integración social desde la perspectiva de las personas migrantes cubanas, venezolanas y salvadoreñas</b>	<b>72</b>
6.1 Lo político y las crisis entrelazadas como motivaciones del éxodo	74
6.1.1 Inseguridad económica y empobrecimiento: “con mi salario no podía mantener a mi familia”	
6.1.2 Lo familiar en la decisión de migrar: “pensé mucho en el futuro de mis hijos”	
6.2 La travesía migratoria: rutas y riesgos	81
6.2.1 “Por la selva del Darién nosotros íbamos con Dios”: rutas migratorias más largas, peligrosas y costosas	
6.2.2 “Pasan muchas cosas horribles”: riesgos y vulnerabilidades diferenciadas en las rutas migratorias	
6.3 Procesos de integración social más lentos y complejos	92
6.3.1 Dimensión jurídica: “el sistema está roto”	
6.3.2 Dimensión económica: inserción laboral más lenta y precarizada	
6.3.3 Dimensión social: asistencia, agencia y traumas	
6.4 Valoración de la experiencia migratoria	109
6.5 La postergada necesidad de una reforma migratoria integral: los reclamos de las organizaciones de la sociedad civil	112
<b>7. Conclusiones</b>	<b>117</b>
<b>8. Recomendaciones de política</b>	<b>123</b>
<b>9. Referencias</b>	<b>128</b>

## 7.

# PRESENTACIÓN

Durante el último quinquenio, los flujos poblacionales hacia Estados Unidos aumentaron a pesar del endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses. En 2023, la mayoría de los inmigrantes extranjeros provenían de América Latina y el Caribe (26.7 millones de personas) (Kramer y Passel, 2025). El número de “encuentros” con migrantes indocumentados en la frontera suroeste de Estados Unidos se disparó casi un 38 % en 2022, en comparación con 2021, y los sudamericanos (sobre todo venezolanos) figuraron por primera vez entre las cinco principales naciones. La cifra siguió incrementando un 4 % entre 2022 y 2023, hasta llegar a casi 2.5 millones de personas, un récord histórico (Gramlich y Scheller, 2021; U.S. Customs and Border Protection [CBP], 2025). En los últimos años, la migración irregular desde Centroamérica, Sudamérica y el Caribe ha sobrepasado a la migración desde México, tradicionalmente la principal fuente de migrantes a través de la frontera sur de Estados Unidos. Este desplazamiento ha ocurrido en momentos de mayores restricciones en la normativa migratoria estadounidense, lo que ha ocasionado una disminución de la migración circular y un asentamiento más permanente de los mexicanos en Estados Unidos.

Los movimientos poblacionales han crecido por diversas causas, agravadas por la pandemia del COVID-19 y sus secuelas económicas adversas. Según el *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*, los cambios sistémicos globales como las transformaciones geopolíticas, ambientales y tecnológicas se han intensificado en los últimos años, contribuyendo a la movilidad internacional (McAuliffe y Ocho, 2024). Otros factores incluyen cambios, reales y percibidos, de normativas; la exacerbación de la inseguridad alimentaria; la inestabilidad política y el impacto de regímenes autoritarios, así como la violencia en los países de origen. Asimismo, los mercados laborales de países receptores como Estados Unidos siguen demandando mano de obra barata en industrias como la agricultura, la construcción y la hotelería.



Este estudio es parte de una iniciativa colaborativa más amplia para examinar algunas de las tendencias más importantes de la movilidad humana reciente en las Américas, de las cuales aún se conoce muy poco, pero cuyos efectos están modificando considerablemente las representaciones sociales, las políticas de inmigración y las posibilidades de integración social en la región. La investigación, de dos años de duración, analizó las características y dinámicas de tres flujos migratorios recientes (cubanos, venezolanos y salvadoreños); las estrategias iniciales de integración social de los migrantes en cuatro países receptores (Estados Unidos, México, Colombia y Chile) y su impacto en la política local y la opinión pública.

Este informe presenta los resultados del estudio sobre Estados Unidos como contexto de recepción de nuevos flujos de migrantes latinoamericanos, enfocándose en los de origen cubano, venezolano y salvadoreño. El periodo estudiado comprendió los años 2019 a 2024, antes del segundo mandato presidencial de Donald Trump. Al final del documento se incluyen recomendaciones de política migratoria, incorporando los primeros ocho meses de la segunda administración Trump, desde enero hasta agosto de 2025, fecha en que comenzó la redacción del informe.

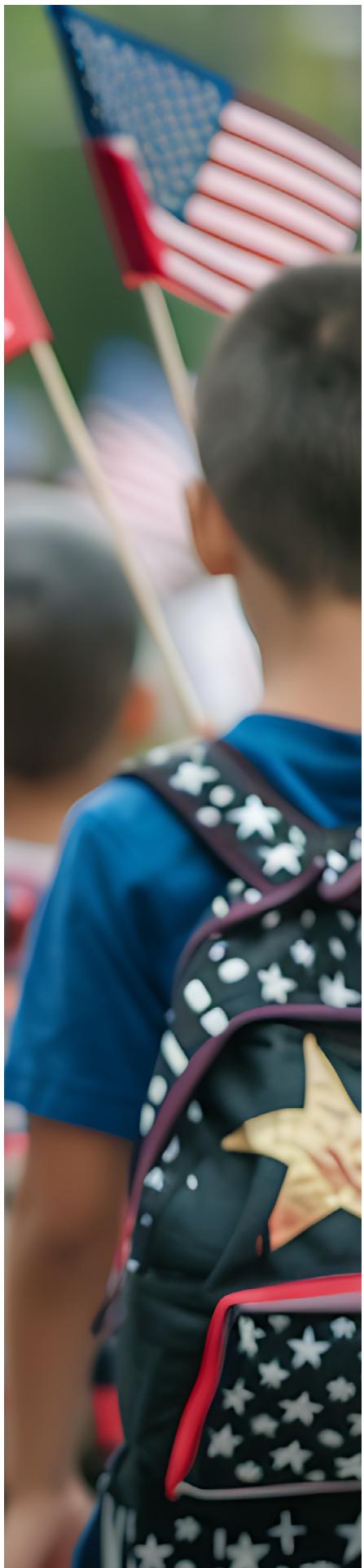
¿Por qué la elección de estos tres grupos de migrantes? Los venezolanos han desempeñado en los últimos años un papel protagónico en los grandes movimientos poblacionales en las Américas, impulsados por la compleja situación política y económica en su país de origen y las dificultades que van encontrando en los países de tránsito. Según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), para diciembre de 2024, había 7 891 241 refugiados y emigrantes venezolanos fuera de su país de origen, una gran mayoría de los cuales (6 702 332) residían en América Latina y el Caribe. Los venezolanos también constituyeron el principal grupo migratorio que cruzó clandestinamente el Tapón del Darién, la peligrosa selva entre Colombia y Panamá (el



63% eran venezolanos en 2023) (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2023).

Los cubanos han tenido una participación destacada en los movimientos migratorios hacia Estados Unidos desde el 2021 hasta la fecha. El éxodo cubano reciente ha sido calificado como histórico porque el volumen de cubanos desplazados durante el último quinquenio —más de un millón a Estados Unidos y otros países— ha superado a todas las oleadas migratorias previas, provocando un “vaciamiento demográfico” de la isla. Se estima que la población insular descendió de más de once millones de personas a poco más de ocho millones entre 2020 y 2024, debido mayormente a la emigración (Albizu-Campos, 2025; Efe, 2025a). El dramático éxodo, agudizado desde las protestas masivas del 11 de julio de 2021, es la consecuencia más visible de la profunda crisis estructural que atraviesa la sociedad cubana de los últimos años, expresada en un deterioro sustancial de las condiciones de vida de la población, conjugado con una mayor represión política.

Por otro lado, los salvadoreños siguen los patrones migratorios del Triángulo Norte de Centroamérica, generalmente irregulares y con bajo capital humano, cuyo principal destino es



Estados Unidos. El 19.2 % de la población total de El Salvador vivía en Estados Unidos en 2023, con un estimado de 1.5 millones de inmigrantes salvadoreños (Dasena y Batalova, 2025). El Salvador es uno de los países latinoamericanos con la mayor proporción de remesas (24 % en 2024) en su Producto Interno Bruto (Swissinfo, 2025). A las tradicionales causas relacionadas con la pobreza y la inseguridad ciudadana occasionada por las pandillas, se suman los crecientes temores derivados del giro autoritario del presidente Nayib Bukele desde el establecimiento de un régimen de excepción en marzo de 2022. Esta medida, como su nombre lo indica, debió ser temporal pero ya supera los tres años, con los consiguientes efectos en la restricción de libertades, especialmente de prensa y opinión.

Más allá de las cifras y la amplia cobertura de prensa sobre el tema, sabemos poco sobre las experiencias, subjetividades y estrategias de integración social de los inmigrantes cubanos, venezolanos y salvadoreños que arribaron a Estados Unidos entre 2019 y 2024. Incluso algunas de sus características demográficas siguen siendo indeterminadas. En particular, buscamos comprender cómo, por qué y en qué medida los inmigrantes de Cuba, Venezuela y El Salvador, con sus similitudes y diferencias, proceden de sociedades que experimentan crisis humanitarias, procesos políticos autoritarios y serias restricciones a las libertades. Por otro lado, desconocemos cómo los inmigrantes asumieron los riesgos del viaje, cómo lo financiaron, qué experiencias tuvieron al ingresar a Estados Unidos y qué desafíos enfrentaron en el proceso de reasentamiento. Responder a estas preguntas puede ayudarnos a contextualizar su integración en la sociedad estadounidense, así como su impacto en la cultura y política locales.

Atendiendo a estas necesidades, el informe abordará los siguientes temas:

- la caracterización sociodemográfica de la migración latinoamericana contemporánea hacia Estados Unidos y los rasgos específicos de los flujos migratorios seleccionados
- la política migratoria en Estados Unidos y su impacto en la migración latinoamericana (2016–2025)
- el impacto de la inmigración en la opinión pública en Estados Unidos
- las motivaciones que animaron los proyectos migratorios
- las rutas recorridas para llegar a destino y los riesgos asociados
- las experiencias de integración social desde la perspectiva de las personas migrantes en cuanto a regularización migratoria y acceso al empleo, la educación y la vivienda, entre otras.

## 2.

# METODOLOGÍA

El diseño de la investigación se basó en un estudio cualitativo comparativo, de dos años de duración (2023–2025), e involucró tres comunidades inmigrantes (cubanos, venezolanos y salvadoreños) arribadas a Estados Unidos entre 2019 y 2024. Como información primaria, se utilizaron tres técnicas fundamentales de recolección de información:

- **Entrevistas** semiestructuradas en profundidad, con una muestra representativa de los tres grupos inmigrantes en estudio y con representantes clave de la comunidad y actores sociales relevantes
- **Georreferenciación** de rutas y riesgos de la travesía migratoria
- **Revisión de noticias** relacionadas con la migración en los principales medios de comunicación (en inglés y español)

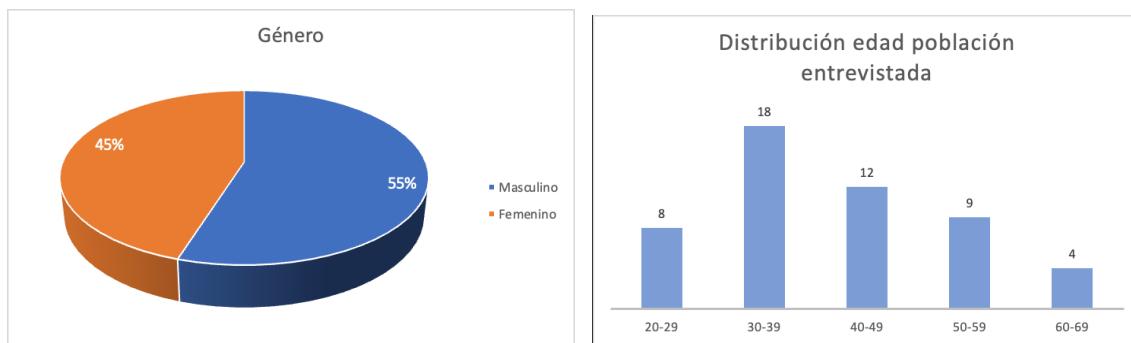
Adicionalmente, se recopiló información secundaria de las principales bases de datos en Estados Unidos sobre la entrada de inmigrantes y sus características socio-demográficas. A continuación, se describe la muestra consultada, las técnicas de recolección de datos utilizadas y las estrategias de análisis.

## 2.1 Tamaño y caracterización de la muestra de inmigrantes

La muestra en Estados Unidos estuvo compuesta por 51 inmigrantes, de los cuales veintiséis eran de origen cubano, diez de El Salvador y quince de Venezuela. En la selección de los participantes se procuró contar con la mayor diversidad posible en cuanto a variables socio-demográficas (género, edad, educación, estado civil, ingresos y ocupación), vías de llegada a Estados Unidos y estado de regularización migratoria.



Figuras 1 y 2. Distribución por sexo y edad de los entrevistados



Fuente: Elaboración propia

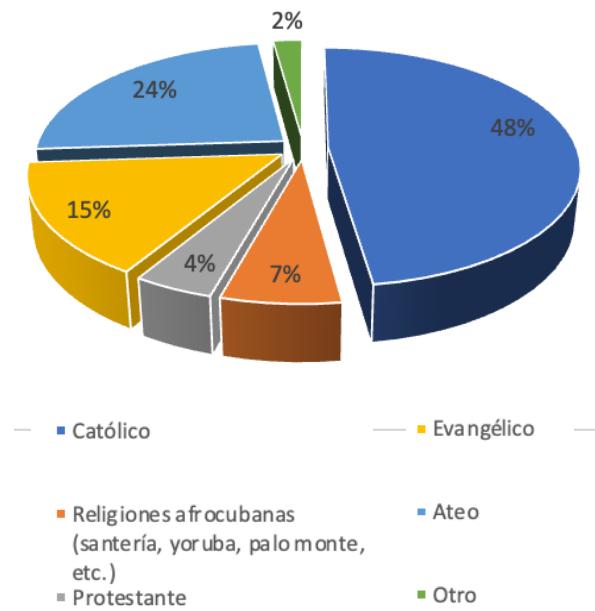
Los criterios de inclusión fueron: 1) ser migrantes adultos que llegaron entre 2019 y 2024 a Estados Unidos y 2) autoidentificarse como oriundos de Cuba, Venezuela y El Salvador, independientemente de su estatus migratorio y rutas o vías de llegada.

En cuanto a la composición por género, la mayoría (55 %) de los entrevistados fueron hombres (veintiocho), mientras que las veintitrés mujeres representaron el 45 % de la muestra (Figura 1). La distribución por edad se concentró en personas en edad laboral, primando aquellas entre los treinta y 39 años. Un 7.9 % de la muestra correspondió a personas mayores de sesenta años (Figura 2).

Preguntamos sobre la afinidad o autorreconocimiento religioso de los entrevistados (Figura 3), encontrando que la mayoría de ellos (59 %) indicaron tener una creencia religiosa, mientras que cerca de un cuarto manifestó ser ateo (24 %). Los católicos (48 %) y evangélicos (15 %) predominaron entre los que profesaban creencias religiosas. En términos raciales, el 70 % de las personas entrevistadas se autorreconocieron como blancos, el 8 % como mulatos y el 6 % como negros. No obstante, el 16 % manifestó ser de una raza diferente a las mencionadas anteriormente, entre las que emergieron categorías como “moreno/a”, “hispano/a”, “latino/a”, “indígena” y “maya”.

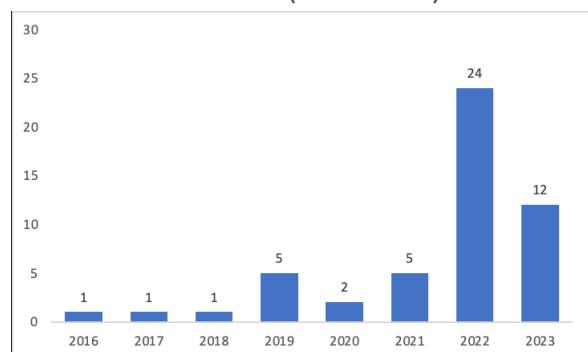
La mayoría (siete de cada diez) de los entrevistados ingresaron a Estados Unidos en la pospandemia, lo que coincide con los registros oficiales migratorios, especialmente cubanos y venezolanos, cuyos res-

Figura 3. Identificación religiosa



Fuente: Elaboración propia

Figura 4. Fechas de ingreso a Estados Unidos (2016–2023)

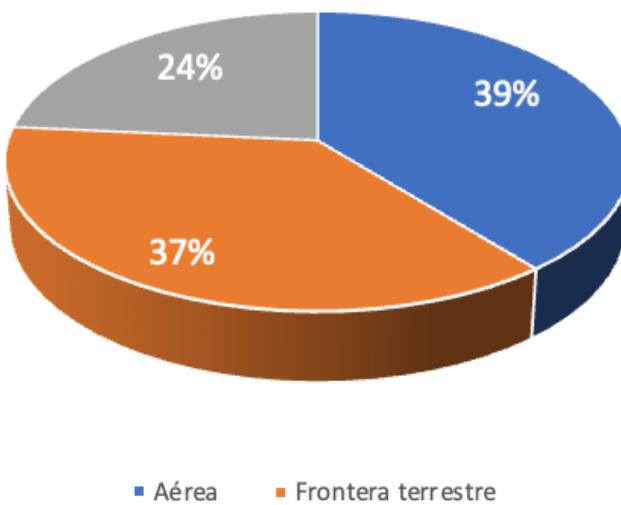


Fuente: Elaboración propia

pectivos países experimentaron un agravamiento de la crisis humanitaria durante dicho periodo (Figura 4). El año 2022 concentra el mayor número de entrevistados (47 %), seguido del 2023 (23 %). Estos años registran el pico de entradas en Estados Unidos de los tres grupos migratorios estudiados, según los registros oficiales.

También consultamos por las ciudades de procedencia de los entrevistados. En los tres grupos migratorios, el grueso proviene de la capital de su país natal. Entre los cubanos, el 42 % de los participantes residían en La Habana. En el caso de El Salvador, el 50 % provenía de San Salvador, mientras que el 40 % de los venezolanos residían en Caracas. En cuanto a vías de ingreso, el 39 % lo hizo por vía aérea (Figura 5), con diferencias considerables según el origen del inmigrante. Los venezolanos entrevistados lideraron esta vía, con un 67 % de ellos que ingresaron por un aeropuerto estadounidense. Por las fronteras terrestres, usando pasos habilitados, cruzaron el 37 % de los entrevistados, la mayoría de los cuales (54 %) procedían de Cuba. Un 19 % de la muestra entró al país por pasos fronterizos no habilitados, sin registrar su ingreso frente a algún funcionario de inmigración.

Figura 5. Vías de ingreso a Estados Unidos



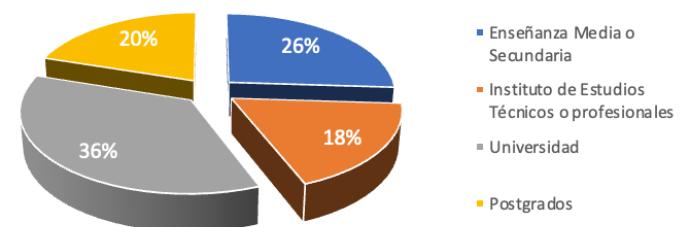
■ Aérea ■ Frontera terrestre

■ Paso fronterizo no habilitado

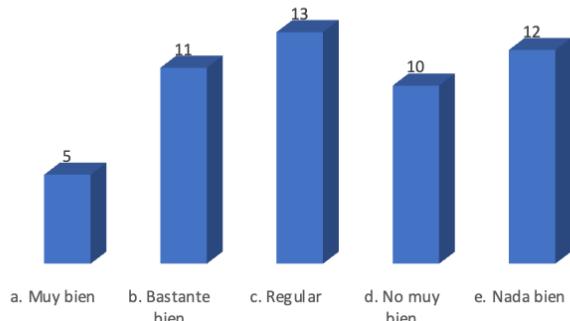
Fuente: Elaboración propia

Figuras 6 y 7. Nivel de estudios y conocimiento del idioma inglés

#### Estudios



#### Manejo del idioma inglés



Fuente: Elaboración propia

Además se consultó la documentación con la que los inmigrantes ingresaron al país, lo que permite reconocer características de los flujos migratorios mixtos, de gran interés para la presente investigación. El 43 % de los entrevistados entraron al país sin ningún visado, identificándose en el proceso de registro en los pasos fronterizos con documentos de su país de origen (Figura 5). El 25 % ingresó a Estados Unidos con algún visado en su pasaporte. En menor proporción, fueron entrevistados inmigrantes que arribaron con *parole* (permiso de residencia) humanitario (4 %), visa de trabajo (2 %) y visa de estudiante (2 %).

Durante el registro del ingreso a territorio estadounidense, para quienes entraron por pasos habilitados, el 43 % de las personas entrevistadas fueron liberadas con un *parole*, el 16 % recibió un formulario I220-A y el 2 % un formulario I220-B. Entre el 37 % que indicó haber sido procesado con otro tipo de documentación, fundamentalmente quienes llegaron por vía aérea con visa de turista, emergieron categorías

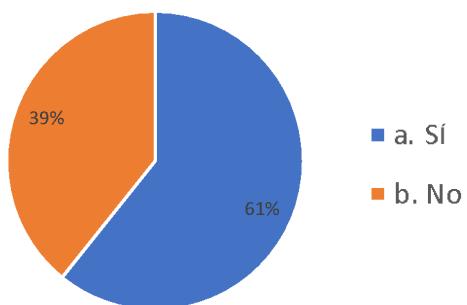
como Ley de Ajuste Cubano, Formulario I-94, Solicitud de visa de inversionista y Solicitud de asilo político.

El estado civil de las personas que participaron en la investigación fue principalmente casado (49 %); el 33 % estaba soltero, el 6 % divorciado y el 10% era conviviente. Entre las personas casadas, el 69 % de las parejas se habían reunificado en territorio estadounidense, mientras que un 25 % aún tenía a su pareja en el país de origen o esta radicaba en otro lugar (6 %). El 71 % indicó tener al menos un hijo. De ellos, el 56 % manifestó estar junto a sus hijos en Estados Unidos, mientras que un 34 % tenía a sus hijos en el país de origen. Solo un 5 % de los entrevistados emigró junto a sus hijo/as.

**Figura 8. Remesas y dependientes económicos**

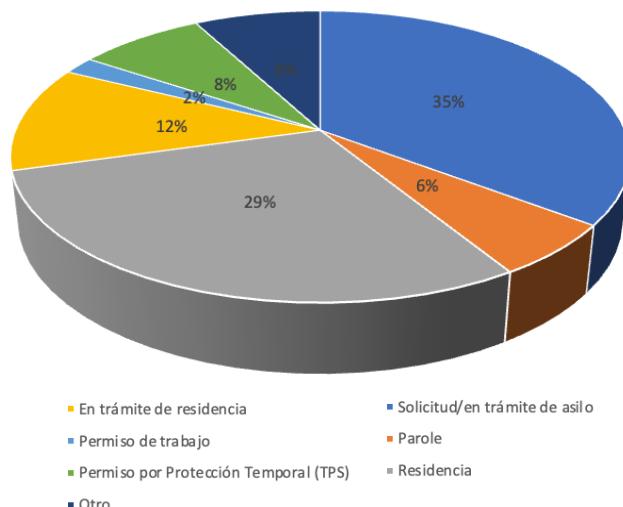


**Dependencia económica de familiares en país de origen**



Fuente: Elaboración propia

**Figura 9. Estatus migratorio actual**



Fuente: Elaboración propia

Las personas entrevistadas muestran un alto nivel de escolaridad, lo que coincide con el perfil de los inmigrantes arribados durante los años bajo estudio, especialmente aquellos de origen venezolano y cubano. Un 36 % completó estudios universitarios y obtuvo un título profesional, mientras que un 20 % obtuvo un posgrado. El 26 % terminó estudios de nivel medio o secundario y un 18 % cursó estudios técnicos profesionales (Figura 6).

Dada la importancia del conocimiento y manejo del idioma inglés para la integración social de los inmigrantes en Estados Unidos, se les preguntó a los entrevistados sobre sus competencias al respecto. El grueso (43 %) no podía comunicarse en el idioma inglés, a pesar del alto nivel educativo. Solo un tercio hablaba muy bien o bastante bien el idioma (Figura 7).

Respecto a la situación laboral y de ingresos en el país de origen, el 88 % de los entrevistados indicaron tener un empleo al momento de emigrar, con remuneraciones entre doce y cuarenta dólares mensuales (22 %), pasando por un 17 % que ganaba alrededor de cien dólares mensuales, mientras que solo un 10 % recibía un sueldo de cuatrocientos dólares mensuales. Un porcentaje menor declaró recibir ingresos más altos; un 8 % manifestó recibir ochocientos dólares mensuales y un 4 % de 8 000 dólares a 15 000 dólares mensuales. Solo un 22 % de la

muestra recibía remesas económicas regularmente antes de emigrar (Figura 8). Sin embargo, el 61 % manifestó que sus padres o familiares en primer grado de consanguinidad dependen económica- mente de ellos, por lo que envían remesas a su país de origen, ya sea en dinero o en otros insumos. La mayoría (59 %) declaró no tener propiedades en sus países de procedencia.

En cuanto a la situación migratoria de los entrevistados, alrededor de una tercera parte (35 %) se en- contraba en trámite de asilo (Figura 9). Entre ellos, muchos venezolanos contaban, en paralelo, con el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés). Le sigue en importancia el grupo con residencia (29 %), al que se suma un 12 % en proceso de tramitar la misma. Un porcentaje me- nor (6 %) contaba con *parole* y permiso de trabajo (2 %).

Tabla 1. Tamaño y distribución de muestra de líderes comunitarios y representantes de organizaciones de la sociedad civil

Tipos de organizaciones	Total
Organizaciones no gubernamentales de apoyo a inmigrantes	3
Organizaciones religiosas	3
Medios de comunicación	2
Empleadores	1
Sector legal	2
<b>Total</b>	<b>11</b>

Fuente: Elaboración propia

## 2.2 Caracterización de la muestra de organizaciones y actores relevantes

La muestra de organizaciones y actores relevantes totalizó once entrevistados (Tabla 1). Como crite- rios de selección se consideraron organizaciones no gubernamentales enfocadas en la asistencia y apoyo a personas inmigrantes, organizaciones religiosas, medios de comunicación y actores relevan- tes del ámbito laboral y legal.

En la selección de los entrevistados, buscamos representantes de organizaciones o líderes comuni- tarios que realizan trabajo de abogacía, promoción y defensa de los derechos de las personas inmi- grantes en Estados Unidos. Para ello, indagamos en organizaciones con presencia local y nacional. Exploramos también exponentes de medios de comunicación de interés para la comunidad inmi- grante entrevistada, así como actores relacionados con asesorías jurídicas y oportunidades labora- les. El detalle de la muestra aparece en la Tabla 2.

Tabla 2. Muestra de organizaciones y actores clave entrevistados

Ámbito de incidencia	Nombre de organización	Objetivos de la organización
Organizaciones no gubernamentales de apoyo a inmigrantes	Miramar Circle of Protection	Asistencia humanitaria a migrantes, información y orientación legal
	Plan País	Organización con sede en varios países del mundo, incluyendo Estados Unidos, que se ha convertido en la principal plataforma para conectar y empoderar a la acción a la diáspora venezolana con un enfoque en los jóvenes
	Women Working Together	Organización multicultural de mujeres trabajadoras, principalmente trabajadoras del hogar, que busca empoderar a otras mujeres a través de la educación
Organizaciones religiosas	American Friends Service Committee	Organización cuáquera que apoya a migrantes, refugiados y desplazados internos en cada etapa de su viaje. Ofrece servicios legales, capacitación, monitoreo de derechos humanos y ayuda humanitaria. Además, apoya la organización y defensa de derechos de los inmigrantes.
	Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina (OLIRE)	Programa de investigación, capacitación e incidencia política que tiene por misión promover la libertad religiosa en el continente
	Instituto Jesuita Pedro Arrupe	Institución católica que se ocupa de investigar, educar, informar y hacer acción social. Especialmente trabaja en la atención, orientación y asistencia a los inmigrantes.
Medios de comunicación	Telemundo 51 Noticias (en español)	Estación de televisión local de la cadena Telemundo, con cuarenta años de experiencia, que sirve al sur de Florida con noticias en español sobre Florida, Cuba, inmigración, entretenimiento y más
	Canal de YouTube de Mario J. Pentón ( <i>influencer</i> y periodista de Martí Noticias)	Canal de noticias en línea con casi un millón de suscriptores y especializada en temas migratorios, Cuba y exilio cubano en Estados Unidos

Sector laboral	Outreach & Monitoring Labor Mobility Liaison H2 Visa Program (para salvadoreños)	Programa de Movilidad Laboral del Consulado salvadoreño en Estados Unidos para empresas interesadas en contratar salvadoreños para trabajar en EE. UU. Ofrece información detallada sobre los procesos de reclutamiento y el cumplimiento de la legislación laboral estadounidense.
Sector legal (bufetes de abogados y organizaciones no gubernamentales de asesoría jurídica a inmigrantes)	Chaviano Law Firm	Bufete especializado en servicios de inmigración a la comunidad inmigrante en Estados Unidos / sur de Florida. Firma usualmente consultada en medios masivos de comunicación local.
	Catholic Legal Services	Organización no gubernamental vinculada a la Arquidiócesis de Miami. Ofrece servicios legales profesionales para la comunidad de refugiados e inmigrantes del sur de Florida. Los servicios se orientan a asistir a quienes carecen de los medios suficientes para obtener representación legal, independientemente de su fe u origen nacional.

Fuente: Elaboración propia

## 2.3 Muestra y estrategia de análisis de medios masivos de comunicación y estudios secundarios de opinión pública consultados

Con el objetivo de indagar en el impacto del tema migratorio en la opinión pública, incorporamos un análisis de medios, considerando los sitios de noticias más importantes de Estados Unidos, tanto en inglés como en español. A tales efectos, se recolectaron 156 noticias publicadas entre diciembre de 2023 y abril de 2024, de las cuales se analizaron y codificaron 117. La muestra consistió en seis medios: *The New York Times*, *Diario Las Américas*, *The Wall Street Journal*, *CNN en Español*, *Univisión Noticias* y *Fox News*. La Tabla 3 proporciona información sobre el total de noticias revisadas en cada medio<sup>1</sup>.

Para la búsqueda y selección de noticias en cada medio de comunicación seleccionado, se emplearon términos de búsqueda, considerando el idioma en que se publica la información. Los términos de búsqueda empleados fueron *refugiado/refugee*, *asilo/asylum*, *inmigrante/immigrant*, *migrante/migrant*, *extranjero ilegal/alien*, *entrada ilegal / illegal encounter*, *deportación/deportation* y *frontera/border*. Para el análisis de cada noticia se identificaron las siguientes variables: mención del tema

<sup>1</sup> Vale aclarar que el volumen de noticias revisadas en cada caso no necesariamente da cuenta de la cobertura total del tema migratorio en los medios escogidos. Antes bien, las muestras reflejan algunas dificultades metodológicas en el acceso a medios en línea, que restringen la cantidad de noticias que se pueden consultar gratuitamente o que solo se pueden acceder con suscripción. Otra limitación puede estar relacionada con la temporalidad seleccionada para la revisión y la relevancia mediática del tema durante dicho periodo.

Tabla 3. Medios de comunicación analizados

Medio	Idioma de publicación	Total de noticias revisadas
<i>The New York Times</i>	Inglés	33
<i>Diario Las Américas</i>	Español	12
<i>The Wall Street Journal</i>	Inglés	25
<i>CNN en Español</i>	Español	21
<i>Univisión Noticias</i>	Español	17
<i>Fox News</i>	Inglés	9
<b>Total</b>		<b>117</b>

Fuente: Elaboración propia

de la migración, enfoque de la noticia, mensaje principal, titular y variables de análisis. Para el análisis de la información, realizado a través del software MaxQDA, se generó un sistema de códigos, teniendo en cuenta la revisión de la bibliografía y los temas de mayor interés relacionados con la migración: seguridad, derechos humanos, política migratoria y frontera.

En la codificación de la información se obtuvieron 564 registros, dentro de cinco categorías generales: Darién, contexto, entidades de control, representación mediática de la migración y actitudes hacia la migración. Como parte de ellas, se generaron nueve subcategorías que tocan temas de institucionalidad, actores de derechos, abuso/crisis del sistema de protección social, seguridad ciudadana / alteración del orden público, ilegalidad, derechos humanos, migración negativa y migración positiva. A continuación, se explican con más detalles las categorías construidas.

**Darién:** se refiere a la importancia del paso fronterizo del Darién, entre Colombia y Panamá, en la travesía de los flujos migratorios recientes en la región. Los medios han cubierto los acontecimientos en este escenario por la peligrosidad de su geografía, así como la presencia del

crimen organizado en dicha ruta y los peligros que ello acarrea para los migrantes que por allí pasan. La cobertura periodística ha llamado la atención sobre diversas situaciones e historias de los migrantes que recorren la ruta y se ha hecho eco de denuncias frente a abusos de diferentes actores, que pueden implicar vulneraciones de derechos humanos.

**Contexto:** incluye la manera en que los medios caracterizan y describen las situaciones políticas, sociales y económicas que acompañan a los nuevos flujos migratorios en la región y Estados Unidos. Usualmente, las noticias señalan ciertas decisiones políticas que impactan los procesos migratorios, especialmente las referidas a las modificaciones de normativas, así como la importancia del tema en las campañas electorales, que fue altamente relevante en el periodo estudiado, coincidente con la contienda presidencial en Estados Unidos.

**Representación mediática de la migración:** considera las imágenes y relatos vinculados a la migración, ya sea de manera positiva o negativa. Esta categoría permite identificar los distintos relatos usados por los medios para representar a migrantes y al fenómeno migratorio.

Por ejemplo, es posible reconocer si un relato resalta elementos positivos de la migración (como la riqueza cultural o el aporte económico y social) o, por el contrario, la vincula con la criminalidad y el aumento de la delincuencia. Por otro lado, se explora si las noticias enmarcan a los migrantes como actores de derechos, como una “carga” para el sistema de seguridad social o como “ilegales”.

**Actitudes frente a la migración:** se exploran los discursos que pueden expresar, de manera implícita o explícita, diversas actitudes y posicionamientos respecto a la migración, desde actitudes negativas como la xenofobia, la discriminación o la criminalización de los migrantes o de ciertos grupos de ellos, hasta discursos que favorecen la comprensión, aceptación e integración real y simbólica de los migrantes en la sociedad receptora.



## 2.4 Georreferenciación de rutas migratorias y riesgos

Uno de los objetivos del estudio consistió en identificar y georreferenciar las rutas migratorias (terrestres, aéreas o marítimas) y los riesgos de las personas provenientes de Cuba, Venezuela y El Salvador en sus desplazamientos hacia Estados Unidos. A continuación, detallamos la estrategia metodológica utilizada para mapear las rutas migratorias y los riesgos.

### Mapeo de rutas

Para el registro y procesamiento de los datos, se construyó una base de datos por cada país de destino analizado (Estados Unidos, en nuestro caso), desagregada por grupo migratorio (cubanos, venezolanos y salvadoreños). Para el diseño de la base de datos se definieron los atributos identificados y caracterizados en la Tabla 4.

En el levantamiento y recopilación de información, se contabilizó un total de 87 rutas migratorias. No se eliminó ninguno de los registros proporcionados durante el proceso de sistematización. No obstante, algunas veces la información recolectada mediante los relatos de los entrevistados no es lo suficientemente exacta respecto al campo “ruta”, lo que limita la precisión en la representación de las rutas migratorias correspondientes a esos casos.

La visualización y análisis de los datos geoespaciales se llevaron a cabo utilizando herramientas especializadas en sistemas de información geográfica (SIG). Inicialmente, se procedió a organizar y trazar las rutas migratorias en ArcGIS PRO, utilizando la información detallada en el atributo “ruta”. Este procedimiento permitió representar de manera precisa cada trayecto migratorio, punto por punto, facilitando su análisis posterior.

Después, se realizó la visualización de las rutas migratorias en ArcGIS Online, utilizando la aplicación AppBuilder. Esta plataforma permitió crear un mapa interactivo de las rutas migratorias, con filtros aplicables por país de origen y destino (Figura 10). Esta herramienta facilita la exploración y comprensión de los patrones migratorios, permitiendo a los usuarios interactuar con los datos de manera dinámica. El resultado final puede visualizarse en el siguiente enlace digital: <https://experience.arcgis.com/experience/ea4fa74caa9e43e48edf4c268c86acd6>.

Tabla 4. Atributos seleccionados para el registro y recolección de datos de rutas migratorias

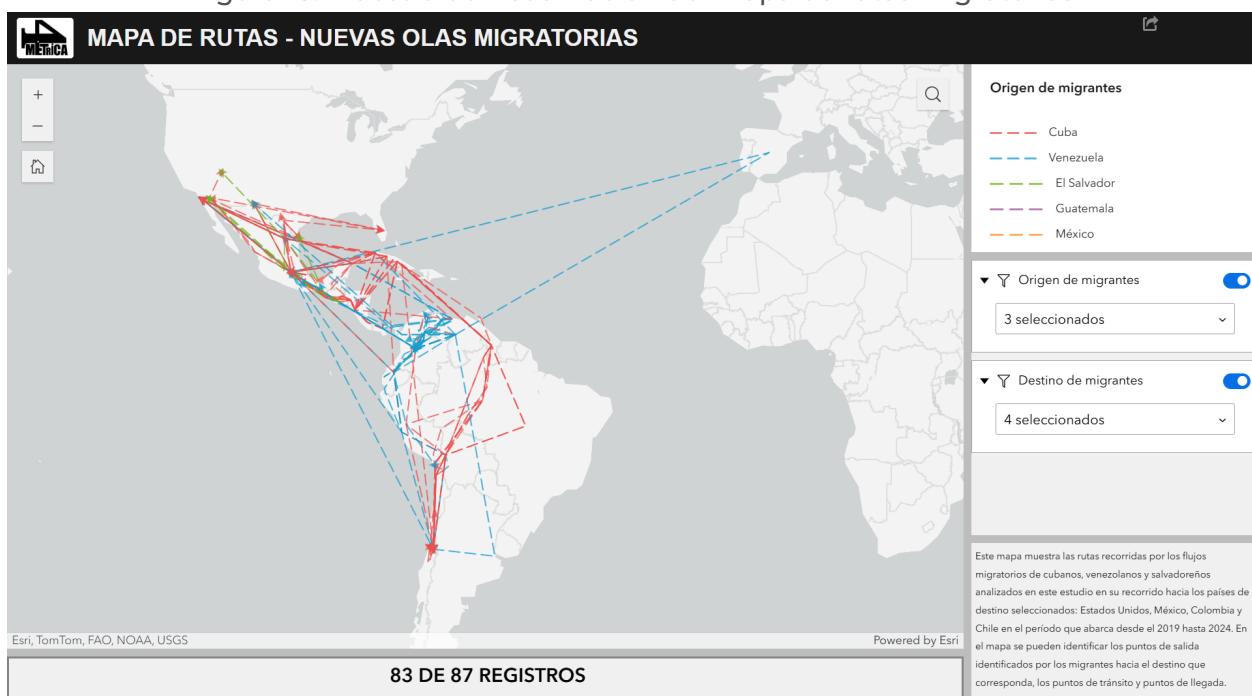
Atributo	Definición
FID	Identificador único asignado a cada caso (1–86)
Shape	Geometría del elemento representado, en formato de línea, que indica el trayecto migratorio
Shape_Leng	Longitud de la geometría, expresada en unidades métricas, que refleja la extensión del trayecto
Origen	País de origen de la persona migrante: Cuba, Venezuela, El Salvador, México
Destino	Países de tránsito y destino final de la persona migrante, que puede ser Colombia, Chile, Estados Unidos o México
Fuente	Referencia de origen de la información, indicando la fuente de datos utilizada para cada caso (entrevista, reportaje periodístico)
Ruta	Descripción detallada de la ruta migratoria recorrida, incluyendo lugar de salida, puntos de paso, medios de transporte y punto de llegada en el destino

Fuente: Elaboración propia

### Mapeo de riesgos de las rutas migratorias

En el estudio buscamos identificar los riesgos experimentados por los migrantes en su desplazamiento por las rutas recorridas, según los testimonios aportados en las entrevistas. Cabe destacar que los relatos de las rutas recorridas y los riesgos, amenazas y peligros enfrentados ocuparon una parte fundamental de la conversación. Para captar la riqueza de dicha información, registramos cada evento de riesgo; posteriormente establecimos categorías para clasificar los eventos y finalmente georreferenciamos los riesgos en cada sitio identificado por los migrantes en el trayecto hacia los destinos seleccionados en el estudio (Estados Unidos en nuestro caso). Con ello, buscamos visibilizar los tipos de violencia y vulnerabilidades a los que se expusieron las personas migrantes y las ubicaciones geográficas donde acontecieron.

Figura 10. Muestra de visualización del mapa de rutas migratorias



Fuente: Elaboración propia

Los eventos documentados se clasificaron en los siguientes tipos de riesgo:

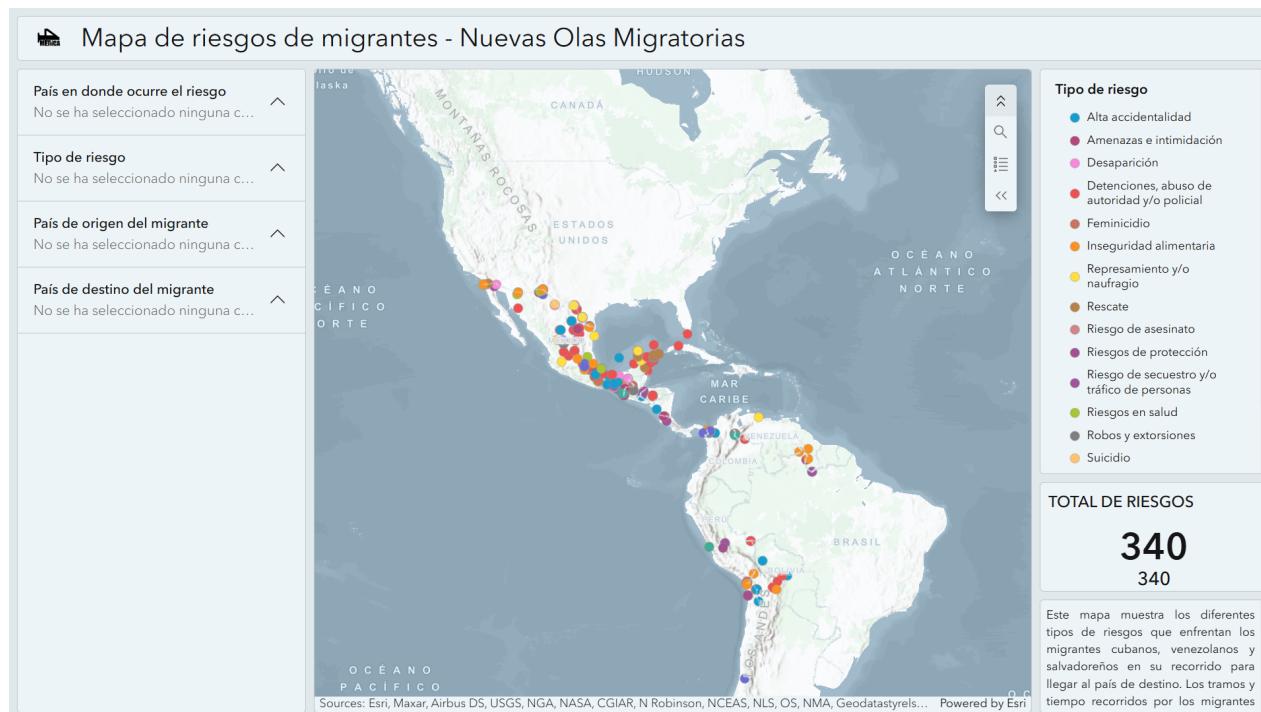
- alta accidentalidad
- desaparición
- detenciones y abuso de autoridad/policía
- feminicidio
- represamiento y/o naufragio
- violencia y explotación laboral
- suicidio
- inseguridad alimentaria
- riesgo de secuestro y/o tráfico de personas
- violencia sexual
- amenazas e intimidación
- robos y extorsiones
- riesgos de protección

La recolección inicial de datos completó un total de 346 registros de incidentes identificados como riesgos, amenazas o peligros. Durante la limpieza y depuración de los datos, que incluyeron la verificación de campos obligatorios, la re-

visión de duplicidades y la validación de coordenadas geográficas, se descartaron seis registros que no cumplían con algunos de los criterios antes mencionados. La base final para el análisis totalizó 340 registros. En el diseño y construcción de la base de datos, se definió un conjunto de atributos, detallados a continuación (Tabla 5).

La visualización de los datos se realizó a través de ArcGIS Online, una plataforma de mapeo interactivo que permite integrar, analizar y representar datos georreferenciados de forma dinámica. Como herramienta, se utilizó un mapa interactivo (*webmap*) en que se ubicaron todos los casos registrados utilizando las coordenadas X y Y. Cada punto contiene información contextual (tipo de riesgo, país, detalles, fuentes). Adicionalmente, se diseñó un tablero (*dashboard*) interactivo con filtros por tipo de riesgo, país de origen, país del evento y otros atributos<sup>2</sup> (Figura 11).

Figura 11. Muestra de visualización del mapa de riesgos



Fuente: Elaboración propia

<sup>2</sup> Esta herramienta está disponible para su visualización pública en el siguiente enlace: <https://4metrica.maps.arcgis.com/apps/dashboards/f3c24cbcba414a99b571a35ae9f416d9>.

**Tabla 5. Atributos seleccionados para el registro y recolección de datos de riesgos en las rutas migratorias**

Atributos	Definición
País de origen del migrante	Estado nacional desde el que inicia el trayecto del migrante (ej. Cuba, Venezuela, El Salvador)
Ruta del migrante	Países por los que transita el migrante en su camino hacia el destino. Permite identificar corredores migratorios.
País en donde ocurre el riesgo	País específico donde se documentó el evento de riesgo
Lugar exacto donde ocurre el riesgo	Ciudad, municipio o punto específico donde ocurrió el incidente
Categoría del riesgo	Clasificación interna para agrupar los tipos de riesgo en categorías generales (no visible al público)
Tipo de riesgo	Especificación del incidente de riesgo que puede consistir en una extorsión, desaparición, detención, violencia sexual o secuestro
Detalles	Breve descripción del caso y enlaces que amplían la información
FuenteINV	Fuente no pública (interna), que incluye enlaces a entrevistas y materiales recopilados por los investigadores
Coordenada Y (latitud)	Valor que indica la ubicación norte-sur del evento
Coordenada X (longitud)	Valor que indica la ubicación este-oeste del evento
Count (numeración)	Identificador único asignado a cada caso
Fuente (pública)	Enlace o referencia verificable y pública (tales como noticias e informes)

Fuente: Elaboración propia

## 2.5 Estrategia de análisis de entrevistas

Las entrevistas siguieron el protocolo de consentimiento informado, resguardando la confidencialidad de la identidad de los participantes. A cada entrevista se le asignó un código único para identificar el país en que se aplica la entrevista, el país de procedencia y el consecutivo asignado a cada entrevistado/a. Las entrevistas se grabaron y transcribieron literalmente con la ayuda de un software de transcripción. Posteriormente, el equipo investigador revisó y editó la transcripción automática. La codificación de las entrevistas se realizó a través del software de análisis cualitativo MAXQDA. Siguiendo los principios de la teoría fundamentada, para la codificación de las entrevistas se diseñó una matriz de análisis preliminar, que incluyó cinco dimensiones analíticas, previamente discutidas y elaboradas por el equipo investigador. Por cada dimensión de análisis, se generaron categorías y subcategorías que produjeron los códigos iniciales, como muestra la Tabla 6.

Tabla 6. Dimensiones y categorías de análisis utilizadas en la codificación de entrevistas

Dimensiones	Categorías
Proyecto migratorio y motivaciones	Motivaciones de la migración
	Hecho o situación detonante de la migración
	Decisión personal o familiar
	Expectativas individuales asociadas al proceso migratorio
Rutas migratorias y riesgos asociados	Preparativos del viaje
	Condiciones de la travesía
	Riesgos del viaje
	Tratamiento de autoridades/actores locales en países de tránsito
	Procesamiento en país de destino
	Valoración de la travesía
Experiencia migratoria e integración social	Inserción laboral
	Regularización migratoria
	Asistencia social
	Oportunidades educativas
	Habitabilidad
Valoración de la experiencia migratoria	Valoración de la experiencia migratoria
	Políticas migratorias
	Medios masivos y migración
Recomendaciones de incidencia política	Recomendaciones de política migratoria
	Incidencia organizaciones y sociedad civil
	Acciones para aliviar crisis migratoria

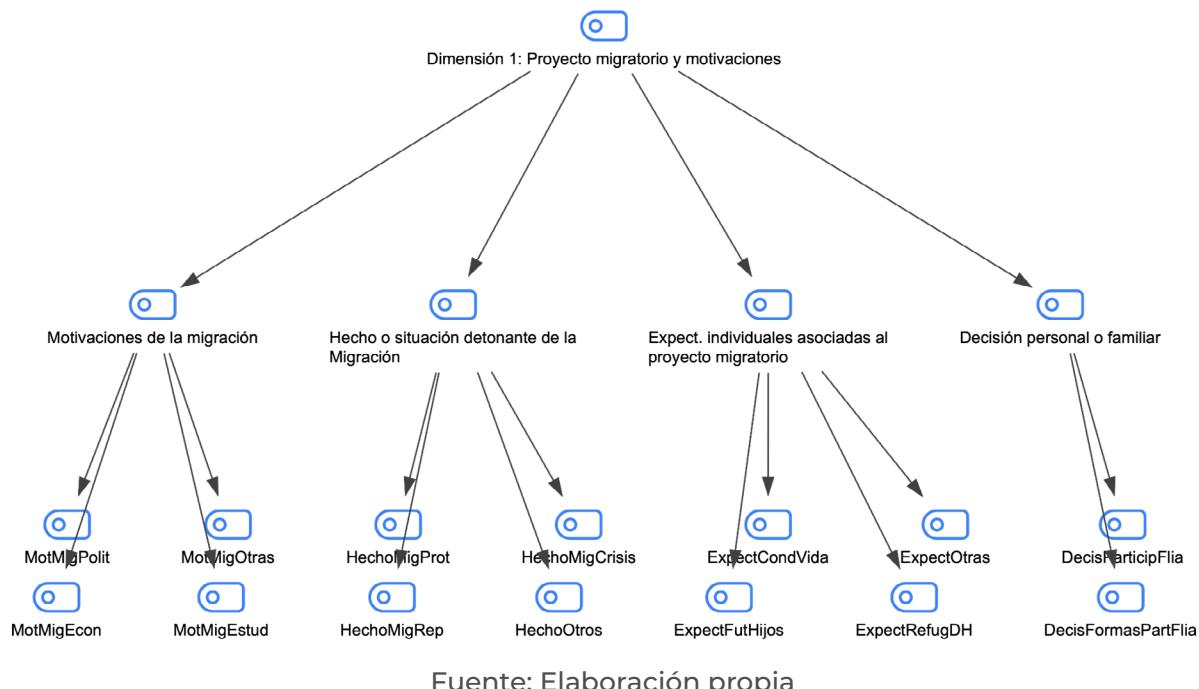
Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestra un ejemplo de la dimensión de análisis Proyecto migratorio y motivaciones, tal y como aparece en el programa de procesamiento MAXQDA (Figura 12). Pueden observarse los respectivos niveles jerárquicos de dimensiones y códigos establecidos en la matriz de codificación y análisis.

La dimensión (1) *Proyecto migratorio y motivaciones* capta los relatos relacionados con la información general previa a la salida del país de origen y recoge la impresión de los migrantes acerca de los hechos que impulsaron la decisión de buscar nuevas oportunidades mediante la migración. Refiere específicamente a las motivaciones que animaron y definieron el proyecto migratorio, considerando los hechos o situaciones que detonaron la salida, el proceso de decisión personal y la participación e influencia de la familia en la misma, así como las expectativas depositadas en la decisión tomada.

Figura 12. Ejemplo de matriz de códigos para la dimensión Proyecto migratorio y motivaciones según se muestra en el programa de análisis utilizado (MAXQDA)

### Modelo jerárquico código-subcódigos



La dimensión (2) *Rutas y riesgos asociados* analiza los preparativos del viaje en cuanto a recursos materiales y los apoyos recibidos de familiares, amigos y conocidos, así como el grupo con el que se realizó el desplazamiento. También incluye cómo se organizó el viaje, el tipo de ruta, los costos, condiciones y riesgos de la travesía. Las categorías de análisis sobre las rutas y riesgos facilitaron además la georreferenciación de las trayectorias que recorrieron los migrantes, los peligros y amenazas durante el recorrido, así como los medios de transporte utilizados. A su vez, se analiza el proceso de registro en el lugar de destino y el tratamiento recibido por las autoridades de los países de tránsito y el de destino, así como una valoración general de la travesía.

La tercera dimensión analiza la *Experiencia migratoria y la integración social en el país de destino*. Recopila información relacionada con la regularización migratoria; los costos y obstáculos de este proceso; la inserción laboral, donde es clave el tipo de empleo al que acceden, y la remuneración; y si se cuenta con permiso para trabajar, entre otros factores. Por su parte, la habi-

tabilidad informa sobre los costos y condiciones de vivienda a la que acceden los migrantes, así como las oportunidades educativas, acceso al sistema escolar, aprendizaje del idioma y homologación de títulos. Por último, se indaga sobre el acceso a la asistencia social y los tipos de ayudas recibidas del gobierno o de organizaciones no gubernamentales.

Por otro lado, la dimensión (4) *Valoración de la experiencia migratoria* indaga en la percepción frente al recibimiento por la comunidad de acogida, así como la identificación de posibles casos de discriminación de los que pudieron ser víctimas las personas migrantes. En paralelo, se consultó la opinión sobre las políticas migratorias y la función de los medios de comunicación. Finalmente, la quinta dimensión incorpora las *Recomendaciones de incidencia política*, recogiendo las impresiones generales de los migrantes y los representantes de las organizaciones consultadas sobre sus experiencias y las acciones y propuestas sugeridas a los tomadores de decisiones.



### 3.

# CARACTERIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES

*contemporáneas hacia Estados Unidos*

## 3.1 La migración latinoamericana hacia Estados Unidos

El flujo migratorio desde América Latina y el Caribe hacia Estados Unidos ha ido creciendo en las últimas siete décadas, sobre todo desde México, el Caribe hispánico y Centroamérica. Entre 1960 y 2023, el Gobierno de EE. UU. admitió a casi 20.3 millones de ciudadanos de América Latina y el Caribe como inmigrantes legales (U.S. Department of Homeland Security [DHS], 2024c). México dominó inicialmente el flujo migratorio, pero el éxodo de ese país se ha ralentizado desde principios del siglo XXI, mientras los movimientos poblacionales de otros países latinoamericanos y caribeños, como Venezuela, Cuba, Honduras, Guatemala y Nicaragua, se aceleraron en la última década.

La región latinoamericana y caribeña se convirtió en la principal fuente de emigrantes hacia Estados Unidos desde mediados de la década de 1960, con las reformas de las leyes migratorias estadounidenses, que abolieron las cuotas migratorias por países y favorecieron los flujos migratorios del hemisferio occidental. Los extranjeros nacidos en América Latina desplazaron numéricamente a los nacidos en Europa para la década de 1990 y así se han mantenido hasta la fecha, aunque la población de origen asiático ha crecido más rápidamente que la de origen latinoamericano desde principios del siglo XXI. La migración latinoamericana contemporánea es comparable a las grandes olas migratorias europeas de fines del siglo XIX y principios del XX en cuanto a su magnitud e impacto demográfico en Estados Unidos. Para 2024, el 51.4 % de los inmigrantes extranjeros en Estados Unidos eran de origen latinoamericano (U.S. Census Bureau, 2025).

Las múltiples causas del éxodo latinoamericano incluyen las dificultades económicas, las desigualdades sociales, los disturbios políticos, los desastres naturales, las redes familiares, la delincuencia y la violencia. México, el mayor país emisor de migrantes de la región, experimentó varias crisis eco-

nómicas que expulsaron a millones de ciudadanos a través de su frontera norte a lo largo del siglo XX. Cuba y República Dominicana pasaron a ocupar los primeros lugares en los flujos migratorios latinoamericanos y caribeños (después de México) durante la década de 1960 debido a conflictos políticos como la Revolución Cubana de 1959 y la Guerra Civil de República Dominicana en 1965, así como a persistentes problemas socioeconómicos en ambos países que desplazaron a gran parte de su población a Estados Unidos.

En los países del llamado Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador), las prolongadas guerras civiles (entre 1960 y 1996 en Guatemala y entre 1979 y 1992 en El Salvador) y el surgimiento de gobiernos autoritarios propulsaron la emigración masiva. El éxodo venezolano se disparó desde 2015 —con unos 7.9 millones de personas hasta fines de 2024— con la consolidación del “socialismo bolivariano” bajo la presidencia de Nicolás Maduro. Hoy en día, el éxodo venezolano constituye el segundo más grande en el mundo, después del de Siria.

Es difícil caracterizar a los inmigrantes latinoamericanos globalmente, pues difieren sustancialmente por origen nacional, estado legal, composición socioeconómica y otras variables. No obstante, una alta proporción es indocumentada (en 2023, casi el 74 % de los catorce millones de residentes indocumentados en Estados Unidos eran de ascendencia latinoamericana, sobre todo mexicana, según Passel y Krogstad, 2025). Los países del Triángulo Norte representan una creciente proporción de los migrantes no autorizados desde 2007. Muchos de estos migrantes atraviesan el istmo centroamericano hasta llegar a la frontera entre México y Estados Unidos e intentan cruzarla clandestinamente. En la última década, especialmente desde el inicio de la pandemia del COVID-19 en 2020 hasta principios de 2025, un número cada vez mayor de venezolanos, cubanos, nicaragüenses y haitianos se unieron a este flujo fronterizo. Además, más de medio millón de ellos se beneficiaron de un programa de permiso humanitario bajo la administración Biden (2023–2024) (Chishti et al., 2024), cancelado por la segunda administración Trump en marzo de 2025.

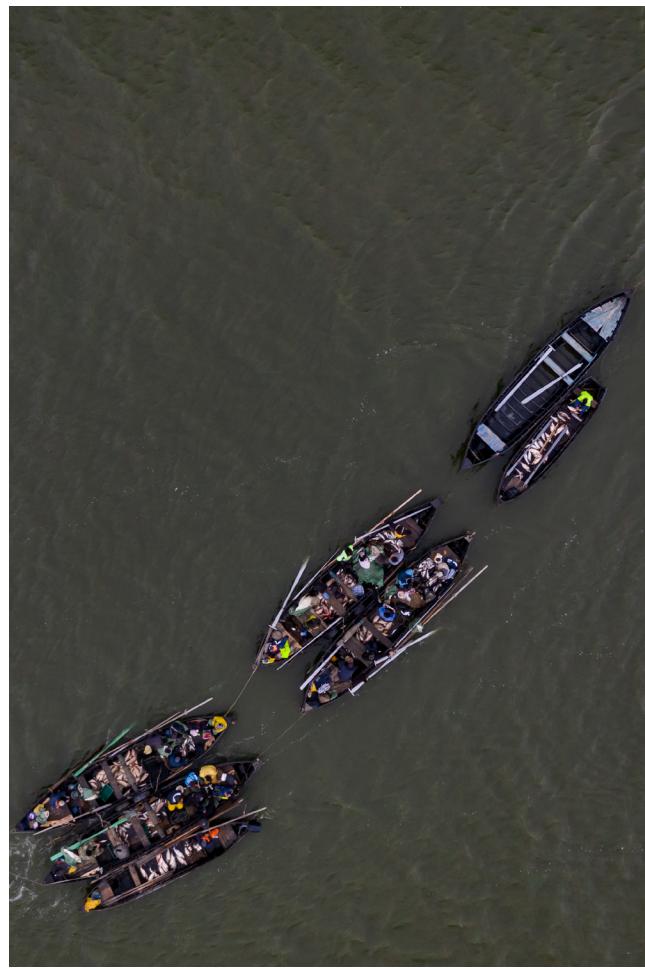
En cuanto a sus características sociodemográficas, los inmigrantes latinoamericanos y caribeños tienden a ser relativamente jóvenes (usualmente entre las edades más productivas de los dieciocho a los 44 años), mayormente mujeres (más del 54 % de todos los caribeños admitidos en Estados Unidos



en 2023) y generalmente con un trasfondo ocupacional poco aventajado, concentrado en las ocupaciones de servicio y cuello azul. Sin embargo, existen diferencias importantes entre los países emisores de migrantes. Por ejemplo, los inmigrantes caribeños y centroamericanos suelen tener perfiles socioeconómicos menos favorables que los suramericanos. Los inmigrantes hondureños y dominicanos, en promedio, tienen niveles ocupacionales más bajos que otros grupos latinoamericanos, como los venezolanos y colombianos (DHS, 2024b). En general, los inmigrantes latinoamericanos y sus descendientes tienden a desempeñar trabajos peor pagados, menos prestigiosos y con menores posibilidades de ascenso ocupacional que la población nacida en Estados Unidos.

Una fuente sustancial de diversidad entre los inmigrantes latinoamericanos es su clasificación racial. Los datos censales para 2018–2022 muestran que los argentinos, uruguayos y cubanos en Estados Unidos tenían las mayores proporciones de personas consideradas blancas entre los latinos (alrededor del 55 %, 51 % y 47 %, respectivamente), mientras que los panameños y dominicanos tenían las mayores proporciones de personas consideradas negras (más del 19% y el 9 %, respectivamente) y los guatemaltecos las mayores proporciones de indígenas (poco más del 4 %). Otros grupos, como los salvadoreños, se caracterizan por una mayoría mestiza o, según el censo estadounidense, perteneciente a “alguna otra raza” (casi el 47 % de los salvadoreños) o “dos o más razas” (alrededor del 23 %) (Ruggles et al., 2025). Tales características “raciales” probablemente inciden en la incorporación de los distintos grupos de inmigrantes latinoamericanos a los mercados de trabajo y vivienda en Estados Unidos.

La mayoría de los inmigrantes latinoamericanos y sus descendientes (58.3 % en 2023) se concentran en apenas cuatro estados de la unión americana: California, Texas, Florida y Nueva York (U.S. Census Bureau, 2025). Dentro de esos estados, las poblaciones de origen latinoamericano se han asentado preferentemente en ciertas



áreas metropolitanas, sobre todo Los Ángeles, la ciudad de Nueva York, Houston, Dallas, Miami y Orlando. Además, cada grupo étnico tiende a concentrarse en algunas áreas metropolitanas: los mexicanos predominan en Los Ángeles, Chicago y Houston; los cubanos, los venezolanos y los nicaragüenses en Miami; los dominicanos en la ciudad de Nueva York y los salvadoreños en el área metropolitana de Washington, D.C. Casi todos los grupos de origen latinoamericano (a excepción de los cubanos) se han dispersado fuera de su zona de aglomeración inicial y se han reasentado en otras regiones, como el Medio Oeste y el Sur del país. Desde el año 2000, la población latina creció más rápidamente en estados como Kentucky, Alabama y las Dakotas, debido a mejores oportunidades económicas en esos estados que en los enclaves tradicionales de la inmigración latina de Estados Unidos (Krogstad et al., 2023; Montalvo y Batalova, 2024; Ward y Batalova, 2023).

### **3.2 Los “nuevos” flujos migratorios de cubanos, venezolanos y salvadoreños en Estados Unidos: evolución y características seleccionadas (2019–2025)**

El periodo de 2019 a 2025 fue testigo de importantes flujos migratorios desde Cuba, Venezuela y El Salvador hacia Estados Unidos, impulsados por una combinación de inestabilidad política, crisis económicas y violencia en sus países de origen. Los datos de la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP) registran los “encuentros”<sup>3</sup> con migrantes indocumentados de los tres países de estudio. Las tablas 7 y 8 presentan los encuentros anuales (2020–2025) de migrantes de Cuba, El Salvador y Venezuela según las características de la unidad migratoria y los puntos de entrada. Aunque los medios de comunicación le han prestado gran atención a la migración cubana, en el periodo estudiado llegaron muchos más venezolanos a Estados Unidos que cubanos o salvadoreños.

Tabla 7. Total de “encuentros” registrados en Estados Unidos por grupos migrantes bajo estudio (cubanos, salvadoreños y venezolanos, 2020–2025)

Año	Descripción	Cuba	El Salvador	Venezuela
2020	Menores acompañados	9	4	12
	FMUA*	1 440	4 588	1 972
	Adultos solos	12 502	10 743	2 508
	UAC**	64	2 378	28
	Total	14 015	17 713	4 520
2021	Menores acompañados	4	35	20
	FMUA*	7 566	37 524	22 431
	Adultos solos	31 698	46 374	27 728
	UAC**	35	15 530	320
	Total	39 303	99 463	50 499
2022	Menores acompañados	19	26	29
	FMUA*	52 287	28 852	66 553
	Adultos solos	171 318	52 485	121 795
	UAC**	983	16 434	1 143
	Total	224 607	97 797	189 520

<sup>3</sup> Un encuentro de la CBP remite a cualquier interacción entre agentes de la CBP y extranjeros que podrían ser expulsados o no ser admitidos a Estados Unidos.

2023	Menores acompañados	383	26	490
	FMUA*	6 183	20 768	134 159
	Adultos solos	136 679	31 885	197 265
	UAC**	1 395	10 167	3
	Total	200 287	62 846	334 914
2024	Menores acompañados	665	44	142
	FMUA*	71 846	27 372	129 224
	Adultos solos	143 704	22 113	180 883
	UAC**	14	7 678	3 247
	Total	217 615	57 207	313 496
2025	Menores acompañados	43	24	36
	FMUA*	8 768	4 729	27 865
	Adultos solos	23 604	6 994	37 067
	UAC**	262	1 881	1 272
	Total	32 677	13 628	66 240
<b>TOTAL (2020–2025)</b>		<b>728 504</b>	<b>348 654</b>	<b>959 189</b>

\*FMUA: Individuos en una Unidad Familiar (*Individuals in a Family Unit*)

\*\*UAC: Encuentros con Niños No Acompañados (*Encounters with Unaccompanied Children*)

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CBP.

En cualquier año, los adultos solos constituyen la categoría más numerosa de migrantes de los tres países. Sin embargo, la categoría de individuos en una unidad familiar (FMUA) es importante para los migrantes venezolanos y salvadoreños. Los encuentros con menores no acompañados (UAC) son mucho más frecuentes entre los salvadoreños. Los menores acompañados constituyen una minoría de la población inmigrante. No obstante, el número de menores acompañados incrementó considerablemente en la migración cubana en 2023 y 2024.

En relación con el registro y marco legal utilizado para evaluar los casos presentados por cada migrante a su entrada a Estados Unidos, debe considerarse que el Título 42 (una sección del código legal estadounidense diseñada para prevenir la difusión de enfermedades infecciosas) permitió la expulsión rápida de migrantes en la frontera estadounidense durante la pandemia del COVID-19. Esta normativa estuvo vigente desde marzo de 2020 hasta mayo de 2023. La segunda administración Trump aparentemente ha considerado restaurar el Título 42 por su eficiencia y rapidez para excluir a los migrantes con un mínimo de trámites administrativos (Artiga, 2025). Las cifras de encuentros bajo el Título 42 pueden interpretarse como relacionadas con la expulsión o denegación de entrada

de migrantes a Estados Unidos. Los datos no permiten suponer que la repatriación ocurrió después de la expulsión.

La mayoría de los encuentros se evaluaron con base en las disposiciones del Título 8 de la ley de inmigración. Este título incluye legislación migratoria con décadas de antigüedad que establece el marco legal principal para la gestión de los migrantes en la frontera y dentro del país. Abarca una amplia gama de asuntos migratorios, como la solicitud de asilo, la condición de refugiado, las solicitudes de visa y las normas para ingresar al país legalmente. Si bien esta sección del Código de Estados Unidos<sup>4</sup> incluye

procedimientos para la deportación acelerada, otorga más tiempo a los migrantes para solicitar asilo que el Título 42. Los datos no permiten calcular el número de expulsiones ocurridas bajo el Título 42.

En relación con los puntos de entrada al país durante el último quinquenio, la mayoría se realizaron por la frontera suroeste de Estados Unidos (Tabla 8). La categoría “otros” aumentó significativamente para cubanos y venezolanos en 2023 y 2024 debido a la política de permiso humanitario (*humanitarian parole*) establecida por la administración Biden en enero de 2023<sup>5</sup>.

**Tabla 8. Principales puntos de entrada de los migrantes de países seleccionados a Estados Unidos (2020–2025)**

País	Puntos de entrada	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Cuba	Terrestre norte	49	60	413	490	398	187	1 597
	Otros	556	569	3 286	57 445	66 222	818	128 896
	Terrestre suroeste	1 341	38 674	220 908	142 352	150 995	31 672	585 942
El Salvador	Terrestre norte	99	61	143	196	196	149	844
	Otros	449	712	624	1 135	3 123	1 497	7 540
	Terrestre suroeste	17 650	98 690	97 030	61 515	53 888	11 982	340 755
Venezuela	Terrestre norte	76	50	201	1 375	981	651	3 334
	Otros	1 657	1 771	1 603	67 468	51 470	1 179	125 148
	Terrestre suroeste	2 787	48 678	187 716	266 071	261 045	64 410	830 707

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la CBP.

<sup>4</sup> El Código de Estados Unidos es la recopilación por materia de las leyes generales y permanentes de Estados Unidos. Está dividido en 53 títulos y es publicado por la Oficina del Asesor de Revisión de Leyes de la Cámara de Representantes de Estados Unidos (<https://www.govinfo.gov/app/collection/uscode>).

<sup>5</sup> El 5 de enero de 2023, el gobierno de Joe Biden anunció su intención de proporcionar “vías seguras y ordenadas hacia Estados Unidos” para hasta 30 000 ciudadanos de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela (por mes). El nuevo programa, formalmente conocido como *Parole Humanitario para Cubanos, Haitianos, Nicaragüenses y Venezolanos* (CHNV), permitió a ciertas personas de estos cuatro países que contaran con un patrocinador en EE. UU. y superaran una verificación de antecedentes, vivir y trabajar legalmente en Estados Unidos por un periodo de dos años, mediante un mecanismo legal conocido como “permiso humanitario” (véase DHS, 2023). Alrededor de 532 000 personas ingresaron a Estados Unidos bajo este programa entre 2023 y 2025 (*Federal Register*, 2025b).

### 3.3 Características demográficas de los recién llegados: 2019–2023

La Encuesta sobre la Comunidad Americana (American Community Survey [ACS]) proporciona la información más actualizada sobre los inmigrantes recién llegados a Estados Unidos (U.S. Census Bureau, 2019–2023). Lamentablemente, los datos presentan algo de retraso respecto a los nuevos flujos migratorios considerados en este estudio<sup>6</sup>. A continuación, presentamos las características demográficas clave de los flujos migratorios desde 2019 hasta 2023 procedentes de Cuba, Venezuela y El Salvador. Examinamos la edad promedio, el género, el nivel educativo y la situación laboral por año de llegada para cada grupo<sup>7</sup>. El análisis interanual muestra algunos patrones compartidos entre los nuevos flujos migratorios estudiados y, al mismo tiempo, algunas diferencias según el origen.

#### Distribución por edad y sexo según año de llegada

El promedio de edad de los inmigrantes de los nuevos flujos migratorios fue de 31 años, mostrando un patrón de movilidad predominantemente de personas jóvenes, en edad laboral activa. Sin embargo, la distribución por edad entre los grupos migratorios muestra algunas diferencias. Cubanos (36.2) y venezolanos (33.6) migraron con una edad promedio mayor que los salvadoreños (24.6), donde sobresalen las personas muy jóvenes. Adicionalmente, se aprecian algunas variaciones interanuales en este indicador. El promedio de edad fue menguando desde 2019 hasta 2023 para todos los grupos, con la excepción del año 2020, cuando aumentó (Tabla 9).

Tabla 9. Promedio de edad de inmigrantes cubanos, venezolanos y salvadoreños al ingresar a Estados Unidos, según año de llegada (2019–2023)

	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio
Cubanos	37	39	36	33	36	<b>36.2</b>
Venezolanos	37	38	33	30	30	<b>33.6</b>
Salvadoreños	26	26	23	26	22	<b>24.6</b>
Total	33.3	34.3	30.6	29.6	29.3	<b>31.5</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ACS.

Los cubanos, el grupo que emigra con mayor promedio de edad, registran una edad más joven en el año 2022, que coincide con la mayor entrada de inmigrantes de dicha nacionalidad, tras eliminarse el visado hacia Nicaragua a finales de 2021. Los venezolanos, por su parte, registran un promedio de edad similar a los cubanos durante los dos primeros años analizados (2019–2020), pero experimentan una baja considerable en la edad de arribo durante 2022 y 2023, quedando por debajo del

<sup>6</sup> Una breve nota metodológica. La encuesta consulta a los recién llegados al año siguiente de su llegada. Por ejemplo, la cohorte de recién llegados de 2019 llegó en dicho año, pero las preguntas demográficas se formularon en 2020.

<sup>7</sup> La información disponible sobre composición racial en la ACS presenta algunos inconvenientes metodológicos, por lo que decidimos no incluirla en este informe. Los datos censales que identifican la raza del encuestado se basan en la autodeclaración, pero la codificación de esta variable sufrió un cambio drástico en 2020. Desde entonces, la Oficina del Censo actualizó el texto, el procesamiento y la codificación de las preguntas sobre raza y origen hispano, lo que resultó en cambios importantes en la distribución de estas categorías. Por ello, resulta muy difícil comparar las preguntas sobre raza y origen hispano de las muestras anteriores a 2019 con las del 2020 en adelante.

promedio de los cubanos. Finalmente, los salvadoreños llaman la atención por la juventud de su emigración que, en ningún año bajo estudio, excede los veintiséis años en promedio. Los años 2021 y 2023 registran las edades más bajas, con migrantes que no promedian más de veintitrés años a su llegada a Estados Unidos. En 2023 se produce la mayor reducción de la edad promedio en el periodo analizado, colocándose en veintidós años.

La distribución por sexo muestra un leve predominio de las mujeres (50.3 % vs. 49.6 %) en los flujos migratorios recientes, confirmando el patrón de feminización de las migraciones contemporáneas en la región. Las cubanas (52 %) tienen mayor ventaja numérica respecto a los hombres (48 %), mientras que venezolanas y salvadoreñas prácticamente consiguen paridad de género al migrar (Tabla 10).

Durante el periodo de referencia, la distribución por sexo muestra variación interanual. El año 2019 registra la mayor participación de mujeres (55.7 % vs. 44.3 %) en el total de los grupos estudiados, mostrando una ventaja de más de diez puntos. El resto de los años se produce prácticamente una paridad en la participación de ambos sexos, con la salvedad del 2022, cuando los hombres toman la ventaja (53.3 % vs. 46.6 %), aunque con una diferencia menor que en el año que registró la mayor participación de mujeres.

**Tabla 10. Distribución por sexo, según año de llegada (2019–2023) (en %)**

	2019		2020		2021		2022		2023		Promedio	
	M*	H**	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Cubanos	56	44	55	45	46	54	48	52	55	45	52	48
Venezolanos	55	45	48	52	52	48	47	53	48	52	50	50
Salvadoreños	56	44	45	55	48	52	45	55	51	49	49	51
Total	55.7	44.3	49.3	50.7	48.7	51.3	46.6	53.3	51.3	48.6	50.3	49.6

\*M: Mujeres

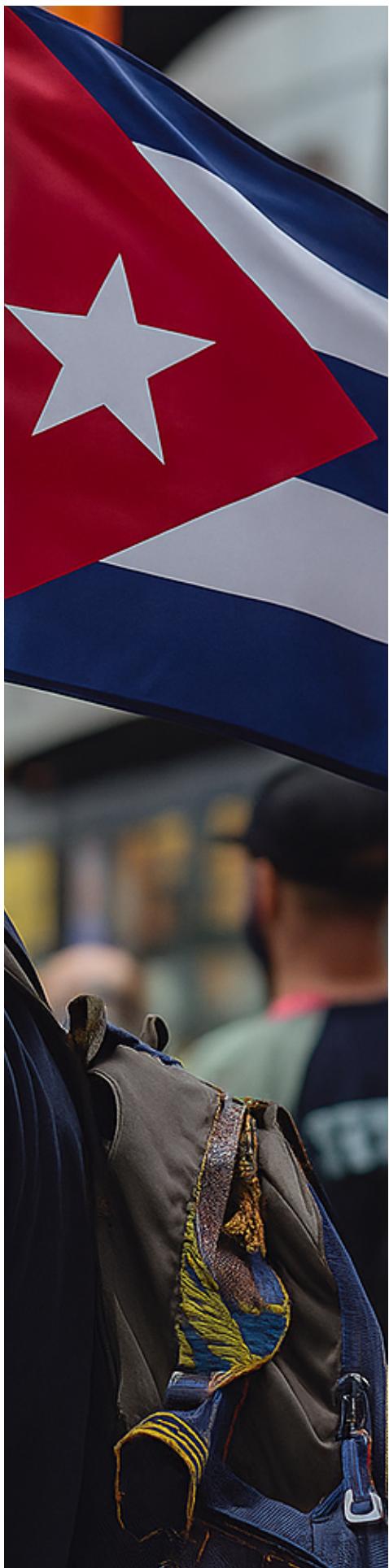
\*\*H: Hombres

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ACS.

También se observan variaciones interanuales por grupo migratorio. Las cubanas predominan sobre los cubanos, con ventaja de hasta doce puntos, en todos los años, salvo en 2021 y 2022. En 2023 vuelve a producirse un importante repunte de la migración femenina, probablemente asociado a la entrada en vigor del programa de permiso humanitario, cuando las familias podían viajar por avión, sin atravesar los peligros de las travesías terrestres por rutas irregulares.

La migración salvadoreña, en cambio, fue predominantemente masculina, salvo en 2019, cuando prevalecieron las mujeres. En 2023, alcanzó la paridad de género. Los hombres representaron el 51 % de los recién llegados, mientras que las mujeres representaron el 49 %, lo que podría indicar una tendencia gradual hacia el equilibrio de género.

La distribución por sexo de los migrantes venezolanos muestra mayor variación interanual. Al inicio del periodo estudiado, en 2019, los hombres constituyán una minoría de la cohorte (45 % vs. 55 % de las mujeres), pero, con la llegada de la pandemia en 2020, aventajaron a las mujeres. En marzo de 2021, los



venezolanos recibieron el primer TPS, lo que probablemente propició un incremento de la migración femenina durante ese año (52 % frente a 48 %). Sin embargo, para los años siguientes (2022–2023), los hombres volvieron a sobrepasar a las mujeres en la migración venezolana a Estados Unidos.

### *Estado civil*

Los migrantes de los flujos recientes estudiados ingresan a Estados Unidos fundamentalmente como solteros. Los migrantes cubanos y venezolanos experimentan fluctuaciones en el estado civil, pero mantienen un flujo constante de parejas casadas. En cuanto al estado civil de los cubanos recién llegados, predominan las personas que nunca se han casado, las que representan entre un 45 % y un 51 % del total de quienes arriban en los años seleccionados, con leves variaciones. Quienes entran como casados representan aproximadamente un tercio del total y en su mayoría ingresan con su cónyuge. El año 2022 registró una reducción de las parejas casadas con cónyuge presente que ingresaron al país (30 %), mientras que los miembros solteros de la cohorte aumentaron al 51 %, el máximo porcentaje alcanzado en los años estudiados. La proporción de parejas casadas que ingresaron al país en 2023 se contrajo drásticamente al 25 %, mientras que el porcentaje de casados, pero viajaron sin su cónyuge, incrementó al 12 %, el porcentaje más alto del quinquenio.

La mayoría de los venezolanos que ingresaron entre 2019 y 2023 informaron no haberse casado nunca. La variación interanual reporta un porcentaje inferior al mínimo mostrado por los cubanos en los primeros años de análisis (41 %), pero va creciendo según pasa el tiempo, hasta registrar su mayor alza en 2022 y 2023 con 59 %, superando el máximo de 51 % alcanzado por los migrantes cubanos en esta categoría. Un porcentaje adicional ingresa como pareja casada. La proporción de parejas casadas también disminuye con el transcurso de los años, pasando del 43.4 % hasta el mínimo de cinco años en 2023 con un 27 %.

La migración salvadoreña se caracteriza por un flujo constante de varones solteros, con porcentajes que van aumentando sostenidamente entre 2019 y 2022, cuando los que declaran nunca haberse casado pasan del 67 % al 75 %. En 2023, sin embargo, esta cifra baja levemente para situarse en 70 %. En 2022 se reportó el menor porcentaje (16 %) de casados con cónyuge acompañante, mientras que el resto de los años se mantiene con muy leves diferencias entre el 22 % y el 25 %.

## Nivel educativo alcanzado por año de llegada

Los logros educativos alcanzados por cada uno de los grupos objetivo difieren. Se puede observar cierta similitud entre migrantes cubanos y venezolanos, con un nivel educativo relativamente alto en comparación con los salvadoreños. En general, los cubanos encabezan la lista con los mayores niveles de escolaridad; sin embargo, los venezolanos reportan una mayor proporción de migrantes con educación universitaria que la cohorte cubana en cada uno de los cinco años.

El porcentaje de migrantes cubanos que ingresaron entre 2019 y 2023 con el equivalente a una educación secundaria (duodécimo grado) fue de un máximo de 43 % y un mínimo de 38 %, mientras que aquellos que habían completado estudios universitarios (licenciatura) no excedieron el 20 % y fueron reduciéndose con los años hasta un 15 %. Por su parte, la proporción de venezolanos con el equivalente a escuela secundaria osciló entre 15 % y 32 %, aumentando sostenidamente desde 2019 hasta 2023, pero en menor proporción que los cubanos en la misma categoría. Los venezolanos que llegaron con estudios universitarios terminados bordearon el 20 % cada año, produciéndose el mayor ingreso (23 %) en esta categoría en 2021, año en que se aprobó el TPS inicial para los nacionales de este país.

Los salvadoreños que migraron durante este periodo registraron un menor nivel educativo que los cubanos y venezolanos, aunque en algunos años aventajaron a los venezolanos en el porcentaje con nivel de secundaria. La proporción de migrantes salvadoreños con educación equivalente a la secundaria no superó en ningún año el 29 %, pero nunca descendió del 20 %, cuestión que sí se produjo entre los venezolanos, cuyo porcentaje mínimo fue del 15 %. Sin embargo, la proporción de salvadoreños con licenciatura osciló entre un 2 % y 4 % entre 2019 y 2022. Solo en 2023 ascendió a un 8 %.

## Situación laboral

No debería sorprender que el reporte cuantitativo sobre la situación laboral de las poblaciones objetivo incluya un buen número de respuestas en las categorías *Sin respuesta/NA* y *Fuera de la fuerza laboral*. El empleo es el mayor obstáculo que deben superar los migrantes recién llegados para iniciar el proceso de integración social y el acceso a este depende en gran medida de la situación migratoria de la persona. Los solicitantes de asilo tienen un camino más claro para obtener un permiso de trabajo que quienes ingresan con un permiso humanitario temporal.

La excepción a esta regla es el programa de permiso humanitario que la administración Biden instituyó en enero de 2023 para inmigrantes de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela (CHNV). Este programa limitó la estancia en Estados Unidos a dos años, pero proporcionó a los solicitantes un permiso de trabajo durante ese periodo. No obstante, la vida de los inmigrantes que no poseen residencia permanente es de constante inestabilidad y, en el entorno político actual, de constante temor.

En promedio, los tres grupos tienen porcentajes de empleo similares, encabezados por los venezolanos con un promedio de 49.6 % en los cinco años bajo estudio, seguidos de los cubanos (47.8 %) y, por último, los salvadoreños, con el 46.8 % (Tabla 11). Si bien los cubanos y venezolanos parecen tener mayor éxito en su incorporación a la fuerza laboral que los salvadoreños al inicio del quinquenio analizado, esta ventaja desaparece cuando las cohortes de 2022 y 2023 se incorporan a la fuerza laboral. Dicha tendencia probablemente se deba a la dinámica laboral del sur de Florida, que recibió el grueso de la migración cubana y venezolana tras la pandemia del COVID-19. Los tres grupos contrajeron su participación laboral desde 2022, aunque la reducción fue mayor en cubanos y venezolanos. Los cubanos fueron los más afectados, disminuyendo la población empleada en 35 puntos porcentuales entre 2019 y 2023.

**Tabla 11. Situación de empleo de inmigrantes cubanos, venezolanos y salvadoreños en Estados Unidos (2019–2023) (en %)**

	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio
Cubanos	37	39	36	33	36	<b>36.2</b>
Venezolanos	37	38	33	30	30	<b>33.6</b>
Salvadoreños	26	26	23	26	22	<b>24.6</b>
Total	33.3	34.3	30.6	29.6	29.3	<b>31.5</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ACS.

Entre 2019 y 2021, los cubanos presentan un alto nivel de empleo, que va menguando progresivamente desde el 64 % al 55 % de los inmigrantes cubanos. Quienes ingresaron en 2022 sufren el impacto del crecimiento de migrantes pos-COVID, bajando notablemente la proporción de personas con empleo (32 %) y la tendencia continúa a la baja en el año siguiente. Un mercado laboral con menos oportunidades también afecta la cohorte de 2023, cuando solo el 29 % declara estar empleado. En cinco años, el porcentaje de inmigrantes cubanos empleados se desplomó de casi dos tercios a menos de un tercio (de 64 % a 29 %).

Los inmigrantes venezolanos reportan un comportamiento muy similar al de los cubanos entre 2019 y 2021, mostrando un alto porcentaje de empleo en estos primeros años, pero que disminuye levemente de un 61 % en 2019 a un 55 % en 2021. En 2022 se redujo sustancialmente el empleo entre los recién llegados venezolanos, cayendo a un 41 %. Al igual que entre los cubanos, este descenso continuó en 2023, cuando solo el 34 % de los venezolanos declararon estar empleados, el nivel más bajo en cinco años. Dados los patrones de asentamiento de cubanos y venezolanos, el deterioro de los resultados laborales de 2022 y 2023 probablemente sea consecuencia del mercado laboral del sur de Florida y su reacción a la inmigración masiva de los últimos años.

Los salvadoreños registran menor empleabilidad que los cubanos y venezolanos y la variación interanual se comporta de manera diferente a la tendencia decreciente mostrada por estos últimos grupos. En todos los años, salvo el 2020, alrededor del 45 % de los salvadoreños informan de un empleo. El empleo reportado para 2020 creció considerablemente entre los recién llegados salvadoreños, cuando el 56% reportó estar empleado. La tasa de empleo volvió a reducirse considerablemente en 2023, con respecto al máximo experimentado por la cohorte de 2020, cayendo en catorce puntos, con el 42 % de los salvadoreños recién llegados que reportaron estar empleados.



## 4.

# LA POLÍTICA MIGRATORIA

*en Estados Unidos y su impacto en la migración latinoamericana (2010–2025)*

Esta sección del informe presenta un panorama de las modificaciones en la política migratoria estadounidense durante los últimos cinco años, así como las normativas existentes y emergentes hacia los migrantes cubanos, venezolanos y salvadoreños. Durante la última década, la política migratoria estadounidense hacia América Latina se ha transformado sustancialmente, reflejo de los cambios en el liderazgo político, las crisis regionales y la evolución de las prioridades nacionales. Las tendencias clave incluyen la expansión y restricción de las protecciones humanitarias, el aumento de las medidas de cumplimiento de la ley y la implementación de normativas dirigidas a nacionalidades específicas. La primera administración Trump (2017–2021) recalcó la seguridad fronteriza y la disuisión de la inmigración, mientras que la administración Biden (2021–2025) adoptó una postura más humanitaria al considerar la situación de los migrantes que huyen de la violencia y la inestabilidad. La segunda administración Trump, inaugurada en enero de 2025, no tardó en revocar muchas de las iniciativas de la administración Biden e “inundar la zona”<sup>8</sup>, incluyendo órdenes ejecutivas para eliminar la protección a venezolanos, cubanos, haitianos y nicaragüenses.

<sup>8</sup> La expresión “inundar la zona” se refiere a una táctica política de saturación y ataque simultáneo en múltiples frentes, con el objetivo de dominar a la oposición mediante el uso intensivo (muchas decisiones en poco tiempo) del poder ejecutivo, con abundantes decretos y órdenes ejecutivas que sobrepasan las capacidades de la ciudadanía, los medios de comunicación y el poder judicial para procesar y contrarrestar sus efectos de manera oportuna y efectiva.

## 4.1 Trump 1.0: el contexto de la política migratoria

Para comprender el estado actual de la política migratoria estadounidense, conviene recordar las medidas instituidas por la administración Obama (2009–2017). Las transiciones de la administración Obama a la primera administración Trump, la administración Biden y la segunda administración Trump, en desarrollo, han producido cambios drásticos de normativa, reflejo de las amplias divisiones partidistas y de la dinámica internacional que impulsa las políticas y la migración. Las normativas establecidas por la administración anterior motivaron, en gran medida, las iniciativas de Trump 1.0 y Biden. El enfoque de acción/reacción en materia de normativas se extiende a la segunda administración Trump.

Las políticas migratorias implantadas durante la administración Obama fueron de carácter mixto, combinando una aplicación a menudo draconiana de la ley con medidas más humanitarias. Por ejemplo, el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), establecido en 2012, brindó un alivio temporal a los inmigrantes indocumentados traídos como niños a Estados Unidos. Al mismo tiempo, Obama recibió críticas por las altas tasas de deportación, lo que le valió el apodo de “Deportador en Jefe” por los defensores de los derechos de los inmigrantes (González-Barrera y Krogstad, 2013).

La primera administración Trump adoptó una postura inflexible respecto a la política migratoria, caracterizada por medidas destinadas a frenar tanto la inmigración legal como la indocumentada. Este enfoque se basaba en una agenda nacionalista más amplia que planteaba una crisis migratoria que ponía en peligro la soberanía, la seguridad y los intereses económicos de Estados Unidos.

El presidente Trump se refirió frecuentemente a los inmigrantes como una amenaza para otros ciudadanos de Estados Unidos, supuestamente privándolos de empleos, atentando contra la seguridad pública y socavando la identidad



nacional. Esta perspectiva catastrófica sobre la inmigración, difundida por medios de comunicación nacionalistas, ha tenido eco en una parte sustancial del electorado estadounidense.

Las normativas restrictivas y la retórica alarmista promovidas por la administración Trump se justificaron a menudo desde la perspectiva de “la ley y el orden”, el proteccionismo económico y el deseo de defender los valores estadounidenses. Las normativas migratorias de la administración Trump 1.0 estaban, y están, alineadas estrechamente con su agenda política, que acentúa el nacionalismo, el proteccionismo económico y la ley y el orden. Al caracterizar la inmigración como una amenaza, la administración buscó galvanizar a su base mayormente blanca y de origen europeo y atraer a los votantes preocupados por la competencia económica y el cambio cultural. Las normativas también se diseñaron para cumplir las promesas de campaña de Trump, reforzando su imagen como un líder firme en asuntos migratorios.



#### 4.1.1 Construyámoslo y no vendrán: cierren la frontera

El aspecto más sobresaliente de la política migratoria de Trump durante su primer mandato fue el énfasis en la seguridad fronteriza y las restricciones migratorias. Durante la campaña, Trump prometió, con el tono histriónico que singulariza su puesta en escena, construir un muro en la frontera suroeste de Estados Unidos: “Yo construiría un gran muro, y nadie construye muros mejor que yo, créanme, y lo construiré muy barato. Construiré un gran muro en nuestra frontera sur y haré que México pague por el muro” (Trump, 2015; todas las traducciones del inglés son nuestras).

Trump convirtió la construcción de un muro en la frontera entre Estados Unidos y México en un pilar de su campaña de 2016 y su principal promesa electoral. Una vez en el cargo, Trump asignó fondos e inició la construcción. Una retórica ambiciosa caracterizó la política del muro fronterizo de la administración Trump, pero finalmente no se ejecutó con éxito (DHS, 2020; Rodgers y Bailey, 2020).

La administración Trump 1.0 dedicó fondos sustanciales a la construcción del muro fronterizo, principalmente mediante reasignaciones de otros presupuestos federales. A principios del 2020, se habían separado más de 11 000 millones de dólares para erigir más de ochocientos kilómetros de nuevas barreras a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México. Esta cantidad incluyó fondos asignados por el Congreso y desviados de la construcción militar y las operaciones antinarcóticas (Booker, 2020).

En febrero de 2020, la administración desvió 3 800 millones de dólares adicionales del presupuesto del Departamento de Defensa para financiar el muro. Esta cantidad incluyó 1 500 millones de dólares originalmente asignados a comprar equipo para la Guardia Nacional y la Reserva, como camiones, generadores y aviones de combate (Booker, 2020). Se proyectó que el costo total de la construcción del muro superaría los 15 000 millones de dólares, de los que 9 900 millones provendrían del presupuesto del Departamento de Defensa mediante la declaración de una emergencia nacional (Washington Office on Latin America [WOLA], 2020). La dependencia del gobierno de fondos desviados, incluso del Pentágono, generó críticas bipartidistas y disputas legales (Booker, 2020; WOLA, 2020).

La administración Trump 1.0 afirmó haber logrado avances significativos en la construcción del muro, pero la distancia

real conseguida y el tipo de construcción variaron. El muro no era una estructura continua, sino una serie de barreras en zonas específicas, a menudo en regiones desérticas remotas con bajas tasas de cruces ilegales (WOLA, 2020). Según la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP), para octubre de 2020 se habían levantado seiscientos kilómetros de muro nuevo. Sin embargo, gran parte de esta construcción implicó reemplazar las barreras existentes en lugar de erigir nuevas (WOLA, 2020). Apenas se erigieron veintiséis kilómetros de muro nuevo donde antes no existían cercas. Aproximadamente 274 kilómetros de construcción reemplazaron barreras vehiculares (estructuras que podían bloquear el paso de vehículos, pero no de peatones). Un total de 217 kilómetros sustituyeron cercas antiguas y más cortas. Se erigieron o reemplazaron ochenta kilómetros adicionales de cerca en paralelo a las cercas existentes (WOLA, 2020). Los 3 800 millones de dólares desviados del Pentágono en 2020 se destinaron a subsidiar aproximadamente 285 kilómetros de cercas (Booker, 2020).

Además, importantes sobrecostos caracterizaron la construcción del muro. Los contratos adjudicados a empresas privadas, como Fisher Industries, se modificaron en múltiples ocasiones, lo que incrementó los costos en 2 900 millones de dólares con respecto a los montos originales (WOLA, 2020). El gobierno condonó decenas de leyes de protección ambiental y cultural para acelerar la construcción, lo que conllevó serios daños ecológicos y perjuicios a las comunidades indígenas americanas (WOLA, 2020).

Trump reiteró que México financiaría el muro. Esta promesa de campaña nunca se cumplió y los contribuyentes estadounidenses financiaron íntegramente el muro, tal como existía, sin ninguna contribución de México. El muro fue un tema polarizante, con un fuerte respaldo de la base electoral de Trump y reproches generalizados de los demócratas, organizaciones de derechos humanos y grupos ambientalistas.



Las encuestas mostraron que la mayoría de los estadounidenses se oponían a la construcción del muro (Pew Research Center, 2018). Varios estudios cuestionaron la eficacia del muro como elemento disuasorio de la migración, alegando que las severas medidas de control, incluido el muro, no redujeron significativamente los cruces fronterizos (Cato Institute, 2019a; WOLA, 2020).

#### 4.1.2 Aumento de la financiación de la Patrulla Fronteriza y de ICE

La administración Trump expandió considerablemente la financiación de la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y del servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de EE. UU., lo que permitió una aplicación más rigurosa de las leyes de inmigración (DHS, 2018). La implementación de esta normativa incluyó los siguientes detalles clave:

- En el año fiscal 2020, el presupuesto de la CBP fue de 16 300 millones de dólares, un incremento del 16 % respecto a 2016. Esta partida incluyó fondos para agentes adicionales, tecnología de vigilancia e infraestructura (DHS, 2020).
- El presupuesto de ICE creció un 25 % (8 300 millones de dólares) en 2020 con respecto a 2016. Esta financiación respaldó la am-

pliación de los centros de detención, las operaciones de deportación y las actividades de cumplimiento de la ley (DHS, 2020).

- La administración Trump desplegó miles de agentes adicionales de la Patrulla Fronteriza en la frontera sur, incluido el personal militar para apoyar los esfuerzos de cumplimiento de la ley (U.S. Government Accountability Office [GAO], 2019).
- Las agresivas políticas de control fronterizo aumentaron las detenciones de migrantes indocumentados. En el año fiscal 2019, la CBP reportó 851 508 detenciones en la frontera sur, la cifra más alta desde 2007. Este aumento se atribuyó al crecimiento de la migración desde Centroamérica y al énfasis de la administración en el control fronterizo (CBP, 2019).
- Para el año fiscal 2020, las aprehensiones se redujeron a 405 036, en parte debido a la pandemia del COVID-19 y al establecimiento de normativas como “Permanecer en México” (CBP, 2020).

La administración Trump reclamó que el incremento de la financiación y la aplicación de la ley hicieron la frontera más segura. Sin embargo, la eficacia de estas medidas fue objeto de debate. La administración sostuvo que el incremento de la presencia y la tecnología de la Patrulla Fronteriza redujo los cruces ilegales en ciertas zonas. Por ejemplo, se dijo que el despliegue de drones y sensores de vigilancia mejoró la capacidad de detección (GAO, 2019). Por su parte, los detractores plantearon que el énfasis en la aplicación de la ley no atendía las causas fundamentales de la migración, como la violencia y la pobreza en Centroamérica. Además, el elevado número de detenciones en 2019 sugirió que las medidas disuasorias no fueron plenamente eficaces (Migration Policy Institute [MPI], 2020b).

La enérgica aplicación de la ley generó críticas de políticos, ciudadanos, medios de comunicación y académicos. Grupos de defensa de derechos humanos cuestionaron la expansión de las operaciones de detención y deportación de ICE, citando las condiciones inhumanas en los centros de detención y la separación de familias. La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) declaró: “Las prácticas de control de ICE han provocado abusos generalizados de los derechos humanos” (ACLU, 2020).



Los detractores argumentaron que el aumento de la financiación no era rentable. Un informe del Instituto de Política Migratoria reveló que los costos de detención de ICE ascendieron a 3 400 millones de dólares en 2020, con escasa evidencia de que detener a más personas mejoraría la seguridad fronteriza (MPI, 2020a). Las encuestas, por su parte, mostraron que la mayoría de los estadounidenses se oponían a las políticas de control migratorio del gobierno. Un sondeo del Centro de Investigación Pew reveló que el 58 % de los encuestados desaprobaban la gestión de ICE en materia de control migratorio (Pew Research Center, 2019).

Las normativas del gobierno enfrentaron numerosos retos legales, incluyendo demandas por la detención de menores y el uso de personal militar en la frontera. Los tribunales dictaminaron que algunas prácticas violaban derechos constitucionales (American Immigration Council, 2020a). El aumento de la financiación de la administración Trump 1.0 para la Patrulla Fronteriza y ICE condujo a una expansión considerable de las actividades de control, incluyendo un incremento de las detenciones y arrestos. Mientras que la administración afirmó que estas medidas fortalecieron la seguridad fronteriza, los opositores señalaron que eran costosas e ineficaces y planteaban graves problemas de derechos humanos. El legado de dicha normativa sigue siendo controvertido, con debates en curso sobre el equilibrio entre el control y las consideraciones humanitarias.

#### 4.1.3 La prohibición de viajar

En enero de 2017, Trump firmó la [Orden Ejecutiva 13769](#), que prohibía temporalmente la entrada a Estados Unidos de personas procedentes de varios países predominantemente musulmanes. La prohibición se justificó como una medida “para proteger al pueblo estadounidense de ataques terroristas por ciudadanos extranjeros admitidos a Estados Unidos”. Si bien la restricción se amplió posteriormente a otras naciones, a menudo se le conoce como la “Prohibición Musulmana”. Aunque la restricción confrontó



numerosos recursos legales, la Corte Suprema finalmente la aprobó en 2018 (Koh, 2018).

La orden ejecutiva de prohibición de viajes estaba dirigida a países de mayoría musulmana, pero tuvo varias iteraciones:

- La primera versión (enero de 2017) prohibió la entrada de ciudadanos de Irán, Irak, Libia, Somalia, Sudán, Siria y Yemen durante noventa días y suspendió el reasentamiento de todos los refugiados sirios (Immigration History, 2017; The White House, 2017).
- La segunda versión (marzo de 2017) eliminó a Irak de la lista, pero mantuvo las restricciones para los otros seis países. También redujo la suspensión del programa de refugiados a 120 días (The White House, 2017).
- La tercera versión (septiembre de 2017) añadió a Chad, Corea del Norte y ciertos funcionarios venezolanos a la lista, mientras que eliminó a Sudán. La Corte Suprema confirmó esta versión en 2018 (U.S. Supreme Court [SCOTUS], 2018).

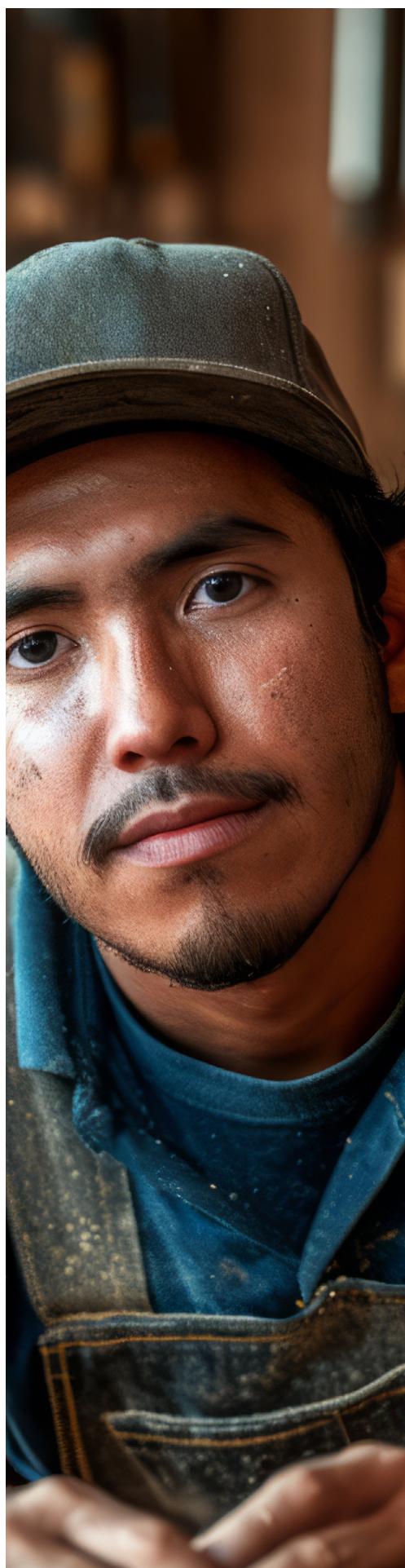
La restricción de viajes tuvo efectos significativos sobre los viajeros de los países afectados. Según el Departamento de Estado de EE. UU.,

durante el primer año de la prohibición se denegaron más de 37 000 visas (U.S. Department of State [DOS], 2018). Además, la suspensión del programa de refugiados causó una caída de casi 74 % en las admisiones de refugiados, con solo 22 410 refugiados admitidos en el año fiscal 2018, en comparación con 84 994 en 2016 (DHS, 2024c). La prohibición separó a numerosas familias y muchas personas no pudieron reunirse con sus parientes en Estados Unidos. Grupos de defensa de derechos humanos denunciaron casos de cónyuges, hijos y padres varados en el extranjero (ACLU, 2018a).

La implementación de la restricción de viajes además requirió importantes recursos administrativos. El Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. (DHS) asignó fondos adicionales para mejorar los procedimientos de investigación, incluyendo entrevistas, verificación de antecedentes y recopilación de datos biométricos. Aunque las cifras exactas no están disponibles públicamente, se estima que los costos ascendieron a cientos de millones de dólares. La administración también gastó millones en defender la prohibición en los tribunales. Se presentaron recursos legales en varios estados, lo que dio lugar a litigios prolongados (ACLU, 2018b).

La “Prohibición Musulmana” tuvo resultados mixtos y consecuencias notables. La inmigración procedente de los países vetados se redujo drásticamente. Por ejemplo, el número de visas emitidas a iraníes mermaron un 83 % durante el primer año de la prohibición (DOS, 2018). La suspensión del programa de refugiados provocó un mínimo histórico de 11 450 en las admisiones de refugiados en 2021, dejando en el limbo a miles de personas vulnerables (DHS, 2024c). La prohibición tensó las relaciones de Estados Unidos con los países afectados y generó críticas internacionales. Muchos países consideraron la política discriminatoria y contraproducente (BBC, 2017).

Numerosos políticos, ciudadanos, medios de comunicación y académicos objetaron la prohibición de viajes. Los opositores argumentaron que dicha restricción afectaba sobre todo a los musulmanes, violando así la Cláusula de Establecimiento de la Primera Enmienda de la Constitución de EE. UU. La ACLU (2018b) declaró: “La prohibición es, simple y llanamente, una prohibición musulmana”. Los expertos alegaron que la prohibición no reforzaba la seguridad nacional. Un informe del conservador Instituto Cato encontró que solo un ciudadano de los países prohibidos



había perpetrado un atentado terrorista en territorio estadounidense desde 1975 hasta 2024 (Cato Institute, 2025).

Por su parte, grupos de defensa de derechos humanos resaltaron las secuelas devastadoras de la prohibición para los refugiados y sus familias. El Proyecto Internacional de Asistencia a Refugiados señaló que muchos refugiados sufrieron demoras prolongadas e incertidumbre (U.S. District Court for the District of Maryland, 2017). Las encuestas, a su vez, mostraron que la mayoría de los estadounidenses se oponían a la prohibición. Un sondeo del Centro de Investigación Pew reveló que el 60 % de los encuestados repudiaban la medida (Pew Research Center, 2018).

La prohibición de viajes de la administración Trump 1.0 se centró en países de mayoría musulmana, lo que ocasionó recortes en la inmigración y admisión de refugiados de esos países. Si bien la administración sostuvo que la restricción aumentaba la seguridad nacional, sus opositores la consideraron discriminatoria, ineficaz y perjudicial para las poblaciones vulnerables. El legado de esta normativa sigue siendo controvertido, con debates en curso sobre su impacto en la inmigración y las relaciones exteriores de Estados Unidos.

#### *4.1.4 El ataque a DACA y los programas de alivio migratorio*

La administración Trump 1.0 buscó finalizar el programa Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) o Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, que protegía de la deportación a los hijos de inmigrantes indocumentados que llegaron con menos de dieciséis años a Estados Unidos. Aunque la Corte Suprema dictaminó en 2020 que la rescisión de DACA era ilegal, los esfuerzos de la administración crearon incertidumbre y temor para muchos beneficiarios de DACA (SCOTUS, 2020).

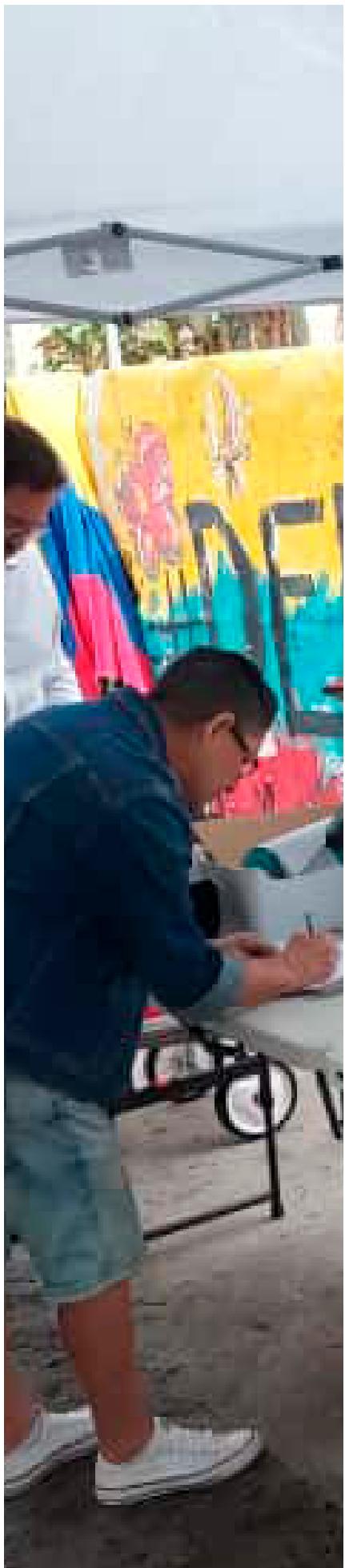
El argumento esgrimido por el presidente Trump para abolir DACA se basó en la suposición de que el programa, establecido por la ad-

ministración Obama en 2012, representaba una extralimitación del poder ejecutivo. Los puntos clave de su planteamiento incluyeron que DACA hacía uso inconstitucional de la autoridad ejecutiva, afirmando: “Debemos recordar que los jóvenes estadounidenses también tienen sueños” (The White House, 2017). La administración sostuvo que el Congreso, y no el presidente, debería crear las leyes de inmigración. El gobierno enmarcó la eliminación de DACA como parte de su compromiso más amplio con el cumplimiento de las leyes de inmigración. El fiscal general Jeff Sessions calificó a DACA como “una elusión indefinida de las leyes de inmigración” (U.S. Department of Justice [DOJ], 2017). Trump sugirió que poner fin a DACA obligaría al Congreso a negociar un acuerdo migratorio más abarcador, incluida la financiación del muro fronterizo (Keith, 2017).

La administración Trump 1.0 intentó terminar DACA mediante una combinación de medidas ejecutivas y un compromiso de enfrentar los retos legales. En septiembre de 2017, Sessions proclamó la rescisión de DACA, que entraría en vigor en marzo de 2018. La administración dejó de aceptar nuevas solicitudes y consintió que los permisos existentes expiraran a menos que se renovaran dentro de un periodo de un año (DOJ, 2017).

Por estas medidas, la administración encaró demandas inmediatas de beneficiarios de DACA, grupos de defensa de derechos humanos y fiscales generales estatales. Tales demandas alegaron que la rescisión violaba la Ley de Procedimiento Administrativo y la Cláusula del Debido Proceso de la Quinta Enmienda de la Constitución de EE. UU. (American Immigration Council, 2018). Aunque Trump instó al Congreso a aprobar una ley que reemplazara a DACA, los esfuerzos por alcanzar un acuerdo bipartidista fracasaron. Se presentaron propuestas como la Ley BRIDGE y la Ley DREAM, pero no obtuvieron suficiente respaldo (MPI, 2018).

Las gestiones de la administración Trump 1.0 para poner fin a DACA tuvieron resultados mix-



tos. Múltiples tribunales federales bloquearon la rescisión, dictaminando que la decisión del gobierno fue arbitraria y caprichosa. En junio de 2020, la Corte Suprema decidió, por cinco votos a favor y cuatro en contra, que el gobierno no había proporcionado una justificación adecuada para finalizar DACA, preservando así el programa (SCOTUS, 2020). Si bien se suspendieron las nuevas solicitudes, se permitió a los beneficiarios de DACA renovar su estatus. Para 2020, aproximadamente 650 000 personas estaban inscritas en el programa (MPI, 2020b). En otro orden de efectos, las prolongadas batallas legales y la incertidumbre política causaron un estrés considerable a los beneficiarios de DACA, conocidos como *dreamers* (“soñadores”). Según la Asociación Americana de Psicología, la cancelación del programa podría separar a muchas familias y descarrilar las posibilidades de numerosos jóvenes inmigrantes de obtener una educación y un futuro de calidad (American Psychological Association [APA], 2017).

Las objeciones a los esfuerzos de la administración Trump 1.0 para eliminar DACA fueron múltiples. Los grupos de defensa de derechos humanos señalaron que cancelar DACA perjudicaría a los jóvenes inmigrantes que habían construido sus vidas en Estados Unidos. La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, 2017) afirmó: “Los *dreamers* son estadounidenses en todos los sentidos menos en papel”. Los estudios estimaron que terminar DACA costaría a la economía estadounidense 460 000 millones de dólares a lo largo de una década, ya que los beneficiarios contribuyen considerablemente a la fuerza laboral y pagan impuestos (Center for American Progress, 2017).

Las encuestas, por su parte, mostraron que la mayoría de los estadounidenses apoyaban a DACA. Un sondeo del Centro de Investigación Pew reveló que el 74 % de los encuestados favorecían otorgar estatus legal permanente a los *dreamers* (Pew Research Center, 2017). Los detractores argumentaron que la rescisión de DACA por la administración violaba principios procesales y constitucionales. Los juristas señalaron que la decisión carecía de una explicación razonada e ignoraba los intereses de los beneficiarios de DACA (Koh, 2018).

Los intentos de la administración Trump 1.0 por suprimir DACA se basaron en argumentos sobre la extralimitación del ejecutivo y la aplicación de las leyes migratorias. Si bien la administración logró detener nuevas solicitudes, las sentencias judiciales preservaron el programa para los beneficiarios existentes. La cancelación recibió fuertes críticas por sus implicaciones humanitarias, económicas y legales, dejando el futuro de los *dreamers* en la incertidumbre. No obstante, la Corte Suprema permitió que el pro-

grama permaneciera vigente. Las impugnaciones posteriores resultaron en una decisión en 2023 (durante la presidencia de Joe Biden) del Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito del Distrito Sur, que declaró ilegal al programa. La inscripción al programa DACA se ha suspendido, mientras los beneficiarios pueden continuar renovando su estatus. Para septiembre de 2024, quedaban 537 730 personas inscritas en el programa (U.S. Citizenship and Immigration Services [USCIS], 2025).

#### *4.1.5 Mantener alejadas a las masas: la regla de carga pública*

En 2019, la administración Trump puso en marcha una nueva norma de “carga pública” que dificultó la obtención de residencia permanente para inmigrantes considerados propensos a utilizar prestaciones sociales. Esta directriz buscaba disuadir a los inmigrantes de bajos ingresos de solicitar la residencia en Estados Unidos (USCIS, 2019). El gobierno expuso que la regla de carga pública era necesaria para garantizar que los inmigrantes que ingresaban a EE. UU. no dependieran del gobierno. Los puntos clave que respaldaron este planteamiento se basaron en que la norma alentaría a los inmigrantes a mantenerse económicamente, afirmando: “Queremos ver que las personas que vienen a este país sean autosuficientes” (The White House, 2019).

La norma se justificó como una forma de proteger a los contribuyentes estadounidenses de subsidiar a los inmigrantes que podrían volverse dependientes de la asistencia pública (USCIS, 2019). La administración adujo que la norma era coherente con leyes de inmigración de larga data que requieren que los inmigrantes demuestren que no se convertirán en una carga pública para Estados Unidos (DHS, 2019).

La regla de carga pública se puso en práctica a través de modificaciones regulatorias, en lugar de órdenes ejecutivas o acciones del Congreso. En agosto de 2019, el DHS publicó la Norma Final, que amplió la definición de “carga pública”

para incluir a los inmigrantes que utilizan ciertas prestaciones públicas durante más de doce meses en un periodo de 36 meses. Las prestaciones consideradas incluían Medicaid, el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) y la asistencia para la vivienda (Alonso-Yoder, 2020; DHS, 2019). La norma debía entrar en vigor el 15 de octubre de 2019, pero confrontó desafíos legales inmediatos que retrasaron su implementación (National Immigration Law Center, 2024). Despues de que los fallos judiciales permitieran que la norma siguiera adelante, el DHS comenzó a aplicarla el 24 de febrero de 2020 (USCIS, 2020).

La aplicación de la regla de carga pública tuvo repercusiones significativas. Un estudio del Instituto Urbano reveló que uno de cada siete adultos de familias inmigrantes evitó recibir prestaciones públicas en 2019 por temor a poner en riesgo su estatus migratorio (Bernstein et al., 2020). La regla encaró numerosas demandas de estados, grupos de defensa de derechos humanos y particulares. Los tribunales emitieron órdenes judiciales para bloquearla en varios estados, lo que creó un sistema de aplicación desigual en el país (National Immigration Law Center, 2024). En enero de 2020, la Corte Suprema permitió que la norma entrara en vigor mientras continuaban los retos legales (SCOTUS, 2020), pero la administración Biden decidió rescindirla en marzo de 2021.

Una amplia gama de actores políticos repudiaron la regla de carga pública. Grupos de defensa de derechos humanos manifestaron preocupaciones humanitarias, planteando que la norma perjudicaría a los inmigrantes de bajos ingresos y a sus familias, obligándolos a elegir entre beneficios esenciales y su estatus migratorio. El Consejo Americano de Inmigración declaró: “La regla crea barreras innecesarias a la inmigración legal y castiga a las familias de bajos ingresos” (American Immigration Council, 2019). Las organizaciones sanitarias, por su parte, advirtieron que la norma disuadiría a los inmigrantes de acceder a la atención médica, lo que agravaría los problemas de salud pública.

La Asociación Médica Americana añadió que la norma “pondrá en riesgo la salud de los inmigrantes” (Henry, 2019). La Asociación Americana de Psiquiatría se hizo eco de esta denuncia (Richmond, 2019).

Los opositores alegaron que la regla perjudicaría la economía al reducir el uso de prestaciones públicas que apoyan la participación laboral y la estabilidad económica. El Instituto de Política Migratoria estimó que la norma podría costarle a la economía estadounidense miles de millones de dólares (MPI, 2020b). Los juristas agregaron que la regla violaba la Ley de Procedimiento Administrativo y la Cláusula de Igual Protección de la 14<sup>a</sup> Enmienda de la Constitución de EE. UU. Los críticos también señalaron que la norma afectaba desproporcionadamente a los inmigrantes de color y a las familias de bajos ingresos (Lowrey y Van Hook, 2020). No obstante, la administración Trump 2.0 reforzó la regla al evaluar las solicitudes de residencia de los inmigrantes (Shoer Roth, 2025).

En síntesis, la regla de carga pública pretendía restringir la inmigración penalizando a quienes se consideraba probable que usaran prestaciones sociales. Si bien la norma se aplicó durante un tiempo, encaró una oposición legal y pública sustancial. Los opositores señalaron que perjudicaba a poblaciones vulnerables, socavaba la salud pública y tenía consecuencias económicas negativas. El legado de la regla sigue siendo controvertido, con debates en curso sobre su impacto en las normativas de inmigración y bienestar social.

#### **4.1.6 La política de “Tolerancia Cero”**

El fiscal general Jeff Sessions anunció oficialmente la política de “Tolerancia Cero” en abril de 2018. Esta normativa exigía el encausamiento de todas las personas que cruzaran ilegalmente la frontera entre Estados Unidos y México, independientemente de si buscaban asilo o si llevaban hijos con ellas. Dicha medida implicaba que todos los adultos detenidos por ingreso ilegal debían procesarse penalmente, lo que

condujo a la separación de familias, ya que los niños no podían ser detenidos con sus padres bajo custodia penal (DOJ, 2018).

La normativa provocó la separación forzosa de numerosas familias migrantes. Los niños fueron internados en centros de detención u hogares de acogida mientras sus padres encaraban cargos penales, lo que ocasionó un serio sufrimiento emocional y psicológico, tanto para los padres como para los niños (American Academy of Pediatrics, 2017). La normativa incrementó el número de familias e individuos detenidos por las autoridades de inmigración de Estados Unidos, ya que la administración buscaba aplicar leyes de inmigración más estrictas (CBP, 2018).

La política de “Tolerancia Cero” tuvo efectos devastadores en las familias migrantes. Los informes indicaron que miles de niños fueron separados de sus padres, lo que causó una crisis humanitaria. Entre 2017 y 2021, el Gobierno estadounidense apartó a 4 656 niños migrantes de sus familias (DHS, 2024a). Según el Departamento de Salud y Servicios Humanos, más de 2 800 niños fueron separados de sus familias tan solo entre mayo y junio de 2018 (U.S. Department of Health and Human Services [HHS], 2018). El trauma de la separación fue profundo y muchos niños sufrieron ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental. La Academia Americana de Pediatría advirtió que el trauma podría tener consecuencias duraderas en la salud mental y el desarrollo de los niños (American Academy of Pediatrics, 2017). Esta normativa no solo desestabilizó a los grupos familiares, sino que también generó preocupación por las repercusiones psicológicas a largo plazo en los niños afectados.

La política de “Tolerancia Cero” causó descontento en diversos segmentos de la población estadounidense. Las encuestas indicaron que la mayoría de los estadounidenses se oponían a la separación de familias en la frontera. Un sondeo realizado por el Centro de Investigación Pew reveló que el 66 % de los estadounidenses rechazaban la política (Pew Research Center, 2018). La cobertura mediática amplificó la indig-

nación pública, resaltando los efectos emocionales en las familias y las implicaciones éticas de la normativa. Organizaciones de derechos humanos, profesionales médicos y la población en general condenaron la medida. Las imágenes de niños llorando en centros de detención y los informes sobre condiciones inhumanas generaron desazón pública (Hernandez, 2018).

En junio de 2018, ante la creciente presión pública, el presidente Trump firmó una orden ejecutiva para poner fin a las separaciones familiares, declarando: “Mantendremos unidas a las familias” (Trump, 2018). Sin embargo, el daño ya estaba hecho y muchas familias permanecieron divididas durante largos períodos. Adicionalmente, la política confrontó numerosos desafíos legales y los tribunales fallaron en contra de las prácticas de la administración. Un juez federal ordenó la reunificación de las familias separadas y dispuso que se retuviera a los niños en las condiciones menos restrictivas posibles (ACLU, 2024a).

Los reproches a la política de “Tolerancia Cero” vinieron de múltiples frentes, incluidos defensores de derechos humanos, expertos legales y profesionales médicos. Los detractores denunciaron que la normativa constituía una violación de los derechos humanos, particularmente los de los niños. Organizaciones como la Unión Americana de Libertades Civiles declararon: “El gobierno está utilizando a los niños como peones en su esfuerzo por disuadir a las familias de buscar asilo” (ACLU, 2018b).

Los profesionales médicos alertaron sobre las consecuencias psicológicas de la separación familiar en los niños. La Academia Americana de Pediatría insistió en los efectos traumáticos de la separación de los niños y sus padres (American Academy of Pediatrics, 2017). Por otra parte, muchos expertos señalaron que la política fue ineficaz para disuadir la inmigración indocumentada. Los estudios indicaron que las severas medidas de control no redujeron notablemente el número de personas que intentaban cruzar la frontera (Cato Institute, 2019b).

En resumen, la estricta aplicación de las leyes migratorias caracterizó la política de “Tolerancia Cero” de la administración Trump 1.0, lo que provocó la ruptura de miles de familias. Esta normativa generó una condena generalizada y numerosos litigios, lo que finalmente resultó en su revocación. La protesta pública puso de manifiesto una profunda preocupación por los derechos humanos y el trato a poblaciones vulnerables, particularmente a los niños.

#### 4.1.7 Cambios en la política de asilo

La administración Trump puso en práctica modificaciones notables para restringir el acceso al asilo en la frontera entre Estados Unidos y México. Tales modificaciones se basaron en argumentos sobre seguridad nacional y prevención del fraude. Entre los cambios clave se incluyen los Protocolos de Protección al Migrante (MPP), establecidos en enero de 2019, también conocidos como la directriz de “Permanecer en México”. Dichos protocolos exigían a los solicitantes de asilo esperar en México mientras sus solicitudes se tramitaban en los tribunales de inmigración estadounidenses. Más de 70 000 personas fueron devueltas a México bajo este programa (DHS, 2019). Al final de la administración Trump, la política de “Permanecer en México” seguía vigente, pero enfrentaba importantes retos legales.

En julio de 2019, el Departamento de Justicia emitió la Regla de Tránsito de Terceros Países, que prohibía a los solicitantes de asilo solicitar protección en Estados Unidos si habían transitado por otro país (por ejemplo, México o Guatemala) sin haber solicitado asilo previamente allí (DOJ, 2019). Los tribunales posteriormente bloquearon la regla.

La administración firmó Acuerdos de Cooperación de Asilo (ACA) con Guatemala, Honduras y El Salvador, lo que permitía a Estados Unidos enviar solicitantes de asilo a estos países para buscar protección en lugar de hacerlo en Estados Unidos. El gobierno fundamentó tales acuerdos como una forma de compartir la res-

ponsabilidad de proteger a los solicitantes de asilo con otros países (DOS, 2019). Además, el Ejecutivo amplió el uso de la deportación acelerada, permitiendo a los funcionarios de inmigración deportar a personas sin una audiencia judicial si no podían demostrar que habían estado en Estados Unidos durante al menos dos años (DHS, 2019). No obstante, el 29 de agosto de 2025, una jueza federal bloqueó el procedimiento acelerado de expulsión de migrantes de Estados Unidos sin comparecencia ante un tribunal (Associated Press [AP], 2025).

Estas normativas se implementaron mediante una combinación de acciones ejecutivas, cambios regulatorios y acuerdos internacionales. Políticas como “Permanecer en México” se pusieron en marcha mediante acciones ejecutivas y directivas del DHS (The White House, 2019). La Regla de Tránsito de Terceros Países y la remoción acelerada ampliada se promulgaron a través de modificaciones regulatorias publicadas en el *Federal Register* (DOJ, 2019). Por su parte, los ACA se negociaron bilateralmente con tres países centroamericanos (DOS, 2019).

Las modificaciones en la normativa de asilo tuvieron efectos significativos en los solicitantes de asilo y en el sistema de inmigración. El número de solicitudes de asilo en la frontera entre Estados Unidos y México cayó drásticamente. En el año fiscal 2020, las concesiones de asilo se redujeron un 44 % en comparación con 2019 (USCIS, 2020). La expansión de la deportación acelerada conllevó un aumento de las detenciones y deportaciones de solicitantes de asilo. En 2019, más de 85 000 personas fueron deportadas bajo este programa (CBP, 2020). La política de “Permanecer en México” dejó a decenas de miles de solicitantes de asilo en condiciones peligrosas en ciudades fronterizas mexicanas, donde experimentaron violencia, explotación y acceso inadecuado a recursos legales (Human Rights First, 2020).

Una amplia variedad de actores repudiaron las normativas de asilo de la administración Trump 1.0. Los grupos de defensa de derechos huma-

nos argumentaron que las políticas violaban el derecho internacional de los refugiados y ponían en riesgo a los solicitantes de asilo. La organización no gubernamental Human Rights First (2020) reportó más de mil casos de secuestro, violación y agresión contra personas devueltas a México bajo el MPP. Estas normativas generaron numerosas demandas y los tribunales dictaminaron que algunas medidas, como la Regla de Tránsito de Terceros Países, violaban la ley de inmigración de Estados Unidos (American Immigration Council, 2020b).

Por otra parte, la pandemia del COVID-19 exacerbó los riesgos para los solicitantes de asilo, obligados a esperar en refugios o centros de detención abarrotados (MPI, 2020b). Los críticos señalaron que la norma perjudicaría a la economía estadounidense al reducir el uso de las prestaciones públicas que apoyan la participación laboral y la estabilidad económica. El Instituto de Política Migratoria estimó que la norma podría costarle a la economía estadounidense miles de millones de dólares (MPI, 2020b). Si bien la administración puso en marcha varias medidas restrictivas, estas enfrentaron importantes reclamos legales y reproches públicos. El impacto en los solicitantes de asilo fue profundo, lo que amplió el peligro y redujo el acceso a la protección de los migrantes.

#### **4.1.8 Resultados generales de las políticas migratorias de Trump 1.0**

Las normativas migratorias de la administración Trump 1.0 afectaron considerablemente los patrones migratorios, sobre todo los provenientes de América Latina.

##### *Implementación de estrictas medidas de control fronterizo*

Entre los principales resultados resalta la activación de estrictas medidas de control fronterizo, incluyendo la directriz de “Permanecer en México” y la Regla de Tránsito de Terceros Países, que llevaron a una notable caída en el número de migrantes que intentaron cruzar la

frontera entre México y Estados Unidos. Por ejemplo, las detenciones en la frontera sur disminuyeron de más de 851 000 en el año fiscal 2019 a aproximadamente 405 000 en el año fiscal 2020 (CBP, 2020).

#### *Reducción de la otorgación de residencia permanente*

En contraste con la administración Obama, que otorgó la residencia permanente legal (la “tarjeta verde”) a aproximadamente 4.5 millones de inmigrantes entre 2009 y 2016 (DHS, 2016), durante el primer mandato de Trump, aproximadamente 1.7 millones de inmigrantes la obtuvieron entre 2017 y 2020 (DHS, 2020).

#### *Mayores restricciones al asilo y al refugio*

Las normativas restrictivas también disminuyeron drásticamente el número de solicitudes de asilo (Pew Research Center, 2020a). En el año fiscal 2020, Estados Unidos concedió asilo a solo 29 915 personas, una merma del 44 % con respecto al año anterior (USCIS, 2020). Asimismo, la administración Trump redujo las admisiones de refugiados a mínimos históricos hasta ese momento, con solo 11 840 refugiados admitidos en el año fiscal 2020, en comparación con 84 990 en el año fiscal 2016 bajo la administración Obama (DHS, 2024c).

#### *Leve aumento de las deportaciones y cambios en prácticas migratorias, vía la deportación acelerada*

La administración Trump intensificó las deportaciones, enfocándose en la expulsión de inmigrantes indocumentados con antecedentes penales. En el año fiscal 2019, ICE deportó a aproximadamente 267 000 personas, un ligero incremento con respecto a las 256 000 deportaciones del año fiscal 2016 (CBP, 2020). El gobierno de Obama deportó a más de 3.1 millones de personas durante sus ocho años de mandato, con un pico de más de 438 000 deportaciones en 2013 (CBP, 2018). Si bien las cifras de deportaciones de Trump fueron inferiores a las



de Obama, el énfasis en las deportaciones de delincuentes y el uso de la expulsión acelerada condujeron a modificaciones notables en las prácticas de control migratorio.

#### *Aplicación desigual de las políticas migratorias en el país*

Muchas de las normativas de la administración Trump fueron impugnadas legalmente, dando lugar a una aplicación desigual en distintos estados. La prohibición de viajes y los intentos de eliminar DACA fueron particularmente polémicos (Koh, 2018; SCOTUS, 2020).

Las políticas migratorias de la primera administración de Trump tuvieron una acogida mixta. De una parte, las apoyó un segmento del público estadounidense, particularmente la base electoral de Trump. Una encuesta Gallup de 2019 reveló que el 66 % de los republicanos aprobaron la gestión de la inmigración de la administración (Gallup, 2019). Sin embargo, muchos estadounidenses se opusieron a las normativas migratorias de Trump. Una encuesta del Centro de Investigación Pew de 2020 arrojó que el 60 % de los estadounidenses desaprobaban cómo el gobierno manejaba la inmigración (Pew Research Center, 2020b).



Numerosos legisladores demócratas condenaron las normativas migratorias de Trump, calificándolas de crueles e inhumanas. En la respuesta demócrata al Discurso del Estado de la Unión de Trump, la exrepresentante Stacey Abrams declaró: “Esta administración opta por enjaular a niños y separar a familias” (Taylor, 2019). De igual manera, académicos y analistas especializados en inmigración objetaron las normativas por su falta de fundamento empírico. Un informe del Instituto de Política Migratoria sentenció: “El enfoque de la administración para la aplicación de la ley de inmigración ha estado marcado por un desprecio por las complejidades de la migración y las necesidades humanitarias de las personas” (MPI, 2020b).

Las políticas migratorias de la administración Trump 1.0 provocaron una disminución significativa de la inmigración procedente de América Latina y otras regiones, con una marcada reducción en las solicitudes de asilo y la admisión de refugiados. Si bien las deportaciones de la administración Trump aumentaron, no alcanzaron los niveles observados durante la administración Obama. La opinión pública sobre las normativas migratorias de Trump estuvo dividida, con un fuerte respaldo de sus partidarios republicanos junto a serias denuncias de grupos de defensa, políticos y académicos sobre el impacto humanitario y las implicaciones legales de dichas normativas.

Muchas de las políticas migratorias de la administración Trump se enfrentaron a impugnaciones legales, con distintos grados de éxito. Al final del primer mandato de Trump, los tribunales bloquearon o modificaron varias normativas migratorias. A continuación, se resume el estado de las principales medidas:

- la prohibición de viajar: confirmada por la Corte Suprema pero sujeta a cambios futuros
- DACA: sigue vigente debido a un fallo de la Corte Suprema.
- regla de carga pública: implementada pero revocada bajo la administración Biden
- políticas de asilo: los tribunales bloquearon muchas de ellas, incluida la Regla de Tránsito de Terceros Países.
- separación familiar: política finalmente derogada debido a desafíos legales

En síntesis, el primer periodo de Trump en la presidencia de Estados Unidos se distinguió por un cambio notable hacia la restricción y aplicación de las leyes migratorias, lo que reflejaba una agenda nacionalista más amplia. Si bien estas normativas lograron algunos de sus objetivos previstos, también confrontaron desafíos legales y sociales sustanciales y tuvieron repercusiones duraderas en el panorama migratorio estadounidense. Los opositores de dichas normativas resumen su impacto como una “destrucción de las familias inmigrantes, las comunidades y el tejido social de nuestra nación” (ACLU, 2024b).

## 4.2 Políticas de inmigración de la administración Biden (2021–2025)

El gobierno de Biden buscó revertir muchas normativas de la era de Trump, favoreciendo una perspectiva de derechos e intentando abordar las causas profundas de la migración. El presidente afirmó: “Necesitamos reconstruir nuestro sistema de inmigración de una manera que refleje nuestros valores y satisfaga nuestras necesidades” (Biden, 2021). Sin embargo, la administración Biden recibió críticas de ambos bandos políticos. Los progresistas argumentaron que medidas de cumplimiento como el Título 42 socavaban las promesas de Biden, mientras que los conservadores lo acusaron de ser demasiado indulgente. A pesar de sus esfuerzos, Biden no logró que el Congreso aprobara una reforma migratoria integral.

Las normativas migratorias del gobierno de Biden se alinearon con su agenda política más amplia, que priorizaba la restauración del Estado de derecho, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra las desigualdades sistémicas. El gobierno buscó posicionarse como defensor de los derechos de los inmigrantes y diferenciarse del gobierno anterior. El enfoque de la administración Biden en materia de política migratoria marcó un giro considerable con respecto a la administración Trump, favoreciendo una estrategia más humanitaria y abarcadora.

Los principios clave de la política de inmigración de la administración Biden incluyeron los siguientes:

- restauración de DACA: buscó proteger a los beneficiarios de DACA y propuso una legislación para brindar un camino hacia la ciudadanía para los dreamers.
- reforma migratoria integral: impulsó una amplia reforma migratoria que atendiera la situación de los inmigrantes indocumentados, mejorara la seguridad fronteriza y optimizará el sistema de inmigración legal.
- enfoque en la protección humanitaria: enfatizó la importancia del asilo y la protección de los refugiados, para restaurar a Estados Unidos como un refugio seguro para quienes huyen de la violencia y la persecución.
- abordaje de las causas fundamentales de la migración: reconoció la necesidad de atender los factores subyacentes de la migración desde Centroamérica, incluidas la pobreza, la violencia y la corrupción.

### 4.2.1 Restablecimiento y expansión de DACA

El gobierno de Biden actuó rápidamente para restaurar el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), rescindido por el gobierno de Trump. El presidente subrayó la necesidad de proteger a los dreamers, reafirmando que estos “son estadounidenses en todos los sentidos menos en papel” (The White House, 2021). Este sentimiento resonó con muchos estadounidenses que consideraban a los dreamers como miembros integrales de sus comunidades.

El gobierno tomó medidas para proteger a los beneficiarios de DACA y propuso modificaciones legislativas para brindarles una vía a la ciudadanía, comprometiéndose a defender el programa en los tribunales contra las continuas impugnaciones legales. Este compromiso incluyó la presentación de escritos en apoyo del programa y la defensa de su continuidad como pro-

tección necesaria para los *dreamers* (DOJ, 2021). Para 2021, aproximadamente 600 000 personas estaban inscritas en DACA (USCIS, 2021b).

No obstante, el gobierno enfrentó constantes impugnaciones legales contra DACA y varios estados presentaron demandas para finalizar el programa. Esta incertidumbre generó ansiedad entre los *dreamers* sobre su futuro (DOJ, 2021). Las objeciones legales continuaron durante los cuatro años de la presidencia de Biden, pero su gobierno logró evitar la eliminación del programa. El fallo de la Corte Suprema de 2020 permitió que DACA permaneciera vigente. Impugnaciones posteriores resultaron en una decisión en 2023 del Tribunal de Apelaciones del Distrito Sur del Quinto Circuito, que declaró que DACA era ilegal.

La inscripción al programa DACA se ha suspendido mientras los beneficiarios pueden continuar renovando su estatus. Esta decisión ha brindado un alivio temporal a cientos de miles de personas (USCIS, 2021c). El gobierno de Biden también tomó medidas para fortalecer DACA al emitir directrices para que las personas elegibles pudieran acceder al programa sin obstáculos indebidos (American Council on Education, 2021). El público estadounidense respaldó ampliamente el restablecimiento de DACA y la propuesta de un camino hacia la ciudadanía para los *dreamers*. Una encuesta realizada en 2021 por el Centro de Investigación Pew reveló que el 74 % de los estadounidenses apoyaban la creación de una vía hacia la ciudadanía para los *dreamers* (Pew Research Center, 2021).

#### *4.2.2 Un intento fallido de reforma migratoria integral*

Algunos detractores expresaron su preocupación de que el enfoque del gobierno en la acción ejecutiva para restaurar DACA pudiera generar más retos legales e inestabilidad para los *dreamers*. El Foro Nacional de Inmigración abogó por una solución duradera y bipartidista a los problemas de la inmigración, que incluyera acciones legislativas (National Immigration Forum, 2021). En parte como respuesta a tales

señalamientos, el gobierno de Biden presentó la Ley de Ciudadanía Estadounidense de 2021, cuyo objetivo era proporcionar una vía de acceso a la ciudadanía para los *dreamers* y otros inmigrantes indocumentados. Esta propuesta legislativa incluía un proceso simplificado para que las personas elegibles obtuvieran estatus legal y, eventualmente, la ciudadanía estadounidense (U.S. Congress, 2021b).

La Ley de Ciudadanía Estadounidense de 2021 formó parte del objetivo del gobierno de introducir una reforma migratoria más abarcadora para atender la situación de todos los inmigrantes indocumentados, mejorar el sistema de inmigración legal y reforzar la seguridad fronteriza (USCIS, 2021b). La legislación propuesta se diseñó para tratar las siguientes dimensiones de los problemas migratorios del país:

● **proporcionar una vía hacia la ciudadanía:** un aspecto central de la reforma propuesta fue el establecimiento de una vía hacia la ciudadanía para aproximadamente once millones de inmigrantes indocumentados que vivían en Estados Unidos, incluyendo a los *dreamers*, los beneficiarios del TPS y algunos trabajadores agrícolas. Esta vía incluía disposiciones para que las personas solicitaran la regularización migratoria tras cumplir con criterios específicos, como la verificación de antecedentes y el pago de impuestos (U.S. Congress, 2021b).

● **ampliar la posibilidad de reunificación familiar:** la reforma propuesta enfatizó la unidad familiar en la normativa migratoria. Se buscaba reducir la acumulación de solicitudes familiares de inmigración y agilizar la reunificación familiar (American Immigration Council, 2021b).

● **reforzar la seguridad fronteriza:** si bien la reforma propuesta abogaba por un sistema de inmigración más humano, reconoció la necesidad de responder a la indignación nacional por la crisis migratoria, resaltando medidas efectivas de seguridad fronteriza. Se incluyeron inversiones en tecnología

y personal para asegurar la frontera y garantizar que los solicitantes de asilo pudieran acceder a protección (DHS, 2021b).

Como parte de la inversión tecnológica en seguridad fronteriza, el gobierno de Biden introdujo la aplicación de la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP One) de EE. UU. el 28 de octubre de 2020 para facilitar la solicitud de asilo. La aplicación, diseñada originalmente para ayudar a los camioneros con las inspecciones de carga fronteriza, permitió presentar solicitudes de asilo antes de llegar a la frontera entre México y Estados Unidos. En mayo de 2023, el gobierno de Biden designó la aplicación como la única vía para solicitar asilo en la frontera suroeste. (El gobierno de Trump 2.0 canceló la función de solicitud de asilo de la aplicación en su primer día de mandato, el 20 de enero de 2025.)

- **compensar el déficit de fuerza laboral:** la reforma buscó atender la escasez de mano de obra en industrias clave mediante la creación de nuevas categorías de visas para trabajadores esenciales, como los de la agricultura y la salud. Esta medida intentaba equilibrar las necesidades de la economía estadounidense con los derechos de los trabajadores (USCIS, 2021b).

Los legisladores republicanos se opusieron fuertemente a la abarcadora reforma migratoria propuesta por Biden, denunciando que socavaría la seguridad fronteriza y fomentaría la inmigración indocumentada. El Senado rechazó lo que los republicanos consideraron una “recompensa” a quienes habían violado las leyes migratorias, ofreciéndoles un camino hacia la ciudadanía. A pesar de los esfuerzos de la administración, la Ley de Ciudadanía Estadounidense de 2021 no pudo superar la oposición republicana en el Congreso y no fue aprobada, dejando a muchos *dreamers* y otros inmigrantes indocumentados sin una solución permanente (U.S. Congress, 2021b).

#### 4.2.3 Un esfuerzo por abordar las causas profundas de la migración

El enfoque integral de la administración Biden incluyó iniciativas para tratar las raíces de la migración desde Centroamérica, como la pobreza, la violencia y la corrupción. Dichas iniciativas implicaron la asignación de fondos para el desarrollo económico y la lucha contra la corrupción en los países del Triángulo Norte (U.S. Agency for International



Development [USAID], 2021). Para abordar estas causas fundamentales, el gobierno reorientó recursos y fondos hacia programas de ayuda exterior y desarrollo en Centroamérica, incluyendo iniciativas anticorrupción y respaldo a las comunidades locales, alejándose con ello de un enfoque migratorio basado exclusivamente en medidas de control (USAID, 2021).

Algunas de las dimensiones clave de la nueva estrategia fueron las siguientes:

- **aumento de la ayuda exterior:** se propuso un presupuesto con incrementos sustanciales en la ayuda exterior a Centroamérica. En el año fiscal 2022, el gobierno solicitó al Congreso 860.6 millones de dólares para Centroamérica (U.S. Congress, 2021a). La ayuda exterior fue más generosa para Guatemala, El Salvador y Honduras. Estos fondos buscaban apoyar el desarrollo económico, mejorar la seguridad y fortalecer la gobernanza en dichos países (USAID, 2021).

- **alianzas con gobiernos locales:** se intentó crear alianzas con gobiernos y organizaciones en Centroamérica para establecer programas que lidiaran con los motivos subyacentes de la migración, como la violencia, la corrupción y la falta de oportunidades económicas (National Security Council, 2021). Un ejemplo mencionado frecuentemente en la literatura es el programa Central America Forward (Centroamérica Adelante), que impulsó la inversión del sector privado para generar oportunidades económicas en la región (The White House, 2023).

- **inversión en desarrollo económico:** se enfatizaron las inversiones en la creación de empleo, la educación y la infraestructura en Centroamérica para brindar alternativas viables a la migración. Estas inversiones incluyeron el respaldo a pequeñas empresas e iniciativas para mejorar el acceso a la educación y la atención médica en la región (USAID, 2021).

- **enfoque en las iniciativas anticorrupción:** se propuso combatir la corrupción en los gobiernos centroamericanos, reconociendo que esta socava la estabilidad y el crecimiento económico. Dicha iniciativa incluyó el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para promover la transparencia y la rendición de cuentas (National Security Council, 2021).

Algunos opositores al programa de la administración Biden expresaron escepticismo sobre la eficacia de la ayuda exterior para frenar la migración. Argumentaron que, sin soluciones inmediatas a la seguridad fronteriza, centrarse en las “causas profundas” podría no producir resultados rápidos (Pew Research Center, 2021). Los legisladores republicanos en Washington encabezaron la ofensiva, exigiendo asegurar la frontera antes de abordar las causas profundas de la migración. Por su parte, los críticos dentro del Partido Demócrata y los grupos de defensa de los inmigrantes reclamaron que el gobierno tomará medidas ejecutivas inmediatas para proteger a los solicitantes de asilo y los inmigrantes indocumentados, en lugar de depender únicamente de soluciones a largo plazo (véase National Immigration Forum, 2021).

Si bien algunos círculos políticos acogieron las iniciativas de la administración para atender las causas fundamentales de la migración, dichas iniciativas apenas lograron cambiar la dinámica ni los patrones migratorios de los inmigrantes centroamericanos (Pew Research Center, 2021). Muchas organizaciones de defensa de los inmigrantes elogiaron el enfoque de la administración para tratar las raíces de la migración, señalando que “Invertir en las comunidades que impulsan la migración es esencial para crear soluciones a largo plazo” (American Immigration Council, 2021a). No obstante, la “estrategia de las causas profundas” de la administración puede considerarse un ejemplo más de la escasez de recursos invertidos demasiado tarde.

#### 4.2.4 Cambios en la política de admisión de refugiados y asilo

El énfasis de la administración Biden en la protección humanitaria se caracterizó por el compromiso de restaurar y mejorar las protecciones para las personas que solicitan asilo y la condición de refugiado. Las características clave de esta normativa incluyeron:

##### ● restablecimiento de los procesos de asilo:

la administración Biden buscó revertir las normativas restrictivas de asilo puestas en práctica por la administración Trump 1.0, incluyendo la directriz de “Permanecer en México” (MPP). El gobierno canceló oficialmente el MPP en junio de 2021, lo que permitió que muchos solicitantes de asilo ingresaran a Estados Unidos a la espera de sus audiencias (DHS, 2021). El gobierno también intentó revisar los criterios de elegibilidad para el asilo a fin de que las personas que huyen de la violencia y la persecución pudieran acceder a las protecciones con mayor facilidad (USCIS, 2021a).

##### ● aumento de la admisión de refugiados:

la administración se centró en incrementar el límite de admisión de refugiados a 125 000 para el año fiscal 2022 y restablecer el procedimiento de asilo en la frontera sur. El gobierno tuvo dificultades para alcanzar la meta de admisión de refugiados, con solo 11 411 refugiados admitidos en el año fiscal 2021, debido principalmente a la pandemia del COVID-19 y los problemas logísticos que la acompañaron (DOS, 2021, 2022). Para el año fiscal 2024, la cantidad de refugiados admitidos ascendió a 100 060, el mayor número desde 1994 (DHS, 2024c).

##### ● agilización del proceso de solicitud de asilo:

la administración Biden buscó mejorar la eficiencia del trámite de solicitud de asilo, aumentando los recursos para los tribunales de inmigración y reduciendo los retrasos administrativos (American Bar Association, 2021).

##### ● enfoque en las poblaciones vulnerables:

la administración intentó proteger a las po-

blaciones vulnerables, incluyendo a mujeres y niños que huyen de la violencia, las personas LGBTQ+ y los perseguidos por sus creencias políticas (USCIS, 2021a). Este enfoque recibió reproches de todo el espectro político. Por ejemplo, algunos sectores progresistas acusaron a Biden de jugar “juegos políticos cobardes con las vidas de los refugiados, incluidas las personas LGBTQ que huyen de la persecución, en lugar de implementar soluciones viables” (Immigration Equality, 2024).

En balance, el acento de la administración Biden en las causas profundas de la migración representó un giro considerable en la política migratoria estadounidense, resaltando soluciones a largo plazo para problemas complejos. Sin embargo, enfrentó desafíos significativos en su implementación y efectividad inmediata, aunque buscaba generar un cambio sostenible. Las normativas migratorias instauradas durante el mandato de Biden generaron diversas reacciones de la opinión pública, los partidos políticos y los legisladores. Numerosos grupos de defensa de los inmigrantes y organizaciones progresistas elogiaron los esfuerzos del gobierno por revertir las políticas de Trump 1.0 y restablecer las protecciones para poblaciones vulnerables (ACLU, 2021). Muchos legisladores demócratas apoyaron las normativas migratorias del gobierno, considerándolas un paso necesario hacia una reforma integral y la protección humanitaria (U.S. Congress, 2021b). Sin embargo, el desempeño fue irregular en cuanto a iniciativas efectivas y proactivas.

Durante la administración Biden, aproximadamente 1.5 millones de inmigrantes obtuvieron la residencia permanente legal en 2021 (DHS, 2022). Esta cifra incluye a personas que ajustaron su estatus, refugiados y quienes ingresaron con visas familiares. Sin embargo, no logró superar a la administración Trump 1.0, que le otorgó la residencia permanente legal a aproximadamente 1.7 millones de inmigrantes en 2020 (DHS, 2021b).

El enfoque de la administración Biden para la aplicación de la ley migratoria ciertamente condujo a una reducción de las deportaciones, reflejando la priorización de la deportación de personas con antecedentes penales, en lugar de medidas de control generalizadas contra inmigrantes indocumentados. En el año fiscal 2021, por ejemplo, aproximadamente 59 000 personas fueron deportadas (CBP, 2022), mientras que la administración Trump 1.0 había deportado aproximadamente a 267 000 personas en el año fiscal 2019 (CBP, 2020).

Algunos críticos, incluidos demócratas y republicanos moderados, expresaron su preocupación por el manejo de la situación fronteriza por la administración, considerando el aumento de encuentros con migrantes indocumentados en la frontera sur que comenzó en 2021 (Pew Research Center, 2021). Los legisladores republicanos denunciaron incesantemente a la administración Biden por lo que percibían como un fracaso en la seguridad fronteriza y por políticas que, según ellos, fomentaban la inmigración indocumentada (Continetti, 2021). Miembros del Partido Republicano reiteraron que la administración Biden había “perdido el control de la frontera”, promoviendo medidas que comprometían la seguridad fronteriza.

En efecto, el mandato de Biden (enero de 2021-enero de 2025) registró un marcado incremento de los encuentros con migrantes indocumentados, especialmente en la frontera entre Estados Unidos y México. En el año fiscal 2021, se reportaron más de 1.7 millones de encuentros

y para 2023 esa cifra había ascendido a 3.2 millones. Este aumento se atribuyó a diversos factores, como las crisis en curso en Centroamérica y la postura más receptiva de la administración hacia los solicitantes de asilo.

Hacia el final de su mandato, el 4 de junio de 2024, Biden emitió una proclama y una norma que cerraría la frontera a los solicitantes de asilo cuando el número de encuentros fronterizos alcanzara los 2 500 diarios durante siete días consecutivos. Los detractores calificaron este intento como inefectivo y tardío (Immigration Equality, 2024). La preocupación por la seguridad fronteriza se convirtió entonces en un punto clave de controversia durante las elecciones de 2024 y la vicepresidenta Kamala Harris, una de los artífices de la normativa migratoria de Biden, fue un blanco fácil para Trump durante los debates presidenciales.

En síntesis, las normativas migratorias de la administración Biden, si bien representaron una modificación fundamental con respecto al enfoque de Trump 1.0, enfrentaron retos significativos, como el incremento de los encuentros con migrantes indocumentados y la dificultad de conseguir resultados positivos de corto plazo en los países de origen sobre las causas de la migración. La administración Biden tampoco pudo revertir la creciente imagen negativa de la población inmigrante, especialmente la latinoamericana. Como resultado, la migración pasó a ser un tema prioritario del debate eleccionario, acompañado de una fuerte estigmatización y criminalización de la población migrante.

### **4.3 Políticas de inmigración de la administración Trump 2.0 (2025–presente)**

El ritmo frenético de la administración Trump 2.0 para remodelar el gobierno y las políticas de Estados Unidos hace imposible predecir qué nuevas iniciativas de normativa migratoria impulsará al momento de leer este informe. Trump y su equipo han “inundado la zona” con órdenes ejecutivas y maniobras de acaparamiento de poder nunca antes vistas en la historia de Estados Unidos (véase National Immigrant Justice Center, 2025). Hasta la fecha de concluir este informe (septiembre de 2025), Trump 2.0 ha logrado ignorar la división de poderes institucionalizada en la Constitución estadounidense, de-

bilitando el poder del Congreso, además de intentar establecer al poder ejecutivo como árbitro definitivo de lo legal o ilegal, usurpando así las competencias del poder judicial.

La ofensiva de Trump 2.0 con acciones ejecutivas y modificaciones normativas, dirigida a reformular la política migratoria y las estructuras que la implementan, tiene como presunto objetivo la población inmigrante indocumentada, sobre todo la que ha cometido delitos graves. La aplicación de normativas dirigidas a trabajadores indocumentados no es una tarea minuciosamente precisa. Los inmigrantes debidamente procesados y documentados como residentes permanentes a menudo quedan atrapados en las redes de ICE o son blanco de deportación por funcionarios inefficientes, excesivamente entusiastas o con motivaciones ideológicas. Las leyes de inmigración no prescriben, por lo que los titulares de tarjetas de residencia que han cometido delitos pueden enfrentar procedimientos de depuración y expulsión en cualquier momento. El temor a detenciones aleatorias de residentes documentados y respetuosos de la ley en este país ha alcanzado un nivel sin precedentes desde el infame e inconstitucional internamiento de los estadounidenses de origen japonés durante la Segunda Guerra Mundial.

Desde finales de enero de 2025, la administración Trump puso en marcha los siguientes ajustes clave al marco de normativa migratoria heredado de la administración Biden. La mayoría de las fuentes citadas incluyen enlaces a los documentos originales que brindan más información. El lenguaje de los documentos gubernamentales suele mantenerse (por ejemplo, al referirse a inmigrantes “ilegales”):

- **Orden Ejecutiva Protección del significado y valor de la ciudadanía estadounidense**, que busca restringir la ciudadanía por nacimiento (The White House, 2025b). Esta orden intenta eliminar la ciudadanía automática para dos tipos de niños nacidos en Estados Unidos: a) hijos de madres que se encuentran en el país sin permiso de residencia si el padre no es ciudadano estadounidense ni residente permanente legal; y b) hijos de madres con estatus temporal (por ejemplo, visa de no inmigrante o TPS) si el padre no es ciudadano estadounidense ni residente permanente legal. La orden entraría en vigor para cualquier nacimiento ocurrido después del 19 de febrero de 2025. Al menos cuatro jueces federales han bloqueado esta orden ejecutiva por considerarla manifiestamente inconstitucional. La administración Trump le ha solicitado a la Corte Suprema que confirme la constitucionalidad de la orden.



Por el momento, todos los niños nacidos en Estados Unidos siguen siendo ciudadanos estadounidenses, independientemente del estatus migratorio de sus padres.

● El 27 de junio de 2025, la Corte Suprema limitó la capacidad de los jueces de tribunales inferiores para bloquear políticas del poder ejecutivo a nivel nacional, lo que permitió que la mayoría de los estados aplicaran, al menos temporalmente, la orden ejecutiva del presidente Trump que eliminaba la ciudadanía por nacimiento. Con su decisión, la Corte Suprema pareció anular la capacidad de los jueces federales para congelar normativas en todo el país. Esta poderosa herramienta legal, conocida como orden judicial nacional, se había utilizado frecuentemente en los últimos años para bloquear normativas establecidas por gobiernos demócratas y republicanos. En julio de 2025, un juez federal de Nuevo Hampshire emitió un bloqueo nacional a la orden ejecutiva de Trump que limita el derecho a la ciudadanía por nacimiento, luego de que los demandantes presentaran una demanda colectiva, el único recurso que la Corte Suprema en su fallo de fines de junio indicó que podía usarse para detener acciones del ejecutivo en todo el territorio nacional.

● Orden Ejecutiva que ordena al Departamento de Seguridad Nacional y al Departamento de Estado implementar una verificación de antecedentes más rigurosa para los solicitantes de visa y quienes ya se encuentran en el país, así como aplicar procedimientos de verificación más estrictos al emitir visas (The White House, 2025c). Esta directriz probablemente complicará la obtención de visas para muchos visitantes o familiares de países identificados como de “alto riesgo” por la administración Trump.

● Orden Ejecutiva **Asegurando nuestras fronteras**: tiene como objetivo, entre otros, poner fin a la disponibilidad de la aplicación CBP One para solicitantes de asilo y a todos los programas de permiso temporal que contradicen las regulaciones establecidas

por órdenes ejecutivas de la administración Trump 2.0, incluido el programa conocido como “Procesos para Cubanos, Haitianos, Nicaragüenses y Venezolanos” (CHNV) (The White House, 2025h).

La orden también requiere que los diplomáticos estadounidenses negocien nuevos Acuerdos de Tercer País Seguro (STCA). La orden obligaría a otros gobiernos a aceptar la expulsión de ciudadanos de terceros países por parte de Estados Unidos, quienes luego tendrían que solicitar asilo en el país receptor. La primera administración Trump firmó los llamados Acuerdos de Cooperación de Asilo con Guatemala, Honduras y El Salvador. El acuerdo con Guatemala fue el único que entró en vigor antes de que la pandemia del COVID-19 lo suspendiera. En agosto de 2025, el Gobierno de EE. UU. firmó otro acuerdo de este tipo con Paraguay.

Como resultado de la orden y a pesar de las denuncias de abogados, activistas y la opinión internacional, la segunda administración Trump ha enviado a más de doscientos venezolanos a El Salvador, un centenar de asiáticos a Panamá y varios cubanos y mexicanos a África (hasta septiembre de 2025). Después de varios bloqueos y apelaciones, a finales de junio de 2025, la Corte Suprema autorizó que se expulsara a los migrantes a terceros países sin permitirles una defensa y sin importar si estarían expuestos a algún riesgo (Colomé, 2025).

● Orden Ejecutiva **Declaración de una emergencia nacional en la frontera sur de Estados Unidos**: permite al presidente utilizar las fuerzas armadas y otros recursos no relacionados con la inmigración para hacer cumplir las leyes migratorias en la frontera sur de Estados Unidos (The White House, 2025d, 2025e).

● Orden Ejecutiva **Protección del pueblo estadounidense contra la invasión**: afirma, al igual que otras órdenes, que la administración

Biden “invitó, administró y supervisó una avalancha sin precedentes de inmigración ilegal a Estados Unidos” (The White House, 2025g). El lenguaje de la orden ejecutiva alienta el temor de que la administración Trump recurra a las fuerzas armadas estadounidenses para hacer frente a la “invasión” (WOLA, 2025). Para ello, establece diversas directrices:

- ◆ Ordena al secretario de Estado, al fiscal general y al DHS limitar los permisos humanitarios temporales, las designaciones de TPS y los permisos de trabajo.
  - ◆ Los extranjeros indocumentados deben registrar su presencia o serán tratados como una “prioridad de ejecución civil y penal”.
  - ◆ A las jurisdicciones santuario se les negará el acceso a fondos federales.
  - ◆ El DHS puede autorizar a los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes estatales y locales a investigar, detener y aprehender a extranjeros.
  - ◆ Revoca las órdenes ejecutivas emitidas por Biden relacionadas con las políticas de control de inmigración civil, la migración y los solicitantes de asilo, la reunificación familiar y las políticas migratorias que obstaculizan la inmigración legal. Todas las agencias deben anular las directrices o políticas emitidas con base en las órdenes ejecutivas de la era de Biden.
  - ◆ Ordena al DHS ampliar el uso de la deportación acelerada de inmigrantes indocumentados.
- Orden Ejecutiva **Garantizando la protección del Estado contra invasiones**: tiene como objetivo cerrar la frontera sur. Tras declarar una “invasión” continua de migrantes en la frontera sur, la orden ejecutiva invoca el Artículo IV de la Constitución de EE. UU. para prohibir la entrada de cualquier persona, incluidos los solicitantes de asilo, por dicha frontera. El DHS y el secretario de Estado pueden admitir refugiados, caso por caso. Además, se revoca la Orden Ejecutiva 14013 (Reconstrucción y mejora de programas para la reubicación de

refugiados y la planificación para el impacto del cambio climático en la migración), emitida por Biden (The White House, 2025g).

- ◆ El 3 de febrero de 2025, la secretaria del DHS, Kristi Noem, canceló la designación del TPS, establecida en 2023 para inmigrantes venezolanos, con efecto a partir del 7 de abril de 2025. Aproximadamente 348 000 ciudadanos venezolanos que se beneficiaron del TPS estarían expuestos a la deportación si no cuentan con otra vía para obtener documentación. Otros 268 000 venezolanos estarían expuestos al eliminarse la primera designación del TPS de 2021, como se anunció en septiembre de 2025. Todas las renovaciones se habrían cancelado (New York City Bar, 2025). Al momento de redactar este informe, una corte federal de apelaciones bloqueó la terminación de protecciones de deportación de unos 600 000 venezolanos en Estados Unidos (Efe, 2025b).
  - ◆ La orden ejecutiva también contiene una serie de disposiciones para hacer cumplir las leyes de deportación en la mayor medida posible (véase New York City Bar, 2025).
- Orden Ejecutiva **Realineación del programa de admisión de refugiados de Estados Unidos (USRAP)**: suspendió el programa el 27 de enero de 2025 hasta que el DHS lo revise y recomiende o no su reanudación.
- Orden Ejecutiva **Rescissiones iniciales de órdenes ejecutivas y acciones perjudiciales**: permitió la eliminación de 78 órdenes ejecutivas y memorandos presidenciales firmados por el expresidente Biden. Las órdenes ejecutivas rescindidas, relacionadas con la inmigración, son las siguientes:
- ◆ Orden Ejecutiva 13993, que revisaba las políticas y prioridades de aplicación de la Ley de Inmigración Civil.
  - ◆ Orden Ejecutiva 14010, que creaba un marco regional integral para atender las causas de la migración, gestionar la migración en toda América del Norte y Central y proporcionar un procesamiento seguro y ordenado de los solicitantes de asilo en la frontera de Estados Unidos.

- ◆ [Orden Ejecutiva 14011](#), que establecía el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Reunificación de Familias.
- ◆ [Orden Ejecutiva 14012](#), que buscaba restablecer la confianza en el sistema de inmigración legal y fortalecer los esfuerzos de integración e inclusión para nuevos ciudadanos estadounidenses.
- ◆ Orden Ejecutiva 14013, que intentaba reconstruir y mejorar los programas para reubicar a refugiados y planificar para el impacto del cambio climático en la migración.
- Orden Ejecutiva que exige a los departamentos y agencias federales identificar todos los programas subsidiados con fondos federales que actualmente brindan beneficios financieros a inmigrantes indocumentados y tomar medidas correctivas (The White House, 2025a). La orden requiere garantizar que los fondos federales destinados a estados y localidades no se utilicen para apoyar políticas de santuario ni ayudar a la inmigración indocumentada. Asimismo, exige verificar la elegibilidad para recibir beneficios para evitar que estos lleguen a residentes indocumentados de Estados Unidos.

La mayoría de las órdenes ejecutivas se introducen justificando la acción como un ajuste correctivo y necesario a las políticas “destructivas” de la administración anterior, incluyendo en ocasiones declaraciones engañosas y cuestionables. La hoja informativa que restringe los fondos federales a las jurisdicciones santuario, por ejemplo, alega que la administración Biden habría otorgado miles de millones de dólares de los contribuyentes a “grupos de izquierda” que facilitaron la migración indocumentada masiva y brindaron servicios legales para impugnar las órdenes de deportación. Además, declara infundadamente que desde 2021 se habrían asignado más de mil millones de dólares a través de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) a inmigrantes indocumentados (The White House, 2025a).

Aunque casi todas las órdenes ejecutivas dirigidas a cambiar la ley y las prioridades de inmigración están siendo impugnadas en los tribunales, es poco probable que la administración Trump deje de “inundar la zona” con modificaciones normativas y órdenes ejecutivas dirigidas a restringir los derechos y opciones de los inmigrantes en el país, documentados o indocumentados. A principios de julio de 2025, la secretaria del DHS, Noem, eliminó las protecciones legales temporales para los inmigrantes haitianos en Estados Unidos. Más de 500 000 inmigrantes haitianos serían objeto de deportación en menos de seis meses (*Federal*



*Register*, 2025a). El 15 de julio de 2025, un tribunal federal bloqueó la terminación del TPS para los haitianos al menos hasta el 23 de febrero de 2026 (NBC6, 2025).

En marzo de 2025, *The New Republic* informó que Trump introduciría una nueva restricción de viajes similar a la “Prohibición Musulmana” que intentó establecer durante su primer mandato (Rashid, 2025). El 9 de junio entró en vigor la restricción de viaje “total” a individuos procedentes de doce países y una prohibición “parcial” de siete países. Los doce países con prohibición total son Afganistán, Birmania, Chad, República del Congo, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Haití, Irán, Libia, Somalia, Sudán y Yemen, mientras que los siete países con prohibición parcial incluyen dos de las naciones consultadas para este estudio, Cuba y Venezuela, además de Burundi, Laos, Sierra Leona, Togo y Turkmenistán.

El 23 de septiembre de 2025, el DHS emitió un comunicado de prensa afirmando que la administración Trump había logrado un hito histórico: remover a más de dos millones de residentes indocumentados de Estados Unidos, incluyendo alrededor de 1.6 millones que se habían autodeportado y 400 000 deportados. A ese ritmo, se romperían los récords históricos con unas 600 000 deportaciones durante el primer año del segundo mandato de Trump (DHS, 2025).

#### **4.4 Consideraciones finales sobre política migratoria**

La incertidumbre que experimentan las comunidades inmigrantes hace que los rumores se propaguen como la pólvora. ¿Eliminará el Congreso la Ley de Ajuste Cubano? ¿Estarán en peligro los titulares de tarjetas de residencia permanente? ¿Habrá llegado el gobierno de Trump a un acuerdo con el de Maduro para repatriar a los líderes de la oposición venezolana? En la indómita frontera de las redes sociales, estos y otros rumores se convierten en parte de una

realidad incierta para muchos inmigrantes y sus familias. El futuro de los inmigrantes en Estados Unidos es tan inseguro como el presente.

La incertidumbre siempre ha sido parte integral de la experiencia inmigrante en Estados Unidos. Las instituciones no funcionan a la perfección. Los vacíos burocráticos siempre representan un reto para los inmigrantes que intentan estabilizar sus vidas y seguir las reglas del juego. Los inmigrantes lidian con el miedo y la incertidumbre cuando el sistema funciona bien. Sin embargo, lo que vemos ahora es diferente. El miedo y la incertidumbre son elementos esenciales del sistema migratorio que está moldeando la administración Trump. El miedo y la incertidumbre son inherentes a las propias operaciones del sistema. No son producto de burocracias ineficientes ni de funcionarios de inmigración insensibles y sobrecargados de trabajo. Son una característica, no un defecto, del nuevo orden migratorio en Estados Unidos.



## 5.

# EL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN

*en la opinión pública en Estados Unidos*

Temas como la seguridad vinculada a la alteración del orden público, la criminalización de la migración e incluso actitudes negativas ante la llegada de extranjeros son frecuentes en los análisis sobre el tratamiento de la migración en los medios masivos. Estudios realizados en varios países latinoamericanos identifican un rechazo de la opinión pública a la “permisividad” de las leyes migratorias y de ello se deriva la necesidad de “regular de manera más estricta las fronteras” para restringir el acceso de personas migrantes. Ha aparecido también un creciente temor al “efecto desborde” de la migración, que tiende a reforzar la percepción negativa sobre el fenómeno (Luzes y Rodríguez Guillén, 2023; Rivero, 2019). Otra tendencia fundamental de la opinión pública es el progresivo predominio de narrativas que vinculan a las personas migrantes con el aumento del crimen organizado o la delincuencia común y la instauración de ciertos imaginarios que posicionan a las personas migrantes como “ajenas” o “invasoras”.

Por su parte, las redes sociales replican y amplifican muchas de las narrativas que construyen los medios masivos de comunicación sobre la migración. La interacción en espacios virtuales ha transformado profundamente cómo se gesta y difunde la opinión pública sobre temas globales y la migración es uno de los principales fenómenos que ha experimentado este impacto. En un contexto donde las redes sociales permiten una interacción constante y en tiempo real, varios factores como la desinformación, las narrativas polarizadas y las alocuciones de odio, así como la creación de redes de apoyo y solidaridad, influyen en las percepciones sobre la migración (véase Mameli et al., 2022; Ovalle Neira et al., 2020; Rivera García y Valdés Gardea, 2016).

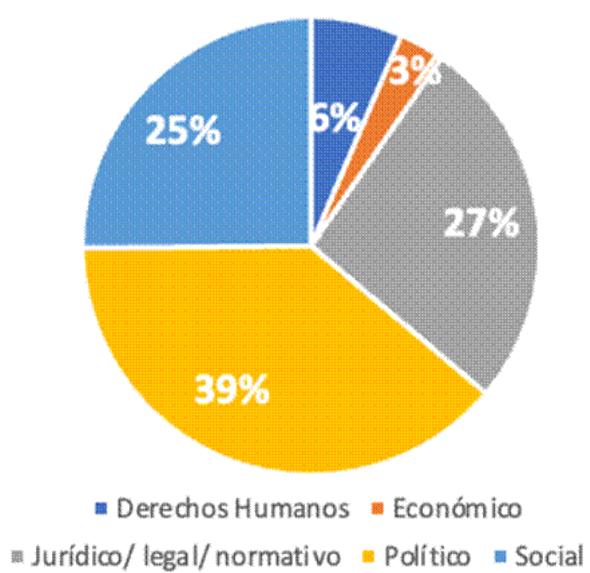
**Tabla 12. Análisis de frecuencia de la representación de la migración en los medios masivos de comunicación en Estados Unidos (diciembre de 2023-abril de 2024)**

Sistema de códigos	Frecuencia
Total de códigos	564
Darién	8
Contexto	78
Entidades de control	2
Institucionalidad	8
Fronteriz*	97
Patrol	6
Patrulla	15
Borde*	49
USCIS	7
Política migratoria	66
Representación mediática de la migración	0
Actores de derechos	2
Inclusi*	10
Regulariza*	8
Integrac*	14
Abuso/crisis del sistema de protección social	1
Ayuda*	1
Seguridad ciudadana / alteración del orden público	2
violenc*	1
Delincuen*	5
Peligr*	2
Ilegalidad	0
Indocumenta*	11
Ilegal*	13
Derechos Humanos	0
parole	3
I220A	0
Derecho*	10
Actitudes hacia la migración	0
Migración negativa	0
Delincue*	14
Xenofo*	36
crime*	4
Violenc*	0
Riesg*	10
Peligr*	4
congesti*	15
Abuso*	0
ilega*	16
Migración positiva	0
Legaliza*	1
Derecho*	20
Regulariza*	1
Integra*	24

Fuente: Elaboración propia a partir del software MaxQDA.

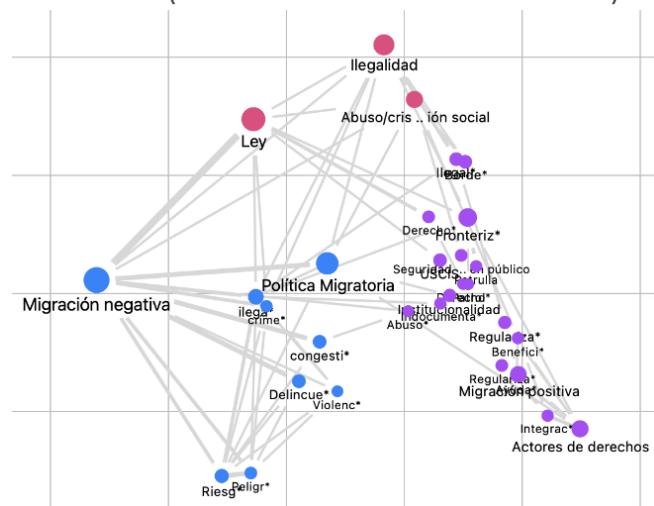
Los actores políticos y los grupos de interés también utilizan las redes sociales para manipular las percepciones sobre la migración y promover agendas políticas. Parte de esos desafíos se relaciona con los modos de funcionamiento de las plataformas digitales, que a menudo operan como sistemas cerrados, donde los usuarios se agrupan en “burbujas informativas” que refuerzan puntos de vista preexistentes. Dicha segmentación tiene implicaciones para la formación de la opinión pública sobre temas como la migración, prevaleciendo imágenes negativas de los migrantes. Los sondeos de la conversación en Twitter (ahora X) sobre migración en la región latinoamericana realizados por el Laboratorio de Percepción Ciudadana y Migración, perteneciente a la Unidad de Migración del Banco Interamericano de Desarrollo, muestran una ampliación de la xenofobia desde inicios del 2017, cuando los mensajes con contenido de esta naturaleza estaban en su valor mínimo (4 %). El pico se produjo en el primer trimestre de 2021, con casi un 28 % de twits sobre cuestiones migratorias con contenido xenófobo. A pesar de esta alza, vale aclarar que entre 2017 y 2022, el sentimiento “neutral” fue el predominante (46 %), mientras que un 15 % presentó contenido con un sentimiento “positivo” y otro 16 % eran tuits xenófobos (Luzes y Rodríguez Guillén, 2023).

Figura 13. Encuadre de noticias sobre migración en los medios seleccionados



Fuente: Elaboración propia.

Figura 14. Mapa de relaciones entre códigos sobre la representación de la migración en los medios masivos de comunicación en Estados Unidos (diciembre de 2023-abril de 2024)

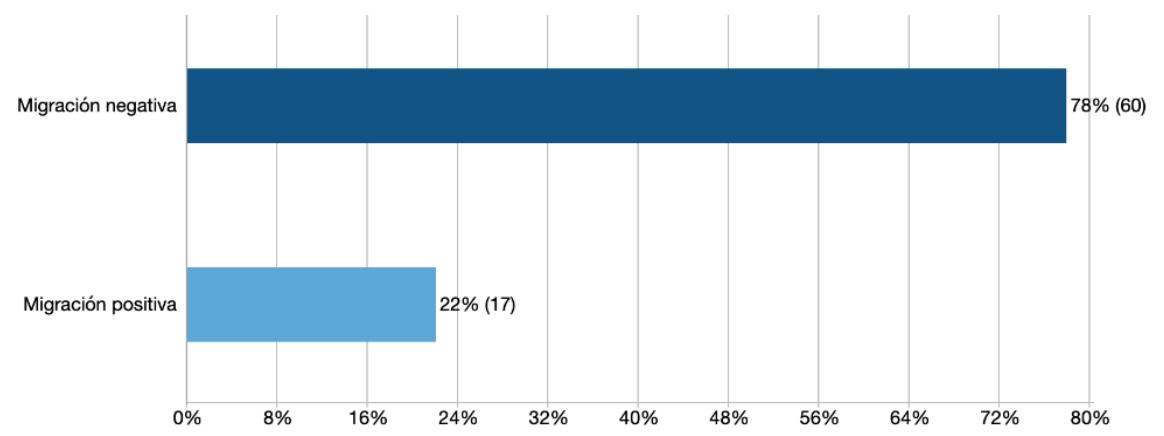


Fuente: Elaboración propia a partir del software MaxQDA.

Tomando como referentes estos antecedentes, analizamos el comportamiento de varios medios masivos de comunicación en Estados Unidos durante el periodo de estudio. La Tabla 12 y la Figura 13 muestran la frecuencia de las categorías de análisis y el mapa de relaciones entre códigos. Del total de codificaciones, sobresalen aquellas noticias sobre problemas relacionados con la frontera/border (146), la política migratoria (66) y las actitudes negativas hacia la migración (99).

Los encuadres de las noticias dan cuenta de los principales temas relacionados con los fenómenos migratorios y su cobertura. Para el análisis de las narrativas, los encuadres permiten establecer el carácter del contenido mostrado en la noticia relacionado con la migración. Cada uno de los encuadres puede variar dependiendo del medio de comunicación. La frecuencia del encuadre permite establecer la tendencia de la representación mediática del tema migratorio en los escenarios de discusión pública. Para cada medio de comunicación la configuración de este encuadre puede ser diferente. El análisis del conjunto de las noticias analizadas en todos los medios seleccionados arrojó un predominio del encuadre político (39 %) para tratar la migración y las experiencias de las personas migrantes. Le siguen en importancia el encuadre jurídico/normativo (27 %) y el social (25 %). Con menor peso, se encuentran las noticias con encuadre de derechos humanos (5 %) y económico (3 %).

Figura 15. Valoración de las actitudes hacia la migración

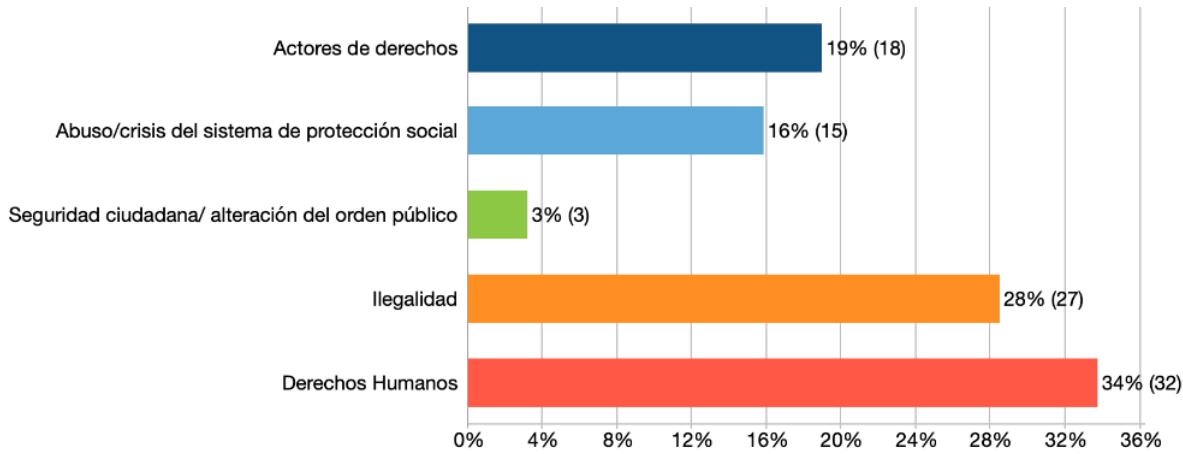


Fuente: Elaboración propia.

El análisis de las relaciones entre códigos muestra un predominio de vínculos entre representaciones negativas de la migración como la ilegalidad o la criminalidad. Al observar el resultado de las actitudes (Figura 14), prevalecen aquellas de carácter negativo en un 78 %, mientras que las noticias con valoraciones positivas de los migrantes como actores de derechos no superan el 22 %.

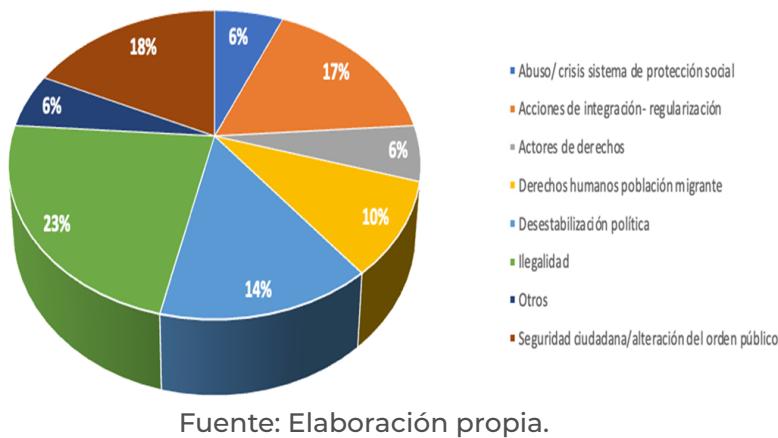
La cobertura de la política migratoria tiene una fuerte presencia de noticias sobre la gestión y control de la frontera, especialmente en términos de seguridad, bloqueo o hipervigilancia de este espacio para impedir el cruce de migrantes entre México y Estados Unidos. En cuanto a las entidades de control, las preocupaciones se enfocan en el desempeño efectivo y eficaz de la institucionalidad para el manejo de la migración, acompañado de la gestión de una normativa migratoria que podría afectar tanto el tránsito de personas migrantes como la permanencia de estas. Ocupan un espacio noticioso prominente la puesta en práctica e impactos del Título 42 y las pugnas legislativas entre los estados y el Gobierno federal frente al manejo de la migración. La actitud negativa hacia la migración prevalece, como se observa en la Figura 15, frente a las valoraciones positivas. Las noticias sobre los nuevos flujos migratorios durante el periodo estudiado se asocian frecuentemente a la alteración del orden público y el incremento de discursos xenófobos.

Figura 16. Representación mediática de la migración



Fuente: Elaboración propia.

Figura 17. Menciones sobre la migración en las noticias de los medios seleccionados



Sin embargo, la cobertura noticiosa muestra una tensión entre el predominio de una actitud negativa hacia la migración —asociada con ilegalidad (28 %) y abusos del sistema de protección social (16 %)— y su tratamiento desde una perspectiva de derechos humanos (34 %) (Figura 16). Aunque los migrantes aparecen como actores de derechos (19 %), en paralelo se encasan en un discurso de abuso/illegalidad y alteración del orden público (16 %).

Las noticias sobre la migración y los migrantes en los medios de comunicación analizados se vinculan fundamentalmente a temas de ilegalidad (23 %), seguridad ciudadana y alteración del orden público (18 %), acciones de integración/regularización (17 %) y procesos de desestabilización política (14 %) (Figura 17). Esta visión negativa representa más del 70 % de la cobertura noticiosa, mientras que las menciones a la movilidad humana como asunto de derechos humanos (10 %) y a la población migrante como actores de derechos (6 %) no sobrepasan el 20 %.

A continuación, mostramos el análisis por cada medio de comunicación seleccionado.

## 5.1 Univisión Noticias

*Univisión Noticias* es un canal de noticias en línea en español de inclinación moderadamente liberal, dedicado principalmente a la población latina en Estados Unidos desde 1987. En su cobertura noticiosa predominan tres subcategorías cuando se tocan temas relacionados con las migraciones. En primer lugar, prevalece la calificación negativa de la migración; en segundo lugar, el abuso/crisis del sistema de protección social y, por último, los migrantes como actores de derechos. En cuanto a la representación negativa, esta vincula a los migrantes con la criminalidad y el peligro y, al mismo tiempo, fomenta el miedo y la hostilidad hacia ellos.

Figura 18. Nube de códigos y palabras para *Univisión Noticias*

**Fronteriz\***  
**Migración negativa**  
**ilega\*** **Regulariza\*** **Derecho\***  
**Illegal** **Ley**  
**Abuso/crisis del sistema de protección social**  
**Actores de derechos**

indocumentados  
inmigrantes  
presidente fronteriza  
republicanos  
política  
cámara  
joe  
migrantes  
nacional  
capacidad  
seguridad  
inmigración  
bipartidista  
ley  
asilo  
miles  
proyecto  
frontera  
migratoria  
casos  
medio  
senado  
extranjeros  
univisión  
méxico  
gobierno  
deportación  
trump  
biden  
inmigracion  
univision  
mexico  
gobierno  
deportacion  
trump  
biden  
inmigracion  
univision

Fuente: Elaboración propia a partir del software MaxQDA.

Durante una entrevista con Right Side Broadcasting Network el lunes, Trump comparó a los migrantes con Hannibal Lecter, el psicópata, asesino en serie y caníbal de ficción más famoso de la gran pantalla. [...] “Es mucho más mortal de lo que nadie se imagina. De hecho, se pelean a puñetazos con la policía en medio de la calle”, añadió. “Va a ser más grave que los delitos violentos y los delitos tal como los conocíamos, porque tenemos millones y millones de personas que provienen de prisiones y cárceles” (Univisión, 2024).

La normativa y los aspectos legales en materia de migración son una dimensión muy pertinente para *Univisión Noticias*, así como el respeto a las instituciones. Estas categorías forman parte del encuadre de derechos humanos, lo cual puede indicar la intención del medio de reconocer al migrante como un actor con derechos (Figura 18).

En el análisis por palabras, la *inmigración* ocupa un lugar central, así como la cuestión relacionada con la *frontera*, los casos de *indocumentados* y el *asilo*. La relevancia del asilo emerge en el marco de la discusión pública y el debate eleccionario sobre las modificaciones en las normativas de Estados Unidos que enducirían los procesos de asilo, debido a la crisis institucional producida durante el periodo analizado por la creciente solicitud de estos procesos en la frontera sur del país.

## 5.2 The Wall Street Journal

Este medio de circulación amplia en el país se edita en inglés, aunque también ofrece contenido digital en español. Fundado en 1889, el *Wall Street Journal* (WSJ) se conoce por su perspectiva editorial conservadora, generalmente asociada con el Partido Republicano en la actualidad. Provee una extensa cobertura de las normativas migratorias y los debates ligados con la seguridad fronteriza, las reformas migratorias y sus repercusiones en las elecciones presidenciales de Estados Unidos.

El análisis por códigos arroja que la visión negativa es la codificación más reiterativa en el WSJ, considerando las veinticinco noticias objeto de análisis de dicho medio, muchas de ellas relacionadas con la crisis en la frontera (border en la nube de códigos de la Figura 19). Le sigue en importancia la *política migratoria*, vinculada con los riesgos, peligros e incertidumbres para los migrantes como resultado de las modificaciones de la normativa en debate en Estados Unidos durante el periodo de estudio, así como con los posibles abusos del sistema de protección social por los migrantes. La crisis identificada en la frontera sur de Estados Unidos y su intensa cobertura noticiosa, a raíz de la entrada de millones de migrantes durante el periodo de estudio, explican que la palabra más común en las noticias revisadas en este medio haya sido border/frontera. Resaltan además los migrantes (*migrants*) y las

Figura 19. Nube de códigos y palabras para *The Wall Street Journal*



Fuente: Elaboración propia a partir del software MaxQDA.

políticas de migración (*immigration policies*). Términos relacionados con la institucionalidad jurídica y legislativa (Senate/senado, Court/cortes) aparecen como actores relevantes de todos los conflictos legislativos y jurídicos derivados de la gestión de un flujo masivo de migración.

Las palabras *illegal* y *asylum* también se destacan como parte del contexto político institucional de la migración. Este último hallazgo es distintivo, porque en comparación con otros medios de comunicación, el WSJ se centra en aspectos institucionales relevantes para el devenir social, político y normativo del país en materia de migración. Además, el diario incorpora análisis sobre los efectos de la migración en la economía, resaltando el aporte de la mano de obra inmigrante a la fuerza laboral en Estados Unidos debido al déficit en varios sectores.

### 5.3 Diario Las Américas

*Diario Las Américas*, primer periódico en español fundado en el sur de Florida en 1953 y segundo más antiguo de Estados Unidos, está dedicado a lectores de habla hispana. Es considerado un rotativo de tendencia conservadora. En el análisis global del medio de comunicación, la mayor parte de las noticias sobre migración examinadas mencionan al estado de Texas (55 ocasiones), en el contexto de la crisis en la frontera y los conflictos presentados allí con los migrantes, así como con los corredores humanitarios de la inmigración proveniente de América Latina y su

paso por México. Destaca también el debate sobre el tema migratorio en el marco de las elecciones presidenciales y su relación con la crisis en la frontera:

A pocos meses de las elecciones, Biden intenta dar un giro a su política de fronteras abiertas que ha mantenido durante los más de tres años en la Casa Blanca, que ha permitido el ingreso de más 9.000.000 de inmigrantes indocumentados, de acuerdo con informes de la Oficina de Aduana y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés).

Las visitas ocurren cuando este jueves un juez bloqueó temporalmente una ley de Texas promovida por el gobernador Greg Abbott, que permitía desde marzo la detención, prisión o expulsión de migrantes que hayan cruzado la frontera por pasos no autorizados y que permanezcan en el estado (Diario Las Américas, 2024a).

Llama la atención del análisis realizado la presencia únicamente de dos códigos con una repetición igual o superior a tres relaciones en las noticias. A pesar de ser un medio de habla hispana, el enfoque negativo de la migración prevalece como categoría principal de las noticias publicadas, seguida de la ley. Este último código cobra relieve por las discusiones sobre los ajustes normativos propuestos para “contener” los flujos migratorios. Por su parte, en la nube de palabras resalta el término *crisis*, concepto consolidado durante el periodo en los medios de comunicación por la masificación del fenómeno migratorio, sobre todo en la frontera sur, y los desafíos para los diferentes actores políticos, la administración Biden y la opinión pública (Figura 20).

Figura 20: Nube de códigos y palabras para *Diario Las Américas*



**Migración negativa  
Ley**

Fuente: Elaboración propia a partir del software MaxQDA.

Figura 21. Nube de códigos y palabras para CNN en Español

# Migración negativa Migración positiva Fronteriz\* Ley ilega\* Ilegalidad



Fuente: Elaboración propia a partir del software MaxQDA.

Diario Las Américas registró una extensa cobertura de las tensiones creadas entre el Gobierno federal y el Gobierno de Texas por la gestión e impactos en dicho estado de la crisis migratoria en la frontera. Durante el periodo reseñado, cobró relevancia la discusión sobre la aprobación en 2023 de la SB4, una ley estatal que autoriza a la policía local a detener, interrogar y arrestar a personas sospechosas de ingresar ilegalmente a Texas desde otro país. La ley también permite que los jueces ordenen la deportación de inmigrantes. Durante la cobertura de dicha ley, las noticias recalcaron sus posibles consecuencias para el desarrollo de mecanismos de discriminación basados en estereotipos raciales.

Un juez federal bloqueó el jueves una nueva ley de Texas que permitiría a la policía arrestar a migrantes sospechosos de haber entrado ilegalmente a Estados Unidos, en una victoria para el gobierno del presidente Joe Biden en su disputa con el gobernador republicano Greg Abbott sobre la crisis migratoria generada por la actual política de la Casa Blanca (Diario Las Américas, 2024b).

El medio mostró las distintas lecturas y posicionamientos políticos frente al tratamiento de los cruces fronterizos, las disputas legislativas y normativas en relación con la legislación migratoria y el reiterado señalamiento de Trump, entonces candidato presidencial, sobre la migración como un riesgo y una amenaza a la seguridad de Estados Unidos, al calificarla como "una invasión". Un reportaje publicado por el diario reprodujo una de las declaraciones del candidato

a la reelección: "Los Estados Unidos de América están siendo invadidos", afirmó. Trump estuvo en Eagle Pass, a unos 525 kilómetros (325 millas) al noroeste de Brownsville, en el corredor por el que actualmente está pasando el mayor número de migrantes" (Diario Las Américas, 2024a).

## 5.4 CNN en Español

CNN en Español es la versión hispanohablante del canal de noticias estadounidense CNN, que comenzó sus transmisiones en 1997. Transmite las veinticuatro horas noticias en español para Latinoamérica, el Caribe y Estados Unidos. Este medio se considera moderadamente liberal o progresista en el espectro político estadounidense.

A diferencia de los medios antes analizados, la codificación realizada para CNN en Español arroja una mayor presencia de la valoración positiva de la migración (Figura 21). La cobertura noticiosa del medio durante el periodo reseñado resalta elementos favorables de los movimientos migratorios, tales como los procesos de regularización migratoria y la garantía de derechos para los migrantes. Se destacan además experiencias de integración exitosa de los inmigrantes en los diferentes ámbitos de la sociedad estadounidense. No obstante, también se cubren noticias relacionadas con las repercusiones de la inmigración "ilegal", al dar cuenta de casos de inseguridad, robos y delitos cometidos presuntamente por migrantes.

Figura 22. Nube de códigos y palabras para *The New York Times*

# Abuso/crisis del sistema de protección social

## Illegalidad Migración positiva

# Política Migratoria

## Actores de derechos Migración negativa



Fuente: Elaboración propia a partir del software MaxQDA.

Durante el periodo cobró vigencia la cobertura de los derechos de los migrantes durante sus trayectorias e ingreso a Estados Unidos. Se incluyeron además noticias relacionadas con la denuncia y abogacía frente a iniciativas legislativas como la SB4, que se presentaban poco empáticas y respetuosas de la movilidad humana.

La ley SB4 de Texas permite a la policía arrestar a migrantes sospechosos de haber ingresado ilegalmente al país, lo que ha generado críticas por su potencial constitucionalidad y por fomentar la xenofobia y el menosprecio de los derechos de las personas migrantes (Cole, 2024).

Estas iniciativas se analizan como antecedentes preocupantes para la consolidación de barreras legislativas, políticas y culturales (crecimiento de conductas prejuiciosas y xenófobas contra la migración), que perjudican directamente a las personas migrantes de origen latinoamericano. El tratamiento noticioso también incorpora el protagonismo de organizaciones de la sociedad civil, como actores relevantes en la defensa y garantía de los derechos de las personas migrantes.

La ley está sembrando confusión e incertidumbre entre los inmigrantes indocumentados y las familias de estatus mixto a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México, según defensores de la inmigración. Muchos de esos defensores dijeron a CNN que temen una ola de discriminación racial, así como detenciones e intentos de deportaciones por parte de las autoridades estatales si la ley entra en vigor. "Tenemos muchas preocupaciones sobre la discriminación racial y el racismo", dijo Ramona Casas, organizadora comunitaria de la organización sin fines de lucro Arise Adelante, en una protesta contra la SB4. "Estas leyes abren la puerta a eso. Amenazan a las familias" (CNN en Español, 2023).

La relación EE. UU.-México se retrata como un escenario de tensión donde las normativas migratorias restrictivas pueden afectar tanto la movilidad humana como los intereses económicos de ambos Estados:

Arturo Sarukhán, embajador de México en Estados Unidos, analizó en entrevista con Carmen Aristegui la polémica ley SB4 de Texas y opinó sobre lo que podría pasar con la cuestión migratoria en EE.UU. si el expresidente Donald Trump es electo nuevamente para la Casa Blanca en las elecciones de noviembre próximo (Aristegui, 2024).

## **5.5 The New York Times**

Editado en inglés con contenido digital traducido al español y otros idiomas, The New York Times (NYT) es uno de los diarios más reconocidos en Estados Unidos y de prestigio internacional, con una amplia distribución dentro y fuera del país. Desde su fundación en 1851, ha ganado innumerables reconocimientos por su labor periodística, entre ellos 145 Premios Pulitzer, lo que lo ha hecho uno de los grandes periódicos de referencia internacional. Se le considera un medio de línea editorial liberal.

En el análisis realizado para este estudio, la categoría de *política migratoria* es la más sobresaliente en la cobertura noticiosa del NYT sobre el tema migratorio (Figura 22). Incluye aspectos como la legislación en materia migratoria, los ajustes a las normativas vigentes y las propuestas en disputa en el marco de la contienda electoral,

considerando el lugar destacado de la migración en los debates de las últimas elecciones presidenciales. Se muestra la tensión entre la promoción de normativas migratorias muy restrictivas y aquellas de carácter más flexible y respetuoso de los derechos humanos. Emergieron también como relevantes las categorías ilegalidad y migración negativa, pero en segunda instancia.

La cobertura noticiosa del NYT visibilizó los problemas relacionados con entornos poco seguros para las personas migrantes, como el surgimiento y desarrollo de economías vinculadas al tráfico y trata de migrantes y su conexión con políticas migratorias más restrictivas al ingresar a Estados Unidos. Las palabras *border*, *immigration* y *asylum* descollan entre las más mencionadas en los reportajes sobre el fenómeno durante el periodo estudiado. Varias noticias le dieron peso a las políticas internacionales de cooperación para gestionar con perspectiva de derechos humanos los flujos migratorios irregulares, específicamente por la situación crítica en el Paso del Darién, en la frontera de Colombia con Panamá. Desde esta perspectiva, la evidencia de graves afectaciones y vulneraciones a los derechos de los migrantes en los tránsitos irregulares por El Darién avala la implementación de medidas para gestionar los flujos migratorios irregulares, buscando minimizar sus repercusiones negativas en las comunidades locales.

Las compañías de botes suspendieron los cruces de migrantes desde dos ciudades del norte de Colombia, Necoclí y Turbo, con destino a la entrada de la selva del Darién, dejando a unos 3000 migrantes varados en esas comunidades, informó el alcalde de Necoclí. [...] Casi un millón de personas han cruzado el Darién desde 2021, según las autoridades al final de la ruta en Panamá, ayudando a alimentar una crisis migratoria en Estados Unidos (Turkewitz, 2024).

5.6 Fox News

Este canal televisivo en inglés, creado en 1996 en periodo similar a *CNN en Español*, tiene una línea editorial conservadora. Es la cadena noticiosa de cable más vista en Estados Unidos y también puede verse en otros países.

Cabe recordar que, durante el periodo bajo estudio, en 2021, dos empresas de máquinas de votación (Dominion y Smartmatic) demandaron a Fox News por difamación, alegando que los presentadores e invitados de la cadena promovieron a sabiendas falsoedades de que las máquinas estaban amañadas para negar la reelección de Trump en la contienda presidencial de 2020. Fox News acordó pagar 787.5 millones de dólares para resolver la demanda y se reconoció en la sentencia judicial que había emitido declaraciones falsas sobre Dominion Voting Systems y las elecciones presidenciales de 2020 (Bauder et al., 2023). A la fecha, la demanda de Smartmatic aún está pendiente de llegar a los tribunales.

Figura 23. Nube de palabras para Fox News



Fuente: Elaboración propia a partir del software MaxODA.

En el análisis realizado, la cobertura noticiosa de *Fox News* recalca la seguridad fronteriza y los riesgos asociados a la inmigración indocumentada (Figura 23). Las noticias publicadas frecuentemente asocian a la migración con la ilegalidad y la delincuencia, utilizando un lenguaje que tiene a minimizar los aportes de los inmigrantes y los retos relacionados con la integración social y las garantías de los derechos. La narrativa noticiosa dominante de *Fox News* se centra en la seguridad y la legalidad, acompañada de un lenguaje que resalta los riesgos y amenazas asociados con la migración. Como recalcó un artículo publicado por el medio, “Cuando ICE no puede llevar a cabo estas operaciones, nuestra seguridad nacional y la seguridad pública se verán afectadas” (Joseph, 2024). Palabras como *border* o *border security* son frecuentes en su cobertura.

En congruencia con la necesidad de mantener una frontera segura, la cobertura noticiosa del medio se enfoca en criticar medidas que puedan percibirse como una relajación de las normativas migratorias. *Fox News* le suele atribuir al Partido Demócrata esta responsabilidad, considerándolo incapaz de manejar adecuadamente la crisis en la frontera, debido a sus políticas ineficaces y peligrosas para la seguridad nacional.

## 5.7 Consideraciones finales sobre la migración en los medios masivos de comunicación en Estados Unidos

El estudio confirma el papel clave de los medios de comunicación en la configuración de la información que reciben las personas sobre la inmigración y las personas extranjeras en los países de destino. Este análisis muestra cómo los medios contribuyen a la percepción de que la migración se asocia con un crecimiento de la criminalidad mediante el uso excesivo de palabras como “ilegal” o “crimen” y mediante una sobrerrepresentación de los delitos perpetrados por personas migrantes. Durante el periodo revisado, los medios seleccionados ayudaron a crear una narrativa donde la migración ocupa un lu-

gar prominente en la agenda noticiosa, pero con un énfasis en la visión negativa del fenómeno desde la óptica de la sociedad receptora, como indica el análisis comparativo en la Tabla 13.

Si bien algunos medios de tendencia liberal, como *CNN en Español* o *The New York Times*, reportan el acontecer noticioso desde relatos enfocados en los derechos y aportes de las personas migrantes, en el análisis de conjunto termina imponiéndose una narrativa centrada en los riesgos y amenazas de la migración a la seguridad nacional de Estados Unidos. Los recurrentes señalamientos sobre seguridad nacional, violaciones a la “soberanía” y demandas de refuerzo a la militarización fronteriza van de la mano con la estigmatización y criminalización de la movilidad humana y la población migrante, especialmente de origen latinoamericano.

El enfoque centrado en la seguridad nacional, reproducido por muchos medios estadounidenses, ha justificado normativas migratorias restrictivas. De esta manera los medios influyeron en la opinión pública actual en Estados Unidos, caracterizada por el respaldo mayoritario a las restricciones migratorias en la frontera y especialmente a las deportaciones masivas de inmigrantes indocumentados iniciadas por la segunda administración Trump. En parte, esta tendencia es una reacción a la percepción común de una pérdida de control sobre la frontera sur con México, ya que los cruces fronterizos no autorizados aumentaron drásticamente durante la administración Biden, con más de 9.3 millones de “encuentros” entre los funcionarios de ICE y los inmigrantes no autorizados entre los años fiscales 2022 y 2025 (CBP, 2025).

De este modo, la prensa favoreció la priorización de la migración en la agenda electoral, al tiempo que preparaba a las audiencias para un mayor apoyo a políticas antiinmigrantes. Durante la campaña presidencial de 2024, Trump capitalizó la extendida preocupación sobre la seguridad nacional de la población estadounidense, particularmente denunciando los alegados delitos cometidos por inmigrantes mexicanos, haitia-

nos y venezolanos. También calificó a los inmigrantes de “animales” (Layne et al., 2024) y los acusó de “envenenar la sangre de nuestro país” (Gibson, 2023). Al inaugurar su segundo término, el presidente Trump inmediatamente declaró una emergencia nacional basada en la supuesta “invasión” de extranjeros “ilegales”; proclamó la eliminación del derecho a la ciudadanía estadounidense por nacimiento (medida disputada actualmente en los tribunales) y autorizó redadas de miles de residentes indocumentados calificados de criminales en varias ciudades del país. En estos últimos cinco años (2020–2025), el discurso público de la xenofobia (alimentado por el nativismo populista blanco) se ha endurecido en Estados Unidos, sobre todo entre simpatizantes del Partido Republicano. Muchas de las numerosas consecuencias prácticas de este discurso antiinmigrante aún están por verse.

Tabla 13. Enfoque y valoración de la migración según medio de comunicación

Medio	Enfoque de la migración	Valoración de la migración/migrantes
<i>Univisión Noticias</i>	visión negativa de la migración abuso/crisis del sistema de protección social los migrantes como actores de derechos	importancia de la normativa, los aspectos legales y el respeto a la institucionalidad la frontera como asunto prioritario de atención, los indocumentados y el proceso de asilo
<i>The Wall Street Journal</i>	visión negativa de la migración política migratoria abusos al sistema de protección social	énfasis en crisis de la frontera riesgos, peligros e incertidumbres para los migrantes como resultado de los cambios de política migratoria foco en aspectos institucionales de la gestión migratoria efectos de la migración en la economía aporte de la mano de obra inmigrante como factor positivo para el incremento de la fuerza laboral en Estados Unidos
<i>Diario Las Américas</i>	visión negativa de la migración encuadre legal	migración como crisis y amenaza la frontera como asunto prioritario de atención y muestra de tensión entre Gobierno federal y estatal procesos de discriminación basados en estereotipos raciales avalados en normativas
<i>CNN en Español</i>	visión positiva de la migración encuadre legal migrantes como actores de derechos crisis frontera / visión negativa	importancia de procesos de regularización migratoria y garantía de derechos para los migrantes experiencias de integración exitosa de los inmigrantes en la sociedad receptora efectos negativos de la inmigración “ilegal”: inseguridad, robos y delitos denuncia y abogacía frente a iniciativas legislativas restrictivas de procesos de movilidad humana destaca rol de organizaciones de la sociedad civil de apoyo a inmigrantes tensión entre Estados (Méjico-EE. UU.) por gestión migratoria

The New York Times	política migratoria ilegalidad abusos al sistema de protección social	normativas vigentes que requieren ajustes tensión entre promoción de políticas migratorias muy restrictivas y aquellas de carácter más flexible y respetuoso de los derechos humanos entornos inseguros para migrantes en el tránsito y desarrollo de economías vinculadas a la trata y el tráfico de personas políticas internacionales de cooperación para gestionar con perspectiva de derechos humanos los flujos migratorios irregulares vulneración de derechos a los migrantes en tránsitos irregulares
Fox News	visión negativa de la migración seguridad fronteriza inmigración ilegal	riesgos y amenazas asociados con la migración crítica a medidas que puedan percibirse como una relajación de las políticas migratorias responsabilización de la crisis migratoria a los demócratas políticas migratorias evaluadas como ineficaces y peligrosas para la seguridad nacional

Fuente: Elaboración propia.



## 6.

# LOS PROYECTOS MIGRATORIOS

*y experiencias de integración social desde la perspectiva de las personas migrantes cubanas, venezolanas y salvadoreñas*

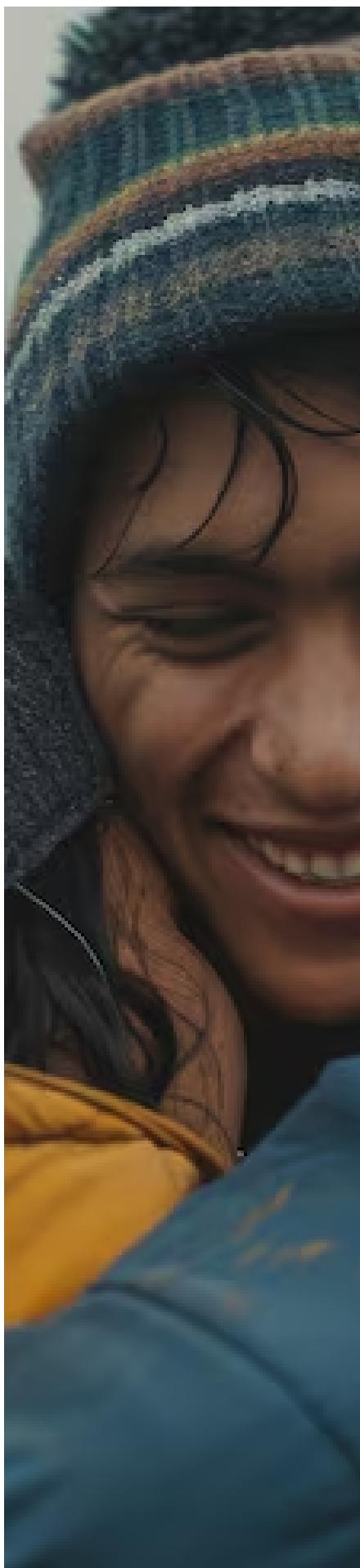
América Latina ha visto un crecimiento en los últimos años de flujos poblacionales mixtos, incluyendo tanto a refugiados como a migrantes<sup>9</sup>. Parte de los cambios en los patrones migratorios de la región puede explicarse por la interconexión de las crisis sociales, económicas y políticas, muchas de las cuales son resultado de fuerzas estructurales que, de no modificarse, continuarán expulsando a los latinoamericanos y caribeños fuera de sus países de origen. Además, los régimenes autoritarios en la región, como los de Cuba y Venezuela, han exacerbado la inestabilidad política y la inseguridad alimentaria, causando el desplazamiento de millones de cubanos y venezolanos en los últimos cinco años. En El Salvador, la inseguridad pública resultante de la violencia de las pandillas y la creciente inseguridad política desatada por el régimen de excepción han puesto de manifiesto que, lejos de disiparse, muchos de los motivos originarios de la emigración de miles de salvadoreños anualmente siguen presentes.

<sup>9</sup> Según la Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), los refugiados huyen de su país debido a conflictos armados, persecución u otras formas de violencia, mientras que los migrantes se trasladan entre fronteras internacionales principalmente para buscar trabajo, por educación o por reunificación familiar (véase Edwards, 2016).

En esta sección analizaremos el impacto percibido de estas crisis en las voces de los propios migrantes cubanos, venezolanos y salvadoreños, sobre la base de las entrevistas realizadas para el estudio. Exploraremos las razones que los impulsaron a salir de sus países, la organización del viaje, los costos asociados, las trayectorias recorridas y los riesgos encontrados en dichas rutas. Analizaremos también las estrategias de integración social y los obstáculos y oportunidades de los migrantes en los diferentes ámbitos de inserción al llegar a Estados Unidos y en sus primeros años de estancia. Antes de entrar en detalles, conviene recordar algunos rasgos generales de los grupos migratorios bajo estudio.

Según el Gobierno de El Salvador (2017), aproximadamente un tercio (32.6 %) de todos los salvadoreños vivía fuera del país en 2015, principalmente en Estados Unidos, con el 93.5 % de los migrantes. Los flujos migratorios salvadoreños han atravesado por cuatro grandes olas en el último siglo. La primera se ubica entre la década de 1920 y finales de la década de 1960, con la salida de familias rurales hacia países vecinos como Honduras y Panamá, en búsqueda de mejores empleos y salarios. La segunda ola migratoria, iniciada en la década de 1970, se dirigió fundamentalmente a Estados Unidos, escapando de la falta de oportunidades económicas, pero también de un nuevo factor motivacional: el conflicto armado entre el Gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Este conflicto duró entre 1979 y 1992, causando más de 75 000 muertes. La guerra civil desplazó a cientos de miles de salvadoreños fuera de su país, muchos de los cuales huían de la violencia, la inestabilidad y la persecución política (véase Menjívar, 2000).

El tercer ciclo migratorio salvadoreño se gesta en la década de 1980 y concluye en 1991, cuando las leyes migratorias en Estados Unidos favorecieron la reunificación familiar y Canadá y Australia establecieron programas de ayuda para perseguidos políticos. La cuarta etapa se inicia con la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec (1992), marcada por la desaceleración del crecimiento económico y el alza de la inflación (1996), sumados a los estragos de desastres naturales como el huracán Mitch (1998) y dos terremotos (2001). Actualmente, podríamos estar en presencia de una quinta oleada migratoria. Desde 2019, a excepción del 2020 con las restricciones de la pandemia, los flujos migratorios de salvadoreños comenzaron a repuntar. A las persistentes motivaciones económicas, se agregan ahora los posibles efectos en materia de derechos humanos del régimen de excepción de Bukele que, a su vez, ha disminuido las tasas de criminalidad y ampliado la percepción de seguridad en el país.



Durante la última década, Venezuela ha experimentado una de las mayores crisis migratorias de la región latinoamericana e incluso del mundo, con un éxodo estimado en cerca de 7.9 millones de venezolanos acumulado desde 2014 hasta 2024, de los cuales unos 6.7 millones se reubicaron dentro de América Latina y el Caribe. A diferencia de los flujos migratorios de cubanos y salvadoreños, Estados Unidos no es el principal país receptor de venezolanos, aunque en los últimos años ha ganado en importancia (Human Rights Watch, 2024b). Para agosto de 2023, se calculaba que más de un tercio de todos los venezolanos desplazados se encontraban en Colombia (2.9 millones), seguidos de 1.5 millones en Perú y aproximadamente medio millón tanto en Brasil como Ecuador y Chile (Chaves-González y Delgado, 2023). En medio de lo que se ha denominado una “emergencia humanitaria compleja”, los venezolanos han emigrado como resultado de una crisis institucional y multidimensional que ha producido un quiebre del Estado de derecho y múltiples violaciones a los derechos humanos, acompañado de una hiperinflación y una expansión considerable de la pobreza que, para 2021, alcanzaba a casi el 95 % de la población.

El más reciente éxodo de cubanos hacia Estados Unidos se ha calificado como un “tsunami” de proporciones históricas. Entre los años 2020 y 2024, más de 895 000 cubanos entraron a Estados Unidos por diferentes vías (Acosta González, 2024).<sup>10</sup> El país del norte ha sido tradicionalmente el principal destino de los refugiados y migrantes cubanos. Los expertos identifican cinco etapas u olas de la migración cubana en el periodo posrevolucionario, antes del éxodo actual. La primera se conoce como el Exilio Histórico (1959–1962); la segunda se identificó con los llamados Vuelos de la Libertad (1965–1973); la tercera correspondió al Éxodo del Mariel (1980); la cuarta se produjo con la llamada Crisis

de los Balseros (1994) y la quinta se marcó desde mayo de 1995, con la instauración de la política de “pies secos / pies mojados”, hasta su fin bajo la administración Obama en enero de 2017. En total, aproximadamente 1.4 millones de cubanos se establecieron en Estados Unidos entre 1959 y 2017 (Duany, 2017). En la pospandemia, desde noviembre de 2021 con la exención de visado para los cubanos en Nicaragua, comienza una sexta fase, que aún no cuenta con un nombre consensuado en la literatura especializada, aunque informalmente se le ha llamado “la ruta de los volcanes”, “la travesía” o “la generación caminante”. Esta etapa ha superado numéricamente a todas las oleadas posteriores a 1959.

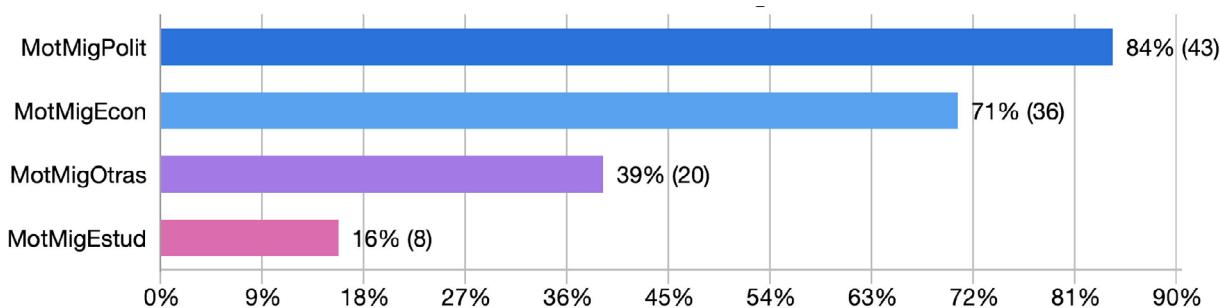
## 6.1 Lo político y las crisis entrelazadas como motivaciones del éxodo

Diferentes factores han impulsado históricamente a las personas a buscar mejores oportunidades de vida, acceder a economías más estables y acercarse a más y mejores oportunidades de estudio, empleo y prestación de servicios sociales fuera de sus países de origen. Las migraciones también responden a crisis políticas y humanitarias que empujan a las personas a salir huyendo, en viajes y trayectorias menos planificadas que cuando tienen un proyecto migratorio más o menos elaborado. La magnitud y composición de estos nuevos flujos migratorios, como hemos constatado en este estudio, aluden a causas muy diversas, al tiempo que evidencian el carácter estructural de las dificultades políticas, humanitarias y económicas de las sociedades de origen.

A lo anterior hay que sumarle problemas que aquejaron a todos los países durante el periodo bajo estudio, como fue la pandemia del COVID-19, que, en contextos de crisis o economías

<sup>10</sup> El cálculo final incluiría 728 657 encuentros con migrantes cubanos reportados por la CBP entre 2020 y 2025 y 110 240 inscritos en el programa de permiso humanitario entre 2023 y 2024, así como 97 265 inmigrantes admitidos legalmente a Estados Unidos entre 2020 y 2023 (CBP, 2025; DHS, 2024c). El gran total de migrantes cubanos a Estados Unidos para el periodo de 2020 a 2025 ascendería a 936 162.

**Figura 24. Principales motivaciones de la migración según la percepción de los entrevistados**



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

débiles, contribuyeron a empeorar la calidad de vida y la capacidad de agencia de la ciudadanía para dar respuesta oportuna y eficaz a los problemas emergentes. Como resultado, la migración surgió como una estrategia personal y familiar de resolución de las crisis acumuladas y catalizadas con la pandemia.

Considerando la totalidad de los entrevistados, los resultados de nuestra investigación arrojan una preponderancia de la motivación política de los migrantes (Figura 24). El 84 % manifestó razones de tipo político para su salida, entre ellas experimentar persecución política y restricciones para expresarse en contra de las vulneraciones a los derechos humanos de los regímenes de los países de procedencia, así como amenazas y riesgo a la vida e integridad de las personas.

Le siguen en importancia las razones de tipo económico (71 %), incluyendo las repercusiones de crisis económicas sostenidas o resultado de políticas económicas que han disparado la inflación, desvalorizado los salarios e incrementado las poblaciones en riesgo de pobreza. Otras motivaciones significativas (39 %) se relacionan con intereses de superación de estudios o competencias profesionales.

A pesar de la afinidad de jerarquización de motivaciones en la totalidad de la muestra, existen variaciones importantes por grupo migratorio. La persecución, el acoso o la represión

en contra de las personas que se oponían —directa o indirectamente— al régimen venezolano fueron una constante. La incertidumbre de poder ser detenidos en cualquier momento y las amenazas o impactos sobre sus familiares hacían crecer el temor, la zozobra y el miedo a permanecer en el país. Las familias con menores de edad sentían un mayor riesgo de que el activismo social o político de los padres pudiera afectar las vidas de sus hijos. Las siguientes citas dan cuenta de ello:

Y por supuesto como yo allá fui candidato a la Asamblea Nacional como diputado adverso a ellos... yo combatía esos grupos y combatía el régimen. Por eso me tenían en la mira y el general [Raúl] Baduel me recomendó antes de morir: “yo te recomiendo que te vayas porque tenemos orden de apresar ese general”. Lo que me ha ocurrido en el programa de radio me lo quitaron los círculos bolivarianos, que me acosaban llegando a mi casa en la mañana o en la noche en el club social donde yo activaba, en la sede del partido y en cualquier parte ya (Usa\_Mig\_Ven\_1\_004).

Participé en una organización que manejó todo lo que fue el firmazo y reafirmazo en los años 2003, 2004, 2005, que se hizo un referéndum a [Hugo] Chávez, el 15 de agosto del 2005 creo que fue. Posteriormente comenzaron a amenazarme, me invadieron la finca, me la quitaron indirectamente... (Usa\_Mig\_Ven\_1\_001).

Yo viví en Venezuela del 2004 al 2006 y, tan pronto llegué, dije: “aquí hay que quemar todas las naves y volverse a ir”. Sobre todo, con un dictador diciendo que iba a implementar la educación premilitar en las escuelas, y yo tenía un niño de siete años en ese momento. Dije: “nos vamos de aquí” (Usa\_Mig\_Ven\_1\_13).

De manera similar al caso venezolano, el factor político constituyó un motivo fundamental de la decisión de emigrar de los cubanos.

Nosotros los cubanos tenemos una historia de migración bien arraigada... si yo me voy de ese país y decido irme es por varias razones, ya sea que políticamente no estoy de acuerdo con nada... yo sentía que yo tenía que pensar una cosa y decir otra. Si yo me voy de ese país es porque ya yo concluí que ahí no es donde yo voy a vivir (Usa\_Mig\_Cub\_1\_005).

Y se han tomado decisiones políticas que han perjudicado la subsistencia, normalmente del ciudadano cubano. Además de que ha habido persecuciones políticas a personas que sencillamente piensan diferente, se manifiestan diferente o no están de acuerdo con decisiones gubernamentales. Y esto incide negativamente en cada uno de los ciudadanos. De una manera o de otro. Su trabajo, como su comunidad, como el plato de comida que lleva a la mesa (Usa\_Mig\_Cub\_305).

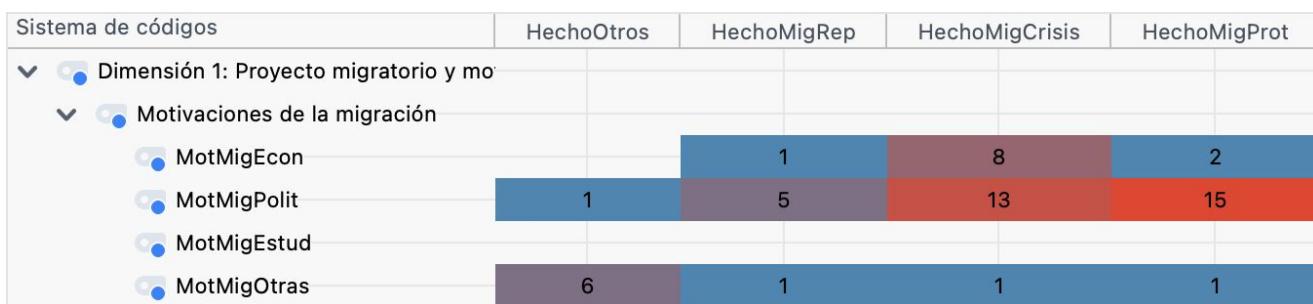
Sin embargo, el agravamiento de la crisis estructural en Cuba y la ampliación del control y la represión política desataron las protestas callejeras más multitudinarias desde enero de 1959, el 11 de julio de 2021 (11J). Un evento de tal masividad repercutió en todos los órdenes, especialmente por la represión posterior y el castigo ejemplarizante del gobierno, que condujo a más de mil personas a las cárceles con largas condenas, por participar de dichas protestas. Este escenario forzó a muchas personas a salir del país o adelantar sus planes de emigrar por temor a represalias de la Seguridad del Estado cubano o a ser encarceladas.

Ya empecé en ese año a tener ciertos problemas con la policía por problemas de libertad de expresión. No podía decir una cosa porque entonces eras mal visto, eras maltratado, estaba mal, no sé, te tomaban, como dicen en Cuba, como un desafecto, un contrarrevolucionario y te decían gusano (Usa\_Mig\_Cub\_206).

Yo intentaba no tanto cuestionar el modelo político del socialismo, pero sí cuestionaba los procesos de gestión de ese gobierno, de visibilizar la realidad que era lo que me tocaba. Yo veía como que me podía poner en condiciones de vulnerabilidad tener un discurso directo en contra de una ideología, pero sí yo estaba que me paraba donde quiera ante un problema social (Usa\_Mig\_Cub\_007).



Figura 25. Relación entre motivaciones y hechos detonantes de la migración



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

Sin embargo, el factor político operó también como elemento desalentador para gestionar colectivamente el malestar interno y, en consecuencia, la emigración devino válvula de escape, tanto para el gobierno como para la propia ciudadanía. Muchos familiares y algunos participantes de las protestas salieron del país buscando refugio de la represión y el hostigamiento del gobierno. Otros fueron obligados al exilio, bajo amenazas de encarcelamiento. Sin embargo, algunos en serio desacuerdo político con el régimen cubano optaron por emigrar antes que continuar oponiéndose en la isla, por los altos riesgos y las lecciones derivadas de la represión del 11J. Como señaló una persona entrevistada, “Yo no quiero salir pa’ la calle mañana o involucrarme más en política y en cosas que me van a llevar a la cárcel, como amigos que tengo, que están presos al 11 de julio y a nadie le importa” (Usa\_Mig\_Cub\_1\_003).

Los migrantes procedentes de El Salvador dieron cuenta de los impactos sobre las libertades políticas y civiles del régimen de excepción de Bukele. Algunos comentaron sobre las restricciones a la libertad de prensa y opinión, así como las represalias del gobierno a periodistas y medios de comunicación que se atreven a denunciar el mal funcionamiento de algunas políticas públicas u otros aspectos de la política que al gobierno no le interesa divulgar.

...todo el mundo para evitar represalias, los periodistas. Hoy en la actualidad en El Salvador el periodismo está por el suelo por lo mismo, porque no pueden ser libres de decir: “miren señores, está pasando esto, esta política pública no va en beneficio de las personas más necesitadas, va para cierto sector económico dominante”, no lo pueden decir (Usa\_Mig\_Salv\_1\_004).

Las entrevistas indagaron sobre hechos o situaciones específicas que detonaron la salida del país de origen, en ocasiones de manera más organizada y en otras más intempestiva. La Figura 25 comprueba una fuerte relación entre las motivaciones de índole política y hechos concretos vinculados con protestas sociales o situaciones de crisis política. En el 48 % de las entrevistas realizadas, los migrantes apuntaron como detonante de salida de su país elementos de crisis política. En muchas ocasiones, las protestas desencadenaron persecución y violencia, como narra un emigrado cubano en el siguiente fragmento:

Hubo otro factor importante en mi caso, que fue en el tema político el 11 de julio y el famoso o la famosa organización, movimiento o no sé cómo llamarlo, Archipiélago<sup>11</sup>. Yo estaba vinculado con eso, fui parte de los que hicieron la solicitud primera, que era para hacer la marcha aquella por Archipiélago (Usa\_Mig\_Cub\_1\_003).

Varios entrevistados compartieron las consecuencias emocionales y subjetivas para ellos y

<sup>11</sup> Archipiélago fue una plataforma cívica y movimiento social cubano, creado a raíz de las protestas del 11 de julio de 2021. El gobierno cubano le negó el permiso para realizar una “Marcha Cívica por el Cambio”, reclamando la libertad de los presos políticos y reformas democráticas en el país, convocada para el 15 de noviembre de 2021.

sus familiares del acoso, la violencia, la persecución o la privación de libertad por su participación en protestas, marchas o procesos colectivos de oposición política y cívica. Además de motivar la emigración, estos procesos afectaron la estabilidad emocional de muchos migrantes, generando traumas que, en la mayoría de los casos, los mismos participantes reprimieron y se acumularon con los riesgos de la travesía migratoria y la llegada a un nuevo país.

Varios entrevistados contaron, por primera vez, los episodios de estrés y violencia física y psicológica que, por razones políticas, atravesaron antes de salir de su país. Fueron momentos de alta sensibilidad y vulnerabilidad de los participantes mientras narraban dichas historias. La mayoría no había tenido la oportunidad de conversar sobre estos temas con un profesional de la psicología o del sector de la salud, ni recibir terapia o acompañamiento especializado. El diferencial de género, además, queda al relieve en el siguiente relato, mostrando los mayores impactos de la violencia política sobre las mujeres.

Yo siempre le digo a la gente que no fueron los golpes. No, o sea, es el hecho de después de cuando yo me paro, salgo corriendo para escapar... Yo no pensaba en, me están golpeando, ellos tenían un arma, yo decía, yo lo que pensé, yo tengo que correr porque ellos me van a violar. Tengo que correr. Salto una reja, una cerca que no sé cómo salté después de que, bueno, ya escapé de ellos. Pensar, ¿mi papá está vivo? Para mí ese fue el trauma mayor, porque después me encontré con unos amigos que estaban escondidos... Ellos no querían que yo fuera hacia donde él podía estar, o sea, si lo mataron, ellos no quieren que yo vea el cuerpo. Después de eso salía con miedo, salía con mucho miedo... (Usa\_Mig\_Ven\_1\_010).

### **6.1.1 Inseguridad económica y empobrecimiento: “con mi salario no podía mantener a mi familia”**

Las motivaciones económicas guardan estrecha relación con la creciente inseguridad ali-

mentaria y la disminución del poder adquisitivo, que la mayoría de los oriundos de Cuba y Venezuela habían experimentado: “con mi salario no podía mantener a mi familia, no podía hacer prácticamente nada” (Usa\_Mig\_Cub\_1\_001). Las dificultades para acceder a los alimentos básicos y las múltiples carencias que obstaculizan la sobrevivencia cotidiana de las familias, especialmente las mujeres y los más jóvenes, se perciben como una amenaza a la sostenibilidad de la vida. Una persona de origen venezolano observó: “Yo le ruego a ella [la madre] que se vaya conmigo. Porque primero el país estaba muy hundido. Y no quería que ella se quedara ahí sufriendo hambre” (USA-Mig-Ven-1-002). Otra persona de origen cubano añadió:

Tú ves a tu mamá, a tu papá pasando trabajo. Tú los quieres ayudar. En mi caso tenía catorce años y quería ver, no sé... quería comer... vaya, comer, porque la realidad era que no teníamos desenvolvimiento económico y yo veía a mi mamá, mi papá comiéndose lo que podían (Usa\_Mig\_Cub\_202).

En Cuba, la creciente inseguridad económica agravada con la “Tarea Ordenamiento”<sup>12</sup>, el alza en el costo de vida y la menor protección social pusieron en jaque a muchas familias que antes del 2020 podían gestionar, aunque fuera precariamente, la sobrevivencia cotidiana. La inseguridad económica ha sido uno de los efectos de la ineficaz gestión gubernamental, que no ha logrado ofrecer un paquete de medidas para remontar la crisis. Por el contrario, los resultados de la crisis son cada vez más devastadores y se traducen en inseguridad alimentaria, déficit de medicamentos y crecientes dificultades de acceso a energía eléctrica y agua potable, generando el empobrecimiento de grupos cada vez más amplios de la población.

Es una situación muy similar a la de Venezuela, cuyos registros son de carácter más público que en Cuba, donde no existen cálculos oficiales de inseguridad alimentaria, pobreza o desigualdad social (Albizu-Campos Espiñeira et al.,

<sup>12</sup> La “Tarea Ordenamiento” fue una reforma económica implementada por el gobierno cubano en enero de 2021, que buscó unificar la tasa de cambio oficial del peso cubano al dólar estadounidense, devaluando la moneda local, con la consecuencia de empeorar la inflación.

2025). Estimaciones sobre las repercusiones de la emergencia humanitaria entre marzo de 2020 y marzo de 2022 reportaban que el 66 % de la población venezolana necesitaba ayuda humanitaria y el 65 % había perdido o agotado sus medios de vida de forma irreversible (Human Rights Watch, 2024b). Venezuela, además, tenía la mayor prevalencia (22.9 %) de subalimentación de Sudamérica, según el *Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional* de 2022 (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2023).

En El Salvador, entre 2021 y 2022, la pobreza continuó afectando al 29.8 % de la población, a pesar de haber disminuido un 0.5 %, mientras que la pobreza extrema impactó al 8.7 % de la población (Human Rights Watch, 2024a). Para 2023, el 30.3 % de la población salvadoreña vivía en situación de pobreza y el 9.3 % sufría una pobreza extrema (Grupo Banco Mundial, 2024). Las entrevistas identificaron que la motivación económica desempeñó un papel importante en la migración salvadoreña, llegando al 21.5 % de las codificaciones totales del estudio. Para gran parte de los salvadoreños, las oportunidades laborales en su país eran limitadas y los salarios no alcanzaban para satisfacer las necesidades básicas de la familia, especialmente cuando tenían hijos, tal y como se aprecia en el siguiente fragmento.

Yo siempre trataba de mantenerme activa, buscando oportunidades de trabajo, buscando oportunidades como para vender, todo. Tener que generar dinero y a la vez era suficiente y a la vez no lo era porque no alcanzaba, porque mi mamá nunca trabajó, tenía dos niños pequeños y pues le dije yo a ella de que sería mejor irme para Estados Unidos, aprovechar que una vecina iba a venir, se iba a ir con un coyote para ir tranquilamente en el camino. Y me dijo ella que no, que la que tenía que arriesgarse era ella (Usa\_Mig\_Salv\_1\_010).

La pobreza es un factor estructural de motivación de la migración y la exclusión social derivada de ella ha contribuido a que muchos jóvenes, incluso niños, sean reclutados por pandillas. Los relatos de los entrevistados dan cuenta de dificultades para cambiar de puestos laborales y

de pocas oportunidades de mejoría y progreso si se pierde el empleo. Perciben que el mercado laboral en El Salvador no es lo suficientemente amplio o flexible para la movilidad social. También lo consideran poco atractivo para desarrollar negocios, puesto que las decisiones de índole política suelen interferir en el ámbito empresarial. Varios entrevistados creen que se está perfilando un preocupante escenario de aparente mejora económica, que no se podrá sostener en el tiempo.

Yo sí tenía un ingreso alto y, en ese momento, era bastante alto en El Salvador para solventar muchas necesidades económicas. Pero El Salvador es demasiado pequeño, uno pasa mucho trabajo, uno cuida mucho el trabajo en El Salvador porque no es como acá, que hay oportunidad de volver a colocarse tan fácilmente en otro lugar, en otra empresa, en otra institución, etcétera. Allá es mucho más difícil (Usa\_Mig\_Salv\_1\_003).

Manejar una empresa en El Salvador ahora es complicado, el mercado nacional no está bien, las oportunidades son complicadas, la situación financiera del país, económica del país está dura, ¿verdad? Y están cada día esperando que esto, como una burbuja, reviente. Entonces, yo creo que la parte política sí es una cuestión de malestar interno, nada más. Pero no es una decisión financiera, digámoslo de estabilidad que diga pues por esta cuestión política me voy, no, más bien por lo económico. Yo sí estaba bien, pero cuando ves qué es lo que viene y qué es lo que empieza a moverse, tú te preparas pues para enfrentar esa situación. Y lo que en mi parecer viene en El Salvador es eso, un estallido de esa burbuja que va a ser imposible sostener esa imagen (Usa\_Mig\_Salv\_1\_002).



### 6.1.1 Lo familiar en la decisión de migrar: “pensé mucho en el futuro de mis hijos”

La decisión de migrar para el 33 % de los entrevistados hizo parte de una decisión familiar. Varios relatos informan que emprender la migración se pensó no solo en función del mejoramiento personal, sino también en el núcleo familiar, en busca de condiciones de vida que les permitieran ampliar las oportunidades para todos sus miembros. En ocasiones, incluso, esta prioridad familiar se pone en el centro de la motivación, por encima de otros determinantes. Como contó un migrante cubano, “Pensé mucho en el futuro de mis hijos... La situación en Cuba está empeorando cada día más... Y es muy incierto, muy inseguro, el futuro de ellos allá. Y por eso me arriesgué” (Usa\_Mig\_Cub\_1\_002).

A raíz de eso nos vimos muy afectados como familia. Mis abuelos que ya estaban un poco mayores también, no queríamos que pasaran por nada de eso. Fue una decisión, yo creo, bastante difícil, porque uno no deja su cultura, su esencia, el lugar donde crecí, donde me formé. Fue bastante difícil al principio, pero siempre teníamos la mentalidad de que queríamos surgir, progresar y tener mejores oportunidades, sin tener ese miedo que nos ataba (Usa\_Mig\_Ven\_1\_005).

Trabajamos juntos, ahí surgió la relación. Él estaba claro y empezó a decirme, vamos a llegar y vamos a comenzar una nueva vida y eso va a ayudar a la familia. Entonces, meramente, le puedo asegurar que no salí escapando políticamente del gobierno (Usa\_Cuban\_Entrevista\_204).

Los móviles personales de muchos migrantes entrevistados forman parte de un proyecto familiar para mejorar las condiciones de vida de todos sus miembros. Para las familias con niños pequeños, el deterioro de las condiciones de vida se traducía en un empeoramiento de la calidad de la educación de sus hijos, así como en la imposibilidad de ofrecerles oportunidades razonables de superación, en un escenario de crisis generalizada, mercantilización y deterioro progresivo de los servicios educativos, sociales y recreativos.

En los flujos migratorios desde El Salvador, aunque la principal causa reportada remite a factores económicos, la reunificación familiar también es un motivo crucial. Los relatos de los entrevistados resaltan los escollos asociados con

este proceso, muchas veces detenido o enlentecido por la pandemia y el cierre de fronteras. En otras ocasiones, el trámite de reunificación familiar ha funcionado de manera expedita, facilitando no solo la posibilidad de reencontrarse como familia sino también de garantizar un mejor futuro para los hijos/as, debido a las escasas expectativas en el país de origen.

Fíjese que hubiese salido mucho más rápido, pero nos agarró la pandemia entonces ahí ya hubo un retraso, ya que todo el año de la pandemia yo no pude ver a mi familia porque en marzo cerraron las fronteras en El Salvador... Lo abrieron prácticamente en agosto, septiembre nuevamente, para regularizar todo. Ya en octubre, del 21, les otorgaron la residencia, fueron a la entrevista al consulado de Estados Unidos en El Salvador y luego ya arreglamos todo. Bueno, en ese punto mi esposa arreglaba todas las cosas para venir y ya los traje en enero del 2022 (USA\_Mig\_Salv\_1\_003).

Soy abogado y notario hace dos años y hace unos meses estoy acá en Estados Unidos por tema de mi madre. Inicié un proceso de petición familiar y pues aquí estoy. Quizás tenga un mejor futuro para los niños. Mis hijos, mis hijas, mis dos niñas. Y pues en vista de que en el país es bastante complicado, difícil, poder salir adelante y hay que buscar opciones. Y si está esa posibilidad, pues ya no por uno sino por los pequeños. Hay que hacerlo, ¿verdad? (USA\_Mig\_Salv\_1\_006).

Sin embargo, la reunificación familiar no siempre garantiza que todos los miembros de la familia puedan juntarse en el exterior. En la cita anterior, una madre patrocinó a su hijo para ingresar a EE.UU., pero él no pudo emigrar junto a su esposa e hijas por las limitaciones legales del proceso. El entrevistado indicó que “independientemente de la situación en la que esté, el principal objetivo es buscar un mejor futuro para mis niñas” (USA\_Mig\_Salv\_1\_006). De esa manera, la motivación de la migración requiere leerse como un proyecto no solo personal, sino familiar, donde el futuro de los hijos es primordial.

En la Figura 26, se puede apreciar la relación entre la expectativa personal de mejoramiento de las condiciones de vida y la participación de la familia en la decisión de migrar. La mayor concentración de la relación se evidencia en la

percepción de la familia como motor e incentivo para la migración, priorizando aspectos relacionados con el mejoramiento de su calidad de vida, como los ingresos, la alimentación y la asistencia social.

## 6.2 La travesía migratoria: rutas y riesgos

### 6.2.1 “Por la selva del Darién nosotros íbamos con Dios”: rutas migratorias más largas, peligrosas y costosas

Frente al aumento del volumen de migrantes en tránsito durante el periodo estudiado, otra de las características de los nuevos flujos fue el uso de rutas más largas, peligrosas y costosas para llegar al destino. Desde finales del 2021, se aceleró el tráfico en la región centroamericana, con la llegada de más de medio millón de cubanos vía Nicaragua en tránsito terrestre hacia Estados Unidos, una vez que el Gobierno nicaragüense eliminó el requisito de visado para los cubanos. En 2023, la OIM registró una intensificación sustancial del movimiento migratorio terrestre desde América del Sur, usando como indicador el número de cruces fronterizos desde Colombia hacia Panamá por la región del Darién y las ciudades fronterizas en Centroamérica. El Darién se convirtió así en “la encrucijada migratoria de las Américas” (Yates y Pappier, 2023).

Con base en los relatos de los entrevistados y otras fuentes de información secundarias, en este apartado georreferenciamos las rutas mi-

gratorias de los tres grupos estudiados para llegar a Estados Unidos. Partiendo de la hipótesis de que uno de los rasgos de los nuevos flujos migratorios es justamente la diversificación de las rutas, junto con su mayor extensión, costos y peligros involucrados, exploramos el recorrido realizado, el tiempo empleado, los medios de transporte utilizados y los costos del trayecto. También examinamos los riesgos asociados a las rutas recorridas, como violencia, hurtos de pertenencias, extorsión, inseguridad alimentaria y situaciones que ponen en peligro la vida de los migrantes.

Esta dimensión de análisis cobró relieve durante los relatos, ocupando una parte sustancial de la conversación, tanto en tiempo como en intensidad emocional. En muchas ocasiones, era la primera vez que los migrantes entrevistados narraban, con tal nivel de detalle, la trayectoria recorrida y todos los riesgos que emergieron en el camino. Este fenómeno se explica, en parte, por los miedos, riesgos y posibles traumas generados por experiencias que podrían poner en riesgo la vida humana. Al llegar al destino, muchos migrantes tienden a minimizar o subvalorar lo ocurrido, ocultando o reprimiendo las repercusiones de la experiencia. La cercanía de la ocurrencia de los hechos, aún frescos en la memoria de los protagonistas, y el rapport establecido durante la conversación favorecieron que muchos pudieran narrar no solo las experiencias vividas, sino lo que significó para sus vidas.

Como se aprecia en la Figura 27, las rutas hacia Estados Unidos se han multiplicado en los últi-

Figura 26. Relación entre las motivaciones personales de mejoramiento de las condiciones de vida y la participación de las familias en la decisión de la migración

Sistema de códigos	ExpectCondVida	ExpectFutHijos	ExpectOtras	ExpectRefugDH	SUMA
Dimensión 1: Proyecto migratorio y mo					0
Decisión personal o familiar					0
DecisFormasPartFlia	■		■		2
DecisParticipFlia	■		■		3

Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

mos años y su trazado varía según el país de origen, el estatus migratorio y los recursos disponibles, tanto en términos materiales como en redes de apoyo. Para los migrantes cubanos, la ruta predominante (Cuba-Nicaragua-Honduras-Guatemala-México-Estados Unidos) inicia generalmente por vía aérea desde La Habana hacia Managua (Nicaragua), donde se continua por tierra atravesando ciudades clave como Tegucigalpa (Honduras), Ciudad de Guatemala (Guatemala) y puntos estratégicos en México, especialmente Tapachula, Cancún, Monterrey y ciudades fronterizas como Mexicali o Matamoros, antes de ingresar por puertos fronterizos como Reynosa o Piedras Negras a Estados Unidos. Este trayecto, conocido por muchos cubanos como “la ruta de los volcanes” o “la travesía”, generalmente se realiza en medios terrestres como autobuses, vehículos particulares o incluso largos tramos a pie, especialmente en zonas rurales y fronterizas, con alto protagonismo de “coyotes” o guías que facilitan el cruce, lo cual aumenta considerablemente los costos y riesgos asociados.

Según las entrevistas, el costo aproximado de la travesía terrestre desde Nicaragua hasta Estados Unidos, incluyendo pasaje aéreo, pagos a coyotes, transporte, alojamiento temporal y otros gastos, osciló entre los 5 000 y 8 000 dólares por persona, variando según las condiciones específicas de viaje y los imprevistos surgidos durante la ruta. Cabe destacar que la expansión de la ruta aérea entre Cuba y Nicaragua por la exención de visado para los cubanos implicó un incremento notable de los costos de pasaje aéreo, según crecía la demanda desde noviembre de 2021, cuando se anunció la medida. Los boletos aéreos llegaron a costar hasta 4 000 dólares, según algunos entrevistados, mientras que el precio regular para ese tramo oscilaba entre trescientos y cuatrocientos dólares antes de la estampida migratoria.

Cuando te pones a analizar son gastos de hotel, de transporte, de pasaje, de pagarle al coyote, que después de quedarse no sé dónde para llegar aquí a Miami luego que te sueltan. Es decir, son gastos, son muchos gastos. Entonces yo no tengo la cifra exacta porque no la tuvimos que asumir nosotros, pero yo pondría alrededor de los 8 000 [dólares] (USA\_Mig\_Cub\_1\_009).

Además, las entrevistas revelaron la importancia de ciertas ciudades intermedias en el tránsito de los migrantes cubanos. Municipios como Tapachula, en



Figura 27. Rutas de migrantes cubanos, venezolanos y salvadoreños hacia Estados Unidos<sup>13</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en relatos de entrevistas procesados en software ArcGIS.

México, se mencionaron frecuentemente como puntos de concentración obligatoria para realizar trámites migratorios o esperar indicaciones de coyotes, lo que también implicó riesgos adicionales como extorsiones, robos y otros tipos de violencia. Algunos migrantes permanecieron varios días o incluso semanas en estas ciudades debido a dificultades en la coordinación del viaje con los guías. Los coyotes desempeñaron un papel fundamental, pero ambiguo, pues aunque facilitaron la movilidad y los cruces fronterizos, también generaron dependencia económica y vulnerabilidad. Asimismo, la ruta terrestre implicó períodos prolongados de caminata, principalmente durante la noche, para evadir controles migratorios, lo que incrementó notablemente el riesgo de accidentes y daños a la salud física y emocional. Tales factores subrayan la complejidad, incertidumbre y elevado costo humano y económico asociados a la migración irregular desde Cuba hacia Estados Unidos.

Quienes contaban con algún tipo de visado utilizaron la vía aérea directamente desde Cuba a Estados Unidos o hacia alguna ciudad de Méxi-

co, especialmente a Cancún, para realizar el tramo terrestre correspondiente desde dicha ciudad al punto de control fronterizo más cercano. En tales casos, el estatus migratorio (contar con visado) les permitió recorrer rutas más cortas, con menos costos y menores riesgos.

Las rutas migratorias descritas por los entrevistados venezolanos sitúan principalmente a Colombia como punto inicial y estratégico de partida. Ciudades colombianas como Bogotá y especialmente Cúcuta, ubicada en la frontera colombia-venezolana, emergen como puntos críticos donde los migrantes se concentran inicialmente para preparar la travesía hacia el norte. Desde estos lugares avanzan hacia zonas sumamente peligrosas como el Tapón del Darién, entre Colombia y Panamá, mencionado frecuentemente en las entrevistas por su alto grado de riesgo debido a los inconvenientes propios del terreno selvático y la presencia de pandillas o paramilitares, además de situaciones de violencia, robos y accidentes. El testimonio de un migrante venezolano es elocuente al respecto:

<sup>13</sup> Para visualizar en forma dinámica el mapa, desagregado por grupo migratorio, puede consultarse el siguiente enlace: <https://experience.arcgis.com/experience/ea4fa74caa9e43e48edf4c268c86acd6>.

Tengo que irme a Estados Unidos. Cojo y me vengo. Me tocó venirme solo, me toca venirme por la selva del Darién, duró mes y medio, y mi experiencia me ayudó a seguir. Es algo que cuando tú te metes a ese lugar, tú sabes el peligro que corres. Es algo que nadie te puede explicar. Pasan muchas cosas horribles. Te toca ver personas fallecidas, te toca ver personas fracturadas que se caen en los ríos y en los barrancos, te toca ver violaciones, te toca ver atracos, te toca ver niños perdidos en la selva, te toca ver animales como cocodrilos, jaguar, serpientes, arañas, monos. El peligro está latente. Yo creo que el que está en la selva, solamente la protección es Dios (USA-Mig-Ven-1-11).

Siguiendo con la ruta descrita, los migrantes cruzan Centroamérica, haciendo paradas en varios países como Costa Rica, Nicaragua y Honduras antes de entrar a México por puntos fronterizos clave como Tapachula, para luego avanzar hacia el norte por ciudades como Villahermosa, Ciudad de México, Monterrey o Matamoros. La duración de este recorrido terrestre reportado por los entrevistados venezolanos osciló principalmente entre uno y cuatro meses, dependiendo de factores como la cantidad de personas en el grupo, los escollos económicos o logísticos durante el trayecto y las interrupciones por controles migratorios.

Aunque los costos asociados variaron, las personas entrevistadas citaron cifras entre los 2 500 y 6 000 dólares por persona, cubriendo pagos a coyotes, transporte terrestre (autobuses, carros particulares y tramos a pie), alojamiento temporal, comida y gastos adicionales como extorsiones o pagos imprevistos. Varias mujeres entrevistadas, especialmente las acompañadas por menores, tuvieron que recurrir a pedir dinero o realizar favores y trabajos para continuar el viaje, lo que incrementó aún más su vulnerabilidad. En contraste, un grupo minoritario de migrantes venezolanos que contaba con visado turístico pudo tomar vuelos directos a Estados Unidos, evitando así la mayoría de los riesgos de las rutas terrestres y disminuyendo notablemente sus costos y tiempos de viaje.

Por la selva del Darién nosotros íbamos con Dios. La verdad nosotros con el poquito dinero que nos envió, nos alcanzó hasta la frontera de Colombia, ni siquiera Panamá. Ahí había unas personas que tenían como un campamento y mi esposo tuvo que ayudar a limpiar, hacer labor social, para el cabecilla del grupo ese, no sé si eran paramilitares, la verdad. Pero se portaron muy bien con nuestra familia, con nuestros niños. Ahí tampoco teníamos para comer. Él nos daba cosas así como para comer y salímos sin pagar. Nos mandaron a la selva, porque de paso que tú llegas ahí a la frontera, tienes que pagar para que te suelten a la selva. Y tú llegas allá a la ONU... Entonces no sé si fue Dios, pero él con nosotros fue muy, como te digo, tenía empatía con nosotros, con los niños, porque eran cinco niños. Horrible. Nosotros llegamos el 13 de agosto. Tiempo de lluvia. Horrible, horrible. Eso fue algo horrible que no se lo deseó a nadie (USA\_Mig\_Ven\_1\_002).



Por su parte, los migrantes salvadoreños entrevistados recorrieron rutas menos extensas hacia Estados Unidos que las que hicieron venezolanos y cubanos. La ruta utilizada más frecuentemente fue la de El Salvador-Guatemala-México, fundamentalmente por vía terrestre, combinada en algunos tramos por avión (Ciudad de México-Mexicali). El trayecto predominante inicia en San Salvador, continuando principalmente por tierra hacia Guatemala y atravesando ciudades como Ciudad de Guatemala, para ingresar posteriormente a México por su frontera sur en Tapachula. Otras ciudades fronterizas mexicanas como Monterrey y Matamoros también se mencionaron en relación con la frontera norte con Estados Unidos.

Nos subimos al autobús y viajamos desde Matamoros, Tamaulipas hasta Ciudad de México. Un viaje de veinticuatro horas y ahí vamos pidiéndole a Dios. Mi mamá se deprimió. Se sentía culpable por haberme dejado venir. Ella no creía. Mi tía no creía. Me dijo que está haciendo un trabajo en Estados Unidos, que no creo... Yo no tenía dinero para pagar el pasaje para la Ciudad de México, ya no tenía dinero para pagar (Usa\_Mig\_Salv\_1\_010).

Una vez en México, el viaje continúa por carretera utilizando diferentes medios de transporte como autobuses interurbanos, vehículos particulares gestionados por coyotes o guías y, en casos excepcionales, vuelos internos desde Ciudad de México hacia ciudades fronterizas del norte, especialmente Monterrey o Mexicali. El destino más mencionado es Texas, específicamente a través de puntos fronterizos mexicanos como Matamoros o Reynosa. Muchos migrantes salvadoreños no podían asumir el costo económico de sus desplazamientos, por lo que algunos recurrián a parientes en Estados Unidos, mientras que otros hacían un alto en su travesía para trabajar y conseguir los recursos necesarios para continuar el viaje, tal y como muestra el siguiente fragmento:

Nosotros tomamos el bus de El Cóndor que le dicen, que sale de El Salvador de la terminal del Sur en un viaje que tiene directo de El Salvador a México. Tomamos un bus desde la terminal del sur hacia Guatemala, luego de Guatemala, ya de ahí pagamos un

guía que nos llevaba para Tapachula. Ahí en Tapachula ya fuimos a pedir refugio. Nos recomendaron que pidieramos refugio allá en México. Luego estuvimos ahí trabajando para subsistir en México, mientras nos resolvían, ahí estuvimos trabajando (Usa\_Mig\_Salv\_1\_007).

La duración del viaje terrestre, según los migrantes salvadoreños entrevistados, fluctuó entre dos semanas y un mes. El costo promedio de la travesía se reportó entre 3 000 y 5 000 dólares por persona, cubriendo pagos a coyotes, transporte terrestre, hospedaje provisional en diversas ciudades mexicanas, alimentación y gastos imprevistos durante el viaje. Al igual que en otros grupos, aquellos migrantes salvadoreños que contaban con visa de turismo o permiso temporal bajo programas laborales específicos (como los de agricultura, hotelería y turismo) tomaron vuelos directos hacia Estados Unidos, reduciendo los costos y riesgos asociados con la migración irregular. Tales experiencias reflejan diferencias marcadas según el acceso a documentación migratoria y disponibilidad económica, influyendo notablemente en la seguridad y bienestar de los migrantes.

### ***6.2.2 “Pasan muchas cosas horribles”: riesgos y vulnerabilidades diferenciadas en las rutas migratorias***

Junto con la descripción de las rutas, los migrantes narraron los innumerables inconvenientes, amenazas y riesgos durante los diferentes trayectos. Con la información proporcionada elaboramos un mapa interactivo, donde clasificamos el tipo de riesgos, desagregado por grupo migratorio. Se registró un total de 255 eventos, lo que indica un alto nivel de riesgo, teniendo en cuenta que, en promedio, cada migrante entrevistado, de un total de 61, experimentó más de una situación de peligro o amenaza a su integridad física o psicológica. En cuanto a localización geográfica, los eventos georreferenciados muestran que los tramos más peligrosos se encuentran en la costa del Caribe mexicano, en la frontera norte de Guatemala con México, específicamente en Tapachula, en Ciudad de México y Monterrey (Figura 28).

Atendiendo a la clasificación realizada, el mayor riesgo referido por los migrantes fueron las detenciones y abusos cometidos por las autoridades policiales o de protección de fronteras, con un registro de 88 eventos. Les siguieron las afectaciones de salud (veintinueve), los peligros y accidentes derivados de los terrenos recorridos (veintiuno) y del represamiento o naufragio en el caso de traslados mediante embarcaciones (veinte). Estas últimas generalmente no cumplen con exigencias mínimas de seguridad y suelen desplazarse con exceso de capacidad. Con veinte registros o menos, aparecieron eventos de desaparición (veinte) y situaciones de extorsión a través del pago de rescate a familiares (dieciséis).

No, gracias a Dios no sufrí ninguna estafa. Pero eso sí, es más frecuente de lo que uno piensa. Hay gente que sí los han estafado... le han quitado todo, teléfonos y todo. Yo entrando a la frontera cuando me tenían en el centro de inmigración, ahí había entrado un grupo de gente que antes de llegar al muro de la frontera, se bajó una camioneta, se bajaron gente con pistolas y dijeron: "déjenme todo lo que ustedes tengan". Y dice que ellos ya sabían que venían porque los coyotes estaban en el grupo que se bajó de las camionetas. Eso quería decir que era como cada vez que pasaba alguien, dale, vamos a quitarles todo (USA\_Cuban\_Entrevista\_203).

Aquellos migrantes que no pueden pagar los altos costos de la travesía suelen emplearse informalmente en determinadas ciudades para reunir dinero y luego continuar el trayecto. Debido a los altos niveles de informalidad laboral y vulnerabilidad de los migrantes, muchos experimentan situaciones de violencia o explotación laboral. El estudio registró trece eventos de este tipo. La accesibilidad a alimentos, especialmente cuando se viaja con menores, es otro de los riesgos importantes de los migrantes, cuando deben recorrer rutas intrincadas, sin la posibilidad de comprar víveres. En consecuencia, pueden ocurrir episodios de inseguridad alimentaria; el estudio contabilizó once situaciones de esta naturaleza.

Con registros menores a la decena, se reportaron nueve incidentes relacionados con amenazas e intimidación. Los migrantes también estuvieron expuestos a riesgos de secuestro y tráfico de personas en las rutas, así como robos y extorsiones, con un registro de ocho y cinco reportes, respectivamente. Por último, y atendiendo a los riesgos diferenciados por género, las mujeres reportaron nueve situaciones de violencia sexual y tres feminicidios.

Las narrativas sobre las experiencias y significados atribuidos a las rutas y riesgos atravesados muestran varios patrones. La Figura 29 condensa en una nube de palabras las mencionadas con mayor ocurrencia, entre ellas medios de transporte utilizados como "carro", "camión", "taxi", "guagua", "bus", "avión", "balsa" o "moto". La variedad de medios ilustran la utilización de diferentes vías de transporte: terrestres, marítimas y aéreas. Aparecen también las acciones más comunes relacionadas con un recorrido fundamentalmente terrestre, con un trayecto activo y continuo, como "salir", "recorrer", "caminar" y "cruzar", esta última refiriéndose a los pasos fronterizos. La "noche" emerge como espacio temporal de relevancia por las implicaciones de seguridad para los migrantes. La presencia de términos vinculados al tipo de territorio, como "selva", "desierto", "montaña" y "loma", evidencia los obstáculos físicos y naturales que encontraron los migrantes durante el trayecto y las dificultades de la geografía y naturaleza de cada lugar.

Por otro lado, la recurrencia de palabras como "policía", "militar", "oficial" y "coyote" indica la influencia decisiva de ciertos actores, tanto del orden público como de carácter informal, en las rutas recorridas por los migrantes. Estos elementos confluyen con palabras que denotan acciones de control o represión de los migrantes como "detención" y "patrullar", considerando que los recorridos se realizan en forma irregular. La figura del coyote es recurrente en los relatos,

**Figura 28. Riesgos registrados en las rutas migratorias de cubanos, venezolanos y salvadoreños hacia Estados Unidos**



Fuente: Elaboración propia a través del software ArcGIS.

puesto que la mayoría de los entrevistados que realizaron rutas terrestres tuvieron que contratar los servicios de uno o varios coyotes durante el trayecto. “Salimos y contactamos al coyote ya con la claridad de que no vamos a seguir con él porque ya todo el mundo había estado detenido” (Usa\_Mig\_Ven\_1\_009). Con frecuencia, los familiares de los migrantes en Estados Unidos buscaron y contrataron a los coyotes. Los testimonios recogen varios inconvenientes en el trato o gestión de los viajes a través de estos intermediarios, muchos de los cuales obedecían a bandas criminales organizadas. Se reportaron retrasos, cambios inesperados de personas a cargo del traslado, poca información y maltrato. Algunos migrantes eran marcados en sus manos o uñas para saber a qué coyote “perteneían”. Debido a los incumplimientos presentados por los coyotes, así como el retraso en el proceso, algunos migrantes tuvieron que contratar a nuevas personas, que les cobraban altas cifras de dinero. Según narró una persona de origen cubano, “Yo dije ya, yo en una sema-

na más yo estaba en Estados Unidos. No. En Puebla se complicó porque la coyote no quiso pagarle a los intermediarios, podría llamarse” (USA\_Mig\_Cub\_1\_002). Otra persona de origen cubano añadió: “Sí. Y entonces a esa ahora ya no había más dinero. Ya no había más dinero. Y entonces uno del grupo consigue otro coyote que le cobraba 2 000 dólares. Nos iba a llevar de ahí hasta Monterrey” (Usa\_Mig\_Cub\_207).

Asimismo, los migrantes enfrentaron situaciones de violencia, menoscabo de derechos y asaltos, así como escenarios de riesgo para sus vidas. Las narrativas de los tres grupos estudiados destacaron la presencia del crimen organizado en el tráfico de migrantes, ya fuera a través de los coyotes o de grupos que mostraban su actividad y control durante la travesía. Las mujeres experimentaron mayores grados de vulnerabilidad, siendo acosadas y perseguidas por estas bandas, a veces convirtiéndose en víctimas de trata y siendo amenazadas con armas de fuego.

Porque yo recuerdo que cuando yo estuve en México, estuve en dos ocasiones, nos estaban llamando para trabajar en unos bares como estos. No quisimos, los hombres nos correteaban de esa zona, porque si nos veían por eso nos iban a matar. Luego, cuando crucé la frontera de México-Guatemala se nos pegaron atrás en un sobre con pistolas. Nos querían agarrar. Nos tocó correr. Yo recuerdo que me raspé toda una rodilla porque me lancé al río, porque venían estos hombres con carro, con pistola. Supuestamente, eran unos narcotraficantes (Usa\_Mig\_Ven\_1\_11).

En la actualidad quienes mueven el tráfico de personas son el crimen organizado y los cárteles. Más que todo ya en México, en Guatemala fue mínimo, pero sí se vio que golpeaban a personas por no hacer lo que los coyotes pedían... Pues sí, si usted ve que a la par de esto ya están golpeando a alguien, entonces usted básicamente pues va a tener miedo, claro que lo va a tener. Entonces ese era el método o la forma que utilizaban los coyotes para intimidar al resto de personas que están migrando (Usa\_Mig\_Salv\_1\_004).

Migrantes de diferentes nacionalidades se enfrentaron a malos tratos, hacinamiento en los lugares de estadía, malas condiciones y hasta violencia. Algunos estuvieron encerrados en casas/campamentos bajo condiciones infráhumanas, durmiendo entre ocho y diez personas en una sola habitación, sin poder asearse o alimentarse adecuadamente. A la mayoría le tocaba esperar, sin poder reclamar, las indicaciones de los coyotes o sus ayudantes.

Figura 29. Nube de palabras sobre rutas y experiencias de la travesía migratoria



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

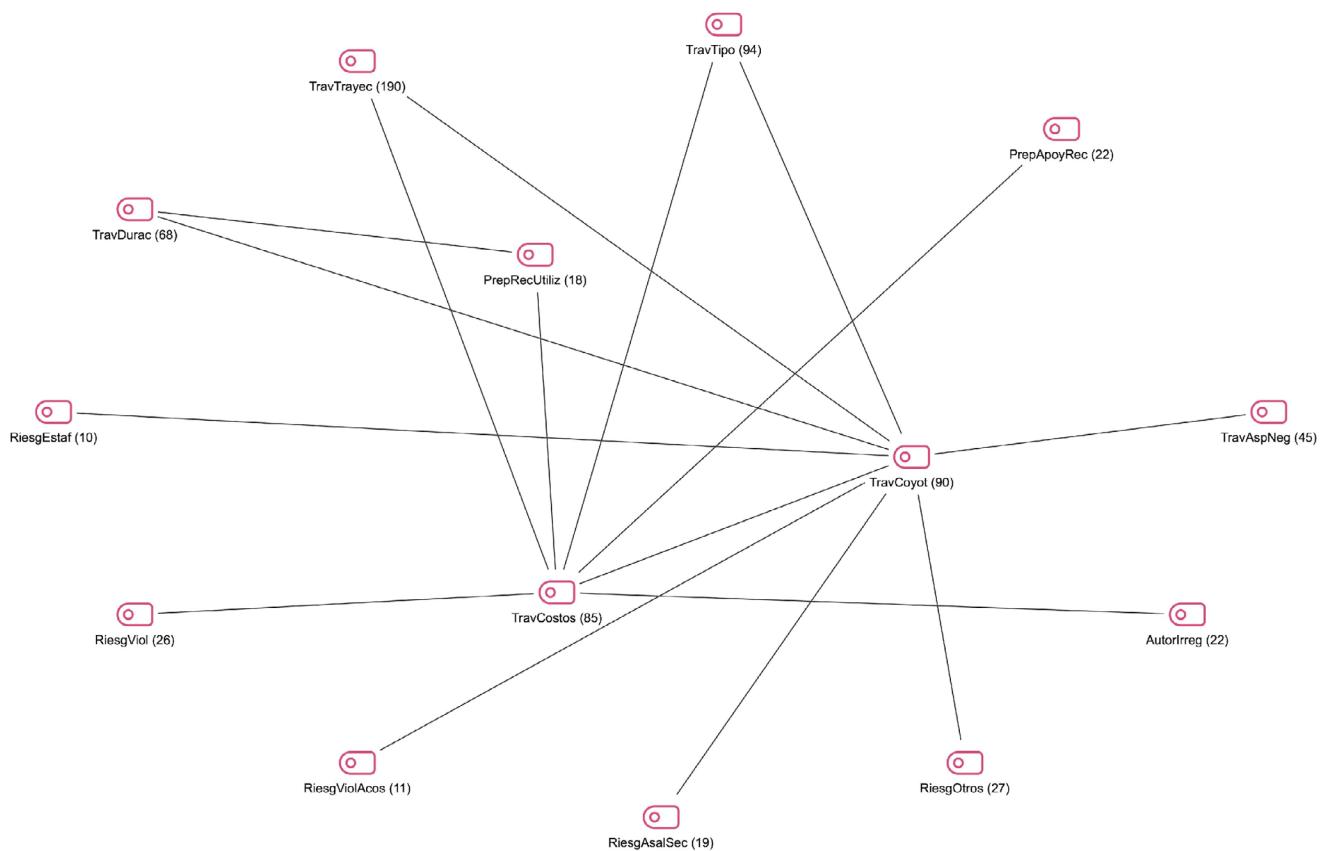
Para las mujeres los tratos y peligros fueron peores, por las condiciones de hacinamiento y acoso sexual a las que estuvieron expuestas, como narró una migrante salvadoreña (USA\_Mig\_Salv\_1\_010). Esta misma entrevistada reveló que las situaciones de acoso o violencia sexual no solamente venían de las bandas encargadas del traslado, sino también de los propios migrantes. La siguiente cita expone una situación extrema de violación de la mujer por otro migrante que compartía la misma vivienda, mientras esperaban en México la cita para cruzar la frontera.

Me dieron unos analgésicos que me mantuvieron como tonta. No sé cómo explicarlo, como delirando casi. Luego uno de los muchachos cubanos que vivía conmigo, que lo había puesto de contacto de emergencia, llegó por un taxi, me fue a traer y me fue a dejar a la casa y me dejó acostada. Cuando me acosté y todo, yo me había quedado sola en la casa. Pero yo pensé que estaba sola. No estaba sola. Estaba este mismo muchacho cubano que le dije que me había pegado, que yo le gustaba. Solo él y yo estábamos prácticamente en la casa. Yo no sabía. Yo pensé que yo estaba sola. Eran como las 16:00 de la tarde y yo estaba como entre dormida y despierta, uniformada de trabajo. Y ese muchacho sale y entra al cuarto mío y abusa sexualmente de mí (USA\_Mig\_Salv\_1\_010).

El análisis de las entrevistas muestra cómo el capital económico de los migrantes, las redes familiares y la contratación de intermediarios influyen en la duración y seguridad de los recorridos. En la mayoría de las entrevistas, los costos no aparecen de forma aislada, sino que están ligados a decisiones, estrategias y la forma en que los migrantes gestionan recursos para avanzar en un trayecto lleno de incertidumbre y peligros, como evidencia gráficamente la Figura 30.

En general, los costos de los traslados asumidos por los grupos de estudio fueron elevados, pudiendo ascender hasta los 11 000 dólares por persona para llegar a Estados Unidos. La posesión de tales recursos, al mismo tiempo, ponía a los migrantes en mayor riesgo de extorsiones y robos. Debido al gran volumen de migrantes que pasaban por los mismos lugares, las redes criminales informaban de quiénes podrían ser víctimas.

**Figura 30. Relaciones entre códigos relacionados con la experiencia de la travesía migratoria**  
**Modelo de Co-ocurrencia de Código (intersección de código)**



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

Lo anterior implicaba una mayor dependencia de los coyotes, quienes a su vez operaban como redes de protección frente a la mayor vulnerabilidad de los viajeros con más recursos.

No sé, yo creo que puede haber estado alrededor de los 5 000, 6 000 dólares, contando pasajes, coyotes y demás. Teniendo en cuenta incluso lo del viaje a España y todo. Quizá fue más. Vamos a poner unos 8 000 (Usa\_Mig\_Cub\_1\_009).

Aunque el monto ofrecido en la cita anterior puede variar, los altos costos de la travesía usualmente comprenden desde los pasajes aéreos —que, en el caso de los cubanos, llegaron a costar hasta 4 000 dólares en el momento de mayor demanda—, pasando por el transporte terrestre en los diferentes países, hasta los sitios de alojamiento, que podían fluctuar desde habitaciones de hotel/motel compartidas hasta espacios improvisados similares a campamentos o casas abandonadas. El estimado de la cita

también incluye los pagos al coyote y los costos de alimentación, algunas veces asumidos por el propio coyote y sus ayudantes, otras por los mismos migrantes. Hay que agregar los pagos/extorsiones en puestos de control y cobros de gestión por ayudar a los migrantes con el retiro de remesas, además de los costos de comunicación con las familias (compra de tarjetas para teléfonos celulares).

La Figura 31 presenta una visión sintética de cómo los migrantes perciben los riesgos asociados a la travesía, diferenciada por lugar de origen. Los migrantes cubanos tienden a reportar porcentajes relativamente bajos para riesgos asociados con estafas. Sin embargo, informan un número superior de temores asociados a peligros que afectan la salud mental de niños, niñas y adolescentes que realizan los recorridos. En contraste, los migrantes salvadoreños muestran mayor preocupación por

los riesgos asociados a asaltos y secuestros. Los migrantes venezolanos registraron una menor cantidad de riesgos, en parte por un sesgo de la muestra que en un 67 % entró a Estados Unidos por vía aérea, lo que reduce los riesgos propios de los desplazamientos terrestres. Como narró una persona de origen cubano, “Hubo un tiroteo ahí abajo y le dijeron a una niña que estaba en el cuarto que eran los fuegos artificiales” (Usa\_Mig\_Cub\_1\_007).

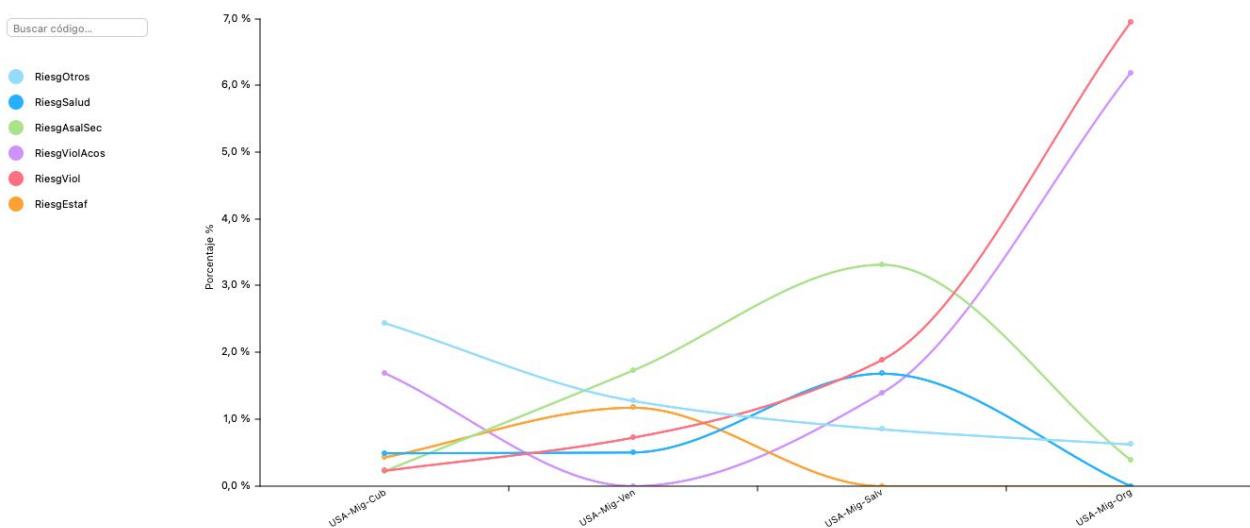
Por otro lado, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, que tienen una visión más amplia por el alto volumen de personas que atienden en el país de destino, señalan la mayor incidencia de riesgos asociados a la violencia y el acoso. Este grupo de entrevistados, al interactuar con diversas realidades y casos, constata que la experiencia migratoria no es uniforme, sino que varía considerablemente según el contexto y la fuente de información (como en el caso de la muestra de personas venezolanas). La diversidad en las menciones de asalto, secuestro, estafa y otros peligros complementa esta interpretación, subrayando la complejidad del fenómeno migratorio, donde factores como el entorno, las políticas locales y las condiciones socioeconómicas moldean la percepción y vivencia del riesgo.

Finalmente, abordamos la relación entre dos variables, la valoración de la travesía y el tratamiento recibido por las autoridades gubernamentales en el país de destino o incluso los actores locales en los países de tránsito. La Figura 32 muestra cómo las valoraciones negativas de la travesía por los migrantes entrevistados se correlacionan con hechos como el trato recibido de las autoridades, las irregularidades observadas en el procesamiento migratorio en las distintas fronteras o incluso la vulneración de derechos humanos por estos actores gubernamentales.

La mayor proporción de las valoraciones negativas se asocia con los tratos recibidos por agentes de la autoridad, ya sea policial o migratoria, tanto en los países de tránsito como en el de destino. “Por ejemplo, a mí que nos intervino la policía y tuvimos que pagar dinero para poder seguir en México. Pero no se debe tener ese dinero” (Usa\_Cuban\_Entrevista\_201).

Y en ese momento la gente de migración me da un manotazo en la mano y me tumba el teléfono. No pude llamar a mi familia. Recogieron todo en bolsitas, nos quitaron el cinturón, creo que las medias también, no me acuerdo, como cosas que sirvieran para ahorcarse, me imagino. Nos pusieron en una camionetita para llevarnos al centro de procesamiento de, no sé la palabra, sería indocumentado (Usa\_Mig\_Cub\_1\_007).

Figura 31. Riesgos diferenciados por grupos de migrantes



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

A pesar de la relación entre la valoración negativa y el trato recibido, algunos migrantes entrevistados valoraron positivamente el proceso, bien sea porque lograron salir de los países en que vivían y afrontaban condiciones complejas, porque el trato recibido por las autoridades fue generalmente positivo para ellos o incluso porque no tuvieron una travesía con las complejidades descritas ampliamente en este informe. Algunos manifestaron agradecimiento por las personas solidarias que encontraron en el camino, que los asistieron con comida y ropa, incluyendo autoridades policiales que, conociendo los riesgos que corrían, les advertían de los lugares más seguros por donde podían continuar viaje, especialmente si iban con niños.

Yo no me puedo quejar de cómo fue mi situación de venir a Estados Unidos. Yo llegué por avión, gracias a Dios no tuve que pasar como mi mamá, que pasó la frontera, que pasó por toda Centroamérica. Entonces de verdad que estoy muy agradecida porque, como decimos en mi país, yo tuve casi todo en bandeja de plata, porque nunca me faltó nada (Usa\_Mig\_Ven\_1\_010).

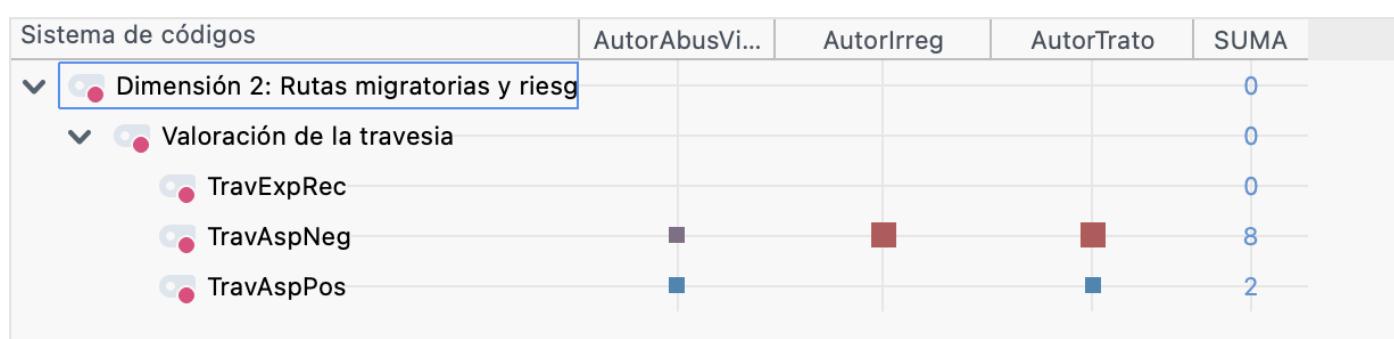
Incluso los policías a veces nos paraban y nos decían: "pues ya sabemos para dónde van, no se preoculen, nada más tengan cuidado en cierto lugar, que ahí es peligroso". A veces los soldados nos paraban en otra ciudad de México y nos decían: "okey, por los niños, tengan cuidado en tal lugar, no se queden ahí, mejor vayan más adelante". Y así, pues, gracias a Dios, nunca tuvimos un encontronazo con gente mala, digamos así, siempre encontraron la manera de ayudar. Había personas que en realidad nos echaban la mano con la comida o con dejarnos dormir una noche. Siempre encontramos gente buena. Nunca nos encontramos con gente mala (Usa\_Mig\_Salv\_1\_005).

En síntesis, las rutas asociadas a los nuevos flujos migratorios son, en general, más diversas, extensas y costosas e implican mayores riesgos que en el pasado. Cada uno de estos rasgos experimenta variaciones dependiendo del grupo migratorio estudiado, el género, la edad y el capital económico y social de los migrantes, así como el estatus migratorio. Los relatos evidencian también la variedad de experiencias y significados atribuidos a la travesía misma. Desde las experiencias más traumáticas hasta las menos riesgosas y expeditas, para la mayoría supusieron temores e incertidumbres que, para muchos, valieron la pena al lograr el sueño de ingresar a Estados Unidos. Veamos a continuación las experiencias y condiciones en que se produjo la inserción inicial y posterior integración a la sociedad estadounidense.

## 6. 3 Procesos de integración social más lentos y complejos

La integración social en Estados Unidos de los nuevos flujos migratorios provenientes de Cuba, Venezuela y El Salvador está marcada por un periodo que probablemente constituya el inicio de una modificación más permanente en cuanto a las oportunidades y barreras existentes hasta el momento para los migrantes en el país. Como hemos descrito en el apartado 4 de este informe, la gran mayoría arribó en una etapa (2019–2024) caracterizada por un volumen creciente de migrantes, normativas migratorias cada vez más restrictivas, trámites de regularización migratoria más complejos y menos ex-

Figura 32. Relación de la valoración de la travesía con el tratamiento por las autoridades



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

pedidos, inserción laboral más precaria y crisis de habitabilidad, particularmente entre quienes llegaron a estados más “saturados” por los nuevos flujos migratorios. A lo anterior, hay que sumarle las tradicionales barreras idiomáticas y la disponibilidad de redes de apoyo que faciliten una integración exitosa.

En este apartado analizamos las percepciones y valoraciones de los migrantes entrevistados sobre las principales dimensiones de la integración, a saber, la jurídica, la económica y la propiamente social. En esta última consideramos aspectos clave como las oportunidades y barreras en el acceso y disfrute de derechos sociales como la educación, la vivienda, la asistencia social y la salud mental.

### 6.3.1 Dimensión jurídica: “el sistema está roto”

Durante el periodo estudiado (2019–2024), las normativas migratorias y la institucionalidad que gestiona la regularización, así como el ámbito jurídico normativo en Estados Unidos, experimentaron endurecimiento, flexibilización y retorno a un contexto de mayor restricción de oportunidades de regularización migratoria, así como de acceso al refugio y el asilo, tal y como analizamos en el apartado 4. Estas modificaciones ocurrieron además sobre la base de un consenso respecto a la crisis del sistema migratorio. Algunos actores del sistema judicial, abogados de inmigración especialmente, afirmaron en las entrevistas para este estudio que “el sistema está roto” (USA-Mig-Org-1-005). Dicha frase se repite con frecuencia en el discurso público estadounidense, incluso entre funcionarios electos de ambos partidos políticos.

Los entrevistados sostienen que el incremento de barreras administrativas y legales para la regularización del estatus migratorio —tanto en términos de información como de costos económicos, demoras en el procesamiento de casos por USCIS y los tribunales, además de la creciente criminalización y estigmatización de

la migración, entre otros factores— están obstaculizando el debido proceso y los derechos de las personas migrantes. Los propios abogados han experimentado los efectos de informaciones contradictorias desde el sistema jurídico, así como la falta de personal y la saturación de las cortes. Como puede apreciarse en la siguiente cita, el problema excede la gestión de una administración presidencial en particular; se trata de un problema estructural agravado con el transcurso de los años y pareciera no existir la voluntad política suficiente para organizar la respuesta integral que requiere atenderlo.

Entonces ahora esta administración [se refiere a la de Biden] que también es democrática, nos prometieron que realmente iban a tratar de empujar por soluciones, por soluciones permanentes. Pero lo que hemos visto no es realmente lo que nos prometieron. Nos dijeron que estaban tratando de hallar soluciones, pero soluciones que son tan temporarias que no se sienten como soluciones. Están tratando de poner parches a estos problemas, y lo que estamos viendo es que los parches se siguen rompiendo y se siguen abriendo más las heridas de este sistema de migración que está roto. Y es la realidad, el sistema de migración está roto. No estoy totalmente de acuerdo con los republicanos, porque una vez más, los republicanos siempre van al otro extremo de simplemente cerrar las puertas a los inmigrantes, pero a la vez, tampoco estoy de acuerdo con las soluciones que nos han dado en esta administración (USA-Mig-Org-1-005).

Algunas cifras de los grupos migrantes bajo estudio son elocuentes respecto a la magnitud y complejidad del problema enunciado. Para el año 2023, El Salvador era el segundo país (después de México) con más inmigrantes indocumentados en Estados Unidos (unos 850 000, al igual que Guatemala). En el mismo año, Venezuela era el país de origen de 650 000 inmigrantes no autorizados en Estados Unidos. Esta población había crecido muy rápidamente, de 55 000 en 2007 a 195 000 en 2021 (Passel y Krogstad, 2025). Los cubanos, que habían contado con mejores condiciones para su regularización mediante la Ley de Ajuste Cubano, comenzaron a experimentar serias dificultades para “ajustar” su estatus migratorio, lo que los llevó a una suerte de “limbo legal”, como le han llamado los especialistas. Durante el periodo bajo estudio, el

Gobierno de EE. UU. liberó a aproximadamente 500 000 cubanos con formularios I-220A<sup>14</sup>, informes de incidentes, fianzas y órdenes de supervisión o los procesó a través de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (en el caso de menores no acompañados). Todos corren el riesgo de ser deportados (Center for Engagement and Advocacy in the Americas [CEDA], 2025).

Los migrantes entrevistados para este estudio comparten apreciaciones similares sobre las dificultades de la regularización migratoria, con diferentes niveles de afectación según su origen, como detallaremos más adelante. La mayoría resiente la ampliación de barreras administrativas y legales para regularizar su estatus migratorio en Estados Unidos. Muchas de estas trabas han disparado los costos legales, que representan un impedimento para los inmigrantes. Numerosos recién llegados al país no pueden asumir tarifas de trámites legales entre 5 000 y 15 000 dólares por persona, dependiendo de la demora y complejidad del caso.

Muchos entrevistados relatan, además, haber experimentado alta discrecionalidad en el procesamiento de sus casos en la frontera, así como múltiples restricciones al derecho de asilo. Al mismo tiempo, los testimonios recogidos muestran niveles diferenciados de agencia para gestionar dificultades en el sistema jurídico de inmigración por los propios migrantes, dependiendo del origen, recursos y redes familiares. Algunos testimonios evidencian las confusiones generadas en el procedimiento utilizado cuando tramitaron sus casos en la frontera:

A mí nunca me entrevistaron. Después que llamaron a todo mundo, me llamaron a mí. [...] A todos, a todos, hasta el otro cubano. A mí me llamaron para preguntarme solamente a dónde yo me iba a quedar, la dirección de la persona de contacto, el nombre y el parentesco. Más nada. Me hicieron firmar un papel ahí, que después resultó ser la I220-A y me fui. Me volvieron a meter en la celda. Después me montaron en una guagua y nos

llevaron a una iglesia. En la misma guagua amarilla esa. Nos vamos para la iglesia y ahí sí te liberan. Ahí te atiende la iglesia esa, empiezan a hacerte todos los papeles. Cuando yo salí, llamé a mi hermana, le dije dónde estaba. Eso era San Antonio, Texas (USA\_Mig\_Cub\_206).

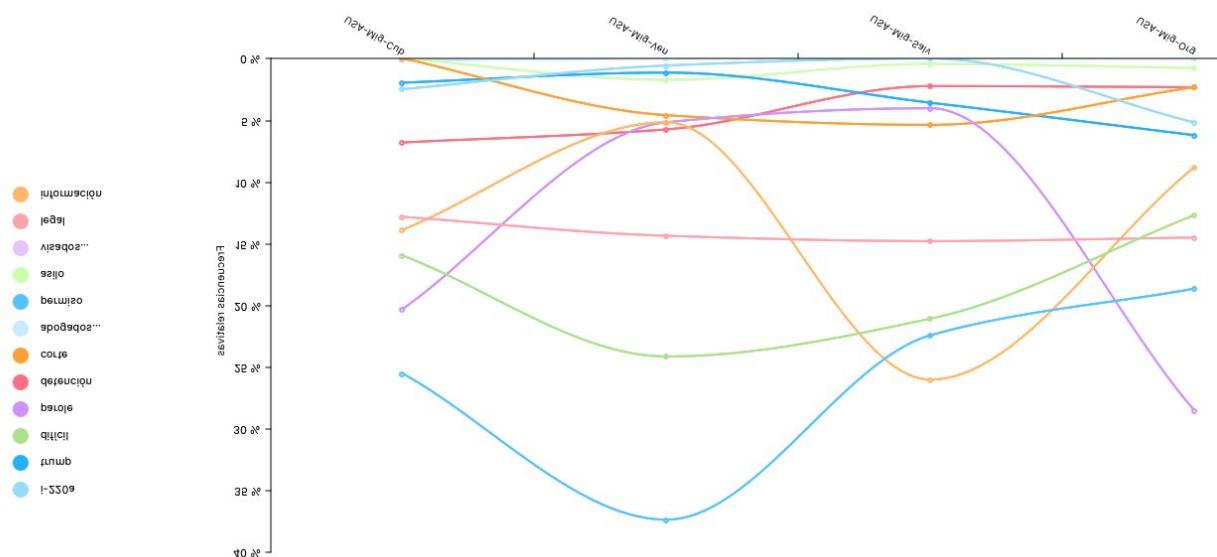
De manera similar, otro entrevistado resaltó los costos derivados de la incertidumbre y lentitud en sus trámites migratorios, mencionando incluso que un asistente legal lo había estafado, lo que lo obligó a incurrir en gastos adicionales para contratar un abogado. Sobre sus recomendaciones a representantes políticos para la gestión del estatus migratorio, indicó:

Yo recomendaría que procesaran en la misma frontera y que no hicieran tan largos ni tan engorrosos los procesos de poder tener estatus en este país. Pasan años y no lo logras tenerlo. Que en la misma frontera definan lo que van a hacer contigo, si te van a hacer un miedo creíble. También entiendo que, si no, no tuvieran trabajo los jueces y todas esas cosas. [...] Puedes lucharlo, pero cuando llegas hasta que no logras tener un estatus no puedes pagar un abogado, no puedes pagar nada. Yo en mi caso no quiero volver a Cuba, pero tampoco puedes hacer nada en este país sin una residencia, no puedes hacer nada (USA\_Mig\_Cub\_1\_001).

En el grupo venezolano aparecen con más frecuencia las palabras “permiso”, “difícil” y “asilo”, lo que refleja la preocupación por los procesos migratorios y las dificultades para acceder a mecanismos legales de protección (Figura 33). La mayoría de los entrevistados venezolanos contaban con el TPS, vigente para este grupo durante el periodo analizado, pero también habían solicitado asilo, conscientes de la fragilidad del TPS en comparación con otras protecciones legales como la Ley de Ajuste Cubano. Varios entrevistados de origen venezolano identificaron problemas específicos, como la demora en la obtención o renovación de permisos laborales, situación que complicaba su estabilidad económica y de vida en Estados Unidos. Uno de los entrevistados narró los obstáculos económicos y administrativos para su regularización:

<sup>14</sup> “El I220–A es una Orden de Liberación bajo Reconocimiento, un documento emitido por las autoridades de inmigración de EE. UU., generalmente en la frontera, a los migrantes que son liberados en el país sin ser colocados en detención formal. No es una visa, libertad condicional ni un estatus migratorio legal, sino una liberación temporal bajo supervisión mientras el individuo espera más procedimientos de inmigración, como una audiencia de asilo” (CEDA, 2025).

**Figura 33. Presencia de palabras clave relacionadas con la dimensión jurídica, según grupo migratorio**



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

Pasé seis años ahorrando, destinando todo lo que ganaba al próximo paso que iba a dar. En el 2022 vine de visita a Estados Unidos. Visité a mi hermano, que ya estaba instalado en Nueva York, y luego fui a Miami una semana. Vi a la gente que conozco aquí y fue entonces cuando tomé la decisión. Miami sería mi destino. Hablé con varias personas para entender cómo habían hecho sus trámites, porque, al ser yo residente legal en Colombia, no tenía acceso al TPS ni al asilo. Tenía que hacerlo por vías formales. Me reuní con un abogado que me explicó los procesos y me ofreció gestionar una visa B1. Me aseguró que era una opción muy viable, casi garantizada. Me costó todos mis ahorros. Era una lotería, porque al final ellos no te garantizan que te lo vayan a dar, como realmente sucedió (USA\_Mig\_Ven\_1\_13).

Otro entrevistado describió los retrasos e inconsistencias en la duración y renovación de los permisos de trabajo vinculados al TPS y el trámite paralelo de solicitud de asilo:

Es una cosa interesante. A mi esposa se lo renovaron por dos años, pero a ella le llegó de primero. A mí me duró 150 días para que me llegara, al igual que a mis tres hijos. Cuando nos llegó fue por cinco años, y a mi esposa por dos. El mes que viene tengo que hacerle todo el proceso de renovación de permiso de trabajo a ver si se lo dan por más tiempo. Por lo menos, nos dieron permiso cinco años más. [...] Por lo de asilo político, sí, porque lo de TPS no. Yo tengo TPS como un proceso secundario, porque eso fue posterior a nuestro asilo político. En ese momento no existía la figura del TPS. En el 2020 no existía ese trámite migratorio para Venezuela; fue posterior, creo que fue en el 2021 o 2022. Pero este yo lo tomé como un segundo punto (USA\_Mig\_Ven\_1\_001).

Para el grupo salvadoreño, la palabra “corte” tiene la mayor preponderancia en los relatos, indicando experiencias migratorias atravesadas principalmente por trámites judiciales en los que los tribunales de inmigración desempeñan un rol clave en la resolución de los casos de asilo. Estos procesos suelen incluir múltiples audiencias, con largos períodos de espera y frecuentes suspensiones, generando incertidumbre y dificultades adicionales para los entrevistados. El siguiente relato corrobora lo antes dicho:

Pues cuando llegamos ahí, cuando nos dejaron la cita en ICE, fue ahí en San Francisco, pues yo me hice presente. Conocí al señor juez y solamente fue la presentación, ya luego, pues me dijeron que iba a tener una corte como a los dos meses y ya luego pues la suspendían y así estaba. La suspendían y ya pues hasta que llegó la fecha que me tocaba presentarme. Yo ya tenía mi abogado; tenían las pruebas de todo, tenía mi testimonio y todo. Hicieron la corte y todo se celebró. Pero, no fue una sola, sino que fueron dos cortes, porque era demasiado. Quieren saber absolutamente todos los detalles de todo. Y entonces pues se alargó todo (USA\_Mig\_Salv\_1\_008).

Las entrevistas a representantes de organizaciones de la sociedad civil patentizaron una constante preocupación por las dificultades de las personas migrantes para acceder a información

clara y confiable sobre su regularización. Términos como “visados” e “información” fueron recurrentes, en un contexto donde muchas personas migrantes llegaban sin claridad sobre los pasos a seguir y en medio de numerosos datos contradictorios o poco accesibles. Los representantes de las organizaciones señalaron varios obstáculos: desde la falta de información oficial sencilla y centralizada, hasta la sobrecarga del sistema judicial migratorio, que acumula millones de casos pendientes. Una representante de las organizaciones consultadas mencionó que “Estados Unidos tiene tres millones de casos pendientes en las cortes, eso es una locura si no hay jueces para poder tratar tantos casos” (USA\_Mig\_Org\_1\_002).

Estas organizaciones también cumplieron un rol clave como espacios de acogida, primeros puntos de contacto y acompañamiento legal y social para personas migrantes en situación de alta vulnerabilidad. Además, los representantes de las organizaciones compartieron preocupaciones sobre las repercusiones de ciertas decisiones políticas en el aumento de los flujos migratorios, como fue el caso del libre visado para cubanos en Nicaragua: “Ese mismo año 2021... Nicaragua permitió el libre visado para los cubanos. Evidentemente una jugada política... enviar a miles de inmigrantes y crearle una crisis a la administración que esté en ese momento para que se sienta a negociar con el régimen cubano” (USA\_Mig\_Org\_1\_002). También se reiteraron solicitudes al Gobierno estadounidense, como la ampliación de permisos de trabajo a través del *parole*.

Es una obligación cívica y moral que tanto él [el presidente] como el Congreso y otros representantes del Gobierno deben respetar el derecho de toda persona a ganarse el pan de cada día. Va en contra de la dignidad. Pido al presidente Biden que otorgue permisos de trabajo mediante la libertad condicional (USA\_Mig\_Org\_1\_001).

Por su parte, los abogados de inmigración aluden a las demoras y dificultades en la gestión de asilo en Estados Unidos. Las capacidades institucionales para tramitar la gran cantidad de casos acumulados están desbordadas, mientras se siguen agregando nuevas situaciones y complejidades al sistema, producto de normativas migratorias que no ofrecen soluciones comprensivas a un problema de orden más estructural. La priorización política y discursiva de la



crisis migratoria como un asunto de la frontera y del ingreso al país termina ocultando problemas de fondo, como la incapacidad política de las diferentes administraciones y legislaciones de buscar una solución a los millones de indocumentados en el país y las crecientes restricciones al derecho al asilo.

El sistema está roto en el sentido de que, por ejemplo, el asilo. Una persona llega aquí a los Estados Unidos en estos momentos y hace una solicitud de asilo. Y para que esta persona, por ejemplo, aquí en Miami, tenga eventualmente una entrevista de asilo, yo le estoy diciendo a las personas: "prepárense para que sea de aquí a unos quince años". Porque alrededor de octubre o noviembre [de 2023] USCIS dio unos números al público, no a los abogados. Y dijeron que ellos tienen un retraso de un millón de casos y que procesaron alrededor, honestamente no me acuerdo exactamente, alrededor de 24 000 o algo así el año anterior. Entonces, cuando sacan los números, te estás dando cuenta que estamos hablando de que para que ellos procesen el millón que tienen en atrasos, va a ser quince años, veinte años. Entonces a eso le llamamos un sistema roto, porque cómo una persona que viene buscando aquí asilo, tiene que esperar tantos años para eventualmente tener una entrevista. Y cuando ya tenga esa entrevista, las condiciones a lo mejor ya cambiaron, ya el caso se debilitó totalmente, se destruyó. Entonces, ¿realmente estas personas están teniendo una oportunidad justa? Es la pregunta y la respuesta creo que es no. Entonces también el sistema está roto porque hay mucha inmigración ilegal en los Estados Unidos. Y no estoy diciéndoles que les regalen la residencia a estas personas, pero sí tienen que darle una solución. Estas personas también se han enfocado tanto en la frontera que ¿qué pasa con las personas que están dentro de Estados Unidos? (USA\_Mig\_Org\_1-005).

Una parte sustancial de los relatos recogidos evidenció las diversas experiencias de los migrantes al entregarse en la frontera sur de Estados Unidos y atravesar el proceso de solicitud de asilo. La palabra "detención" apareció reiteradamente, especialmente en las narrativas de personas migrantes cubanas y venezolanas, quienes en su mayoría se entregaron voluntariamente en pasos fronterizos habilitados, para ser procesadas por las autoridades migratorias. La Figura 34 ilustra cómo el término "detención" se vincula, en las narrativas, a centros específicos, principalmente aquellos gestionados

por ICE, adonde eran trasladadas las personas después de la inspección preliminar.

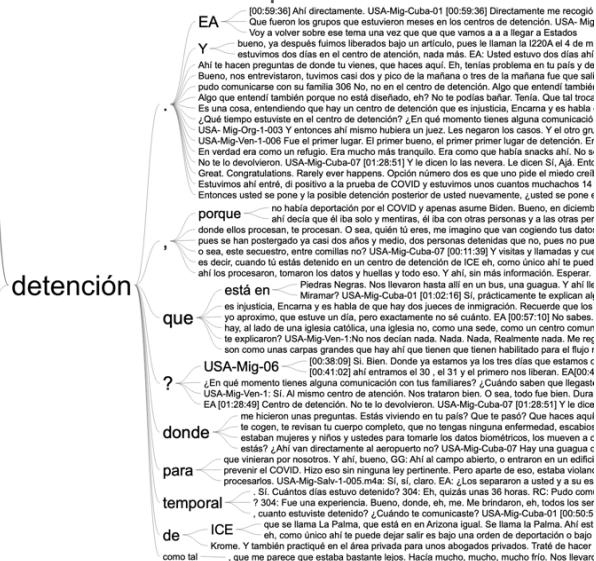
En los testimonios, la detención se asocia a tiempos de espera prolongados, momentos de incertidumbre y una experiencia de aislamiento que muchas veces obstruyó la comunicación con familiares. Otros elementos relatados frecuentemente fueron el despojo de pertenencias, la falta de claridad sobre el tiempo de retención y las condiciones físicas de los centros, en ocasiones precarias. Los propios migrantes identificaron estos centros como lugares de tránsito, pero también como espacios con dinámicas despersonalizadas, donde predominaban el control y la incertidumbre respecto al proceso migratorio.

Excepto un incidente en el que uno de los muchachos llamó a su familia. Y yo le dije: "¿Usted cree que yo pueda dar un recado para que llamen a la mía y digan que ya pasé?" Y en ese momento la gente de migración me da un manotazo en la mano y tumba el teléfono. Ver que no pude llamar a mi familia. Bueno, recogieron todo en bolsitas. Nos quitaron lo que teníamos y nos pusieron en una camionetita para llevarnos al centro de procesamiento... (USA\_Mig\_Cub\_1\_007).

Por otra parte, las ramificaciones del árbol permiten identificar el fuerte impacto emocional y psicológico de la experiencia en los centros de detención. Los entrevistados expresan sentimientos de angustia e incertidumbre por las condiciones en que estuvieron detenidos, incluyendo separación familiar, interrogatorios prolongados y restricciones en la comunicación. La mayoría recibió poca información sobre cuánto duraría la detención, cuándo serían liberados y bajo qué condiciones. Varios fueron trasladados, sin previo aviso, de un centro de detención a otro. Algunos experimentaron dificultades con la alimentación, la higiene, la temperatura (frío excesivo) y el sueño (los centros de detención suelen mantener las luces encendidas y no tienen visibilidad de luz solar). La reiteración y variedad de significados del término "detención" evidencian cómo esta no solo representa la última estación del viaje migratorio, sino también una experiencia difícil y significativa dentro del

Figura 34. Ramificación del sentido del uso de la palabra “detención”

ya lo llevó y lo movieron y anduve yo en vueltales en trámites de recoger las cámaras de lo que cuando fué su prueba a la prueba de COVID y estuvimos unos cuantos muchachos 14 días ahí, como en aislamiento y而后  
60 personas dentro de la prisión. Ahí estuvimos 14 días y nos dieron 14 días más de tres días en esa  
la libertad y la prisión. Ahí nos trajeron ya de un "Comex" Es que fué en marzo. Eso  
onada por esta amenaza hacia su hija. Obviamente, esta detención. Entonces usted se pone y la posible  
no te influyen en eso. Se oíeron simplemente a van guardia, llevando a un centro migratorio  
que, tenían en una guagua totalmente en silencio, le llevan para otros centros que tienen  
que tienen que ser de acuerdo con el orden de la prisión, pero iban directamente a las  
líneas de deportación porque una persona que es detenida por una persona civil es una orden  
a frontera, uno de cinco cosas puede pasar. Primero, ganas tu caso en la tercera antes de salir  
jandalias y gorras porque todos tenemos la misma ropa de ahí, de esa  
"Esa es el centro de detención como USA-Mig-Cuba-1 [00:52:42]  
que más tarde se mandaron con ellos y se quedaron después de  
que ese día fue cuando hubo... EA: "Llevaron a todos juntos a un mismo  
Guatemala. USA-Mig-Ven-1-006 Me dejaron: EA: Si, porque ahí hay otro  
centro y yo. O sea, EA: Ya. Entonces de ahí es que primer refugio o  
el otro lado de la frontera, que es donde quedaron que es el "Comex". De  
En la frontera cuando crucé. Oigan, no me acuerdo. ¿Cómo se llamaba...? Como se llama  
no me acuerdo. ¿Cómo se llamaba... centro de detención? EA [01:28:49]  
"comólico que ellos no, pero bueno en EH: "Cuándo te liberó de ahí, del  
centro de detención? RC: Una vez que llegué a los Estados Unidos  
el centro de detención. Es como entendiendo que hay  
entendiendo los llevan?" USA-Mig-Cuba-103 Llevaron para  
de detención en Yuma. Yo no sé el nombre, pero bueno, es  
San Antonio, Texas, que es uno de los lugares  
del centro. ¿Cómo fue allí? EA: "Fue... Fue...  
? ¿Por qué viniste? Y ya de ahí entienden te pasan  
ir espaciado obligado. No te pueden. Y para entrar  
"Mig-Cuba-104 [00:50:53] Nos  
nos llevó rápidamente al aeropuerto  
No sabíamos nada. EA: "Ahí  
18 de febrero y fué bajo custodia del ICE  
za dice que cuando tú estás más de tres días  
abandonados, estás 14 días  
detenido  
ahí  
en  
a  
un  
centro  
de  
el  
en  
ahí  
días



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

relato de las personas migrantes. Para muchas, dicha experiencia impactará en su regularización migratoria, dependiendo de la categoría o tipo de documento recibido al salir del centro de detención (como *parole*, fianza o I220-A).

Algunos testimonios de mujeres entrevistadas revelaron situaciones vividas particularmente difíciles durante su detención. Una migrante salvadoreña manifestó cómo, al ser detenida junto a otros grupos, fue separada por su condición (madre con hijos) y debido al alto nivel de estrés y condiciones de salud e higiene le hicieron pasar por momentos aún más complicados.

Dijeron: "niños solos aquí. Mujeres con niños aquí. Una línea. Familia entera aquí. Adultos solteros aquí..." Yo no recuerdo bien. Yo no tenía teléfono. Solo sé que tanto fue lo trágico, que ahí fue que me vino la menstruación. Llegamos a ese lugar. Y yo les dije que tenía manchada la ropa... Las mujeres de migración agarraron mi ropa y se la llevaron a lavarla y me dejaron con una ropa descartable como vestido... Me dieron un vaso con jabón y que me bañara. Que no me podía meter a las celdas de las mujeres porque yo llevaba hasta piojos también... Me limpiaron la cabeza... Me dieron un paquete de toallas sanitarias. Y ya me metieron en un lugar. Como que fuera gallinero (USA\_Mig\_Salv\_1\_010).

Las experiencias de detención migratoria impactaron de forma diferenciada según el género, las condiciones de salud y la disponibilidad

de redes familiares o comunitarias que permitieran dar acompañamiento y seguimiento al proceso. La detención, más allá de ser un trámite administrativo, se vivió en muchas ocasiones como una experiencia de desprotección, incertidumbre y falta de acceso a información clara y a condiciones dignas.

### **6.3.2 Dimensión económica: inserción laboral más lenta y precarizada**

Las crecientes dificultades con la regularización migratoria, las demoras en la obtención de permisos de trabajo y las barreras idiomáticas, así como la saturación del mercado laboral por la llegada masiva de inmigrantes a determinadas ciudades con alta concentración de fuerza laboral latina (Miami y Orlando, por ejemplo), desembocaron en experiencias de inserción laboral formal más lentas, según arroja el análisis de las entrevistas. Los datos cuantitativos habían mostrado que los niveles de empleabilidad comenzaron a descender desde 2021 (Tabla 12), afectando más a los inmigrantes de origen venezolano y cubano, cuya concentración residencial en ciudades como Miami congestionó el mercado laboral. Los salvadoreños mantuvieron una tasa menor de empleo, en términos comparativos, pero fueron menos afectados por la caída que experimentaron los cubanos y venezolanos.

Los salvadoreños, por su parte, asignan más peso a temas asociados con la “jornada laboral” y los “tipos de empleo”, sugiriendo que este grupo podría enfrentar retos específicos relacionados con la duración de las jornadas y los trabajos disponibles. Debe tenerse en cuenta que la mayoría de los salvadoreños entrevistados no se concentraban en una sola ciudad o estado, como los venezolanos o cubanos. Por el contrario, estaban dispersos en varios estados y jurisdicciones, como Washington, D.C., Texas, California, Connecticut, Colorado y Florida.

Los venezolanos, aunque presentan una distribución más equilibrada, tienen menor presencia en estas categorías de inserción laboral, lo cual podría reflejar que las personas entrevistadas tienen menos preocupación explícita sobre aspectos laborales o bien que tienen otras prioridades más urgentes. Por su parte, la Figura 35 muestra una menor cantidad de menciones sobre inserción laboral en las entrevistas a migrantes venezolanos que cubanos y salvadoreños. Esta diferencia, sin embargo, no implica que el tema sea irrelevante para este grupo. Más bien, sugiere que, al momento de las entrevistas, otras preocupaciones más inmediatas como el estatus migratorio, el asilo o la reunificación familiar ocupaban un lugar más destacado en sus relatos. El acceso al empleo formal depende de los tiempos prolongados de espera para obtener un permiso de trabajo y de las dificultades de navegación institucional de los solicitantes de asilo o beneficiarios del TPS, lo cual impacta directamente en su autonomía económica y estabilidad emocional.

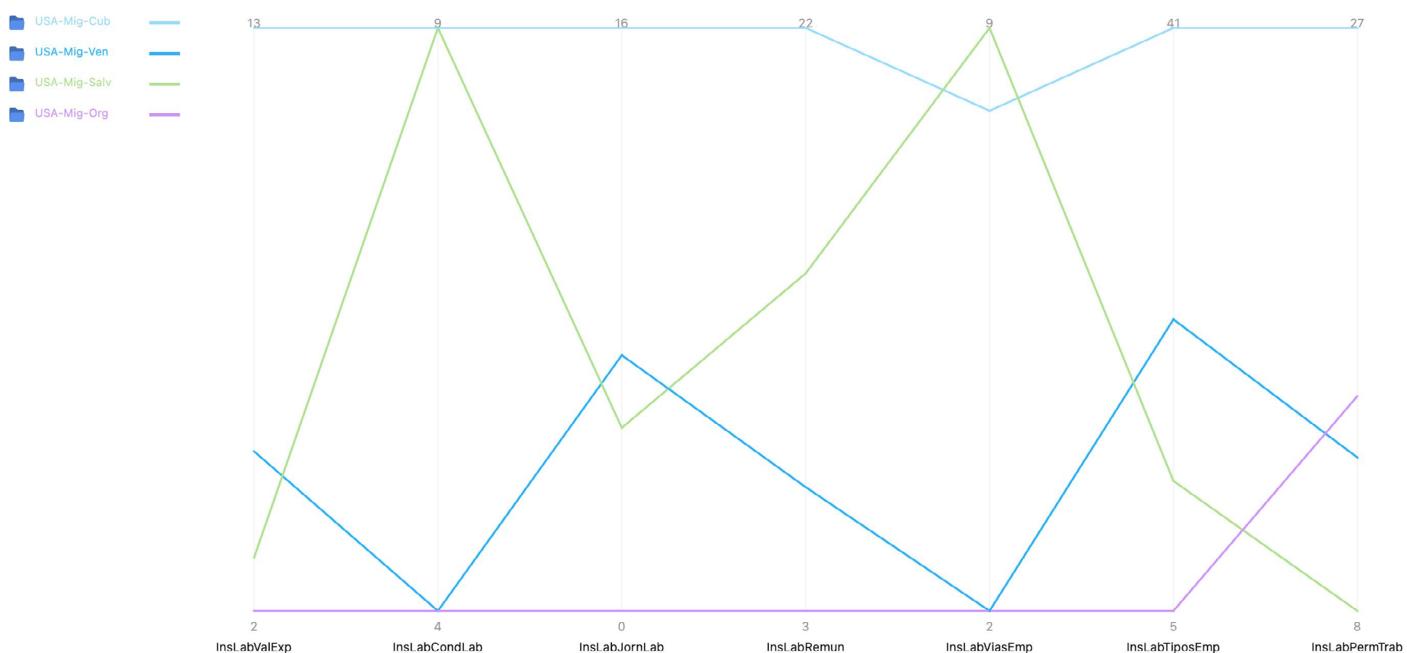
Uno de los principales obstáculos mencionados por los migrantes venezolanos es la imposibilidad de trabajar mientras esperan la aprobación de sus solicitudes migratorias. Algunos señalaron que, incluso teniendo el TPS, la renovación de permisos puede ser demorada y desigual dentro del mismo núcleo familiar. Un entrevistado comentó: “A mi esposa se lo renovaron por dos, pero ella le llegó de primero. A mí me duró 150 días para que me llegara a mí y a mis tres hijos [...] Por lo menos, nos dieron permiso cinco años más” (USA\_Mig\_Ven\_1\_001). Otro contó

cómo, tras consultar con abogados y gastar sus ahorros en un intento fallido por obtener una visa B1, quedó sin opciones para regularizar su situación laboral de forma inmediata (USA\_Mig\_Ven\_1\_013). Tales experiencias reflejan la frustración que puede generar el sistema migratorio, especialmente cuando se traduce en restricciones económicas severas.

A pesar de las trabas, muchos venezolanos buscaron maneras de sostenerse mientras esperaban una resolución oficial de su estatus. Algunos recurrieron a trabajos informales en áreas como la construcción, limpieza o asistencia en restaurantes, aceptando condiciones laborales deficientes o sin contratos, mientras otros aprovecharon redes comunitarias o familiares que les ofrecieron oportunidades puntuales o alojamiento a cambio de ayuda. Tales estrategias, si bien muestran un alto grado de resiliencia, también exponen a los migrantes a situaciones de explotación o inestabilidad. La incertidumbre sobre el estatus legal hacía que muchas personas no pudieran planear a mediano plazo, lo que afectaba su motivación y percepción de futuro en el país receptor.

No obstante, un pequeño grupo de entrevistados (véase la Tabla 14) logró integrarse parcialmente en el mercado laboral formal. Estos casos se vinculan a quienes contaban con redes de apoyo consolidadas, niveles educativos superiores o experiencia profesional que pudieron validar. Algunos expresaron agradecimiento por las oportunidades laborales recibidas, aunque reconocieron que fue un camino lento y lleno de obstáculos. La mayoría, sin embargo, coincidió en que la demora en la obtención de permisos de trabajo tras la entrada al país representaba un cuello de botella estructural para la integración social y económica. Además, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil percibían esta situación como una contradicción inherente al diseño del sistema migratorio: “Hay mucha intención de trabajar, pero no hay forma de integrarlos rápido al sistema, porque no hay permisos y el sistema tampoco está preparado para recibirlos” (USA\_Mig\_Org\_1\_004).

**Figura 35. Número de menciones de inserción laboral**



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

Una parte sustancial de los problemas de los migrantes entrevistados se deriva del tipo de empleos al que logran insertarse en los primeros meses o años de su llegada. En general, los entrevistados accedieron a empleos caracterizados por una alta informalidad laboral, mientras esperaban por los demorados permisos de trabajo, con bajas remuneraciones y largas jornadas laborales. Cuando lograban acceder a empleos formales, estos eran poco remunerados, debido a las barreras idiomáticas, las escasas redes de contacto y la deficitaria formación para el mercado laboral, entre otras razones.

A lo anterior hay que sumarle el encarecimiento del costo de vida en ciudades como Miami durante el periodo bajo estudio, particularmente después de la pandemia. La relación entre salario y costo de vida no permitía, en general, satisfacer las necesidades básicas de las personas migrantes que recién llegaban. Sin embargo, las experiencias de acceso y las condiciones del mercado laboral para los migrantes entrevistados son muy diversas, dependiendo del origen, el dominio del idioma, la ciudad de residencia en el destino, el estatus migratorio y el nivel de

estudios, entre otros factores. La Tabla 14 ilustra algunas de estas diferencias mediante las narrativas de los entrevistados.

Frente a las múltiples barreras para acceder al mercado laboral, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil insistieron en la necesidad de un permiso de trabajo, sugiriendo diversas vías para la ampliación de oportunidades de empleo, como la expansión del parole. Además, expusieron las dificultades de los migrantes para abrir cuentas bancarias y el funcionamiento de los sistemas de la cooperación internacional para atender de manera integral tanto a la población migrante como a las comunidades que la reciben.

Por eso nos dirigimos al presidente Biden para solicitar se utilicen las vías existentes para ampliar los permisos de trabajo a través del parole ampliado, sin registración del TPS, que aliviana la vida a millones de trabajadoras del hogar. En un momento en el que la empatía y la justicia son imperativas, exigimos que la administración actual tome medidas para construir indicadores e inclusive para aquellos que buscan contribuir a la grandeza de este país (Usa\_Org\_1\_001).

**Tabla 14. Valoraciones de los grupos migratorios en relación con la integración económica**

Dimensión	Venezuela	El Salvador	Cuba
Acceso al mercado laboral	<p>“El problema del idioma, dominar el idioma. Me puse a trabajar para que mis hijos estudien, o me dedico. Yo nunca he sido muy bueno para los idiomas. En el 2021, trabajé con un amigo de Venezuela que trabaja en una empresa de Internet en Nashville y me fui a trabajar. Trabajé dos, tres meses. El oído se me aclaró un poquito con el idioma. Llegué a Miami y me contrataron. Conseguí esa oportunidad full-time. No llena todas las necesidades, pero realmente me siento agradecido trabajando en esa empresa. No es la maravilla ni la panacea, pero es una empresa importante. Me siento bien. No es cualquier cosa” (Usa_Mig_Ven_005).</p>	<p>“El ingreso es dependiendo del trabajo que uno haya tenido. Porque ahorita como todavía es temporada baja, porque no han salido de vacaciones todos los estudiantes, entonces se está ganando un poquito menos de lo normal. Porque uno comienza a venir por horas. Las primeras dos semanas le pagan a uno por hora, pero después de las dos semanas uno comienza a ganar por habitación, que es el invierno” (Usa_Mig_Sal_1_001).</p>	<p>“Sí, tengo permiso de trabajo, sí puedo hacerlo. Lo que pasa que la edad y las condiciones físicas que tengo no me lo permiten” (Usa_Cuban_Entrevista_303).</p>
Remuneración	<p>“Muchas empresas me ofrecían trece dólares la hora. Hasta que llegó una empresa, ahí estuve como un mes” (Usa_Mig_Ven_1_006).</p>	<p>“Yo gano quinientos en total a la semana con los descuentos. Eso ya me queda más o menos con los descuentos que le hicieron. Le queda a uno un poquito más de la mitad de lo que gano en total” (Usa_Mig_Sal_1_001).</p>	<p>“Es un negocio que acabo de empezar. Y entonces dependo de mis clientes. Fluctúa. No tengo un salario fijo y por lo tanto, tengo que ganar más experiencia, tener más clientes y poder ganar un poco más” (Usa_Cuban_Entrevista_302).</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en entrevistas.

La bancarización todavía es muy complicada para los migrantes y como cada sistema en el que dan atención social al migrante vieniendo de la cooperación internacional, que en vez de crearte como un sistema paralelo, también apoye a las poblaciones de acogida, que también son necesitadas y también te ayuda a crecer en conjunto. Entre muchos otros beneficios que hay (Usa\_Org\_1\_004).

Otro de los temas resaltados por los representantes de las organizaciones fue el de la responsabilidad de las empresas estadounidenses que contratan a migrantes en sus países de origen y no suelen brindar el respaldo y acompañamiento que requiere el proceso completo, ni asumir los costos correspondientes.

Está prohibido cobrarle un centavo al trabajador. Tiene que pagarle todo la empresa que los trae. Entonces yo les hago conciencia, o sea, yo les digo, si te gastaste 10 000 en traerlos, ¿por qué no les das trabajo? O sea, no tiene sentido. No es de sentido común. Esas son mis conversaciones con los dueños de las compañías (Usa\_Org\_1\_010).

A su vez, algunas voces resaltaron que invertir en la integración efectiva de migrantes podría representar una oportunidad valiosa para el crecimiento económico. Se recalcó la necesidad de contrarrestar los discursos xenófobos sobre la migración como amenaza cultural, reivindicando la historia de Estados Unidos como un país enriquecido por su diversidad y construido sobre el encuentro de culturas provenientes de todo el mundo.

Hay que combatir los diferentes argumentos que se puedan dar en todo esto y entre ellos están la parte cultural en la que piensan, hay muchas personas que piensan que la migración va a destruir la cultura y todo eso, pero si uno pone a ver en nuestra historia como las Américas y principalmente Estados Unidos es un país que se ha enriquecido por la diversidad de que el mundo entero ha venido para este continente y se ha encontrado en este continente, primordialmente en este país, que es una narrativa que hay que hablarle fuertemente (Usa\_Org\_1\_004).

En síntesis, según las entrevistas, la labor del Estado debe estar íntimamente ligada con el ejercicio que vienen desarrollando las organizaciones comunitarias, dotando de herramientas y capacidades a los migrantes, que entran al país con mucho temor y dudas. Uno de los representantes de las organizaciones sugirió:

crear talleres, promocionar, promover un poco más esta orientación para los cubanos recién llegados, esta generación que está llegando ahora. Que por favor tengan esa orientación por la parte de FIU [Universidad Internacional de la Florida], si se pudiera hacer para que le pierdan el miedo al sistema, porque muchos cometan errores por el miedo que traen (Usa\_Org\_1\_009).

### **6.3.3 Dimensión social: asistencia, agencia y traumas**

En esta dimensión analizaremos aspectos pertinentes para la integración social de los migrantes como el acceso a la asistencia social, las oportunidades educativas, la habitabilidad y un tema menos explorado de los procesos migratorios, como es la salud mental. Al analizar los discursos, se aprecian diferencias importantes en el acceso a la asistencia social según el país de origen del migrante, el tipo de procedimiento administrativo de ingreso y las redes familiares. Los migrantes de origen cubano declaran tener mayor acceso que los demás entrevistados a beneficios de asistencia social como cupones de alimentos (*food stamps*), ayuda en efectivo para los primeros meses y seguro de salud gratuito. El estatus migratorio con que arriban la mayoría de los inmigrantes de origen cubano facilita dicho acceso, así como la experiencia de las redes familiares y la institucionali-

dad preparada para tales efectos, que favorece un acceso más rápido y efectivo a beneficios sociales en Estados Unidos.

Bueno, ahí más o menos. Como mi hermano tenía experiencia, él me fue explicando y fuimos haciendo los trámites muy rápido. Aquí las familias tienen apoyo para el tema de los *food stamps*. Nosotros llegamos en septiembre de 2022 y en octubre ya teníamos el Medicaid [seguro de salud], los *food stamps*, el *social security* [número de seguridad social], todo (USA\_Mig\_Cub\_1\_006).

Sin embargo, algunas personas que entraron con visas de turismo y luego solicitaron cambio de estatus (como muchos venezolanos y algunos cubanos) o ingresaron de manera irregular no podían solicitar asistencia social. Otros, quienes contaban con mejores ingresos, declararon no haber solicitado asistencia por convicción personal o porque sus medios económicos les permitían acceder a vivienda o trámites de empleo a través de sus ahorros o negocios en sus países de origen. Un venezolano en dicha situación declaró, cuando se le preguntó si había recibido beneficios de la asistencia social:

No, ninguno. Ninguno. No queríamos. Hasta el sol de hoy, tenemos cinco años, de los cuales cuatro años y medio trabajando. Y yo no he solicitado ninguna ayuda a los Estados Unidos. No quiero solicitarla mientras yo pueda, mis hijos, o trabajemos todos, no queremos ser una carga para este país. Esa es mi visión (USA\_Mig\_Ven\_1\_001).

Esta postura ética de no convertirse en una carga para el Estado se repite en la mayoría de los entrevistados; sin embargo, no todos cuentan con el capital económico que les permita hacerlo. Al rechazar la asistencia, no se niegan las dificultades encontradas, sino que se enuncia el compromiso con el trabajo y la autosostenibilidad como forma de integración y contribución social. Este tipo de decisiones muestra que, más allá del acceso o la elegibilidad a los programas sociales, existen percepciones y narrativas personales que influyen en el uso (o no uso) de los recursos disponibles en el país de destino.

De cualquier forma, venezolanos y salvadoreños generalmente reportaron un menor uso de tales servicios que los cubanos, ya fuera porque no los

solicitaron o porque no se los otorgaron. Muchos de los primeros entraron al país con visas de turismo o de trabajo, cuestión que les impedía solicitar algún beneficio o asistencia social. Aquellos venezolanos, especialmente mujeres con niños, que ingresaron a través de la frontera sur, indicaron haber recibido ayudas gubernamentales para la alimentación y el hospedaje, particularmente quienes llegaron a la ciudad de Nueva York.

Por su parte, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil hicieron referencia a las acciones que realizan y las ayudas específicas que brindan a las comunidades migrantes, comprobando su rol fundamental en cubrir necesidades de asistencia social. En la Tabla 15 pueden apreciarse algunas de las áreas donde los migrantes recibieron alguna asistencia y la función de las organizaciones, entre las que destacan servicios de alimentación y vestimenta, transporte, orientación/información, vivienda y educación.

Además de los anteriores servicios, los testimonios dan cuenta del acceso a servicios de orientación legal y asistencia de salud, entre los que resaltan programas como los del Departamento de Niños y Familias de Florida (Children and Family), ofreciendo seguros de salud con cobertura gratuita para niños y adultos (Medicaid) y asistencia en proyectos productivos. Por ejemplo, un migrante cubano relató los beneficios de reactivación económica recibidos:

Ellos tienen como vías o medios recomendaciones de cosas que debes hacer, que yo pienso un poco, que es para ellos como negocios, como una especie de negocio, porque el hotel que supuestamente te proponen lo debes pagar a través de ellos, el Uber también para moverte, todas estas cosas (Usa\_Mig\_Cub\_1\_006).

Las iglesias han desempeñado un papel destacado en la provisión de asistencia social y legal a los inmigrantes. Las personas entrevistadas reconocen el aporte fundamental de las iglesias en la acogida, protección y acompañamiento de inmigrantes en Estados Unidos. A menudo, estas instituciones son uno de los primeros puntos de contacto para quienes llegan al país sin redes familiares ni recursos, ofreciendo refugio, orientación y ayuda inmediata: “y me llevaron a una iglesia, ahí pasé la noche, en la iglesia” (USA\_Cuban\_Entrevista\_201); “que el sacerdote personalmente nos dio toalla, jabón, nos dio algo de comer, un sandwich, un refresco y ahí entonces tú llamas a tu familia, la persona que te va a buscar” (USA\_Mig\_Cub\_1\_001). Los testimonios mencionan explícitamente que las iglesias brindaron no solo asistencia material como comida, ropa o transporte, sino también consuelo emocional y un sentido de comunidad en momentos de extrema vulnerabilidad. Esta presencia solidaria convierte a las iglesias en actores vitales dentro de los circuitos de asistencia humanitaria.



Más allá del acompañamiento directo, organizaciones religiosas como Catholic Legal Services y otras no confesionales como Americans for Immigrant Justice y Legal Aid han cumplido un rol estructural clave en la defensa de derechos de los inmigrantes y el acceso a servicios legales, no solo prestando servicios sino también formando nuevas generaciones en el campo de los derechos humanos. En este sentido, las iglesias y las organizaciones comunitarias funcionan como redes de contención, así como también como plataformas que articulan respuestas jurídicas, sociales y éticas ante los retos de la migración.

Tabla 15. Tipos de asistencia social recibida por los inmigrantes a su llegada a Estados Unidos

Tipo de asistencia / servicio recibido	Testimonios según origen
Alimentación y vestimenta	<p>“Yo recuerdo que nos dieron algo de comida cuando llegamos. Creo que la comida era como, imagino que la donen otras instituciones, porque era como que diferente. Había un poquito de cosas diferentes, te daban un poquito, no, como que eran receptores de donaciones de otras personas o de la comunidad” (Usa_Mig_Cub_1_007).</p> <p>“Yo recibí beneficios y recibí food stamps hasta mayo” (Usa_Mig_Cub_1_002).</p>
	<p>“Una organización que atendía migrantes, que los ayudó con esos buses para pasar” (Usa_Mig_Ven_1_002).</p>
Transporte	<p>“Me dijeron que habían estos vuelos gratis a Nueva York, que me podían ayudar. Y yo les dije okey, gracias. Y el vuelo salía en dos días. Y yo, bueno, ellos me explicaron que en esos dos días ellos me iban a dar el hotel gratis, comida, todo. Y así fue. Nos dieron para cambiar” (Usa_Mig_Ven_1_003).</p>
Orientación/información	<p>“Una atención súper buena y te explican ellos, te dan un sobre amarillo. Te dan un papel en español que te explica todos los beneficios. O sea, que puedes tener tus derechos como inmigrante. Esos papeles, yo tengo guardado todo” (Usa_Mig_Cub_1_006).</p>
Vivienda	<p>“Incluso he visto un incremento de personas que llegan sin familia, sin nada y aquí se puede ir a vivir a una iglesia donde puedo ir a vivir, que me han contactado, eso también es nuevo” (Usa_Mig_Org_1_002).</p>
Educación	<p>“Ellos me dijeron, bueno, tu análisis de tu perfil tiene estas opciones. Estudiar esto. Yo me enteré del programa de estudiar, que se llama RIVEST, de la Universidad de Miami. Doy por un amigo la entrevista. La hice por un amigo. A ver, todo fue a nivel de palanquita, un amigo que era profesor. De ahí yo fui y empecé el inglés” (Usa_Mig_Cub_1_007).</p>

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas (MAXQDA).

Por su parte, la Figura 36 comprueba cómo la experiencia de la asistencia social varía considerablemente según el grupo migratorio y el contexto específico de ingreso al país. Atendiendo a la frecuencia de menciones sobre asistencia social por grupo migratorio, destacan los cubanos con el mayor número de menciones (68), particularmente en la categoría “tipo de ayuda recibida” (veintitrés menciones) y en la asistencia social de organizaciones comunitarias (veintiuna). En contraste, venezolanos (trece menciones) y salvadoreños (dos menciones) hacen menos referencia a la asistencia social en sus relatos, lo que refleja un menor acceso o necesidad percibida de apoyo por su estatus migratorio. Las organizaciones (dieciséis menciones) concentran sus testimonios en la naturaleza del respaldo ofrecido y la información o asesoría brindada, subrayando su función como actores clave en la red de soporte a migrantes.

La integración social implica también el acceso a oportunidades educativas, especialmente para las familias que viajan con hijos/as pequeños o aquellos jóvenes cuyo propósito dentro del proyecto migratorio es continuar estudiando. Igualmente, es vital para los adultos que requieren revalidar estudios, continuar su formación o mejorar sus competencias en inglés. El acceso a la educación, la convalidación de títulos y el dominio del inglés son fundamentales para la inserción en el mercado laboral, así como para la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Una vez que pasé la frontera, me matriculé en Miami Dade College con el programa para los cubanos y haitianos que se llama REVEST. Ahí empecé. Del REVEST pasé al College, del College hice mi transición a FIU y ya hoy estoy graduada de mi *bachelor degree*. Entonces yo les hago esa misma historia, no exactamente poniéndome como ejemplo supremo, sino para que ellos sepan que sí hay más (Usa\_Mig\_Org\_1\_009).

La Figura 37 muestra la intersección de los códigos relacionados con la inserción laboral y el acceso a la educación, indicando cómo estos elementos se conectan entre sí en las entrevistas analizadas. Esta estrecha conexión analítica demuestra que el acceso a la educación desempeña un rol fundamental en la inserción laboral, siendo procesos interdependientes que influyen notablemente en la calidad de vida y la movilidad social de los migrantes en Estados Unidos. Las relaciones en el gráfico evidencian una densa relación entre los tipos de empleo y la remuneración recibida. El nodo “tipos de empleo” registra la mayor cantidad de codificaciones (82) con fuertes conexiones con otros aspectos laborales como “permisos de trabajo” (63), “remuneración” (46), “jornada laboral” (veintiocho) y “condiciones laborales” (veintiséis). Por otro lado, la dimensión educativa gira principalmente en torno al “acceso a la educación” (54 codificaciones), con vínculos destacados con temas específicos como el “idioma” (veintisiete), la “valoración educativa” (quince), los “costos” (trece) y la “homologación” (once codificaciones).

**Figura 36. Experiencia migratoria en relación con la asistencia social según grupo de entrevistados**

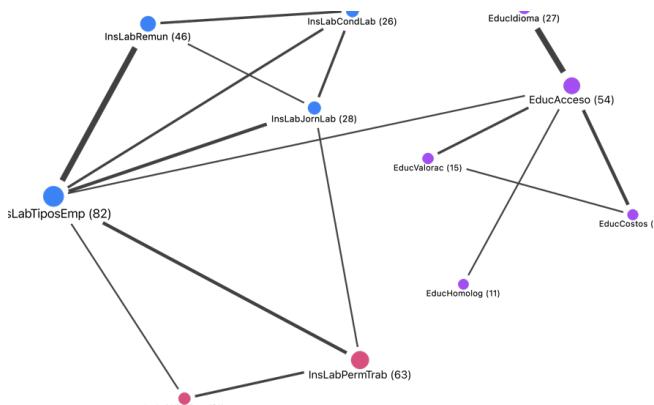
	USA-Mig-Cub	USA-Mig-Ven	USA-Mig-Salv	USA-Mig-Org	Total
▼  Dimensión 3: Experiencia migratoria e					
▼  Asistencia Social I					
AsistSocValorac	14	2		2	18
AsistSocOrgCom	21	2	1	4	28
AsistSocInfyCons	10	4		5	19
AsistSocTipoAyud	23	5	1	5	34
<b>Σ SUMA</b>	<b>68</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>99</b>
<b># N = Documentos</b>	<b>27 (42,9%)</b>	<b>16 (25,4%)</b>	<b>10 (15,9%)</b>	<b>10 (15,9%)</b>	<b>63 (100,0%)</b>

Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

En general, y de manera similar para todos los grupos estudiados, se constató una valoración positiva de las oportunidades educativas encontradas por los migrantes en Estados Unidos, tanto para los más pequeños como para los jóvenes y adultos. En el caso de los niños, se resaltan la educación pública gratuita y los programas de nivelación de competencias idiomáticas que facilitan la integración de los niños y niñas latinos. Por otra parte, se celebran las oportunidades existentes para el aprendizaje del inglés para los adultos y su función como facilitador de mejores opciones de inserción laboral. Según comentó una persona de origen venezolano, “Sí, cuando estuve en esas clases, iba a unas clases en una escuela pública para adultos. Me prepararon muy bien para esos exámenes y los logré pasar satisfactoriamente” (Usa\_Mig\_Ven\_1\_005).

Además de los beneficios antes mencionados, la inserción educativa puede facilitar la formación de comunidades de acogida más sólidas. Varios testimonios dieron cuenta de que las redes tejidas durante el proceso educativo establecieron contactos con nuevas personas que se apoyan mutuamente en varios aspectos. Es así que el acceso a la educación ha sido fundamental en la integración social de infantes y adultos, no solo a nivel personal, sino también laboral y comunitario.

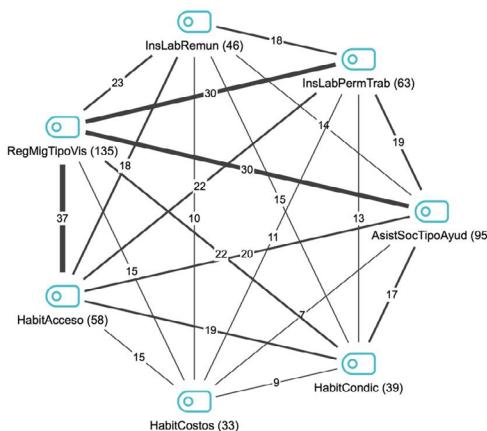
**Figura 37. Intersección entre aspectos laborales y educativos**



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

**Figura 38. Coocurrencia de habitabilidad en el proceso de integración**

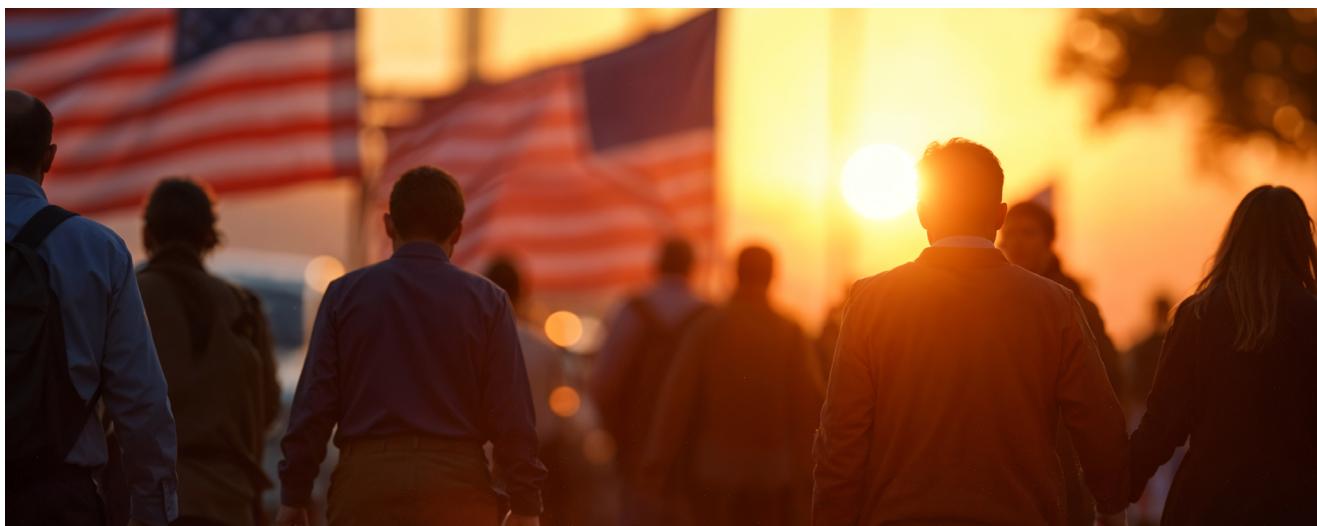
Modelo de Co-ocurrencia de Código (intersección de código) (1)



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

Las condiciones de habitabilidad de la población estudiada se analizaron tomando como referentes tres aspectos fundamentales: acceso, costos y condiciones. Mediante la coocurrencia, se tomaron los códigos de tipo de visado, tipo de ayuda y asistencia social, remuneración y permiso de trabajo, partiendo del supuesto de que, si un migrante encuentra las condiciones mínimas cubiertas, el acceso a la vivienda será más sencillo que para aquel que aún no tenga permiso de trabajo y, por ende, no cuente con una remuneración fija o estable. Al respecto, la Figura 38 muestra una fuerte relación entre el acceso a la vivienda y el tipo de visado, con una coocurrencia de 37 veces en las mismas codificaciones. Asimismo, tanto la asistencia social como el permiso de trabajo se cruzan la misma cantidad de veces en los mismos párrafos, indicando que el acceso y las condiciones de vida de los migrantes pueden depender de tales factores.

Uno de los aspectos cruciales para la integración de las personas migrantes en el país de destino es el acceso a una vivienda digna y estable. Las entrevistas realizadas constatan varias estrategias empleadas para satisfacer esta necesidad básica. En primer lugar, el respaldo de familiares o conocidos fue determinante para la mayoría de los entrevistados al momento de su llegada. Así lo comprueba un migrante de origen salvadoreño: “Mi hermano ya vivía aquí, entonces me quedé con él el primer mes. Luego me tocó



buscar por mi cuenta, pero al menos al principio me ayudó con la renta y los papeles" (USA\_Mig\_Salv\_1\_005). Esta primera red de sostén familiar se repite también entre migrantes cubanos y venezolanos, quienes frecuentemente recurren a personas cercanas, incluso sin vínculos familiares, para alojarse durante los primeros días o semanas tras llegar a Estados Unidos.

Otra estrategia común fue la búsqueda de refugio a través de iglesias u organizaciones comunitarias. Especialmente los migrantes cubanos y venezolanos mencionan que las instituciones religiosas les ofrecieron albergue temporal o ayudaron a contactar espacios compartidos. "Nos quedamos en una iglesia. Ahí nos ayudaron con ropa, comida y nos buscaron donde quedarnos después. Era una familia de cubanos que vivía cerca" (USA\_Mig\_Cub\_1\_006). Estos espacios, aunque no siempre estables, brindaron una solución inmediata mientras los migrantes buscaban generar ingresos o regularizar su estatus para poder alquilar una vivienda por su cuenta.

Las condiciones de vivienda, sin embargo, no siempre fueron adecuadas. Muchos entrevistados relatan situaciones de hacinamiento, alquileres informales y viviendas compartidas con desconocidos. Una mujer venezolana comentó: "Estábamos cinco personas en un solo cuarto. La renta era muy alta, pero no teníamos otra opción. Era eso o dormir en la calle" (USA\_Mig\_Ven\_1\_003). Tales condiciones generaron inco-

modidad, falta de privacidad y, en ocasiones, problemas de convivencia. También se señala la inestabilidad habitacional como una constante: cambios frecuentes de lugar de residencia, plazos cortos y riesgo de desalojo por falta de contrato o documentación.

El estatus migratorio y la posibilidad de contar con un permiso de trabajo influyeron directamente en las condiciones de habitabilidad. Aquellos migrantes que lograron acceder más rápidamente a un empleo formal pudieron costear alquileres individuales o mudarse a mejores zonas residenciales. "Cuando me dieron el permiso de trabajo, todo cambió. Me mudé a un apartamento chiquito, pero ya era mío. Antes de eso, vivía con tres personas más en una habitación" (USA\_Mig\_Cub\_1\_001). Por el contrario, quienes se encontraban en situaciones migratorias irregulares, con procesos legales inciertos o escasas redes familiares, tuvieron mayores dificultades para alquilar o pagar una vivienda de forma estable.

Estas dinámicas se reflejan claramente en la Figura 38, que muestra la interrelación entre los códigos de habitabilidad (acceso, costos y condiciones), el estatus migratorio (tipo de visado), la inserción laboral (remuneración y permiso de trabajo) y la asistencia social. La alta coocurrencia entre estos elementos permite observar cómo acceder a una vivienda está ligado al contexto legal y económico de cada persona migrante. Por ejemplo, la relación entre el tipo

de visado (“RegMigTipoVis”) y el acceso a la habitabilidad (“HabitAcceso”) es una de las más intensas (37 menciones), lo que da cuenta del peso del estatus migratorio en el acceso a un lugar donde vivir, por las restricciones que supone para ingresar al mercado laboral formal. Hay que tener en cuenta que los requisitos formales para alquilar una vivienda en Estados Unidos son exigentes para un inmigrante recién llegado, que debe proveer documentación sobre su estatus migratorio y sus ingresos, además de dejar un depósito adelantado de hasta dos o tres meses por el valor del alquiler.

El análisis también arrojó conexiones significativas entre el acceso a la vivienda y la asistencia social, cuestión que a menudo propició el tránsito hacia soluciones habitacionales más estable. A los inmigrantes venezolanos que llegaron a ciudades como Nueva York, los programas de asistencia social les facilitaron vivienda en los primeros meses. Debido al gran volumen de inmigrantes, muchos se alojaron en hoteles de la ciudad, puestos a disposición de la acogida inicial. Durante la estancia en estos hoteles, también recibían asistencia en alimentación y de trabajadores sociales en otros procesos iniciales de inserción social como los trámites migratorios y el ingreso al colegio, en el caso de las familias con niños. Para las mujeres venezolanas que viajaron solas con sus hijos, esta asistencia inicial fue extraordinaria, teniendo en cuenta su mayor posición de desventaja, por la carencia de recursos y redes familiares en el destino.

Nos explicaron a las personas que no tenían quién los recibiera, que le iban a pagar el pasaje. A las personas que no teníamos ayuda de nadie, nos mandaban a un hotel, nos pagaron una noche de un hotel, o sea todo bellísimo. A las personas que entraron con CBP One también dormían en esas camillas. Nos explicaron que ellos tuvieron privilegios, tienen quienes los reciban, tienen sus familiares, pero ustedes están desamparados, no tienen a nadie. Por eso los ayudamos (USA\_Mig\_Ven\_1\_003).

Por último, en las entrevistas emergió un tema no incluido explícitamente en la exploración inicial y se trata de la salud mental. La evidencia

científica ha demostrado que los migrantes, sobre todo los que atraviesan situaciones de crisis o desarraigo, como la mayoría de los que consultamos para este estudio, son más propensos a padecer trastornos mentales como depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático (TEPT) (véase Bustamante et al., 2017). El análisis de este estudio arroja tres hallazgos clave. El primero es la urgencia de narrar la experiencia y ser conscientes de los daños y traumas acumulados durante el proceso migratorio. Para muchos de los entrevistados, era la primera vez que compartían su historia con tanto nivel de detalle. Muchos habían evitado hablar de lo que vivieron durante mucho tiempo y a lo largo de la entrevista se percataban del daño emocional de la travesía y de los primeros meses de estancia en Estados Unidos. Algunos relatos fueron particularmente sensibles, con expresiones evidentes de emoción, que ocasionalmente terminaron en llanto o interrupción de la conversación por no poder hablar.

En segundo lugar, en los discursos se identifica un patrón de acumulación de traumas: los que ya existían antes de salir de sus países —especialmente de quienes vivieron de modo directo o indirecto una situación de acoso o represión política—; los generados durante el trayecto migratorio —muchas veces lleno de violencia, pérdidas o abusos— y los surgidos en los primeros meses o años en el país de destino, con las exigencias de adaptación a un nuevo entorno cultural. Lo anterior se agrava en los contextos de recepción actual, cada vez menos abiertos y amigables con los inmigrantes.

En tercer lugar, se suma una limitación sustancial para acceder a apoyo profesional, pues la mayoría de los participantes mencionaron no contar con la información, el tiempo o los recursos necesarios para acudir a terapia o a espacios de acompañamiento en salud mental. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de incluir el bienestar emocional como parte central de las políticas de acogida e integración social, así como visibilizar las repercusiones psicológicas que muchas veces permanecen ocultas tras las cifras de movilidad humana.

El análisis de las narrativas da cuenta de resultados negativos sobre la salud mental de las personas migrantes, surgidos durante el proceso migratorio y acumulados sin contar con atención profesional ni redes de apoyo adecuadas. A lo largo del viaje, el cansancio físico, las condiciones precarias de transporte, la incertidumbre ante los riesgos y el temor por la integridad física, entre otros miedos, se combinan con el malestar emocional y la ansiedad persistente. Una mujer cubana contó cómo las condiciones del trayecto, sumadas a su estado de salud, resultaron especialmente difíciles:

Los viajes largos, eran demasiado, demasiado largos siempre. En bus, en carro. Siempre incómoda. Como yo estaba, con una inflamación de la cara o de la muela, tenía que viajar en el asiento de adelante con otra persona más y era muy incómodo porque no te podías estar moviendo mucho. Se dormían las piernas (USA\_Cuban\_ Entrevista\_201).

La insistencia en la incomodidad, el dolor físico y la imposibilidad de moverse reflejan una vivencia sostenida de tensión corporal y falta de descanso, convertida en una carga emocional cuando se suma a las otras exigencias del proceso migratorio. Varios testimonios muestran la presencia de miedo extremo ante situaciones de incertidumbre, incluso cuando no se presentan amenazas directas. La vivencia del trayecto genera una sensación de vulnerabilidad constante que puede escalar rápidamente a reacciones de pánico. Un joven venezolano narró su experiencia al tomar un autobús urbano en Ciudad Juárez: “a mí se me metió en la cabeza que el bus era del cartel y que nos estaba cuadrando para que nos secuestrarán... Yo tenía un trauma, gracias a Dios [no] fue así” (USA\_Mig\_Ven\_1\_003). Aunque el traslado fue seguro y no ocurrió ningún incidente lamentable, la percepción de amenaza constante, influída por el contexto, activaba una respuesta emocional intensa, desproporcionada pero comprensible, evidenciando un estado psicológico alterado. Las situaciones ambiguas o cotidianas, como subir a un autobús o cruzar una calle, se convertían en escenarios de temor y desconfianza.

La convivencia con otras personas migrantes con condiciones similares amplificaba tales sensaciones. Algunas veces se generaban escenas de desesperación colectiva. Un hombre cubano que intentaba cruzar el río por tercera vez narró su agotamiento y el efecto negativo del colapso emocional de sus compañeros de viaje:

unos con otros, los cogió la patrulla y yo dije, espérate. Yo voy a esperar que eso se calme. Si me guió por los demás, me puedo embarcar. Mejor solito que rodeado de gente alterada. Entre esos había unos rebotados por tercera vez, que ese hombre estaba llorando porque decía ya no puedo más en esa prisión... estaba pobrecito en un colapso completo (USA\_Mig\_Cub\_1\_007).

Las condiciones en que eran detenidos los migrantes, las experiencias previas de deportación y los rumores sobre malos tratos o violencia creaban un ambiente de angustia permanente durante el trayecto y el cruce de la frontera. En otras ocasiones, personas que vivieron experiencias de abuso o amenazas describieron traumas profundos. Una joven salvadoreña contó que su coyote intentó ofrecerla para ser agredida sexualmente: “a mí me intentaron separar de Juana<sup>15</sup> con la intención de querer abusar de mí sexualmente, los coyotes de México... mi coyote me había ofrecido a mí, para que abusaran sexualmente de mí” (USA\_Mig\_Salv\_1\_010). Pese a lo vivido, la entrevistada no menciona haber recibido atención psicológica, ni en el trayecto ni después de haber ingresado a Estados Unidos.

Organizaciones consultadas también alertaron sobre las secuelas psicológicas en las personas que participan de los flujos migratorios más recientes: “viene muy traumatizados del camino. O sea, la experiencia de hacerlo es algo que te deja muchas personas con PTSD [TEPT]” (USA\_Mig\_Org\_1\_004). A esta situación se añaden la incertidumbre sobre el estatus migratorio, los prolongados períodos de espera y la falta de atención especializada o de redes de apoyo emocional una vez los migrantes llegan a su destino. Una joven venezolana, que logró escapar de un intento de agresión, describió cómo los recuerdos del hecho persistían: “yo todavía

<sup>15</sup> Nombre ficticio por protección de identidad.

tengo pesadillas con eso... salía con miedo. Siempre se salía" (USA\_Mig\_Ven\_1\_10). En su testimonio, no hablaba del episodio como una experiencia superada, sino como algo que seguía presente en su vida diaria, manifestado a través del insomnio, el temor al entorno y la angustia al salir a la calle. Estos efectos, aunque presentes en múltiples relatos, rara vez eran reconocidos como problemas de salud mental que requerían atención profesional. Más bien, se asumían como parte del costo emocional inevitable del proceso migratorio, lo que prolonga su efecto y dificulta su tratamiento.

## 6.4 Valoración de la experiencia migratoria

Además de conocer las motivaciones, los sueños, el recorrido y los pasos iniciales en el destino, todo lo que forma parte de la experiencia migratoria, el estudio buscó conocer la valoración de esa experiencia. Para ello se intenta poner en perspectiva proyecto con realidades, autoevaluación con percepción de la acogida y opinión sobre la función de las normativas migratorias en el proceso, así como el papel de los medios de comunicación en contar, de la manera más diversa posible, sus historias y realidades. La Figura 39 revela un mayor énfasis de los migrantes de origen cubano al narrar experiencias de discriminación, así como el papel de la comunidad de acogida. Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil intervienen con mayor preponderancia para referirse a los aspectos negativos de las normativas migratorias, así como el papel de los medios.

Las experiencias de acogida se valoraron de manera ambivalente. Algunos entrevistados expresaron gratitud por los gestos de solidaridad de individuos, organizaciones o albergues comunitarios. "Una señora en el albergue nos llevó comida caliente sin conocernos, eso nunca lo voy a olvidar" (USA\_Mig\_Salv\_1\_007), contó una entrevistada. Sin embargo, estas experiencias positivas contrastan con otras donde predomina una sensación de desamparo o indiferencia del entorno: "Ahí nadie te ayuda, estás sola con tu miedo y tus hijos. Es como si no existiéramos" (USA\_Mig\_Cub\_1\_003).

El análisis también revela una crítica recurrente hacia las políticas migratorias y sus repercusiones para el bienestar cotidiano de las personas migrantes. Más allá del estatus legal, lo que genera mayor insatisfacción es que la condición migratoria limita el acceso a derechos básicos y

frena el desarrollo personal. "Uno se siente a veces como en un limbo, esperando algo que no sabes si va a llegar. Uno no puede trabajar, no puede estudiar, no puede hacer nada y, mientras tanto, la vida pasa" (USA\_Mig\_Ven\_1\_009), expresó un entrevistado de origen venezolano. Las organizaciones comparten esta percepción de estancamiento y exclusión del sistema, señalando la falta de coordinación institucional y los vacíos legales que agravan la precariedad de quienes acaban de llegar.

Por otra parte, la forma en que los medios de comunicación retratan la migración influye notablemente en cómo los migrantes sienten que la sociedad receptora valora y juzga su experiencia. En general, se percibe un tratamiento mediático muy dispar que no suele favorecer la acogida del inmigrante. No obstante, algunos entrevistados reconocieron esfuerzos periodísticos por mostrar el rostro humano y complejo de las migraciones. Esta tensión entre estigmatización y visibilización refleja la incidencia del discurso público en la experiencia migratoria: "Algunos medios tratan favorablemente. Otros más agresivos. Muy diverso" (Usa\_Cuban\_Entrevista\_304).

Frente al gran volumen de inmigrantes, el tratamiento de la migración en los medios como una crisis en la frontera y la creciente criminalización de los migrantes en el discurso político, las entrevistas sacaron a relucir diferentes formas en que los migrantes experimentaron los prejuicios y estigmas respecto a los nuevos flujos. Algunas medidas de supervisión impuestas por las autoridades generaron incomodidad y temor entre los entrevistados a ser vistos como criminales, como el uso del grillete electrónico o el teléfono

celular para reportarse. Al respecto, algunos migrantes compartieron su experiencia: “Yo sí he visto el estigma hacia las personas que vienen por la frontera” (Usa\_Mig\_Cub\_1\_005).

Yo en el trabajo me he preocupado de que mis jefes sabían, pero no todo el mundo podía pensar que yo era un criminal, que yo estaba controlado, porque creo que eso se usa para otro tipo de delitos, ¿no? ¿Eh? Y yo me escondía en el baño para tirarme la foto<sup>16</sup> (Usa\_Mig\_Cub\_1\_007).

En otras ocasiones, las expresiones de xenofobia o discriminación provienen de la misma comunidad connacional de acogida. Algunas entrevistas identificaron que los migrantes han percibido episodios discriminatorios por parte de connacionales.

Yo acuso a los mismos cubanos de Cuba y de aquí de ser anticubanos y nadie ha hecho más daño a los cubanos que los cubanos. Y es fascinante porque mi guerra constante es por qué tú eres antiinmigrante. Si tú eres inmigrante, también tú te beneficiaste de una excepción. No, yo lo hice todo legal. No sé, no lo hizo legal. Usted también violó una ley. ¿Quién lo hizo? Usted es santo y el otro no. Y eso ha creado un problema porque la ayuda que nosotros recibíamos antes de la comunidad de personas que nos apoyaban, no económicamente, como institución (Usa\_Org\_Entrevista\_400).

Sobre la función de los medios, las opiniones de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil son críticas, puesto que consideran que generalmente han contribuido a construir y reproducir una imagen peyorativa de la migración. A su vez, esta imagen les ha dificultado el trabajo a las mismas organizaciones porque sus representantes sienten que no cuentan con el respaldo adecuado de los medios en relación con información legal y de servicios de apoyo disponibles para los inmigrantes.

Una de las cosas que siempre nos señalan son los medios... que son los enemigos, pero no explican de los peligros que tienen los medios con los inmigrantes que vienen a Estados Unidos. Ellos dicen cada vez que existe un problema en el sentido de que una ola de migración, la mayoría de las veces viene a raíz de una noticia que se dio incorrectamente, una noticia que no era verdad (Usa\_Mig\_Org\_1\_005).

Porque las noticias dieron noticias, no quiero decir falsas, pero, pasaron recientemente que dieron unas noticias como si fuera noticia de última hora, que realmente no eran noticia de última hora. Pero el mensaje que pasó fue un mensaje de... Yo ni sé qué mensaje dieron realmente (Usa\_Mig\_Org\_1\_005).

**Figura 39. Aspectos de relevancia en la valoración general de la experiencia migratoria por grupos de migrantes y organizaciones de la sociedad civil**



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

<sup>16</sup> Se refiere a uno de los medios que utilizaron las autoridades migratorias para supervisar, durante un periodo determinado, a los migrantes que dejaron entrar por la frontera. En ocasiones se usó un grillete electrónico, en otras se les entregó un teléfono celular para sacarse una foto, en el momento que se lo solicitaran.

Sin embargo, la población inmigrante consultada manifiesta acceder poco a la información producida por las cadenas noticiosas en el país. A diferencia de estas vías, los entrevistados se informan mayoritariamente a través de redes sociales, grupos comunitarios de WhatsApp u otras aplicaciones móviles. Frente a esta tendencia, los representantes de las organizaciones muestran preocupación por el efecto de las redes sociales en la integración social de los migrantes en Estados Unidos. Si bien reconocen que las redes sociales pueden conectar a la comunidad migrante, al mismo tiempo pueden representar un riesgo por la proliferación de información falsa o de fuentes poco confiables en estas plataformas. Las redes sociales frecuentemente reemplazan otros espacios informativos oficiales o de mayor confiabilidad, desorientando o confundiendo a los migrantes recién llegados en los trámites que deben realizar.

Creo que en estos momentos el peor enemigo de un inmigrante, de cualquier inmigrante en estos momentos es social media: es TikTok, es Instagram, es YouTube, es Facebook. Porque hay tanta información incorrecta en todos los sentidos. Personas que no son abogados, personas que son notarios paralegales hablando de inmigración, dando consejos, explicando procesos y dando noticias falsas (Usa\_Org\_1\_010).

Los medios con mayor mención y valoración por los migrantes entrevistados fueron el canal de Youtube de Daniel Benítez, *Univisión*, *Telemundo*, la revista *El Kentubano*, el periódico *El Cubano*, Radio Martí y Fox News. La Figura 40 presenta aquellas palabras de mayor envergadura en la conversación sobre los medios de comunicación.

En primer lugar, los entrevistados reconocen el papel central de medios tradicionales como *Telemundo*, *Univisión* y diversos periódicos. Estas menciones podrían indicar que la televisión y la prensa escrita continúan siendo referentes importantes para informarse sobre temas migratorios. Sin embargo, el análisis cualitativo de la información recopilada evidenció que muchos migrantes prefieren nuevos canales de comunicación, así como valerse de las redes sociales para estar al tanto de las noticias de su interés.

Asimismo, los entrevistados ven un papel de los medios no solo en materia de información, sino también con una vinculación en los procesos migratorios, manifestada en palabras como “organización”, “abogar” y “político”.

Por otra parte, se observa una actitud crítica y cuidadosa respecto al tratamiento del fenómeno migratorio por los medios. La presencia de palabras como “temer”, “experiencia” y “gustar” revela cierta preocupación sobre la precisión, sensibilidad y calidad ética con que se presentan las historias relacionadas con la migración. Al referirse a noticias nuevas, los migrantes indicaron que los medios les permitieron informarse frente a cambios de instrumentos de legalización, tales como el formulario I220-A. No obstante, algunas personas entrevistadas criticaron a las redes sociales tras la difusión de información falsa que llevaba a retrasar los trámites de los migrantes.

Desafortunadamente vemos cómo el social media realmente es tan dañino en todos los sentidos, incluyendo inmigración, porque les da protagonismo a personas que no deben darse protagonismo y les da una voz a personas que no deben tener voz, en mi opinión. También lo que vemos es falsas noticias, que no solamente de los reportes de Univisión, Telemundo, de los canales, no... sino falsas noticias de noticias viejas que las hacen pasar por nuevas que me ha pasado muchísimos clientes que me dicen: “abogada”, me llaman rapidísimo y me dicen: “salieron noticias nuevas de la I220-A” y yo les digo: “no hay noticias nuevas”; “ah, pero usted no está al tanto de las noticias” y me dicen que yo estoy mal. Y dicen: “pero sí, yo vi un video de un canal de Telemundo”. Que no, señor, no hay ninguna noticia; solamente el hecho que está en Telemundo, que está en Univisión, es legítimo. Es decir, si está en las noticias, es verdad. Y yo le dije “bueno, déjeme revisar”, porque me lo dicen tanto que a mí me cuestiona. Entonces, en ese entonces yo llamé a un reportero y le dije: “mira, me están diciendo que Telemundo reportó esto, ¿sabes algo de ello?” Me dice: “no, no, no, no”. Cuando me doy cuenta es que es una noticia vieja del 2021 que era de la I220-A, pero no de la I220-A de ahora, que era una solución. Estaban pasándola como noticia de ahora (USA\_Mig\_Org\_1\_005).

Llama la atención, aunque no todos los testimonios profundizan en ello, cómo algunos migrantes evaluaron su experiencia desde una perspectiva de crecimiento personal. Un caso narrado por un migrante venezolano es el siguiente:

Mi hija estuvo como hasta los cinco años en el programa y de verdad que ha sido un ángel para nosotros, porque el programa provee no solo educación para padres, sino que también daba paseos para los niños. Entonces eso me ayudó mucho con el tema del aislamiento, porque al vivir en un pueblo no teníamos carro, vivimos con cuatro estaciones y era para mí durísimo tener que caminar hasta el instituto de inglés, porque después empecé a tener más clases presenciales. Estos programas para mí han sido vitales porque me han ayudado con muchísimas cosas en el instituto de inglés, pues yo he podido lograr muchas cosas (USA\_Mig\_Ven\_1\_14).

La adversidad, en tales circunstancias, se interpretó como una etapa dolorosa pero necesaria, para alcanzar mayores grados de autonomía o seguridad. Sin embargo, estas valoraciones positivas no deben invisibilizar las múltiples barreras materiales y simbólicas que siguen encontrando quienes migran en condiciones de vulnerabilidad. El reconocimiento de estas voces, diversas y a veces contradictorias, permite comprender la experiencia migratoria más allá del éxito o el fracaso, como un proceso condicionado por múltiples factores estructurales y subjetivos.

## 6.5 La postergada necesidad de una reforma migratoria integral: los reclamos de las organizaciones de la sociedad civil

Los representantes de organizaciones de la sociedad civil y otros actores entrevistados (abogados de inmigración, periodistas, enlaces entre gobierno y comunidad) presentaron una perspectiva crítica del actual contexto político y de gestión de los nuevos flujos migratorios en Estados Unidos, así como de las crecientes dificultades de las propias organizaciones comunitarias y de la sociedad civil para realizar su trabajo de asistencia y respaldo a los inmigrantes. Muchas de estas organizaciones han venido realizando un trabajo fundamental de incidencia en la agenda pública, además de acciones directas en el terreno, aportando información, asesoría jurídica, asistencia social y de promoción y defensa de derechos.

Figura 40. Nube de palabras relacionadas con los medios de comunicación



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

La Figura 41 muestra una matriz de relaciones de códigos que refleja cómo las recomendaciones de política migratoria, la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil y las acciones propuestas para abordar la denominada crisis migratoria se relacionan e interactúan con las valoraciones de los entrevistados sobre las normativas migratorias vigentes en Estados Unidos. En particular, se observa una alta concentración de las narrativas que valoran los efectos de muchas de las políticas como perjudiciales (PolPerj), con trece códigos asignados. En relación con los actores políticos, emergen críticas frecuentes hacia figuras clave como los presidentes Biden y Trump, cuyas decisiones, desde la posición de los entrevistados, pueden generar retrocesos institucionales, incertidumbre jurídica y estancamiento en la regularización migratoria. Estos elementos señalan que los entrevistados atribuyen gran parte de las dificultades actuales a las modificaciones en la normativa migratoria estadounidense.

Desde su experiencia de terreno, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil recomendaron acciones concretas de incidencia política y legal orientadas a revertir o mitigar los efectos negativos de dichas políticas. Se codificaron en seis oportunidades recomendaciones políticas y legales relacionadas con normativas migratorias perjudiciales, lo que indica una preocupación constante de las organizaciones de la sociedad civil por influir activamente en los cambios institucionales necesarios para resolver los problemas derivados de la gestión migratoria. Preocupa especialmente el manejo de los fondos y apoyos gubernamentales para las organizaciones de la sociedad civil, como se aprecia en el siguiente fragmento de entrevista.

El gobierno no quiere tomar esta responsabilidad. Ellos quieren dar dinero a las organizaciones que muchas veces no tienen capacidad, pero si vos vas a recibir ese volumen de inmigrantes, tenés que tener algo gubernamental que ayude. No es como que el condado no quiera tomar responsabilidad en eso. Entonces hay reuniones donde hay grants [subvenciones] para aplicar, pero no sé, todo esto no tiene patas ni cabeza (Usa\_Mig\_Org\_1\_006).

La mayoría de los representantes de las organizaciones consultadas denunciaron los problemas derivados de la lentitud y demora de los trámites migratorios, a veces detenidos por años, creando incertidumbre para muchos migrantes sobre qué puede pasar con sus vidas, toda vez que durante ese tiempo han ido creando vínculos relevantes



con el país de destino. Al respecto, reafirmaron la necesidad de normativas claras y estables que puedan brindar mayor seguridad jurídica y protección a las poblaciones migrantes, sobre todo las de origen latinoamericano, considerando su enorme aporte a la economía del país.

Creo que deberían mejorarla. La economía de este país está basada, en un porcentaje bastante alto, en los inmigrantes, que son los que hacen los trabajos duros, los trabajos que los nativos no quieren hacer. Entonces, le repito, cubanos no, pero otros países de Latinoamérica no tienen posibilidades de obtener su residencia o tener su permiso de trabajo, son explotados. Esa es la palabra. Explotados y discriminados también por ser latinos y no es justo. Y este país se basa en los inmigrantes (Usa\_Cuban\_Entrevista\_302).

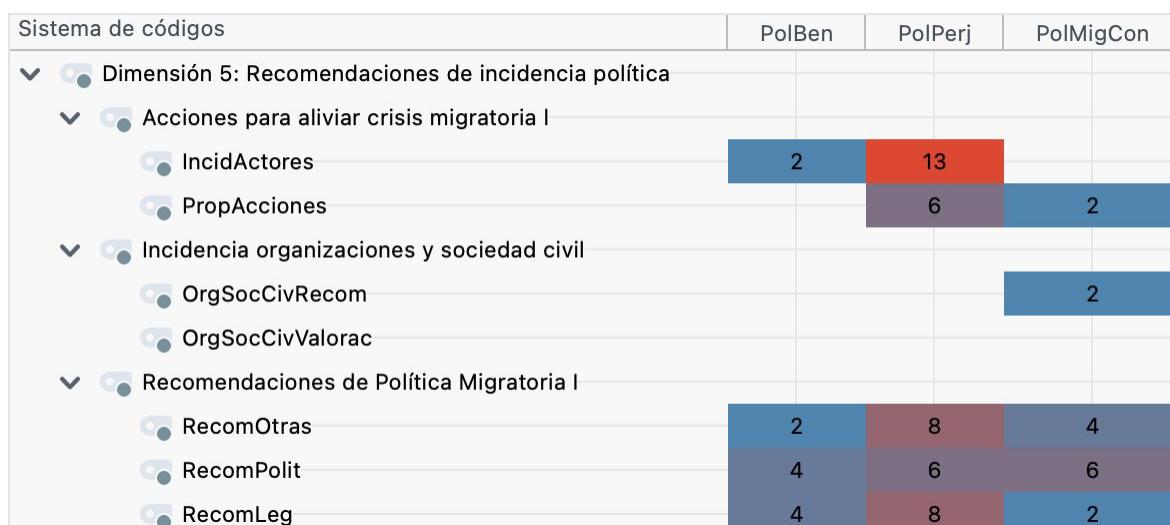
Una parte importante de las recomendaciones de política emitidas por las organizaciones y algunos migrantes que también aportaron ideas partiendo de sus experiencias se relacionan con fortalecer la regularización migratoria, particularmente de las personas que llevan bastante tiempo en trámite y aún no tienen respuesta. Este proceso significa, además, considerar un camino factible para regularizar a los millones de indocumentados en el país. Dicha medida es urgente, puesto que los cambios gubernamentales actuales generan mayor inseguridad jurídica y temor al interior de los colectivos de migrantes.

La Figura 42 muestra un ejercicio de correlación entre las codificaciones relacionadas con

las recomendaciones de la política migratoria y la incidencia de las organizaciones sociales, así como de las acciones para aliviar la crisis migratoria. Gráficamente se puede apreciar la fuerte relación entre las recomendaciones a nivel político, jurídico o legal y las acciones para atender la complejidad de los nuevos flujos migratorios mixtos. Entre ellas resalta la atención de necesidades educativas, de habitabilidad y de empleo. La presencia considerable de recomendaciones en el ámbito legal (43 menciones) está estrechamente vinculada al peso asignado por los entrevistados a los impedimentos a la regularización migratoria. Muchos de los que ingresaron con determinados tipos de formularios —el I220-A, por ejemplo— se encuentran en una situación de “limbo migratorio” en la que, mientras se define, no pueden acceder a permisos de trabajo, si no presentan una solicitud de asilo. La mirada más comprensiva de las organizaciones apunta a la complejidad y urgencia de una reforma migratoria para regularizar a los millones de personas que residen en Estados Unidos desde hace muchos años y quienes aún no pueden contar con la documentación para trabajar legalmente y acceder a los servicios necesarios.

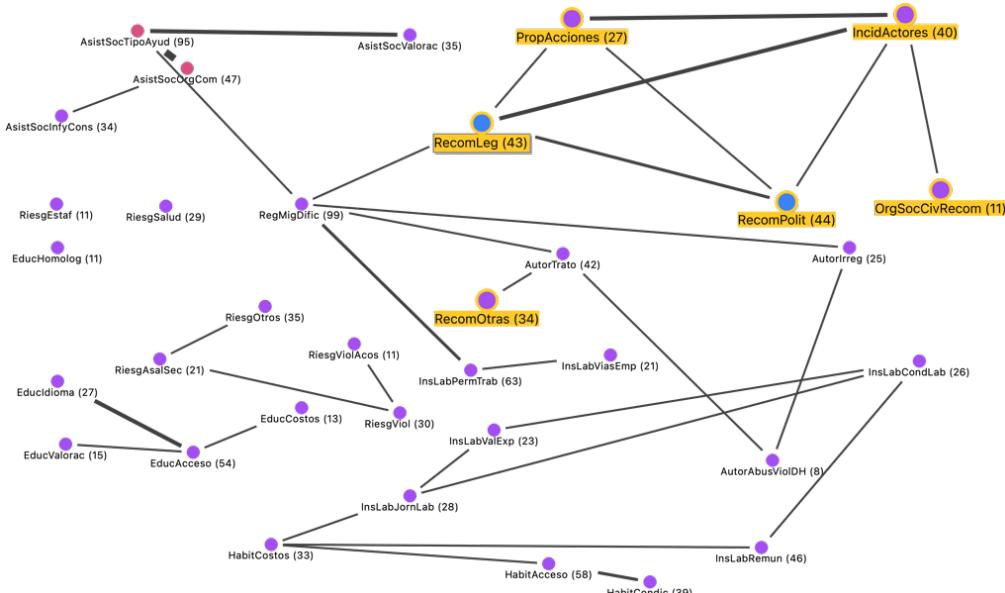
Yo le hago un llamado ahora al presidente Biden de que es el momento de que nos mire, de que estamos aquí trabajando y que no es justo. Necesitamos que nos dé un alivio migratorio a los once millones que vivimos aquí y que tenemos hijos, que ya pronto estos hijos pueden votar ya como ciudadanos de este país (Usa\_Mig\_Org\_1\_001).

**Figura 41. Matriz de relaciones de códigos sobre valoraciones e incidencia de organizaciones de la sociedad civil en la denominada crisis migratoria**



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

Figura 42. Relación de códigos para recomendaciones de política migratoria



Fuente: Elaboración propia a través del software MaxQDA.

Las recomendaciones políticas, que también tuvieron una incidencia notable en las entrevistas a migrantes (44 menciones), se orientaron a exigir mecanismos de integración social para aprovechar la riqueza cultural y el capital social de las personas inmigrantes que llegan a Estados Unidos. Téngase en cuenta que la mayor proporción de personas que participaron en la investigación cuentan con un alto nivel de estudios, conocimiento y experiencia profesional en sus respectivos países, los que de aprovecharse adecuadamente pueden fortalecer el desarrollo social y económico de Estados Unidos.

A su vez, los representantes de las organizaciones perciben que muchos inmigrantes llegan con expectativas muy altas de progresar económica y socialmente, al tiempo que con una alta valoración de las oportunidades que puede ofrecer una sociedad como la estadounidense. La combinación de ambos aspectos, capital cultural y expectativas positivas, suele facilitar el aporte de las personas inmigrantes. Sin embargo, algunos alertan sobre cómo ciertas normativas de asistencia social que pretenden ser beneficiosas muchas veces terminan perjudicando a los propios migrantes, al no permitirles contar

con un permiso de trabajo y hacerlos depender de la asistencia social. Es el caso de los trasladados masivos de inmigrantes, especialmente venezolanos, hacia la ciudad de New York. Por ley, la ciudad debía proporcionarles asistencia en vivienda, entre otros aspectos. Sin embargo, los permisos para trabajar se gestionaron con lentitud, dejando a los migrantes en una situación dependiente de la asistencia social.

También ves que hay mucha intención de trabajar, hay mucha intención de todo eso, pero hay un sistema que no lo integra para que sean contribuyentes y eso como que se tarda. Estos círculos viciosos que se están dando, como, por ejemplo, los autobuses que trajeron para Nueva York, que traían esta cantidad de necesidades para estados como Nueva York, y bueno, lo que está causando todo esto, esta crisis en Nueva York con los migrantes que están llegando, que si se les da trabajo, permiso de trabajo para poder contribuir de una manera rápida... O sea, como que te crean este sistema, este círculo vicioso en el que tienes esta obligación de welfare [asistencia social] y, al mismo tiempo, no lo puedes poner a trabajar porque no tienen permiso, porque el sistema está así. Esto es como un perder, costándole al Estado y al fisco, sin poder buscar la manera de cómo mitigar ese costo (Usa\_Mig\_Org\_1\_004).

Otro grupo sustancial de recomendaciones agrupadas como “otras”, con 34 menciones,

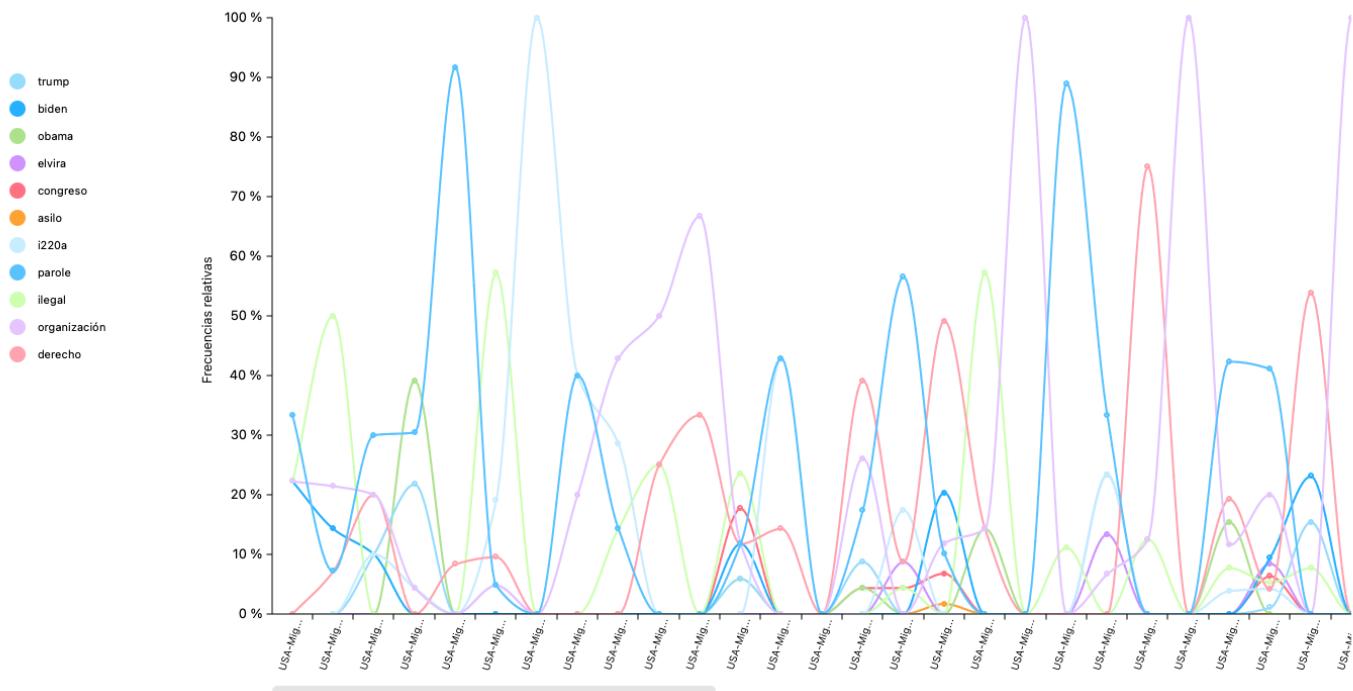
se orientan justamente a mejorar la atención y asistencia social a las comunidades inmigrantes recién llegadas y a mejorar el trato recibido de las autoridades al ingresar al país, así como la forma y procedimientos para tramitar los casos migratorios: “algunas veces las autoridades también obstaculizan el trabajo de las comunidades migrantes” (Usa\_Mig\_Org\_1\_007). Según una persona de origen cubano, “Este país tiene un montón de programas y uno califica para esos programas. Pero la carga social que está teniendo este país está siendo tan grande que puede llegar un momento que sea insostenible” (Usa\_Mig\_Org\_1\_010).

Los entrevistados le asignan gran peso a los actores políticos en la toma de decisiones sobre normativas migratorias (Figura 43). El poder ejecutivo, en las figuras de los presidentes Trump y Biden, así como el Congreso, reciben

una mayor frecuencia de menciones en relación con su responsabilidad en la configuración del contexto migratorio actual. Sobresalen también los nombres del expresidente Obama y de la congresista María Elvira Salazar. Esta última se destaca por la propuesta legislativa en materia migratoria impulsada por su oficina, llamada Ley Dignidad, que intenta ofrecer una vía de regularización a los indocumentados.

Hay una propuesta de una legisladora republicana, María Elvira Salazar, la representante del Distrito 27 acá en Miami, que propuso una ley que ella llama la Ley de Dignidad. Parte de su bancada republicana no quieren oír hablar de esto, pero parte de la bancada demócrata tampoco, porque es una republicana quien lo está proponiendo. Y eso es un disparate. Ninguno de los dos partidos se pone de acuerdo y si el otro partido es el que está haciendo la iniciativa de ley, pues lo bloquean. Y así ha estado pasando durante los últimos treinta años (USA\_Mig\_Org\_1\_002).

Figura 43. Actores relevantes para atender crisis migratoria





## 7.

# CONCLUSIONES

El análisis de los flujos poblacionales que entre los años 2019 y 2024 llegaron a Estados Unidos procedentes de Cuba, Venezuela y el Salvador nos ha permitido identificar nuevas dinámicas y características de la movilidad humana en el continente americano, así como cambios importantes de la migración en uno de los países que atrae los mayores flujos. La confluencia de ambos procesos apunta al surgimiento de una etapa caracterizada por una mayor presión migratoria desde las sociedades de origen estudiadas, debido a las fuerzas estructurales y multicausales que impulsan la movilidad poblacional. Desde el contexto receptor, las transformaciones parten de un deterioro progresivo en la percepción de la migración internacional, especialmente la procedente de América Latina, acompañada de la ampliación de barreras, la diversificación de riesgos en el tránsito y la transformación de políticas migratorias, locales y regionales, hacia rasgos cada vez más restrictivos. Todo ello deriva en contextos de inserción menos favorables a la integración social de los migrantes, toda vez que los obstáculos para la regularización migratoria continúan aumentando.

En el estudio se identificaron al menos diez rasgos sobresalientes de los nuevos flujos migratorios examinados:

- a) aumento de la magnitud de los flujos migratorios
- b) composición mixta de los flujos, con un incremento de la feminización y participación familiar
- c) causas complejas, de carácter humanitario y estructural, entrelazadas a la emergencia y consolidación de regímenes autoritarios
- d) rutas migratorias más largas, peligrosas y costosas
- e) políticas migratorias más restrictivas y con énfasis en la seguridad fronteriza
- f) tensiones en la gestión migratoria, con desempeño irregular y desigual en cuanto a iniciativas efectivas y proactivas
- g) aumento de barreras para la regularización migratoria, con restricciones al derecho al asilo
- h) deterioro de la opinión pública sobre la migración
- i) procesos de integración social más lentos y complejos
- j) aporte significativo de las organizaciones de la sociedad civil, con crecientes dificultades para el alcance y efectividad de su trabajo

La diversificación de los flujos poblacionales contemporáneos hacia Estados Unidos se produce tanto en términos de origen nacional como de composición sociodemográfica. Mientras que en décadas pasadas la migración mexicana dominaba en la frontera sur del país, en los últimos años las personas procedentes de América del Sur, Centroamérica y el Caribe la han excedido. En particular, los flujos migratorios provenientes de Venezuela, Cuba y El Salvador se han intensificado a raíz de profundas crisis económicas y humanitarias, deterioro institucional y situaciones generalizadas de violencia e inseguridad. Estas crisis han sido propulsadas por el avance y fortalecimiento de regímenes autoritarios de diferente signo político, pero conducentes todos a la expulsión masiva y constante de sus ciudadanos por el acoso, la represión, la persecución, el encarcelamiento y el deterioro paulatino de las condiciones de vida de la población.

El perfil sociodemográfico de los migrantes se compone principalmente de personas adultas jóvenes, en edad económicamente activa. Sin embargo, los migrantes cubanos y venezolanos tienden a tener un



mayor nivel educativo y a migrar con mayor edad promedio, mientras que los salvadoreños muestran un perfil más joven y con menos años de escolaridad. Los tres grupos comparten que las oportunidades educativas son uno de los espacios de mayor éxito relativo en la integración social, pese a las barreras idiomáticas y las restricciones legales para acceder al mercado laboral formal. La distribución por género muestra la feminización de los flujos migratorios, siendo las cubanas quienes aventajan a los hombres en mayor porcentaje que sus pares venezolanas y salvadoreñas, que prácticamente consiguen la paridad numérica.

El estudio constata que el empleo es el mayor obstáculo de los migrantes para iniciar el proceso de integración social. Los solicitantes de asilo y quienes ingresaron bajo el programa de permiso humanitario para inmigrantes de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela (CHNV) —que la administración Biden instituyó en enero de 2023 y la segunda de Trump canceló en mayo de 2025— tuvieron un camino más expedito para obtener un permiso de trabajo, que quienes ingresaron por otros medios.

En promedio, los tres grupos tienen porcentajes similares de empleo, encabezados por los venezolanos, seguidos de los cubanos y, por último, los salvadoreños. Si bien los cubanos y venezolanos parecen tener mayor éxito en su incorporación a la fuerza laboral que los salvadoreños al inicio del quinquenio analizado, esta ventaja desaparece al final del periodo. Este hallazgo probablemente se deba a la dinámica laboral del sur de Florida, que recibió el grueso de la migración cubana y venezolana tras la pandemia del COVID-19. Los tres grupos disminuyeron su participación en el empleo a partir del 2022, aunque la reducción fue mayor entre cubanos y venezolanos. Los cubanos fueron los más afectados, con una contracción sustancial de la población empleada entre 2019 y 2023.

Las causas de la migración desde los tres países examinados tienen elementos comunes, pero también presentan diferencias notables. En los

testimonios de migrantes cubanos y venezolanos, prevalecen los motivos asociados a la crisis económica, la escasez de bienes básicos, la inseguridad y la falta de garantías en materia de libertades civiles y políticas. En ambos casos, el autoritarismo y la falta de perspectivas de cambio político son detonantes principales para salir del país. En cuanto a El Salvador, la violencia, la inseguridad, la presencia de pandillas y las limitadas oportunidades económicas ocupan un lugar central entre los móviles de la migración. Aparecen también preocupaciones relacionadas con las crecientes restricciones a los derechos, derivadas del régimen de excepción.

La reunificación familiar y la búsqueda de mejores condiciones para los hijos son factores recurrentes, sobre todo cuando existen redes familiares establecidas en Estados Unidos. Muchos testimonios mencionan la posibilidad de aumentar el acceso a servicios de salud, educación y empleo digno, particularmente por aquellos migrantes cuyo proyecto forma parte de un plan de mejoramiento de oportunidades para sus familias.

Pese a estas tendencias generales, los migrantes provenientes de Cuba, Venezuela y El Salvador muestran trayectorias, necesidades y expectativas diversas, influenciadas por su país de origen, género, edad, situación familiar, capacidades y contextos de tránsito y destino. Sus experiencias dan cuenta de diferentes riesgos y obstáculos encontrados durante el trayecto migratorio, así como de las capacidades de agencia, resiliencia y construcción de redes para adaptarse e integrarse en los nuevos entornos. La información, el respaldo comunitario y el acompañamiento recibido durante las primeras etapas de la llegada condicionaron el acceso a derechos, la regularización migratoria y la integración laboral y social.

El papel de las organizaciones de la sociedad civil —incluyendo asociaciones de migrantes, organizaciones religiosas, bufetes de inmigración, medios comunitarios y redes de apoyo— fue clave en el sostén y recepción de los nuevos

flujos migratorios. Las entrevistas corroboraron cómo estas organizaciones frecuentemente han suplido la falta de políticas públicas integrales, brindando atención en temas de salud, vivienda, inserción laboral, acceso a la educación, orientación jurídica y apoyo emocional.

Entre las características principales de los nuevos flujos estudiados están la mayor variedad de rutas migratorias hacia Estados Unidos y el aumento de riesgos y costos asociados a la travesía. El estudio detectó que el recorrido varía según el país de origen, el estatus migratorio y los recursos disponibles. La mayoría de los entrevistados tuvieron que recurrir a rutas terrestres o a una combinación de rutas aéreas y terrestres. Alrededor de un tercio, aquellos que contaban con visados, viajó solo por avión a Estados Unidos.

El tiempo de la travesía y los costos asumidos también variaron por grupo migratorio. En cuanto al tiempo, los migrantes emplearon entre dos semanas como mínimo y un máximo de cuatro meses para llegar a Estados Unidos, siendo los salvadoreños quienes reportaron conseguirlo en el menor plazo. Incluyendo pasaje aéreo, pagos a coyotes, transporte, alojamiento temporal y otros gastos, los costos oscilaron entre 5 000 y 8 000 dólares por persona para los migrantes de origen cubano, entre 2 500 y 6 000 dólares para los venezolanos y entre 3 000 y 5 000 dólares para los salvadoreños.

Los relatos de los entrevistados le asignan gran peso a las experiencias vividas durante las rutas recorridas, los riesgos enfrentados y las experiencias traumáticas resultantes. El estudio constató un alto nivel de riesgo ya que, en promedio, cada migrante entrevistado enfrentó más de cuatro situaciones de peligro o amenaza a su integridad física o psicológica durante la travesía. En cuanto a la localización geográfica, los tramos más peligrosos se concentran en la costa del Caribe mexicano.

El mayor riesgo referido por los migrantes fueron las detenciones y abusos cometidos por las

autoridades policiales o de protección de fronteras. Les siguieron las afectaciones de salud y los peligros y accidentes derivados de los terrenos recorridos y del represamiento o naufragio en el caso de trasladados mediante embarcaciones. Con registros inferiores, se mencionaron eventos de desaparición y extorsión mediante el pago de rescate a familiares. Situaciones de violencia o explotación laboral, en el caso de migrantes que realizaban actividades remuneradas para costearse parte de la travesía, también eran frecuentes y con mayor incidencia en las mujeres. Algo similar sucedió con la exposición a riesgos de inseguridad alimentaria, donde las mujeres que viajaban con menores reportaron más incidentes que los hombres. También ellas acusaron mayores riesgos de violencia sexual.

El estudio mostró cómo, durante el periodo estudiado (2019–2024), las políticas migratorias en Estados Unidos y la institucionalidad que gestiona la regularización, así como el ámbito jurídico normativo, se modificaron significativamente. En un breve periodo las normativas transitaron por fases de endurecimiento, flexibilización y posterior retorno a una mayor restricción de oportunidades de regularización migratoria, así como de acceso al asilo y al refugio. Estos cambios vinieron acompañados de la creciente percepción de una crisis del sistema migratorio y las promesas incumplidas de una reforma integral más profunda, postergada y frenada por años. La campaña presidencial de 2024 sirvió para catalizar tales frustraciones y constituir el escenario de una crisis migratoria como amenaza a la seguridad nacional, que requería medidas drásticas y restrictivas frente a lo que Trump catalogó como una “invasión” migrante.

Dichas modificaciones de normativas pueden desglosarse en tres fases, coincidentes con las administraciones Trump y Biden: (i) una etapa de políticas restrictivas y énfasis en la seguridad fronteriza (2017–2020); (ii) una fase de promesa de reforma migratoria integral y optimización del sistema de inmigración legal (2021–2024) y (iii) un periodo reciente de regresividad normativa y criminalización de la inmigración (2025–).

El impacto de estos vaivenes en materia migratoria se ha traducido, según muchos entrevistados, en la frase “el sistema está roto”. Los migrantes consultados sostienen que el incremento de barreras administrativas y legales para regularizar el estatus migratorio obstaculizan el debido proceso y los derechos de las personas migrantes. Los propios abogados han experimentado los efectos de informaciones contradictorias desde el sistema jurídico, además de la falta de personal y la saturación de las cortes.

El análisis reveló que el problema excede la gestión de una administración en particular. Antes bien, se trata de un problema de carácter estructural, agravado con el transcurso de los años. La migración se convirtió durante el periodo reseñado en un intenso campo de batalla del debate público y electoral, desembocando en medidas de corto plazo y dificultando la construcción de consensos para reformas estructurales. Los legisladores republicanos frenaron las abarcadoras reformas migratorias propuestas por la administración Biden y la polarización política dejó sin resolver temas clave como un camino hacia la ciudadanía para millones de personas indocumentadas, la protección de menores no acompañados o la agilización de trámites de asilo.

El resultado de tales limitaciones fue el aumento de situaciones de incertidumbre legal, vulnerabilidad socioeconómica y discriminación para muchos inmigrantes, especialmente para quienes ingresaron por vías irregulares o aún tienen estatus de protección temporal. La segunda administración Trump ha restringido cada vez más esta última vía, perjudicando a la población venezolana, haitiana, hondureña, nicaragüense y de otras nacionalidades en Estados Unidos. La experiencia de los migrantes cubanos, venezolanos y salvadoreños revela que la falta de rutas claras para la regularización y la demora en los procedimientos de asilo obligan a muchos a vivir durante largos períodos en situaciones precarias.

En paralelo, la revisión sistemática de los me-

dios de comunicación consultados muestra una profunda polarización discursiva. Mientras algunos medios asocian la migración con la delincuencia o el colapso de servicios, otros resaltan su potencial cultural, económico y humano. En general, predomina un discurso de sospecha y rechazo hacia la migración, que insiste en sus repercusiones negativas para la economía y la cultura del país receptor. Este discurso reforza la percepción y el tratamiento despectivos de los migrantes por la población local.

Las modificaciones mencionadas, tanto en las políticas como en la opinión pública, generaron procesos de integración social más lentos, costosos y complejos que en el pasado. La mayoría de las personas entrevistadas resienten la expansión de barreras administrativas y legales para regularizar su estatus migratorio en Estados Unidos. Estas trabas han disparado los costos legales, entre 5 000 y 15 000 dólares por persona, que pocos recién llegados al país pueden pagar.

Una alta discrecionalidad en el procesamiento de registro y admisión en la frontera, así como numerosas restricciones al derecho de asilo, han marcado los trámites de regularización. Al mismo tiempo, los propios migrantes tienen niveles diferenciados de agencia para gestionar tales inconvenientes en el sistema jurídico, dependiendo del origen, recursos y redes familiares.

Organizaciones de la sociedad civil y abogados alertaron sobre las limitadas capacidades institucionales para tramitar la gran cantidad de casos acumulados, mientras se siguen agregando nuevas situaciones y complejidades al sistema, producto de decisiones de política migratoria que inciden en la falta de soluciones comprensivas a un problema de orden más estructural. La priorización política y discursiva de la crisis migratoria como un asunto de la frontera y del ingreso al país oculta problemas de fondo, como la incapacidad política de las diferentes administraciones y legislaciones de encontrar una solución a la situación de los millones de indocumentados en el país y las crecientes restricciones al derecho al asilo.

Los mayores escollos a la regularización migratoria, las demoras en la obtención de permisos de trabajo y las barreras idiomáticas, así como la saturación del mercado laboral por la llegada masiva de inmigrantes a algunas ciudades, desembocaron en una inserción laboral formal más lenta y precarizada. Los niveles de empleabilidad comenzaron a descender a partir del año 2021, afectando más a los inmigrantes de origen venezolano y cubano que a los de origen salvadoreño.

Una parte sustancial de los problemas que enfrentan los migrantes entrevistados se deriva del tipo de empleo al que logran insertarse en los primeros meses o años de su llegada. En general, accedieron a empleos caracterizados por una alta informalidad laboral, bajas remuneraciones y largas jornadas laborales. Cuando lograban acceder a empleos formales, estos eran poco remunerados, principalmente por las barreras idiomáticas, las escasas redes de contacto y la deficitaria formación para el mercado laboral estadounidense.

El encarecimiento del costo de vida precarizó aún más la situación de muchos migrantes que no podían acceder a un empleo formal. La relación entre salario y costo de vida usualmente no permitía satisfacer las necesidades básicas de las personas recién llegadas. Sin embargo, las experiencias de acceso y las condiciones del mercado laboral para los migrantes entrevistados son muy diversas, dependiendo del origen, el dominio del idioma, la ciudad de residencia en el destino, el estatus migratorio y el nivel de estudios, entre otros factores.

El estudio reveló diferencias significativas en el acceso a la asistencia social según el país de origen del migrante, el tipo de procedimiento administrativo de ingreso y las redes familiares. Los migrantes de origen cubano consiguieron mayor acceso a beneficios de asistencia social, facilitado por su estatus migratorio, el conocimiento previo de las redes familiares y la institucionalidad preparada para tales efectos. Venezolanos y salvadoreños reportaron un menor uso de estos servicios, ya fuera porque no los solicitaron o porque no se los otorgaron.

Por su parte, las organizaciones comunitarias y las iglesias desempeñaron un rol fundamental en cubrir necesidades de asistencia social, como servicios de alimentación y vestimenta, transporte, orientación/información, vivienda y educación. Los entrevistados valoraron especialmente la acogida, protección y acompañamiento recibidos de estas organizaciones. Muchas de ellas fueron los primeros puntos de contacto para quienes llegaron al país sin redes familiares ni recursos.



## 8.

# RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

Estados Unidos enfrenta actualmente una coyuntura crítica respecto a las políticas públicas, el marco jurídico y las garantías legales del debido proceso para los inmigrantes. En paralelo, se ha fortalecido una opinión pública desfavorable sobre la movilidad humana, particularmente sobre la inmigración de origen latinoamericano. Este escenario de creciente criminalización y securitización de la migración ha puesto en una encrucijada política y ética a un sistema migratorio que ya venía presentando importantes quiebres y desafíos para dar respuestas sostenibles a los patrones actuales de movilidad.

Conforme los resultados del estudio y considerando el contexto reciente, en permanente cambio, hemos agrupado en torno a seis ejes principales las recomendaciones de política pública de este estudio:

- 1) reformar el enfoque de la política migratoria, equilibrando preocupaciones de seguridad y derechos de las personas migrantes
- 2) resguardar los mecanismos de protección y defensa jurídica de los inmigrantes y avanzar en la postergada reforma migratoria
- 3) mejorar la gestión y gobernanza de las migraciones, fortaleciendo el enfoque de derechos humanos en lugar de la creciente discrecionalidad y militarización de algunos procesos migratorios
- 4) desarrollar una estrategia de incidencia en el mejoramiento de la opinión pública sobre la migración
- 5) fortalecer el rol de las organizaciones de la sociedad civil que brindan atención a personas migrantes
- 6) aumentar el apoyo a la inserción laboral de los migrantes, ampliar el acceso a la asistencia social y habilitar programas de salud mental

A continuación, detallamos algunas de las acciones posibles en cada ámbito de recomendación y sugerencias propuestas.

**Reformar el enfoque de la política migratoria, equilibrando preocupaciones de seguridad y derechos de las personas migrantes**

- Poner fin a la declaración de emergencia sobre la migración y, en consecuencia, detener la militarización de la gestión migratoria
- Minimizar el uso de la Guardia Nacional en tareas de control migratorio y el uso de operativos y detenciones arbitrarias protagonizadas por ICE, con reportes de violaciones a los derechos humanos de residentes documentados
- Reorientar las políticas migratorias a partir de principios de derechos humanos y protección internacional y no solo de seguridad nacional
- Propiciar un modelo migratorio que equilibre las preocupaciones por la seguridad nacional y el control de flujos migratorios irregulares con la garantía de los derechos de los inmigrantes, así como el reconocimiento de sus contribuciones a la sociedad estadounidense
- Establecer mecanismos accesibles y ágiles de regularización migratoria, con procedimientos simplificados y claros
- Retomar la atención sobre las causas estructurales de la migración desde los países de origen, reactivando programas de cooperación para apoyar el desarrollo
- Respetar el principio de no devolución —consagrado en el derecho internacional— y las garantías de acceso efectivo a procedimientos de asilo y protección internacional, sin discriminación por nacionalidad, género, edad u orientación sexual
- Atender con prioridad a personas en situación de vulnerabilidad, como niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de violencia o personas con necesidades especiales
- Promover políticas migratorias basadas en la evidencia científica y la experiencia jurídica, sin olvidar la escucha activa de las personas migrantes y las organizaciones que las representan



**Resguardar los mecanismos de protección y defensa jurídica de los inmigrantes y avanzar en la postergada reforma migratoria**

- Reactivar o asegurar la permanencia de la protección conferida por mecanismos temporales como DACA, TPS, permiso humanitario u otros programas especiales, sin interrumpir los beneficios migratorios que ellos otorgan
- Resguardar y asegurar el respeto al debido proceso y las garantías procesales de los migrantes en la defensa de los casos de asilo

- Respetar y asegurar la independencia de los tribunales de inmigración, evitando las interferencias políticas e ideológicas en el procesamiento de los casos de asilo
- Eliminar barreras a la formalización de solicitudes de refugio y agilizar los procesos de evaluación sustantiva de los casos
- Garantizar una vía de regularización para los miles de personas que se encuentran en un “limbo migratorio” (formulario I220-A)
- Frenar los procesos de deportación expedita de aquellos migrantes sin historial criminal o en trámites de regularización migratoria
- Implementar medidas para agilizar los trámites de residencia y la ampliación de cuotas de visados laborales temporales y permanentes
- Avanzar en la discusión legislativa de una reforma migratoria integral y sostenible, creando canales regulares y accesibles para la migración laboral, la reunificación familiar y la protección internacional<sup>17</sup>

Mejorar la gestión y gobernanza de las migraciones, fortaleciendo el enfoque de derechos humanos en lugar de la creciente discrecionalidad y militarización de algunos procesos migratorios

- Incorporar los principios de dignidad, no discriminación y reconocimiento de la diversidad de trayectorias migratorias en la gestión y procesamiento de casos de regularización migratoria
- Detener los procesos de militarización de la gestión migratoria, tanto en la supervisión de la frontera sur de EE. UU. como en la detención de las personas migrantes
- Limitar las atribuciones de ICE en el proceder respecto a las redadas y detenciones de migrantes en lugares públicos, procurando un accionar basado en derechos y respeto a la dignidad de las personas migrantes
- Establecer mecanismos accesibles y ági-

les de regularización migratoria, con procedimientos simplificados y claros

- Restaurar, con la agilidad requerida, el trámite de permisos de trabajo y residencia de las personas que entraron legalmente con el permiso humanitario (CHNV)
- Garantizar una infraestructura institucional adecuada para atender a las personas migrantes en centros de detención de ICE de forma digna y con respeto a sus derechos
- Dotar a USCIS de los recursos humanos y las capacidades institucionales para agilizar el trámite de los permisos de trabajo y residencia y reducir los actuales tiempos de tramitación
- Facilitar el otorgamiento de permisos de trabajo a personas que se encuentran en un “limbo migratorio”, mientras sus casos se resuelven jurídicamente
- Implementar programas de capacitación continua, dirigidos tanto al personal de frontera como a los funcionarios de servicios públicos de primera línea de atención, procurando garantizar un conocimiento adecuado de las garantías, mecanismos de protección internacional y vías posibles de regularización para personas migrantes
- Incorporar una perspectiva interseccional en todas las fases de la gestión migratoria, reconociendo las vulnerabilidades diferenciadas y mayores riesgos que sufren algunos grupos (mujeres y niños/as, entre otros) en los trayectos y procesos de integración

Desarrollar una estrategia de incidencia en el mejoramiento de la opinión pública sobre la migración

- Promover acciones de sensibilización e incidencia pública que minimicen la promoción de discursos de odio, los estigmas y la criminalización de las personas migrantes en los medios masivos de comunicación

<sup>17</sup> El 15 de julio de 2025, la representante republicana de Florida, María Elvira Salazar, junto con la representante demócrata de Texas, Verónica Escobar, sometió una versión actualizada de su propuesta de reforma migratoria, conocida como Ley Dignidad (H.R. 4393). Sin embargo, hasta septiembre de 2025, el Comité de lo Judicial de la Cámara de Representantes aún no ha aprobado esta propuesta.

- Alentar una cultura de convivencia y reconocimiento de la dignidad y los aportes de las comunidades migrantes en Estados Unidos, a través del diálogo intercultural y el trabajo comunitario y de colaboración con organizaciones locales y nacionales
- Procurar que los discursos públicos destaquen no solo la legítima preocupación humanitaria, sino también la agencia, las capacidades y la riqueza cultural que las personas migrantes traen consigo y su aporte económico y en todos los ámbitos
- Incidir en el mejoramiento de la cobertura de noticias en inglés y español sobre el tema migratorio en los medios masivos de comunicación, resaltando experiencias positivas y modificando la imagen criminalizadora de la migración
- Colaborar con medios independientes y otras plataformas de incidencia en redes sociales para aportar datos y análisis más complejos y diversos sobre la migración
- Cooperar con organizaciones y medios para organizar campañas de información y sensibilización sobre temas migratorios y de interés para la comunidad migrante latina
- Procurar que los medios dirigidos a la población latina en Estados Unidos sean un espacio informativo de utilidad para las personas migrantes, de respaldo y enlace con organizaciones comunitarias y otros servicios sociales

Fortalecer el rol de las organizaciones de la sociedad civil que brindan atención a personas migrantes

- Visibilizar y reconocer públicamente la función de las organizaciones comunitarias en la atención directa, el acompañamiento legal, la documentación de casos y la generación de redes de protección para personas migrantes
- Estimular y exigir su participación en el diseño, implementación y evaluación de políticas migratorias

- Propiciar la búsqueda de nuevas fuentes y mecanismos de financiación sostenible para el trabajo de dichas organizaciones, teniendo en cuenta las crecientes restricciones de recursos locales y federales, así como de cooperación internacional
- Fortalecer el desarrollo de alianzas público-privadas, así como la articulación con organizaciones comunitarias para el desarrollo de programas de integración social y laboral y la promoción del aprendizaje del inglés

Aumentar el apoyo a la inserción laboral de los migrantes, ampliar el acceso a la asistencia social y habilitar programas de salud mental

- Agilizar la tramitación de permisos de trabajo y sus respectivas renovaciones
- Ampliar las oportunidades de enseñanza del inglés para facilitar el ingreso y la movilidad laboral de trabajadores migrantes
- Diversificar los mecanismos de cooperación entre los diferentes niveles del Gobierno (federal, estatal y local) y las organizaciones de la sociedad civil para promover el acceso a orientación sociojurídica para personas migrantes, así como a atención humanitaria básica en puestos fronterizos
- Promover y fortalecer las alianzas y la cooperación entre organizaciones de la sociedad civil, las universidades, la academia y el voluntariado para ampliar los canales de información y derivación de servicios humanitarios, apuntando a fortalecer tanto los canales presenciales como los digitales
- Proteger el acceso a la educación pública de los niños y las niñas migrantes, cualquiera que sea su situación migratoria, procurando que la escuela continúe siendo un espacio seguro para los menores
- Fortalecer las capacidades de abordaje intercultural en los equipos docentes, con énfasis en las particularidades de la migración latinoamericana hacia Estados Unidos, especialmente de aquellos posibles traumas derivados de la travesía migratoria

- Asegurar la continuidad de programas de enseñanza de Inglés para Hablantes de Otros Idiomas (ESOL) para estudiantes migrantes, facilitando mayor rapidez y éxito en el proceso de integración escolar
- Diseñar e implementar programas de apoyo a la salud mental de las personas migrantes (en colaboración con universidades y gobiernos locales), en especial dirigidos a aquellos que han sufrido persecución política o han tenido experiencias traumáticas en las rutas migratorias

● Desarrollar estrategias de cooperación al desarrollo y corresponsabilidad de Estados Unidos con los países de la región en materia de migración

- Adoptar una posición firme y coherente en la defensa de los derechos humanos de las personas en movilidad, en todos los foros internacionales
- Fortalecer la cooperación internacional mediante acuerdos bilaterales y multilaterales que permitan compartir información y coordinar esfuerzos en la gestión de fronteras, la identificación de riesgos y la protección de las personas migrantes
- Impulsar y coordinar acciones regionales para prevenir y combatir la trata de personas, el tráfico ilícito y la criminalización de la migración irregular, protegiendo especialmente a grupos vulnerables, como mujeres, menores no acompañados y solicitantes de asilo
- Fortalecer el diálogo con organizaciones internacionales y de la sociedad civil que operan en los países de tránsito, asegurando recursos suficientes para su trabajo de asistencia y monitoreo
- Reactivar la cooperación para apoyar el desarrollo como modo de atender a la solución de las causas estructurales de la migración

# REFERENCIAS

- Acosta González, Elaine. 2024. "El tsunami migratorio y sus impactos en la sostenibilidad de la vida en Cuba". Centro de Estudios Convivencia, 29 de diciembre. <https://centroconvivencia.org/el-tsunami-migratorio-y-sus-impactos-en-la-sostenibilidad-de-la-vida-en-cuba/>.
- Albizu-Campos, Juan Carlos. 2025. "Cuba: ¿crisis demográfica o sistémica?" *Horizonte Cubano / Cuban Horizon*, Columbia Law School, 17 de abril. [horizontecubano.law.columbia.edu/news/cuba-crisis-demografica-o-sistematica](http://horizontecubano.law.columbia.edu/news/cuba-crisis-demografica-o-sistematica).
- Albizu-Campos Espiñeira, Juan Carlos, Elaine Acosta González y Sergio Díaz-Briquets. 2025. "El embargo y la crisis del desarrollo humano en Cuba". En Sergio Ángel Baquero (ed.), *¿Cuál es el impacto real de las sanciones sobre Cuba y Venezuela? Una mirada plural alejada de la propaganda oficial*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 191–228. <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/2306/Cuál%20es%20el%20impacto%20real%20de%20las%20sanciones%20sobre%20Cuba%20y%20Venezuela%20una%20mirada%20plural%20alejada%20de%20la%20propaganda%20oficial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Alonso-Yoder, Cori. 2020. "Publicly Charged: A Critical Examination of Immigrant Public Benefit Restrictions". *Denver Law Review*, 97(1): 1–34. 23 de febrero. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3429368>.
- American Academy of Pediatrics. 2017. "Detention of Immigrant Children". *Pediatrics*, 139(5): e20170483. 1 de mayo. <https://doi.org/10.1542/peds.2017-0483>.
- American Bar Association. 2021. "Immigration Court Backlogs: A Call for Reform". <https://www.americanbar.org>.
- American Civil Liberties Union (ACLU). 2017. "Defend DACA". <https://www.aclu.org/>.
- American Civil Liberties Union (ACLU). 2018a. "Family Separation". <https://www.aclu.org/>.
- American Civil Liberties Union (ACLU). 2018b. "Muslim Ban Timeline". <https://www.aclu-wa.org/pages/timeline-muslim-ban>.
- American Civil Liberties Union (ACLU). 2019. "The Trump Administration's Immigration Policies". <https://www.aclu.org/>.
- American Civil Liberties Union (ACLU). 2020. "ICE and Border Patrol Abuses". <https://www.aclu.org/issues/immigrants-rights/ice-and-border-patrol-abuses>.
- American Civil Liberties Union (ACLU). 2021. "Biden Administration Immigration Policies: A Review". <https://www.aclu.org/>.
- American Civil Liberties Union (ACLU). 2024a. *Ms. L v. ICE*. 26 de septiembre. <https://www.aclu.org/cases/ms-l-v-ice>.
- American Civil Liberties Union (ACLU). 2024b. "Trump on Immigration: Tearing Apart Immigrant Families, Communities, and the Fabric of our Nation". [https://assets.aclu.org/live/uploads/2024/06/Memo\\_Trump\\_Immigration\\_Final.pdf](https://assets.aclu.org/live/uploads/2024/06/Memo_Trump_Immigration_Final.pdf).
- American Council on Education (ACE). 2021. "Biden Administration's Immigration Policy: DACA and Beyond". <https://www.acenet.edu>.
- American Immigration Council. 2018. "Legal Challenges to the Rescission of DACA". <https://www.americanimmigrationcouncil.org/>.
- American Immigration Council. 2019. "The Public Charge Rule: What You Need to Know". <https://www.americanimmigrationcouncil.org/>.

- American Immigration Council. 2020a. "Legal Challenges to the Rescission of DACA". <https://www.americanimmigrationcouncil.org/>.
- American Immigration Council. 2020b. "Legal Challenges to Trump's Immigration Policies". <https://www.americanimmigrationcouncil.org/>.
- American Immigration Council. 2021a. "Investing in Central America: A Path to Addressing the Root Causes of Migration". <https://www.americanimmigrationcouncil.org/>.
- American Immigration Council. 2021b. "The U.S. Citizenship Act of 2021: A Path Forward". <https://www.americanimmigrationcouncil.org/>.
- American Psychological Association (APA). 2017. "APA Calls on President to Preserve 'Dreamers' Program". 31 de agosto. <https://www.apa.org/news/press/releases/2017/08/dreamers-program#:~:text=Urges%20him%20to%20consider%20impact,study%20in%20the%20United%20States>.
- Arcimaviciene, Liudmila y Sercan Hamza Baglama. 2018. "Migration, Metaphor, and Myth in Media Representations: The Ideological Dichotomy of 'Them' and 'Us'". *Sage Open*, 8(2). <https://doi.org/10.1177/2158244018768657>.
- Aristegui, Carmen. 2024. "Exdiplomático mexicano analiza 'el factor Trump' en el debate de la ley SB4 de Texas". *CNN en Español*, 21 de marzo. <https://cnnespanol.cnn.com/video/eeuu-trump-ley-sb4-texas-analisis-migracion-aristegui-tv>.
- Artiga, Samantha. 2025. "President-Elect Trump May Again Invoke Title 42 to Restrict Immigration". *Quick Takes*, KFF, 13 de enero. <https://www.kff.org/quick-take/president-elect-trump-may-again-invoke-title-42-to-restrict-immigration/#:~:text=Reports%20%20suggest%20%20that%20%20Trump%20%20administration,appropriate%20%20tool%20%20for%20%20this%20%20purpose>.
- Associated Press (AP). 2025. "Federal Judge Blocks Trump's Efforts to Expand Speedy Deportations of Migrants". National Public Radio (NPR), 30 de agosto. <https://www.npr.org/2025/08/30/g-s1-86452/judge-block-speedy-deportations>.
- Bauder, David, Randall Chase y Geoff Mulvihill. 2023. "Fox, Dominion Reach \$787M Settlement over Election Claims". Associated Press (AP), 18 de abril. <https://apnews.com/article/fox-news-dominion-lawsuit-trial-trump-2020-0ac71f75acfacc52ea80b3e747fb0afe>.
- BBC. 2017. "Trump's Travel Ban: What Does It Do?" <https://www.bbc.com/>.
- Bernstein, Hamutal, Dulce Gonzalez, Michael Karpman y Stephen Zuckerman. 2020. "Amid Confusion over the Public Charge Rule, Immigrant Families Continued Avoiding Public Benefits in 2019". Urban Institute, 18 de mayo. <https://www.urban.org/research/publication/amid-confusion-over-public-charge-rule-immigrant-families-continued-avoiding-public-benefits-2019>.
- Booker, Brakkton. 2020. "Trump Administration Diverts \$3.8 Billion in Pentagon Funding to Border Wall". National Public Radio (NPR), 13 de febrero. <https://www.npr.org/2020/02/13/805796618/trump-administration-diverts-3-8-billion-in-pentagon-funding-to-border-wall>.
- Bustamante, Lineth H.U., Raphael O. Cerqueira, Emilie Leclerc y Elisa Brietzke. 2017. "Stress, Trauma, and Posttraumatic Stress Disorder in Migrants: A Comprehensive Review". *Brazilian Journal of Psychiatry*, 40(2): 220–225. <https://doi.org/10.1590/1516-4446-2017-2290>.
- Cato Institute. 2019a. "The Effect of Border Enforcement on Illegal Immigration". <https://www.cato.org/>.
- Cato Institute. 2019b. "The Effect of Family Separation on Illegal Immigration". <https://www.cato.org/>.

Cato Institute. 2025. "Cato Expert on Trump Travel Ban". 5 de junio. <https://www.cato.org/news-releases/cato-expert-trump-travel-ban#:~:text=A%20single%20terrorist%20from%20those,to%20set%20up%20an%20interview.>

Center for American Progress. 2017. "A New Threat to DACA Could Cost States Billions of Dollars". 21 de julio. <https://www.americanprogress.org/article/new-threat-daca-cost-states-billions-dollars/>.

Center for Engagement and Advocacy in the Americas (CEDA). 2025. "Cuban Migration through the Years". 4 de agosto. <https://www.weareceda.org/ceda-publications/cuban-migration-timeline#:~:text=February%202025&text=Approximately%20500%2C000%20Cubans%20in%20the,are%20at%20risk%20of%20deportation.>

Chaves-González, Diego y Natalia Delgado. 2023. *Un camino sinuoso hacia la integración: regularización de migrantes venezolanos y perspectivas del mercado laboral*. OIM-MPI, octubre. <https://www.migrationpolicy.org/research/regularizacion-venezolanos-mercado-laboral>.

Chishti, Muzaffar, Kathleen Bush-Joseph, Colleen Putzel-Kavanaugh y Madeleine Greene. 2024. "Biden's Mixed Immigration Legacy: Border Challenges Overshadowed Modernization Advances". *Migration Information Source*, 10 de diciembre. <https://www.migrationpolicy.org/article/biden-immigration-legacy>.

CNN en Español. 2023. "La nueva ley de inmigración de Texas siembra confusión e incertidumbre a lo largo de la frontera". 21 de diciembre. <https://cnnespanol.cnn.com/2023/12/21/ley-inmigracion-texas-incertidumbre-frontera-trax>.

Cole, Devan. 2024. "Corte de apelaciones mantiene en suspenso la polémica ley SB4 de Texas". CNN en Español, 25 de marzo. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/03/27/corte-apelaciones-suspenso-ley-sb4-inmigracion-texas-mientras-trax/>.

Coletto, Mauro, Andrea Esuli, Claudio Lucchese, Cristiana Ioana Muntean, Franco Maria Nardini, Raffaele Perego y Chiara Renzo. 2017. "Perception of Social Phenomena through the Multidimensional Analysis of Online Social Networks". *Online Social Networks and Media*, 1: 14–32. <https://doi.org/10.1016/j.osnem.2017.03.001>.

Colomé, Carla Gloria. 2025. "El Tribunal Supremo permite que Trump continúe las deportaciones a terceros países". *El País*, 23 de junio. [elpais.com/us/migracion/2025-06-23/el-tribunal-supremo-permite-que-trump-continue-las-deportaciones-a-terceros-paises.html](https://elpais.com/us/migracion/2025-06-23/el-tribunal-supremo-permite-que-trump-continue-las-deportaciones-a-terceros-paises.html).

Continetti, Matthew. 2021. "Biden Trips on the Border". *National Review*, 24 de abril. <https://www.nationalreview.com/2021/04/biden-trips-on-the-border/>.

Dasena, Rebecca y Jeanne Batalova. 2025. "Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos". *Migration Information Source*, 14 de agosto. <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos>.

Diario Las Américas. 2024a. "Biden y Trump visitan la frontera; caos migratorio es tema álgido en elecciones". 29 de febrero. <https://www.diariolasamericas.com/eeuu/biden-y-trump-visitan-la-frontera-caos-migratorio-es-tema-algido-elecciones-n5352425>.

Diario Las Américas. 2024b. "Un juez federal bloquea ley de Texas que permitiría a policía arrestar a migrantes". 29 de febrero. <https://www.diariolasamericas.com/eeuu/juez-federal-bloquea-ley-texas-que-permitiria-policia-arrestar-migrantes-n5352416>.

Duany, Jorge. 2017. "Cuban Migration: A Postrevolution Exodus Ebbs and Flows". *Migration Information Source*, 6 de julio. <https://www.migrationpolicy.org/article/cuban-migration-postrevolution-exodus-ebbs-and-flows>.

Edwards, Adrian. 2016. "¿'Refugiado' o 'migrante'? ¿Cuál es el término correcto?" Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), 11 de julio. <https://www.acnur.org/noticias/stories/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-correcto>.

Efe. 2025a. "Un estudio estima la población de Cuba en ocho millones de personas tras reducirse un 24 % en cuatro años". 25 de marzo. <https://efe.com/mundo/un-estudio-estima-la-poblacion-de-cuba-en-ocho-millones-de-personas-tras-reducirse-un-24-en-cuatro-anos/>.

Efe. 2025b. "Tribunal de apelaciones falla a favor de venezolanos y allana decisión sobre el TPS". *El Nuevo Herald*, 30 de agosto. <https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/venezuela-es/article311912449.html>.

Escobar Arango, Laura, Joanna Delgadillo, Nathalia Ávila, Luisa Fernanda Fierro Lavao y Álvaro Augusto Toledo Romero. 2021. "Redes sociales y procesos migratorios contemporáneos: Facebook y la migración venezolana en Colombia". Bogotá: Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.utexternado.edu.co/entities/publication/c8c57834-87f5-447fb104-0010468825d6>.

*Federal Register*. 2025a. "Partial Vacatur of 2024 Temporary Protected Status Decision for Haiti". 24 de febrero. <https://www.federalregister.gov/documents/2025/02/24/2025-02970/partial-vacatur-of-2024-temporary-protected-status-decision-for-haiti>.

*Federal Register*. 2025b. "Termination of Parole Processes for Cubans, Haitians, Nicaraguans, and Venezuelans". 25 de marzo. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2025-03-25/pdf/2025-05128.pdf>.

Gallup. 2019. "In the U.S., Support for Immigration Policy Changes". <https://news.gallup.com/>.

Gibson, Ginger. 2023. "Trump Says Immigrants Are 'Poisoning the Blood of Our Country'. Biden Campaign Likens Comments to Hitler". NBC News, 17 de diciembre. <https://www.nbc-news.com/politics/2024-election/trump-says-immigrants-are-poisoning-blood-country-biden-campaign-liken-rcna130141>.

Gobierno de El Salvador. 2017. *Política nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia*. 29 de julio. <https://reliefweb.int/report/el-salvador/politica-nacional-para-la-proteccion-y-desarrollo-de-la-persona-migrante-salvadorena-y-su-familia>.

[pol-tica-nacional-para-protecci-n-y-desarro-llo-de-la-persona-migrante-salvadore-y#:~:text=Esa%20es%20la%20raz%C3%B3n%20de,sin%20importar%20donde%20se%20encuentren](https://pol-tica-nacional-para-protecci-n-y-desarro-llo-de-la-persona-migrante-salvadore-y#:~:text=Esa%20es%20la%20raz%C3%B3n%20de,sin%20importar%20donde%20se%20encuentren)

Gonzalez-Barrera, Ana y Jens Manuel Krogstad. 2014. "U.S. Deportations of Immigrants Reach Record High in 2013". Pew Research Center, 2 de octubre. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2014/10/02/u-s-deportations-of-immigrants-reach-record-high-in-2013/>.

Gramlich, John y Alissa Scheller. 2021. "What's Happening at the U.S.-Mexico Border in 7 Charts". Pew Research Center, 7 de noviembre. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2021/11/09/whats-happening-at-the-u-s-mexico-border-in-7-charts/#:~:text=Southwest%20border%20encounters%20increased%20to,recorded%20851%C2%508%20encounters%20that%20year>.

Grupo Banco Mundial. 2024. *Mejorar medios de vida y subsistencia: evaluación de la pobreza y la equidad en El Salvador 2024*. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/0ab2776a-5a4b-4c28-9432-fb275e0d72c8/content>.

Henry, Tanya Albert. 2019. "New 'Public Charge' Rule Will Put Immigrants' Health at Risk". American Medical Association (AMA), 23 de octubre. <https://www.ama-assn.org/public-health/population-health/new-public-charge-rule-will-put-immigrants-health-risk/>.

Hernandez, Javier C. 2018. "Images of Separated Families Spark Outrage". *The New York Times*, 18 de junio. <https://www.nytimes.com/>.

Human Rights First. 2020. "The Human Cost of the 'Remain in Mexico' Policy". <https://www.humanrightsfirst.org/>.

Human Rights Watch. 2024a. *Informe mundial 2024. El Salvador. Eventos de 2023*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/el-salvador#378a67>.

- Human Rights Watch. 2024b. *Informe mundial 2024. Venezuela. Eventos de 2023*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/venezuela#248e43>.
- Immigration Equality. 2024. “President Biden Marks Pride Month with Executive Action That Will Send Queer Refugees Back to Brutal Violence”. 5 de junio. <https://immigrationequality.org/press/press-releases-2/president-biden-marks-pride-month-with-executive-action-that-will-send-queer-refugees-back-to-brutal-violence/>.
- Immigration History. 2017. “Muslim Travel Ban”. <https://immigrationhistory.org/item/muslim-travel-ban/>.
- Joseph, Jamie. 2024. “California Democrat Blocks GOP Resolution to Declare Migrant Crisis ‘an Invasion’”. Fox News, 6 de febrero. <https://www.foxnews.com/politics/california-democrat-blocks-resolution-declare-migrant-crisis-an-invasion>.
- Keith, Tamara. 2017. “Trump Ties Immigration Demands To DACA Deal, Including Border Wall”. National Public Radio (NPR), 8 de octubre. <https://www.npr.org/2017/10/08/556564184/trump-sends-immigration-principles-to-congress-including-border-wall-demand>.
- Koh, Harold Hongju. 2018. *The Trump Administration and International Law*. Nueva York: Oxford Academic. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190912185.001.0001>.
- Kramer, Stephanie y Jeffrey S. Passel. 2025. “What the Data Says about Immigrants in the U.S.” Pew Research Center, 21 de agosto. <https://www.pewresearch.org/short-reads/2025/08/21/key-findings-about-us-immigrants/#where-are-u-s-immigrants-from>.
- Krogstad, Jens Manuel, Jeffrey S. Passel, Mohammad Moslimani y Luis Noé-Bustamante. 2023. “Key Facts about U.S. Latinos for National Hispanic Heritage Month”. Pew Research Center, 22 de septiembre. [https://www.pewresearch.org/short-reads/2023/09/22/key-facts-about-us-latinos-for-national-hispanic-heritage-month/#text-The%20number%20of%20Hispanics%20in,respectively\)%20from%202010%20to%202022](https://www.pewresearch.org/short-reads/2023/09/22/key-facts-about-us-latinos-for-national-hispanic-heritage-month/#text-The%20number%20of%20Hispanics%20in,respectively)%20from%202010%20to%202022).
- Layne, Nathan, Gram Slattery y Tim Reid. 2024. “Trump Calls Migrants ‘Animals’, Intensifying Focus on Illegal Immigration”. Reuters, 3 de abril. <https://www.reuters.com/world/us/trump-expected-highlight-murder-michigan-woman-immigration-speech-2024-04-02/>.
- Lowrey, Kendal y Jennifer Lynn Van Hook. 2021. “The Impact of Public Charge on Immigrants”. *Contexts*, 20(2): 76–78. <https://doi.org/10.1177/15365042211012080>.
- Luzes, Marta y Lucina Rodríguez Guillén. 2023. *La opinión pública respecto de la migración en América Latina y el Caribe*. Laboratorio de Percepción Ciudadana y Migración, Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0004699>.
- McAuliffe, Marie y Lidia Adhiabombo Oucho (eds.). 2024. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024>.
- Mameli, Marco, Marina Paolanti, Christian Morbidoni, Emmanuele Frontoni y Antonio Teti. 2022. “Social Media Analytics System for Action Inspection on Social Networks”. *Social Network Analysis and Mining*, 12(33). <https://doi.org/10.1007/s13278-021-00853-w>.
- Menjívar, Cecilia. 2000. *Fragmented Ties: Salvadoran Immigrant Networks in the United States*. Berkeley: University of California Press.
- Migration Policy Institute (MPI). 2020a. “The Cost of ICE’s Detention and Deportation Operations”. <https://www.migrationpolicy.org/>.
- Migration Policy Institute (MPI). 2020b. “The Impact of the Trump Administration’s Immigration Policies”. <https://www.migrationpolicy.org/>.
- Migration Policy Institute (MPI). 2021. “Understanding the Migration Crisis: A Focus on Central America”. <https://www.migrationpolicy.org/>.

Montalvo, Julian y Jeanne Batalova. 2024. "South American Immigrants in the United States". *Migration Information Source*, 11 de abril. <https://www.migrationpolicy.org/article/south-american-immigrants-united-states#:~:text=Distribution%20by%20U.S.%20State%20and%20Key%20Cities,-More%20than%20two&text=The%20top%20four%20counties%20for,immigrants%20in%20the%20United%20States>.

National Immigrant Justice Center. 2025. "Leading with Cruelty: Eight Impacts of Trump's First Day Executive Orders". 22 de enero. <https://immigrantjustice.org/staff/blog/leading-cruelty-eight-impacts-trumps-first-day-executive-orders>.

National Immigration Forum. 2021. "National Immigration Forum Score Card on President Biden's First 100 Days". <https://forumtogether.org/wp-content/uploads/2021/04/National-Immigration-Forum-Score-Card-on-President-Bidens-First-100-Days-1.pdf>.

National Immigration Law Center. 2024. *Make the Road New York v. Pompeo*. No. 19 cv 11633 (GBD) (S.D.N.Y. July 29, 2020). Memorandum Decision and Order. 29 de agosto. <https://www.nilc.org/litigation/make-the-road-new-york-v-pompeo/>.

National Review. 2021. "Republican Response to Biden's Immigration Policies". <https://www.nationalreview.com>.

National Security Council. 2021. "U.S. Strategy for Addressing the Root Causes of Migration". Julio. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/wp-content/uploads/2021/07/Root-Causes-Strategy.pdf>.

NBC6. 2025. "Temporary Protective Status for Haiti Reinstated until 2026". 19 de julio. <https://www.nbciami.com/news/local/temporary-protective-status-for-haiti-reinstated-until-2026/3662000/>.

New York City Bar. 2025. "Report on the Trump Administration's Early 2025 Changes to Immigration Law". 7 de marzo. <https://www.nycbar.org/wp-content/uploads/2025/02/20221419-TrumpAdminChangesImmigrationLaw.pdf>.

[uploads/2025/02/20221419-TrumpAdminChangesImmigrationLaw.pdf/](https://www.nycbar.org/wp-content/uploads/2025/02/20221419-TrumpAdminChangesImmigrationLaw.pdf).

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2023. *Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables*. Santiago de Chile: FAO. <https://doi.org/10.4060/cc3859es>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2023. "Tendencias migratorias en las Américas: personas migrantes en tránsito". Informe Trimestral, Global Migration Data Analysis Centre, octubre-diciembre. <https://iac.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/2024-02/es-informe-de-tendencias-q4-2023-2.pdf>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2025. *Análisis de los indicadores de gobernanza de la migración a nivel regional*. Buenos Aires: OIM. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/pub2024-043-r-analisis-igm-nivel-regional-es\\_0.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/pub2024-043-r-analisis-igm-nivel-regional-es_0.pdf).

Ovalle Neira, Jennyfer, Amy Daniela Pineda Vargas, Elibeth Salas Ortega y Hernán Darío Enríquez Sierra. 2020. "Influencia de las redes sociales en la decisión de migrar a Bogotá en el 2014". *Suma de Negocios*, 11(25): 125–138. <https://doi.org/10.14349/sumneg/2020.v11.n25.a4>.

Passel, Jeffrey S. y Jens Manuel Krogstad. 2025. "U.S. Unauthorized Population Reached a Record 14 Million in 2023". Pew Research Center, 21 de agosto. [https://www.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/20/2025/08/RE\\_2025.08.21\\_Unauthorized-Immigrants\\_REPORT.pdf](https://www.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/20/2025/08/RE_2025.08.21_Unauthorized-Immigrants_REPORT.pdf).

Pew Research Center. 2018a. "Public Opinion on Family Separation at the Border". <https://www.pewresearch.org/>.

Pew Research Center. 2018b. "Public Opinion on the Border Wall". <https://www.pewresearch.org/>.

Pew Research Center. 2019. "Public Opinion on ICE and Immigration Enforcement". <https://www.pewresearch.org/>.

- Pew Research Center. 2020a. "Key Facts About U.S. Immigration Policies and the Immigrant Population". <https://www.pewresearch.org/>.
- Pew Research Center. 2020b. "Public Opinion on Immigration". <https://www.pewresearch.org/>.
- Pew Research Center. 2021. "Public Opinion on Immigration Policy". <https://www.pewresearch.org/>.
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RV4). 2025. "Personas refugiadas y migrantes de Venezuela". Mayo. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.
- Rashid, Hafiz. 2025. "Trump Prepares to Add Two New Countries to His Travel Ban". *The New Republic*, 6 de marzo. <https://www.yahoo.com/news/trump-prepares-muslim-ban-2-164520810.html>.
- Richmond, Linda M. 2019. "APA Joins in Protest of Trump's New 'Public Charge' Rule". *Psychiatric News*, 54(18). <https://psychiatryonline.org/doi/10.1176/appi.pn.2019.9b8>.
- Rivera García, Óscar Bernardo y Gloria Ciria Valdés Gardea. 2016. "Crisis humanitaria": el rol de las redes sociales en el proceso migratorio de adolescentes migrantes". *Revista Humanidades*, 6(1): 1–48. <https://doi.org/10.15517/h.v6i.25119>.
- Rivero, Pablo. 2019. *Sí, pero no aquí: percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Ecuador*. Informe de Investigación de OXFAM, octubre. <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620890/bp-si-pero-no-aqui-251019-es.pdf>.
- Rodgers, Lucy y Dominic Bailey. 2020. "Trump Wall: How Much Has He Actually Built?" BBC, 31 de octubre. <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-46824649>.
- Ruggles, Steven, Sarah Flood, Matthew Sobek, Daniel Backman, Annie Chen, Grace Cooper, Stephanie Richards, Renae Rodgers y Megan Schouweiler. 2024. *IPUMS USA: Version 15.0 [Dataset]*. Mineápolis, MN: IPUMS. <https://doi.org/10.18128/D010.V15.0>.
- Shoer Roth, Daniel. 2025. "Trump endurece regla de 'carga pública' que amenaza solicitudes de residencia". *El Nuevo Herald*, 12 de septiembre. <https://www.elnuevoherald.com/noticias/acceso-miami/article312072283.html>.
- Swissinfo. 2025. "Remesas de El Salvador llegaron a 4.837 millones de dólares en el primer semestre de 2025". 25 de julio. [www.swissinfo.ch/spa/remesas-de-el-salvador-llegaron-a-4.837-millones-de-dolares-en-el-primer-semestre-de-2025/89732466#:~:text=%20La%20remesas%20familiares%20que%20recibió,consultados%20este%20jueves%20por%20EFE](https://www.swissinfo.ch/spa/remesas-de-el-salvador-llegaron-a-4.837-millones-de-dolares-en-el-primer-semestre-de-2025/89732466#:~:text=%20La%20remesas%20familiares%20que%20recibió,consultados%20este%20jueves%20por%20EFE).
- Taylor, Jessica. 2019. "State of the Union: 'Tonight, I Ask You to Choose Greatness,' Trump Says". Capradio, 5 de febrero. <https://www.cpradio.org/news/npr/story/?storyid=688043654>.
- Trump, Donald. 2015. "Donald Trump Presidential Campaign Announcement". C-SPAN, 16 de junio. <https://www.c-span.org/program/campaign-2016/donald-trump-presidential-campaign-announcement/403512>.
- Trump, Donald. 2018. "Statement by President Trump on Family Separation". <https://www.whitehouse.gov/>.
- Trump, Donald. 2019. "Remarks on Immigration Policy". <https://www.whitehouse.gov/>.
- Turkewitz, Julie. 2024. "Detenciones en Colombia frenan la migración a través del Darién". *The New York Times* (NYT), 28 de febrero. <https://www.nytimes.com/es/2024/02/28/espanol/migrantes-darien-arrestos.html>.
- Univisión. 2024. "De 'Hannibal Lecter' a 'violadores' y 'estúpidos': algunos de los dichos más polémicos (y racistas) de Trump contra los migrantes". *Univisión Noticias*, 5 de marzo. <https://www.univision.com/noticias/politica/comentarios-racistas-donald-trump-contra-migrantes>.
- U.S. Agency for International Development (USAID). 2021. "Addressing Root Causes of Migration". <https://www.usaid.gov>.
- U.S. Census Bureau. 2019–2023. *American Community Survey (ACS)*. <https://www.census.gov/programs-surveys/acs.html>.

- U.S. Census Bureau. 2025. *Explore Census Data*. <https://data.census.gov>.
- U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS). 2020. “Asylum Grant Rates”. <https://www.uscis.gov>.
- U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS). 2021a. “Asylum and Refugee Policy Changes”. <https://www.uscis.gov>.
- U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS). 2021b. “Comprehensive Immigration Reform: Key Provisions”. <https://www.uscis.gov>.
- U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS). 2021c. “DACA Updates”. <https://www.uscis.gov>.
- U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS). 2025. “Immigration and Citizenship Data”. [https://www.uscis.gov/tools/reports-and-studies/immigration-and-citizenship-data?topic\\_id=%5B%5D=33602&ddt\\_mon=&ddt\\_yr=2024&-query=&items\\_per\\_page=100](https://www.uscis.gov/tools/reports-and-studies/immigration-and-citizenship-data?topic_id=%5B%5D=33602&ddt_mon=&ddt_yr=2024&-query=&items_per_page=100).
- U.S. Congress. 2021a. “Fiscal Year 2022 Budget Request for Central America”. <https://www.congress.gov>.
- U.S. Congress. 2021b. *U.S. Citizenship Act of 2021*. <https://www.congress.gov/bill/117th-congress/house-bill/1177/text>.
- U.S. Customs and Border Protection (CBP). 2018. “Border Security Metrics”. <https://www.cbp.gov>.
- U.S. Customs and Border Protection (CBP). 2020. “Border Security Metrics”. <https://www.cbp.gov>.
- U.S. Customs and Border Protection (CBP). 2025. “Nationwide Encounters”. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>.
- U.S. Department of Health and Human Services (HHS). 2018. “Report on Family Separation”. <https://www.hhs.gov>.
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2016. “Yearbook of Immigration Statistics”. <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook>.
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2018. “Fiscal Year 2018 Statistics”. <https://www.dhs.gov/immigration-statistics>.
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2019. “Migrant Protection Protocols”. <https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols>.
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2020. “Yearbook of Immigration Statistics”. <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook>.
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2021a. “Ending the ‘Remain in Mexico’ Policy”. <https://www.dhs.gov>.
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2021b. “Immigration Policy Changes”. <https://www.dhs.gov>.
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2023. “DHS Continues to Prepare for End of Title 42; Announces New Border Enforcement Measures and Additional Safe and Orderly Processes”. 5 de enero. <https://www.dhs.gov/archive/news/2023/01/05/dhs-continues-prepare-end-title-42-announces-new-border-enforcement-measures-and>.
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2024a. “Interim Progress Report: Interagency Progress Report on the Reunification of Families”. 22 de abril. [https://www.dhs.gov/sites/default/files/2024-05/24\\_0422\\_sec\\_frtf-interim-progress-report-final-508.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/2024-05/24_0422_sec_frtf-interim-progress-report-final-508.pdf).
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2024b. “Profiles on Lawful Permanent Residents”. <https://ohss.dhs.gov/topics/immigration/lawful-permanent-residents/profiles-lawful-permanent-residents>.
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2024c. “Yearbook of Immigration Statistics”. <https://ohss.dhs.gov/topics/immigration/yearbook>.
- U.S. Department of Homeland Security (DHS). 2025. “New Milestone: Over 2 Million Illegal Aliens Out of the United States in Less Than 250 Days”. 23 de septiembre. <https://www.dhs.gov/news/2025/09/23/new-milestone-over-2-million-illegal-alien-out-united-states-less-250-days>.

- U.S. Department of Justice (DOJ). 2018. "Attorney General Sessions Announces Zero Tolerance Policy for Illegal Entry". <https://www.justice.gov/>.
- U.S. Department of Justice (DOJ). 2019. "Final Rule: Asylum Eligibility and Procedural Modifications". <https://www.justice.gov/>.
- U.S. Department of Justice (DOJ). 2021. "Legal Challenges to Immigration Policies". <https://www.justice.gov/>.
- U.S. Department of State (DOS). 2019. "Asylum Cooperative Agreements". <https://www.state.gov/>.
- U.S. Department of State (DOS). 2021. "Refugee Admissions Report". <https://www.state.gov/>.
- U.S. Department of State (DOS). 2022. "Refugee Admissions Report". <https://www.state.gov/>.
- U.S. District Court for the District of Maryland. 2017. *International Refugee Assistance Project, et al. v. Donald J. Trump, et al.*, TDC-17-0361. 16 de marzo. <https://www.mdd.uscourts.gov/news/international-refugee-assistance-project-et-al-v-donald-j-trump-et-al-tdc-17-0361-2017-03>.
- U.S. Government Accountability Office (GAO). 2019. "Border Security: Assessment of the Department of Homeland Security's Border Security Improvement Plan". GAO-19-538R. 16 de julio. <https://www.gao.gov/assets/710/700459.pdf>.
- U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE). 2016. "Enforcement and Removal Operations Report". <https://www.ice.gov/>.
- U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE). 2020. "Enforcement and Removal Operations Report". <https://www.ice.gov/>.
- U.S. Supreme Court (SCOTUS). 2018. *Trump, President of the United States et al., v. Hawaii et al.*, 585 U.S. [https://www.supremecourt.gov/opinions/17pdf/17-965\\_h315.pdf](https://www.supremecourt.gov/opinions/17pdf/17-965_h315.pdf).
- U.S. Supreme Court (SCOTUS). 2020. *Department of Homeland Security et al. v. Regents of the University of California et al.*, 591 U.S. [https://www.supremecourt.gov/opinions/19pdf/18-587\\_5ifl.pdf](https://www.supremecourt.gov/opinions/19pdf/18-587_5ifl.pdf).
- Ward, Nicole y Jeanne Batalova. 2023. "Central American Immigrants in the United States". *Migration Information Source*, 10 de mayo. <https://www.migrationpolicy.org/article/central-american-immigrants-united-states-2021>.
- Washington Office on Latin America (WOLA). 2020. "The Trump Administration's Border Wall: A Progress Report". <https://www.wola.org/>.
- Washington Office on Latin America (WOLA). 2025. "Los soldados no son policía fronteriza: los peligros de usar militares contra las personas migrantes". 4 de marzo. <https://www.wola.org/es/analysis/los-soldados-no-son-policia-fronteriza-los-peligros-de-usar-militares-contra-las-personas-migrantes/>.
- The White House. 2021. "Fact Sheet: The Biden Administration Blueprint for a Fair, Orderly, and Humane Immigration System". 27 de julio. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/statements-releases/2021/07/27/fact-sheet-the-biden-administration-blueprint-for-a-fair-orderly-and-humane-immigration-system/>.
- The White House. 2023. "Fact Sheet: Update on the U.S. Strategy for Addressing the Root Causes of Migration in Central America". 6 de febrero. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/statements-releases/2023/02/06/fact-sheet-update-on-the-u-s-strategy-for-addressing-the-root-causes-of-migration-in-central-america-2/>.
- The White House. 2025a. "Fact Sheet: President Donald J. Trump Ends Taxpayer Subsidization of Open Borders". 19 de febrero. <https://www.whitehouse.gov/fact-sheets/2025/02/fact-sheet-president-donald-j-trump-ends-taxpayer-subsidization-of-open-borders/>.
- The White House. 2025b. "Fact Sheet: Protecting the Meaning and Value of American Citizenship". 20 de enero. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/protecting-the-meaning-and-value-of-american-citizenship/>.

The White House. 2025c. "Fact Sheet: Protecting the United States from Foreign Terrorists and Other National Security and Public Safety Threats". 20 de enero. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/protecting-the-united-states-from-foreign-terrorists-and-other-national-security-and-public-safety-threats/>.

The White House. 2025d. "Presidential Actions: Declaring a National Emergency at the Southern Border of the United States". 20 de enero. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/declaring-a-national-emergency-at-the-southern-border-of-the-united-states/>.

The White House. 2025e. "Presidential Actions: Guaranteeing the States Protection Against Invasion". 20 de enero. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/guaranteeing-the-states-protection-against-invasion/>.

The White House. 2025f. "Presidential Actions: Initial Rescissions of Harmful Executive Orders and Actions". 20 de enero. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/initial-rescissions-of-harmful-executive-orders-and-actions/>.

The White House. 2025g. "Presidential Actions: Protecting the American People Against Invasion". 20 de enero. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/protecting-the-american-people-against-invasion/>.

The White House. 2025h. "Presidential Actions: Securing Our Borders". 20 de enero. <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/securing-our-borders/>.

Yates, Caitlyn y Juan Pappier. 2023. "Cómo el peligroso Tapón del Darién se convirtió en la encrucijada migratoria de las Américas". Migration Policy Institute (MPI), 9 de octubre. <https://www.migrationpolicy.org/article/tapon-darien-encrucijada-migratoria-americas>.



*Migrantes cubanos, venezolanos y salvadoreños en Estados Unidos (2019–2024)  
Motivaciones, rutas migratorias y estrategias de integración social*